



Turno: 3580  
marzo 2, 2017

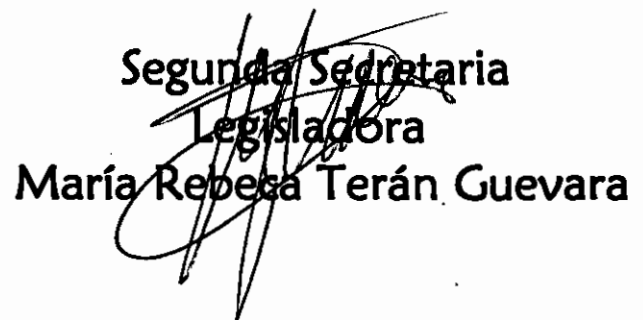
**Comisión de  
Vigilancia  
Presidente  
Legislador  
J. Guadalupe Torres Sánchez,  
Presente.**



En Sesión Ordinaria se dio cuenta de oficio s/n, ayuntamiento de Lagunillas, 31 de enero del presente año, cuenta pública 2016; y acordó: a Comisión de Vigilancia.

**Honorable Congreso del Estado  
Por la Directiva**

  
**Primera Secretaria  
Legisladora  
Xitlalic Sánchez Servín**

  
**Segunda Secretaria  
Legisladora  
María Rebesa Terán Guevara**

c.c. Ayuntamiento de Lagunillas. Presente.

3580



DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXI LEGISLATURA  
DEL CONGRESOS DEL ESTADO DE  
DE SAN LUIS POTOSI



0005644

PRESENTES:

POR ESTE MEDIO PRESENTO CUENTA PÚBLICA EN ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA ,CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016, AUTORIZADA EN ACTA DE CABILDO No TRIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2016 EN EL PUNTO No 4, LA CUAL CONTIENE:



- a) ...BALANZA DE COMPROBACION AL 31 DE DICIEMBRE 2016
- b) ...ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- c) ...ESTADO DE ACTIVIDADES
- d) ...ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA
- e) ... ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
- f) ...ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
- g) ...ESTADO ANALITICO DEL INGRESO
- h) ...ESTADO ANALITICO DEL ACTIVOESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
- i) ...ENDEUDAMIENTO NETO
- j) ...PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD RESPONSABLE
- k) ...UNIDAD RESPONSABLE PROGRAMA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARTIDA GENERICA
- l) ...REPORTE DE LOS ESQUEMAS BURSATILES Y COBERTURA FINANCIERA
- m) ...RELACION DE CUENTAS BANCARIAS
- n) ...EGRESOS POR CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
- o) ...EGRESOS POR CLASIFICACION ECONOMICA
- p) ...EGRESOS POR CLASIFICACION FUNCIONAL
- q) ...EGRESOS POR CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO
- r) ...RELACION DE OBRS EN PROCESO
- s) ...GUIA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG
- t) ... ESTATUS DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PENALES LABORALES
- u) ...ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR CAPITULO DEL GASTO TESORERIA
- v) ...ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR CAPITULO DEL GASTO INFRAESTRUCTURA
- w) ...ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR CAPITULO DEL GASTO FORTALECIMIENTO
- x) ...PRESUPUESTO POR CAPITULO DEL GASTO OTROS
- y) ...RELACION DE BIENES MUEBLES
- z) ...ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD RESPONSABLE CONCEPTO GASTO
- aa) ...ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROYECTOS
- bb) ...ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
- cc) ...RELACION DE BIENES INMUEBLES QUE CONPONEN EL PATRIMONIO
- dd) ... AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES
- ee) ... RELACION DE AYUDAS

1  
v19

- ff) ...NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- gg)...CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES
- hh)... RELACION DE OBRAS TERMINADAS Y OPERANDO
- ii) ...OBRAS EXPORTADAS 2016 CIERRE 30 DICIEMBRE
- jj) ...RELACION DE AGEBS
- kk) ...FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERAL Y REINTEGROS
- ll) ...INDICADORES 2016
- mm) ...LISTADO DE LOCALIDADES
- nn)...MIDS 2016
- oo)...REGISTROS CONTABLES 2016 FFM LAGUNILLAS
- pp)...REGISTROS CONTABLES 2016 FISM LAGUNILLAS
- qq)...REGISTROS CONTABLES 2016 FORTALECE LAGUNILLAS
- rr) ...REGISTROS CONTABLES 2016 R 28 ESTATAL LAGUNILLAS
- ss) ... MIDS 2016
- tt) ... RELACION DE LOCALIDADES BENEFICIADAS CON RECURSOS DEL FISM 2016
- uu)...LOCALIDADES ZONA DE ATENCION PRIORITARIA
- vv) ...NOMINA SISTEMA NOMIPAQ
- ...RESPALDO MAGNETICO

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR ME DESPIDO ENVIANDO UN CORDIAL SALUDO

  
TESORERIA ATENTAMENTE  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.  
  
C.P. IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ  
TESORERO MUNICIPAL

Cuenta Pública 2018  
 Estado de Actividades  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2015  
 (Pesos)

Ente Público:

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS

Concepto	2018	2015	Concepto	2018	2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Ingresos de la Gestión	206,805	882,302	Gastos de Funcionamiento	8,431,590	9,185,914
Impuestos	27,499	229,530	Servicios Personales	5,298,503	4,881,497
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	1,342,306	1,641,581
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	1,792,780	2,662,836
Derechos	247,546	610,061	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,742,969	1,400,378
Productos de Tipo Corriente	0	36	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	21,950	22,675	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Ayudas Sociales	1,614,397	1,480,378
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,228,379	22,735,119	Pensiones y Jubilaciones	128,572	0
Participaciones y Aportaciones	23,228,379	22,735,119	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	11,847	11,875	Donativos	0	0
Ingresos Financieros	11,847	11,875	Transferencias al Exterior	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	194,063
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones	0	194,063
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Convenios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>23,537,220</b>	<b>23,609,296</b>	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	99,878	897,256
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	897,256
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas	99,878	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,233,277	11,851,664
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>20,303,944</b>	<b>11,757,631</b>
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>20,303,944</b>	<b>11,757,631</b>

CONGRESO DEL ESTADO DE SAN PABLO DE LOS RÍOS  
 LA LEGISLATURA  
 OFICINA MAJOR OR  
 OFICIALIA DE PARTES  
 SAN JUAN DE LOS RÍOS, S.L.P.  
 31 ENE. 2017  
 00005614



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, presentados conforman la información correcta y respaldada por el emisor

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

LIC. AL GUERRERO PE CASTILLO GUERRERO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ISIDRO BADILLO RODRIGUEZ  
TESORERO MUNICIPAL

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

JUAN EDUARDO BADILLO GUERRERO  
CONTADOR

OLIVIO JASO LOPEZ  
SINDICO MUNICIPAL

Isidra Nozola Buena  
REGIDOR

Cuenta Pública 2016  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015  
(Pesos)  
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS

Ente Público:

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2016	2015		2016	2015
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	3,613	472,017	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,300,550	2,195,132
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-38,303	316,829	Documentos por Pagar a Corto Plazo	12,162	300
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>-34,690</b>	<b>788,846</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	-12,853	12,737
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>2,300,059</b>	<b>2,208,169</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	146,854	146,854	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	35,926	35,926
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	26,683,685	37,112,196	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	2,888,459	2,624,565	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	31,562	19,346	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	4,707,266	4,807,266	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>35,926</b>	<b>35,926</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>2,335,985</b>	<b>2,244,095</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>34,457,846</b>	<b>44,510,228</b>	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0	0
<b>Total del Activo</b>	<b>34,423,156</b>	<b>45,299,073</b>	Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	25,410,992	36,378,800
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	3,233,277	11,851,664
			Resultados de Ejercicios Anteriores	22,228,538	24,577,959
			Revalúos	650,110	850,110
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-700,933	-700,933
			<i>Excedido por la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0	0
			Resultado de Disposición Monetaria	0	0
			Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>25,410,992</b>	<b>36,378,800</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>27,746,977</b>	<b>38,622,895</b>



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

ADMÓN. 2015-2018

LAGUNILLAS, S.L.P.

LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
OLIVIA GÓMEZ LÓPEZ  
SINDICATO MUNICIPAL

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ  
TESORERO MUNICIPAL

*[Signature]*  
ISIDRA NOYOLA BUENO  
REGIDOR

**TESORERÍA MUNICIPAL**

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

JUAN EDUARDO OLIVERO GUERRERO  
CONTADOR

**Cuenta Pública 2016**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
**(pesos)**

Ente Público:

**MUNICIPIO DE LAGUNILLAS**

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	0	0	0	0	0
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	0	0	11,851,664	0	11,851,664
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	11,851,664	0	11,851,664
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013</b>	0	0	11,851,664	0	11,851,664
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	0	22,878,648	-8,618,387	0	14,260,260
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-8,618,387	0	-8,618,387
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	22,228,538	0	0	22,228,538
Revalúos	0	650,110	0	0	650,110
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014</b>	0	22,878,648	3,233,277	0	26,111,925

Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014

**MUNICIPAL**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonables y de nuestra plena responsabilidad del emisor

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

**TESORERÍA MUNICIPAL**

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ  
TESORERO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO TELLO GUERRERO  
CONTADOR

**SINDICATURA MUNICIPAL**

ADMÓN. 2015-2018

Isidra Noyola Bueno  
ISIDRA NOYOLA BUENO  
REGIDOR

Cuenta Pública 2016  
Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015  
(Pesos)

Ente Público:

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>11,252,047</b>	<b>376,130</b>	<b>PASIVO</b>	<b>117,280</b>	<b>25,389</b>
Activo Circulante	823,536	0	Pasivo Circulante	117,280	25,389
Efectivo y Equivalentes	468,405	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	105,418	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	355,131	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	11,862	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	25,389
<b>Activo No Circulante</b>	<b>10,428,511</b>	<b>376,130</b>	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,428,511	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	263,894	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	12,236	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	100,000			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>0</b>	<b>10,967,808</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	10,967,808
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	8,618,387
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	2,349,421
			Revaluaciones	0	0
			Reservaciones	0	0
			Revalorizaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

OLIVERA JABÓN LOPEZ  
INDICÓ MUNICIPAL

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018



**TESORERIA MUNICIPAL**

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

IGNACIO BADILLO RODRÍGUEZ  
TESORERO MUNICIPAL

ISIDRA NOYOLA BUENO  
REGIDOR

JUAN EDUARDO BELLO GUERRERO  
CONTADOR

Cuenta Pública 2016  
Estado de Flujos de Efectivo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015  
(Pesos)

Ente Público:

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS

Concepto	2014	2015	Concepto	2014	2015
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>24,437,292</b>	<b>23,594,870</b>	<b>Origen</b>	<b>500</b>	<b>2,800</b>
Impuestos	47,354	229,530	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	500	2,800
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	247,546	610,061	<b>Aplicación</b>	<b>13,705,054</b>	<b>13,811,257</b>
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,428,925	13,580,365
Aprovechamientos de Tipo Corriente	21,450	19,875	Bienes Muebles	263,894	26,960
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	12,236	3,932
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-13,704,554</b>	<b>-13,608,457</b>
Participaciones y Aportaciones	23,752,487	22,735,404	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0	<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Orígenes de Operación	368,455	0	Endeudamiento Neto	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>10,433,964</b>	<b>11,558,060</b>	Interno	0	0
Servicios Personales	5,196,888	4,815,362	Externo	0	0
Materiales y Suministros	1,320,373	1,611,365	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Servicios Generales	2,189,890	2,586,839	<b>Aplicación</b>	<b>767,178</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	767,178	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Interno	767,178	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Externo	0	0
Ayudas Sociales	1,602,741	1,346,074	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Pensiones y Jubilaciones	124,073	0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-767,178</b>	<b>0</b>
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-468,405</b>	<b>-1,571,648</b>
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	<b>472,017</b>	<b>2,043,665</b>
Donativos	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>3,613</b>	<b>472,017</b>
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	194,083			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	1,004,337			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>14,083,327</b>	<b>13,036,809</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**FRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

OLIVO JASO LEON  
SINDICO MUNICIPAL

**TESORERIA MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

C.P. IGNACIO BACILLO RODRIGUEZ  
TESORERO MUNICIPAL

ISIDRA NOYOLA BUENO  
REGIDOR

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

UAN EDUARDO BELLO GUERRER  
CONTADOR



Cuenta Pública 2016  
Estado Analítico del Activo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016  
(Pesos)

Ente Público: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo 5=(4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	788,846	47,798,129	48,621,665	-34,690	-823,536
Efectivo y Equivalentes	472,017	24,142,011	24,610,416	3,613	-468,405
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	316,829	23,656,118	24,011,249	-38,303	-355,131
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	44,510,228	13,705,054	23,757,436	34,457,846	-10,052,381
Inversiones Financieras a Largo Plazo	146,854	0	0	146,854	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	37,112,196	13,428,925	23,857,436	26,683,685	-10,428,511
Bienes Muebles	2,624,565	263,894	0	2,888,459	263,894
Activos Intangibles	19,346	12,236	0	31,582	12,236
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	4,607,266	0	-100,000	4,707,266	100,000
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	45,299,073	61,503,183	72,379,101	34,423,156	-10,875,918

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

ELIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

OLIVO JASO-LOPEZ  
SINDICO MUNICIPAL

**SIN FIRMA  
MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

**TESORERÍA  
MUNICIPAL**

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

C.P. IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ  
TESORERO MUNICIPAL

ISIDRA NOYOLA BUENO  
REGIDOR

JUAN ESTUARDO TELLO GUERRERO  
CONTADOR

Cuenta Pública 2016  
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	299,911	0	299,911	27,499	47,354	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,655,597	0	2,655,597	247,546	247,546	0
Productos	13,200	0	13,200	0	0	0
Corriente	13,200	0	13,200	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	439,720	0	439,720	21,950	21,950	0
Corriente	439,720	0	439,720	21,950	21,950	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	33,174,392	0	33,174,392	23,228,659	23,752,487	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>36,582,820</b>	<b>0</b>	<b>36,582,820</b>	<b>23,525,654</b>	<b>24,069,337</b>	<b>0</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		<b>0</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (8= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>36,582,820</b>	<b>0</b>	<b>36,582,820</b>	<b>23,525,654</b>	<b>24,069,337</b>	<b>0</b>
Impuestos	299,911	0	299,911	27,499	47,354	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,655,597	0	2,655,597	247,546	247,546	0
Productos	13,200	0	13,200	0	0	0
Corriente	13,200	0	13,200	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	439,720	0	439,720	21,950	21,950	0
Corriente	439,720	0	439,720	21,950	21,950	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	33,174,392	0	33,174,392	23,228,659	23,752,487	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>36,582,820</b>	<b>0</b>	<b>36,582,820</b>	<b>23,525,654</b>	<b>24,069,337</b>	<b>0</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		<b>0</b>

\* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. IGNACIO BADILLO BARRERA  
TESORERO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO BELLO GUERRERO  
CONTADOR

SINDICATURA MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015

ISIDRA NOYOLA BUENO  
REGIDOR

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

Cuenta Pública 2016  
**MUNICIPIO DE LAGUNILLAS**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
SIN RAMO O DEPENDENCIA	36,581,625	-67,578	36,514,047	26,012,795	24,906,196	10,501,252
<b>Total del Gasto</b>	<b>36,581,625</b>	<b>-67,578</b>	<b>36,514,047</b>	<b>26,012,795</b>	<b>24,906,196</b>	<b>10,501,252</b>



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

ADMÓN. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
 OLIVIO JASO LOPEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ADMÓN. 2015-2018  
 LAGUNILLAS S.L.P.



**TESORERÍA MUNICIPAL**

ADMÓN. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

C.F. FRANCISCO BADILLO RODRIGUEZ  
 TESORERO MUNICIPAL

*[Signature]*  
 ISIDRA NOYOLA BUENO  
 REGIDOR

*[Signature]*  
 JUAN EDUARDO TELLO GUERRERO  
 CONTADOR

**Cuenta Pública 2016**  
**MUNICIPIO DE LAGUNILLAS**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**


Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	13,320,500	1,860,823	15,181,323	11,123,828	10,311,372	4,057,495
Gasto de Capital	21,192,905	-1,928,401	19,264,504	13,454,490	13,827,646	5,810,014
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	2,068,220	0	2,068,220	1,434,477	767,178	633,743
<b>Total del Gasto</b>	<b>36,581,625</b>	<b>-67,578</b>	<b>36,514,047</b>	<b>26,012,795</b>	<b>24,906,196</b>	<b>10,501,252</b>

  
**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

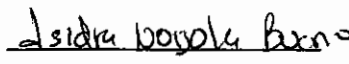
  
LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
OLIVO JASO LOPEZ  
SINDICO MUNICIPAL

**SINDICATURA  
MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

  
**TESORERÍA  
MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

  
C.P. IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ  
TESORERO MUNICIPAL

  
ISIDRA NOYOLA BUENO  
REGIDOR

  
JUAN EDUARDO TELLO GUERRERO  
CONTADOR

Ente Público: MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
 Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio  
 Cuenta Pública de EJERCICIO 2016

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
MLS-PP-01	1-ESCRITORIO EJECUTIVO	\$7,500.00
MLS-PP-02	1-SILLA GIRATORIA EJECUTIVA	\$1,500.00
MLS-PP-03	2-SOFA TAPIZ VINIL COLOR NEGRO	\$3,800.00 C/U
MLS-PP-04	2-MESAS CHICAS NEGRAS	\$1,000.00 C/U
MLS-PP-05	4-SILLAS NEGRAS	\$272.00 C/U
MLS-PP-06	1-SELLO DE PRESIDENCIA	\$45.00
MLS-SG-01	1-ESCRITORIO SECRETARIAL COLOR NOGAL	\$5,000.00
MLS-SG-02	1-ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO	\$2,200.00
MLS-SG-03	1-ESTANTE GRIS	\$400.00
MLS-SG-04	1-ARCHIVERO 4 SECCIONES COLOR GRIS	\$1,200.00
MLS-SG-05	6-SILLAS METALICAS	\$110.00 C/U
MLS-SG-06	2-BANDERAS Y UNA ASTA	\$1,100.00
MLS-SG-07	1-SELLO	\$45.00
MLS-SG-08	1-EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO INTEL CELERON	\$4,000.00
MLS-SG-09	2- BOCINAS C/AMPLIFICADOR STEREN COLOR NEGRO	\$1,700.00
MLS-SG-10	1- TELEFONO PRESIDENCIA PHILIPS CD 150	\$150.00
MLS-SG-11	1-IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8600	\$2,900.00
MLS-SG-12	1.- FOTOCOPIADORA MARCA RICOH AFICIO MP-1900	\$23,242.47
MLS-SG-13	1.- LAP TOP HP	\$8,900.00
MLS-SG-14	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$11,600.00
MLS-SG-15	2-SILLAS SECRETARIAL NEGRAS	\$340.00 C/U
MLS-SM-01	1-ESCRITORIO METÁLICO S/ MADERA COLOR BEIGE	\$1,800.00
MLS-SM-02	1-ESCRITORIO SECRETARIAL AGLOMERADO C/NOGAL	\$1,500.00
MLS-SM-03	1-ARCHIVERO 4 CAJONES COLOR VERDE	\$600.00
MLS-SM-04	1-SELLO DE SINDICATURA	\$45.00
MLS-SM-05	1-ESTANTE GRIS METÁLICO	\$400.00
MLS-SM-06	1-VENTILADOR CON PEDESTAL NEGRO MARCA MITEK	\$350.00
MLS-SM-07	1-SILLAS DE PLÁSTICO COLOR BLANCO	\$75.00 C/U
MLS-SM-08	1-EQUIPO DE COMPUTO	\$4,000.00
MLS-SM-09	1.-IMPRESORA HP DESKJETINK ADVANTAGE 2515	\$1,300.00
MLS-SM-10	1-ARCHIVERO COLOR CAFÉ	\$1,000.00
MLS-SM-11	1.- ESCRITORIO DE MADERA COLOR NOGAL	\$800.00

MLS-CIM-01	1-ESCRITORIO SECRETARIAL COLOR NOGAL	\$1,500.00
MLS-CIM-02	1-EQUIPO DE CÓMPUTO LG	\$4,000.00
MLS-CIM-03	1-SELLO DE CONTRALORÍA	\$45.00
MLS-CIM-04	1-ESCANJET HP 2400	\$350.00
MLS-CIM-05	1-LAPTOP DELL COLOR NEGRA	\$8,771.81
MLS-CIM-06	1-IMPRESORA HP LASER P1109W COLOR NEGRA	\$1,450.00
MLS-TM-01	1-ESCRITORIO EJECUTIVO NAPOLES COLOR CAFÉ	\$1,800.00
MLS-TM-02	1-ESCRITORIO TORRE PARA COMPUTO MODELO GALES	\$4,000.00
MLS-TM-03	1-CAJA FUERTE CON ARCHIVERO COLOR GRIS	\$700.00
MLS-TM-04	2-SILLAS SECRETARIAL NEGRAS	\$340.00 C/U
MLS-TM-05	1-ARCHIVERO METÁLICO 2 GAVETAS	\$350.00
MLS-TM-06	1-SILLA DE COMPUTO GIRATORIA	\$350.00
MLS-TM-07	1-SELLO DE TESORERÍA	\$45.00
MLS-TM-08	1-CPU PAVILLON HP 510	\$1,200.00
MLS-TM-09	1-IMPRESORA LASER JET 1022	\$1,300.00
MLS-TM-10	1-IMPRESORA EPSON LX300	\$750.00
MLS-TM-11	1-ESCRITORIO PARA COMPUTADORA PRINTAFORM	\$1,000.00
MLS-TM-12	1- EQUIPO DE CÓMPUTO SAMSUM	\$4,000.00
MLS-TM-13	1.- LAP TOP LENOVO PROC 13	\$11,000.00
MLS-TM-14	1.-EQUIPO DE COMPUTO HACER	\$15,200.00
MLS-TM-15	2-LIBREROS DE MADERA 2 SECCIONES	\$2,000.00 C/U
MLS-CDS-01	1-ARCHIVERO 3 GAVETAS	\$900.00
MLS-CDS-02	1-ESCRITORIO EJECUTIVO D1808575	\$1,400.00
MLS-CDS-03	1-ESCRITORIO EJECUTIVO D1808576	\$1,400.00
MLS-CDS-04	1-ESCRITORIO CON POR TACEL PRINTAFORM	\$2,000.00
MLS-CDS-05	1-LIBRERO DE PISO	\$1,000.00
MLS-CDS-06	1-MESA PARA COPIADORA GAVETA 2 NIVELES	\$400.00
MLS-CDS-07	1-ARCHIVERO CON 4 GAVETAS	\$500.00
MLS-CDS-08	1-ARCHIVERO PARA ESCRITORIO PRINTAFORM	\$500.00
MLS-CDS-09	1-ARCHIVERO METÁLICO CON 3 GAVETAS	\$500.00
MLS-CDS-10	1-ARCHIVERO METÁLICO CON 3 GAVETAS	\$500.00
MLS-CDS-11	1-ESCRITORIO METÁLICO CON 5 CAJONES	\$2,100.00
MLS-CDS-12	1-SILLA SIN DESCANSA BRAZOS	\$240.00
MLS-CDS-13	1-SILLA GIRATORIA COLOR GUINDA	\$350.00
MLS-CDS-14	1-PINTARRON BLANCO	\$350.00
MLS-CDS-15	1-PINTARRON BLANCO 1.20CM X 90CM	\$400.00
MLS-CDS-16	1- COMPUTADORA PORTÁTIL TOSHIBA SATELITE	\$5,000.00

MLS-CDS-17	1-SELLO DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	\$45.00
MLS-CDS-18	1-IMPRESORA HP DESK JET 1660	\$350.00
MLS-CDS-19	1-IMPRESORA LASER JET P1102	\$300.00
MLS-CDS-20	1-IMPRESORA LASER JET 1505	\$1,000.00
MLS-CDS-21	1-NO BRAEKA UPS DE ALTA FRECUENCIA	\$500.00
MLS-CDS-22	1-COMPUTADORA LAP LENOVO MODELO B950	\$8,750.00
MLS-CDS-23	1-COPIADORA DIGITAL RICOH AFICIO 1900	\$23,242.47
MLS-CDS-24	1-COMPUTADORA LAP LENOVO PENTIUN DUAL	\$8,750.00
MLS-CDS-25	1-NOBRAKE APC900VA	\$500.00
MLS-CDS-26	1-IMPRESORA HP LASER JET PRO 400 COLOR	\$12,500.00
MLS-CDS-27	2-CAMARAS DIGITALES NIKON COOLPIX AW-120 16 MP	\$5,880.00 C/U
MLS-CDS-28	1.- LAP TOP LENOVO PROC 13	\$11,000.00
MLS-CDR-01	1-ESCRITORIO COLOR NOGAL	\$1,500.00
MLS-CDR-02	1-ARCHIVERO NEGRO 2 SECCIONES	\$500.00
MLS-CDR-03	1-LIBRERO DE MADERA COLOR NOGAL	\$1,550.00
MLS-CDR-04	1-EMFRIADOR GENERAL	\$380.00
MLS-CDR-05	1-SELLO DE DESARROLLO RURAL	\$45.00
MLS-DIF-01	1-ESCRITORIO METÁLICO	\$1,400.00
MLS-DIF-02	1-ESCRITORIO 2 SECCIONES COLOR CAFÉ	\$1,500.00
MLS-DIF-03	2-ARCHIVEROS METÁLICOS DE 2 SECCIONES	\$500.00 C/U
MLS-DIF-04	4-SILLAS DE PLÁSTICO COLOR NARANJA	\$70.00 C/U
MLS-DIF-05	1-MESA PARA CÓMPUTO DE MADERA	\$400.00
MLS-DIF-06	1-SILLA CROMADA CON NEGRO	\$120.00
MLS-DIF-07	1-SELLO DEL DIF MUNICIPAL	\$45.00
MLS-DIF-08	1-ARCHIVERO CHICO	\$900.00
MLS-DIF-09	1-CPU HP PAVILLON MONITOR GENÉRICO, TECLADO	\$2,000.00
MLS-DIF-10	1-IMPRESORA HP LASER P1005	\$700.00
MLS-DIF-11	1-REGULADOR MCA, MOUSE ASPIRE, BOSINAS HACER	\$350.00
MLS-DIF-12	1-IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8600	\$650.00
MLS-DIF-13	1-SILLON EJECUTIVO	\$950.00
MLS-DIF-14	1-SILLA APILABLE	\$240.00
MLS-DIF-15	1-ARCHIVERO PRIMA	\$1,400.00
MLS-DIF-16	1-ESCRITORIO PRIMA	\$1,000.00
MLS-IN-01	1-ESCRITORIO METÁLICO COLOR CAFÉ	\$1,400.00
MLS-IN-02	1-ARCHIVERO DE MADERA	\$1,500.00
MLS-IN-03	1-SELLO	\$45.00
MLS-IN-04	1-ARCHIVERO METÁLICO CON 3 GAVETAS	\$500.00

MLS-IN-05	1- EQUIPO DE COMPUTO	\$2,000.00
MLS-IN-06	1-SELLO	\$45.00
MLS-RC-01	1-ESCRITORIO METÁLICO COLOR GRIS	\$1,800.00
MLS-RC-02	1-MÁQUINA DE ESCRIBIR MANUAL MARCA OLIMPIA	\$1,800.00
MLS-RC-03	1-ARCHIVERO METÁLICO DE 2 SECCIONES COLOR CAFÉ	\$500.00
MLS-RC-04	1-MESA PARA COMPUTO AGLOMERADA	\$700.00
MLS-RC-05	1-VENTILADOR DE PEDESTAL	\$200.00
MLS-RC-06	1-ARCHIVERO METÁLICO DE 4 GAVETAS	\$500.00
MLS-RC-07	10-SILLAS DE PLÁSTICO COLOR NARANJA	\$70.00 C/U
MLS-RC-08	2-VITRINAS DE MADERA TIPO LIBRERO	\$4,000.00 C/U
MLS-RC-09	2-SELLOS OFICIALES	\$45.00 C/U
MLS-RC-10	1-EQUIPO DE CÓMPUTO HP	\$4,000.00
MLS-RC-11	1-SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRA	\$240.00
MLS-RC-12	1-IMPRESORA HP LASER JET P1102W	\$1,000.00
MLS-CM-01	1-SELLO DE COMANDANCIA	\$45.00
MLS-CM-02	6-ESPOSAS	\$300.00 C/U
MLS-CM-03	3-FORNITURA	\$250.00 C/U
MLS-CM-04	6-PR-24 (TOLETES)	\$70.00 C/U
MLS-CM-05	1-MONITOR HACER 19"	\$300.00
MLS-CM-06	1-ESCRITORIO TORRE PARA COMPUTO MODELO GALES	\$4,000.00
MLS-CM-07	1-EQUIPO DE COMPUTO HP Y ACCESORIOS	\$2,000.00
MLS-BM-01	1-TELEVISOR PANASONIC 25" MC22600148	\$600.00
MLS-BM-02	1-VIDEOGRABADORA PANASONIC 12#14814	\$250.00
MLS-BM-03	1-ESCRITORIO SECRETARIAL	\$1,000.00
MLS-BM-04	1-SILLA SECRETARIAL CON BASE DE NEUMATICO	\$430.00
MLS-BM-05	30-SILLAS PLEGABLES DE VINIL COLOR NEGRO	\$120.00 c/u
MLS-BM-06	1-SELLO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL	\$45.00
MLS-BM-07	3- EQUIPOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS MARCA DEL	\$9,000.00 C/U
MLS-EA-01	1-CANCEL PARA PUBLICAR INFORMACIÓN	\$200.00
MLS-EA-02	4-ANAQUELES DE FIERRO PARA ARCHIVO MUNICIPAL	\$400.00 C/U
MLS-EA-03	8-ANAQUELES DE MADERA PARA ARCHIVO MUNICIPAL	\$400.00 C/U
MLS-EA-04	2-ANAQUELES METÁLICOS COLOR AZUL 4 DIVISIONES	\$400.00 C/U
MLS-EA-05	1-ESTANTE GRIS	\$400.00
MLS-EA-06	1-MESA DE MADERA CON 10 SILLAS COLOR NOGAL	\$23,000.00

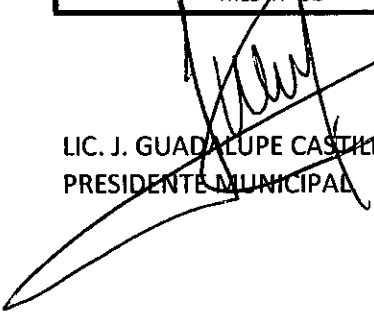



MLS-BG-01	1-GENERADOR ELÉCTRICO	\$3,000.00
MLS-BG-02	1-MOTOBOMBA HONDA 3X3 MOD. WB30XTDR	\$5,065.00
MLS-PV-01	1-CAMIONETA CABINA ½ SILVERADO CHEVROLET, SER-1GCEC197S4311220, MODELO 2004 SERV. GENERALES	\$115,000.00
MLS-PV-02	1-CAMIONETA COLORADO CHEVROLET, SER-1GCCS139X78175441, MODELO 2007 SERV. SEG. PUBLICA	\$135,000.00
MLS-PV-03	1-CAMIONETA FORD MODELO 2005, PATRULLA DONADA GOB. EDO. SERV. SEG PUBLICA	\$80,000.00
MLS-PV-04	1-CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA, SER- 3NGCD135X4K132151, MODELO 2004 SERV. DIF	\$45,000.00
MLS-PV-05	1-PIPA FAMSA BLANCA SER- C1517VMEDO7952, MODELO 1990 SERV. AGUA POTABLE	\$160,000.00
MLS-PV-06	1-CAMION INTERNATIONAL SER- 3HAMSADRX6L211093, MODELO 2006 SERV. AGUA	\$300,000.00
MLS-PV-07	1-CAMIONETA FORD AMBULANCIA SER- 1FDJS34M9HA84417, MODELO 2002 DONADO GOB. EDO. SERV. SALUD	\$200,000.00
MLS-PV-08	1-CHEVROLET EXPRESS 1500, MODELO 2000, SERV. DIF	\$160,00.00
MLS-PV-09	1-CAMIONETA DODGE, SER- 3D7Y51EK6AG561018, DONADA GOB. EDO. MODELO RAM 1500, AÑO 2010 SERV. SEG. PUBLICA	\$122,000.00
MLS-PV-10	1-HIACE 15 PASAJEROS, SER- JTFSX23P1D6140450, DONADA GOB. EDO. MARCA TOYOTA, AÑO 2013, SERV. DIF	\$355,590.00
MLS-PV-11	1-CAMIONETA DODGE, SER- 3D7Y51EK6AG561019, DONADA GOB. EDO. MODELO RAM 1500, AÑO 2010 SERV. SEG. PUBLICA	\$122,000.00
MLS-PV-12	1-CAMIONETA FORD, SER- 1FMRU15W33LC51883, DONADA GOB. EDO. MODELO EXPEDITION, AÑO 2003, SERV. SEG. PUBLICA	\$100,000.00
MLS-PV-13	1-CAMIONETA CHEVROLET, MODELO 1998 SER- 1GCEC14WOTZ191081, SERV. GENERALES.	\$25,000.00
MLS-PV-14	1-CAMIONETA CHEVROLET, MODELO 2000, SER-IGNCS18W7YK215047, TIPO BLAZER, COLOR ORO, SERV. PRESIDENCIA. COMODATO/FINANZAS.	\$54,000.00
MLS-PV-15	1-VEHICULO MARCA CRYSLER, TIPO CRUSIER, MODELO 2004, COLOR AZUL, SER. SECRETARIA	\$65,000.00

	SER-3C8FY58894T204510, COMODATO/FINANZAS.	
MLS-PV-16	1-MOTOCARRO, MARCA DANZON, COLOR BLANCO, AÑO 2014, SER. GENERALES.	\$45,000.00
MLS-PV-17	1-MOTOCARRO, MARCA DANZON, COLOR BLANCO, AÑO 2014, SER. GENERALES.	\$45,000.00
MLS-PV-18	1-CARRO, MARCA TOYOTA, COLOR GRIS, AÑO 2011, SERIE 4T1BK3EK3BU610934.	\$180,000.00
MLS-PV-19	1-DISCAPATAXI, MARCA VOLKSWAGEN, COLOR BLANCO, AÑO 2014, COMODATO.	\$370,000.00
MLS-CCAL-01	1-REGULADOR MICRO VOLT 1300	\$170.00
MLS-CCAL-02	1-SILLA NEGRA	\$90.00 C/U
MLS-CCAL-03	6-MESA PARA COMPUTO COLOR BEIGE	\$\$\$0.00 C/U
MLS-CCAL-04	1-VENTILADOR MORES MAN	\$750.00
MLS-CCAL-05	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAL-06	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAL-07	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAL-08	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAL-09	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAP-01	1-EQUIPO DE COMPUTO LANIX TITAN MODELO 3160	\$1500.00 C/U
MLS-CCAP-02	8-REGULADORES MOCROVOLTNET	\$170.00 C/U
MLS-CCAP-03	1-NOBREAK SOLA MICRO	\$400.00
MLS-CCAP-04	1-RACK SENCILLO ABIERTO	\$300.00
MLS-CCAP-05	1-SWICH 16 PUERTOS	\$369.00
MLS-CCAP-06	8-MESAS TIPO ESCRITORIO	\$500.00 C/U
MLS-CCAP-07	10-SILLAS AMARILLAS	\$90.00 C/U
MLS-CCAP-08	1-MAMPARA	\$150.00
MLS-CCAP-09	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAP-10	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAP-11	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAP-12	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAP-13	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAM-01	5-EQUIPOS DE COMPUTO HACER	\$2,500.00 C/U
MLS-CCAM-02	5- EQUIPOS DE COMPUTO HP	\$2,000.00 C/U
MLS-CCAM-03	4-REGULADORES MARCA ISB	\$180.00 C/U
MLS-CCAM-04	2-REGULADORES MARCA TDE	\$150.00 C/U
MLS-CCAM-05	5-DIADEMAS DE AUDIO	\$30.00 C/U
MLS-CCAM-06	7-SILLAS DE MADERA	\$130.00 C/U
MLS-CCAM-07	10-SILLAS NEGRAS	\$90.00 C/U
MLS-CCAM-08	10-MESAS PARA COMPUTO PRINTAFORM	\$500.00 C/U

MLS-CCAM-09	3-ESCRITORIOS DE MADERA (MESAS)	\$500.00 C/U
MLS-CCAM-10	2-CAMARAS PC DOMINO	\$60.00 C/U
MLS-CCAM-11	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAM-12	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAM-13	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAM-14	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAM-15	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAM-16	1-VENTILADOR AEROSPEDD	\$750.00
MLS-CCAS-01	3-EQUIPOS DE COMPUTO HP	\$2,000.00 C/U
MLS-CCAS-02	6-SILLAS DE PLÁSTICO	\$70.00 C/U
MLS-CCAS-03	8-MESAS PARA COMPUTADORA	\$500.00 C/U
MLS-CCAS-04	4-FILTROS DE VIDRIO	\$200.00 C/U
MLS-CCAS-05	2-VENTILADORES	\$140.00 C/U
MLS-CCAS-06	1-MUEBLE COLOR NOGAL	\$500.00
MLS-CCAS-07	4-REGULADORES	\$150.00 C/U
MLS-CCAS-08	1-IMPRESORA HP DESKJET 2000	\$1,600.00
MLS-CCAS-09	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAS-10	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAS-11	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAS-12	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAS-13	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAS-14	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAS-15	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAS-16	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAS-17	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-CCAS-18	1-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$8,000.00
MLS-IMM-01	1.- MULTIFUNCIONAL HP 8600	\$4,500.00
MLS-IMM-02	1.- COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$10,000.00
MLS-IMM-03	1.- LAP TOP HP 450	\$13,000.00
MLS-IMM-04	1.- CÁMARA DIGITAL CANON INM2013	\$3,000.00
MLS-IMM-05	1.- VIDEO PROYECTOR EPSON 512	\$12,000.00
MLS-IMM-06	1.- ESCRITORIO EJECUTIVO INM2013	\$2,400.00
MLS-IMM-07	1.- ESCRITORIO SECRETARIAL	\$1,500.00
MLS-IMM-08	1.- SILLÓN EJECUTIVO	\$900.00
MLS-IMM-09	1.- SILLA SECRETARIAL	\$600.00


MLS-IMM-10	2.- SILLAS DE VISITA	\$400.00 C/U
MLS-IMM-11	2.- ARCHIVEROS	\$800.00 C/U
MLS-TP-01	1.- LAP TOP TOSHIBA SATÉLITE AG-S200	\$10,609.14
MLS-TP-02	1.- IMPRESORA HP 251S	\$3,035.67

  
 LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 PRESIDENCIA  
 MUNICIPAL

ADMÓN. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

L.A.P. ELIANA VICTORIA MONTES AVILA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

  
 C.P. IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ  
 TESORERO MUNICIPAL



TESORERIA  
 MUNICIPAL

ADMÓN. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

Ente Público: MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
 Relación de Bienes Inmuebles que componen su patrimonio  
 Cuenta Pública de Ejercicio 2016

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
MLS-01	PALACIO MUNICIPAL S/N NORTE 36.90 ML CON CALLE SUR 40.50 ML CON FAMILIA VEGA SANCHEZ ESTE 22.90 ML CON CALLE OESTE 22.30 ML CON PREDIO BALDIO  ESTE 22.90 ML CON CALLE OESTE 22.30 ML CON PREDIO BALDIO	\$487,438.75
MLS-02	AUDITORIO MUNICIPAL NORTE 39.40 ML CON CALLE GUERRERO SUR 40.20 ML CON CALLE MATAMOROS ESTE 70.80 ML CON KINDER OESTE 64.80 ML CON CARMELA SOLIS RAMOS	\$1,831,086.00
MLS-03	ALBERGUE NORTE 40.40 ML CON CALLE SUR 39.90 ML CON PROPIETARIO DESCONOCIDO ESTE 59.90 ML CON PROPIETARIO DESCONOCIDO OESTE 58.70 ML CON PROPIETARIO DESCONOCIDO	\$521,148.00
MLS-04	CEMENTERIO NORTE 30.90 ML CON PROPIETARIO DESCONOCIDO SUR 35.20 ML CON PROPIETARIO DESCONOCIDO ESTE 88.70 ML CON CALLE OESTE 89.60 ML CON PROPIETARIO DESCONOCIDO	\$64,812.00
MLS-05	PLAZA ZARAGOZA NORTE 15.10 ML CON PROL. ARISTA SUR 13.80 ML CON PROL. GUERRERO ESTE 27.40 ML CON CALLE OESTE 21.20 ML CON CALLE PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS	\$20,212.50
MLS-06	PLAZA JUAREZ NORTE 45.80 ML CON CALLE JUAREZ SUR 46.30 ML CON CALLE ESTE 49.70 ML CON CALLE OESTE 46.30 ML CON CALLE	\$144,152.25
MLS-01	1-BUSTO DEL LIC. BENITO JUÁREZ EN BRONCE	\$400.00
MLS-02	1-PLACA	\$580.00

LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLIVERA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 ADMON. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

CONTRALORIA MUNICIPAL  
 L.A.P. EDNA VICTORIA MONTES AVILA  
 ADMON. 2015-2018  
 CONTRALORA MUNICIPAL  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 ADMON. 2015-2018  
 TESORERO MUNICIPAL  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

**Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras  
Cuenta Pública 2016**

(Artículo 46, último párrafo LGCG)

**NO APLICA**



---

LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
Presidente Municipal



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



---

C.P. IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ  
Tesorero Municipal



**TESORERÍA  
MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



Municipio de Nnnnnn, S.L.P.

Relación de cuentas bancarias productivas específicas  
Periodo Anual del 2016

Fondo, Programã o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
FORTALECE 2016	BANCO MERCNTIL DEL NORTE	415604985

  
LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

  
C.P. IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ  
TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



**Municipio de Nnnnnn, S.L.P.**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondiente del LAGUNILLAS al 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>23,523,653.60</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		
Incremento por variación de inventarios	-	11846.89
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	11,846.89	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		
Productos de capital	-	500
Aprovechamientos capital	500.00	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	-	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>23,537,000.49</b>

**Municipio de LAGUNILLAS, S.L.P.**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>26,012,795.27</b>	
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>			
Mobiliario y equipo de administración	21,000.00	14,766,375.20	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-		
Vehículos y equipo de transporte	195,845.60		
Equipo de defensa y seguridad	43,760.24		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,288.00		
Activos biológicos	-		
Bienes inmuebles	2,424,807.99		
Activos intangibles	12,235.68		
Obra pública en bienes propios	1,157,765.72		
Acciones y participaciones de capital	-		
Compra de títulos y valores	-		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-		
Amortización de la deuda pública	-		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	1,434,477.13		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	9,473,194.84		
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>			<b>10,129,385.35</b>

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	-
Provisiones	-
Disminución de inventarios	-
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Aumento por insuficiencia de provisiones	-
Otros Gastos	99,878.35
Otros Gastos Contables No Presupuestales	10,029,507.00
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>21,375,805.42</b>

LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

C.P. IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ  
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

OLIVO JASO LOPEZ  
SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

ISIDRA NOYOLA BUENO  
REGIDOR DE HACIENDA

**1- Balanza de Comprobación del 1/Dic al 31/Dic/2016**

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1111	EFFECTIVO	22,515.78	0.00	0.00	0.00	22,515.78	0.00
D	1112	BANCOS/TESORERÍA	5,443,889.68	0.00	2,625,649.92	8,032,468.97	37,070.63	0.00
D	1119	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	-55,973.75	0.00	0.00	0.00	-55,973.75	0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-467,938.78	0.00	2,620,293.16	2,591,280.80	-438,926.42	0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO	238,008.29	0.00	0.00	0.00	238,008.29	0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	-4,550.00	0.00	22,124.50	22,523.50	-4,949.00	0.00
D	1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQ	160,979.41	0.00	6,584.86	0.00	167,564.27	0.00
D	1213	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS AN	146,854.08	0.00	0.00	0.00	146,854.08	0.00
D	1231	TERRENOS	4,306,613.00	0.00	0.00	0.00	4,306,613.00	0.00
D	1232	VIVIENDAS	2,424,807.99	0.00	0.00	0.00	2,424,807.99	0.00
D	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES D	21,640,781.21	0.00	6,394,677.17	10,027,938.09	18,007,520.29	0.00
D	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES P	1,944,743.60	0.00	0.00	0.00	1,944,743.60	0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	425,629.75	0.00	0.00	0.00	425,629.75	0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y REC	26,760.01	0.00	0.00	0.00	26,760.01	0.00
D	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,379,435.60	0.00	0.00	0.00	2,379,435.60	0.00
D	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	44,380.24	0.00	0.00	0.00	44,380.24	0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIE	11,353.00	0.00	0.00	0.00	11,353.00	0.00
D	1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS V	900.00	0.00	0.00	0.00	900.00	0.00
D	1251	SOFTWARE	31,582.09	0.00	0.00	0.00	31,582.09	0.00
D	1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN D	4,707,266.38	0.00	0.00	0.00	4,707,266.38	0.00
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORT	0.00	77,968.55	1,121,693.38	1,223,016.06	0.00	179,291.23
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	168,874.29	326,386.57	485,433.62	0.00	327,921.34
A	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR P	0.00	450,613.30	6,393,108.26	6,393,108.26	0.00	450,613.30
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A	0.00	119,877.99	280,780.72	296,935.92	0.00	136,033.19
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGA	0.00	1,066,299.20	41,738.40	182,130.12	0.00	1,206,690.92
A	2129	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO P	0.00	12,162.00	0.00	0.00	0.00	12,162.00
A	2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.00	17,852.33	73,181.00	42,676.00	0.00	-12,652.67
A	2211	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	35,925.84	0.00	0.00	0.00	35,925.84
A	3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERAD	0.00	6,676,178.50	0.00	0.00	0.00	6,676,178.50
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	22,228,537.88	0.00	0.00	0.00	22,228,537.88
A	3232	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	0.00	648,590.00	0.00	0.00	0.00	648,590.00
A	3239	OTROS REVALÚOS	0.00	1,520.00	0.00	0.00	0.00	1,520.00
A	3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	0.00	-700,932.51	0.00	0.00	0.00	-700,932.51
A	4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	15,954.00	0.00	11,545.00	0.00	27,499.00
A	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	237,716.50	0.00	9,429.50	0.00	247,146.00
A	4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	400.00
A	4162	MULTAS	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
A	4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	20,300.00	0.00	1,150.00	0.00	21,450.00
A	4211	PARTICIPACIONES	0.00	6,219,509.88	0.00	1,064,457.89	0.00	7,283,967.77
A	4212	APORTACIONES	0.00	10,975,076.10	0.00	234,558.00	0.00	11,209,634.10
A	4213	CONVENIOS	0.00	3,413,499.46	0.00	1,321,277.27	0.00	4,734,776.73
A	4311	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITO	0.00	10,665.35	0.00	1,181.54	0.00	11,846.89
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁC	4,026,243.17	0.00	657,931.82	0.00	4,684,174.99	0.00
D	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁC	0.00	0.00	122,388.79	0.00	122,388.79	0.00
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECI	0.00	0.00	442,695.45	0.00	442,695.45	0.00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMI	47,244.25	0.00	0.00	0.00	47,244.25	0.00
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN I	69,907.12	0.00	16,929.42	0.00	86,836.54	0.00
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00
D	5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PROD	119,786.50	0.00	20,908.65	0.00	140,695.15	0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	895,755.40	0.00	55,415.11	0.00	951,170.51	0.00
D	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTEC	15,033.60	0.00	0.00	0.00	15,033.60	0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORI	77,232.57	0.00	70,337.60	0.00	147,570.17	0.00

1- Balance de Comprobación del 1/Dic al 31/Dic/2016

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	344,026.91	0.00	95,964.85	0.00	439,991.76	0.00
D	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	5,684.00	0.00	6,496.00	0.00	12,180.00	0.00
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y T	13,110.00	0.00	4,640.00	0.00	17,750.00	0.00
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COM	34,878.67	0.00	2,501.86	0.00	37,380.53	0.00
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, M	344,444.65	0.00	95,280.30	0.00	439,724.95	0.00
D	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUB	35,589.00	0.00	16,240.00	0.00	51,829.00	0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	156,933.64	0.00	8,249.99	0.00	165,183.63	0.00
D	5138	SERVICIOS OFICIALES	465,375.13	0.00	92,469.84	0.00	557,844.97	0.00
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	70,895.32	0.00	0.00	0.00	70,895.32	0.00
D	5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	497,857.13	0.00	62,231.92	0.00	560,089.05	0.00
D	5242	BECAS	174,000.00	0.00	125,800.00	0.00	299,800.00	0.00
D	5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	673,552.67	0.00	80,955.00	0.00	754,507.67	0.00
D	5251	PENSIONES	100,623.00	0.00	27,949.00	0.00	128,572.00	0.00
D	5591	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	99,878.35	0.00	0.00	0.00	99,878.35	0.00
D	5611	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CONTABILIZ	0.00	0.00	10,029,507.00	0.00	10,029,507.00	0.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	36,582,820.00	0.00	0.00	0.00	36,582,820.00	0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	15,698,669.06	2,642,417.66	0.00	0.00	13,056,251.40
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	-571,381.80	2,613,804.30	2,642,417.66	0.00	-542,768.44
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	21,455,532.74	0.00	2,613,804.30	0.00	24,069,337.04
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	36,581,625.00	0.00	0.00	0.00	36,581,625.00
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	20,565,208.67	0.00	-3,746.25	8,400,062.77	12,161,399.65	0.00
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRE	0.00	-65,400.80	6,528,266.94	6,526,089.60	0.00	-67,578.14
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	0.00	8,398,493.86	8,398,493.86	0.00	0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	0.00	8,398,493.86	8,121,968.93	276,524.93	0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	0.00	8,121,968.93	8,121,968.93	0.00	0.00
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	15,951,015.63	0.00	8,123,537.84	8,156,891.14	24,076,122.28	0.00
Sumas =>			124,796,132.86	124,796,132.86	76,764,347.68	76,764,347.68	127,823,966.37	127,823,966.37

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2016-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

ISIDRA NOYOLA BUENO  
REGIDOR DE HACIENDA

TESORERÍA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

OLIVIO JASO LOPEZ  
SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



Registros contables

Operaciones Realizadas con el FIS MDF

Registro contable		Datos del pago					Datos de la Documentación Soporte							Concepto del comprobante
Núm. de póliza	Fecha de la póliza	Núm. de Cheque o transfer.	Fecha de expedición	Fecha de cobro en estado de cuenta	Núm. de comprobante	Fecha del comprobante	Razón social del contratista o proveedor / beneficiario del pago	Subtotal del comprobante (con IVA)	(-) Amortización de anticipo	(-) Retención 5 al millar	(-) Retención 2 al millar	(-) Otras retenciones	(=) Neto del comprobante	
<b>ADMINISTRACION PUBLICA</b>														
Núm. de Contrato:		ADMINISTRACION MUNICIPAL												
Núm. de POA:		2016-628												
Obra:		GASTOS INDIRECTOS (SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION)												
RFC:														
C00255	27/05/16	CHEQUE 02	05/05/16	10/05/16	27	03/05/16	ALFREDO GONZALEZ MEDINA (GOMA7401121S9)	16,530.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,530.00	MANTENIMIENTO CHEVROLET SILVERADO
C00256	27/05/16	CHEQUE 3	05/05/16	07/05/16	1506	26/04/16	MA GUADALUPE GOVEA DERREZA (GODG620311978)	5,684.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,684.00	MANTENIMIENTO CHEVROLET SILVERADO
C00336	07/06/16	CHEQUE 48	07/06/16	22/06/16	1375	06/05/16	SOYD ROCHA PEREZ (ROPS930501812)	4,030.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,030.00	COMPRA DE LLANTAS Y BATERIA PARA VEHICULO CHEVROLET SILVERADO
C00696	11/11/16	CHEQUE 24	11/11/16	15/11/16	33	11/11/16	ALFREDO GONZALEZ MEDINA (GOMA7401121S9)	20,532.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,532.00	MANTENIMIENTO FORD EXPEDITION 2003 (ASIGNADA AL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION)
C00702	29/11/16	CHEQUE 30	29/11/16	06/12/16	32	11/11/16	ALFREDO GONZALEZ MEDINA (GOMA7401121S9)	23,026.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,026.00	MANTENIMIENTO CHEVROLET SILVERADO 2004
C00801	21/12/16	CHEQUE 42	21/12/16	12/01/16	27	19/12/16	ROBERTO OLVERA POZOS (OEPR7202201I4)	23,258.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,258.00	MANTENIMIENTO FORD EXPEDITION 2003 (ASIGNADA AL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION)
C00806	22/12/16	CHEQUE 48	22/12/16	29/12/16	1666	21/12/16	SOYD ROCHA PEREZ (ROPS930501812)	2,430.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,430.00	COMPRA DE 1 LLANTA PARA CAMIONETA SILVERADO 2004
C00808	23/12/16	CHEQUE 50	23/12/16	28/12/16	34	23/12/16	ALFREDO GONZALEZ MEDINA (GOMA7401121S9)	17,165.90	0.00	0.00	0.00	0.00	17,165.90	MANTENIMIENTO CHEVROLET SILVERADO
								112,655.90	0.00	0.00	0.00	0.00	112,655.90	

**Municipio de Lagunillas, S.L.P.**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	PESO	BANCO DEL BAJIO	2,244,094.57	2,335,985.15
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
<b>Otros Pasivos</b>				
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			2,244,094.57	2,335,985.15



*[Signature]*  
**J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ADMÓN. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

*[Signature]*  
**C.P. IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 ADMÓN. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

*[Signature]*  
**OLIVO JASO LOPEZ**  
**SINDICO MUNICIPAL**

*[Signature]*  
**ISIDRA NOYOLA BUENO**  
**REGIDOR DE HACIENDA**

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ADMÓN. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

Municipio de Lagunillas, S.L.P.  
 Endeudamiento Neto  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda	FIDEICOMISO	91,890.58	91,890.58
Total Otros Instrumentos de Deuda			
Total			



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

*[Handwritten Signature]*

OLIVO CASO LOPEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL  
MUNICIPAL

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



ESCRERÍA  
MUNICIPAL

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

*[Handwritten Signature]*



ISIDRA NOYOLA BUENO  
REGIDOR DE HACIENDA



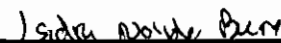
Municipio de Lagunillas, S.L.P.  
 Intereses de la Deuda  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda	0	0
Total Otros Instrumentos de Deuda		
Total		

  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ADMÓN. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

  
  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ADMÓN. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

  
  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 ADMÓN. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

  
**ISIDRA NOYOLA BUENO**  
 REGIDOR DE HACIENDA

**FICHA TECNICA**

Alineación con el PND y sus Programas

Plan Nacional de Desarrollo

Eje de política pública al que contribuye el Pp	LAGUNILLAS INCLUYENTE
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp	COMBATIR LA CON ESCASEZ DE AGUA POTABLE

Matriz de indicadores para Resultados

Programas	
Nombre del Programa	ADQUISICION DE BOMBA SUMERGIBLE PARA POZO DE AGUA POTABLE LA NORIA
Descripción del Programa (Descripción específica del problema que atiende a nivel Nacional, Estado o Municipio)	ABATIR EL DESABASTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE EL MIRADOR
Resultados esperados del Programa	ABASTECER DE AGUA POTABLE A LAS LOCALIDADES DE EL MIRADOR Y SAN RAMON
Objetivo del Programa	QUE LA POBLACION TENGA ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS
Nivel de marginación atendido	ALTO

Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico	Fin		Componente	Actividad	
-----------------------------------------------------------	-----	--	------------	-----------	--

BENEFICIARIOS:	359 PERSONAS
----------------	--------------

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN		
FIN					
PROPÓSITO Objetivo del Programa	MIENTO DE AGUA POTABLE				
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1				
	Componente 2				
	Componente 3				
	Componente 4				
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1:				
	Actividad 1.1				
	Actividad 1.2				
	Actividad 1.3				
	COMPONENTE 2:				
	Actividad 2.1				
	Actividad 2.2				
	Actividad 2.3				
	COMPONENTE 3:				
	Actividad 3.1				
	Actividad 3.2				
	Actividad 3.3				
COMPONENTE 4:					
Actividad 4.1					
Actividad 4.2					
Actividad 4.3					

**Indicador**

Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador				
Tipo de indicador para resultados:	Estratégico		De Gestión	
Dimensión del indicador:	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
Numerador del indicador			Dato 1	
Denominador del indicador			Dato 2	
Resultado del indicador			Frecuencia de la Medición:	
Localidades atendidas:	MIRADOR Y LA REFORMA		Total de beneficiarios:	359

**Contacto Indicador**

Nombre	Apellido: Paterno		Materno	
Area	Puesto			
Correo electrónico				
Teléfono	Leda	Teléfono	Extensión	
Teléfono celular				

**Determinación de metas**

Meta Anual	Planeada	Real	Alcance	
------------	----------	------	---------	--

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**

Municipio de LAGUNILLAS, S.L.P.

**FICHA TECNICA**

Alineación con el PND y sus Programas

Plan Nacional de Desarrollo

Eje de política pública al que contribuye el Pp	LAGUNILLAS SUSTENTABLE
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp	TENER CADA VEZ CIUDADANOS MEJORES PREPARADOS

Matriz de Indicadores para Resultados

Programas

Nombre del Programa	PROGRAMAS DE BECAS EDUCATIVAS	Descripción del Programa	REZAGO SOCIAL Y EDUCATIVO
Resultados esperados del Programa	AUMENTAR EL NIVEL DE SCOLARIDAD PROMEDIO Y FORMAR CIUDADANOS CON VALORES		
Objetivo del Programa	INCENTIVAR A LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA A SEGUIR ESTUDIANDO		
Nivel de marginación atendido	ALTO		

Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico	Fin	Propósito	Componente	Actividad
-----------------------------------------------------------	-----	-----------	------------	-----------

BENEFICIARIOS:	185 PERSONAS
----------------	--------------

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION Y FUENTES DE INFORMACION		SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN			
FIN							
PROPÓSITO							
Objetivo del Programa							
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1						
	Componente 2						
	Componente 3						
	Componente 4						
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1:						
	Actividad 1.1						
	Actividad 1.2						
	Actividad 1.3						
	COMPONENTE 2:						
	Actividad 2.1						
	Actividad 2.2						
	Actividad 2.3						
	COMPONENTE 3:						
	Actividad 3.1						
	Actividad 3.2						
	Actividad 3.3						
	COMPONENTE 4:						
Actividad 4.1							
Actividad 4.2							
Actividad 4.3							

**Indicador**

Datos de identificación del Indicador

Nombre del Indicador				
Tipo de Indicador para resultados:	Estratégico		De Gestión	
Dimensión del Indicador:	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
Numerador del indicador				Dato 1
Denominador del indicador				Dato 2
Resultado del indicador				Frecuencia de la Medición:
Localidades atendidas:	MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.			Total de beneficiarios: 185

**Contacto Indicador**

Nombre	Apellido: Paterno		Materno
Area	Puesto		
Correo electrónico			
Teléfono	Línea	Teléfono	Extensión
Teléfono celular			

**Determinación de metas**

Meta Anual	Planeada	Real	Alcance
------------	----------	------	---------

**FICHA TECNICA**

<b>Alineación con el PND y sus Programas</b>	
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	
Eje de política pública al que contribuye el Pp	LAGUNILLAS INCLUYENTE
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp	ABARCAR LAS ZONAS DE ATENCION PRIORITARIAS DE LOS SERVICIOS BASICOS

**Matriz de Indicadores para Resultados**

<b>Programas</b>	
Nombre del Programa	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA LADRILLERA
Descripción del Programa (Descripción específica del problema que atiende a nivel Nacional, Estado o Municipio)	LA COMUNIDAD NO CUENTA CON SERVICIOS BASICOS
Objetivo del Programa	ABATIR EL REZAGO SOCIAL
Nivel de marginación atendido	ALTO

Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico	Fin	Propósito	Componente	Actividad
-----------------------------------------------------------	-----	-----------	------------	-----------

BENEFICIARIOS:	15
----------------	----

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN		
<b>FIN</b>					
<b>PROPÓSITO</b> Objetivo del Programa					
<b>COMPONENTES</b> Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1				
	Componente 2				
	Componente 3				
	Componente 4				
<b>ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES</b>	<b>COMPONENTE 1:</b>				
	Actividad 1.1				
	Actividad 1.2				
	Actividad 1.3				
	<b>COMPONENTE 2:</b>				
	Actividad 2.1				
	Actividad 2.2				
	Actividad 2.3				
	<b>COMPONENTE 3:</b>				
	Actividad 3.1				
	Actividad 3.2				
	Actividad 3.3				
	<b>COMPONENTE 4:</b>				
Actividad 4.1					
Actividad 4.2					
Actividad 4.3					

**Indicador**

<b>Datos de identificación del indicador</b>				
Nombre del indicador				
Tipo de indicador para resultados:	Estratégico		De Gestión	
Dimensión del indicador:	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
Numerador del indicador				Dato 1
Denominador del indicador				Dato 2
Resultado del indicador				Frecuencia de la Medición :
Localidades atendidas:	COMUNIDAD LA LADRILLERA			Total de beneficiarios: 15

<b>Contacto Indicador</b>				
Nombre	Apellido:	Paterno	Materno	
Area	Puesto			
Correo electrónico				
Teléfono	Lada	Teléfono	Extensión	
Teléfono celular				

<b>Determinación de metas</b>				
Meta Anual	Planeada	Real	Alcanza	

**FICHA TECNICA**

<b>Alineación con el PND y sus Programas</b>	
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	
Eje de política pública al que contribuye el Pp	LAGUNILLAS INCLUYENTE
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp	COMBATIR EL REZAGO SOCIAL EN UNA ZONA MARGINADA CON ESCASEZ DE AGUA POTABLE

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	
<b>Programas</b>	
Nombre del Programa	CONSTRUCCION DE TANQUE SUPERFICIAL DE MAMPOSTERIA QUE ABASTECE LA LOCALIDAD DE LAGUNA VERDE Descripción del Programa (Descripción específica del problema que atiende a nivel Nacional, Estado o Municipio) ESTA POBLACION CUENTA CON UN SERVICIO DEFICIENTE DE AGUA POTABLE
Resultados esperados del Programa	ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS BENEFICIARIOS
Objetivo del Programa	CUBRIR AL 100% LAS ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA EN EL TEMA DEL AGUA POTABLE
Nivel de marginación atendido	ALTA

Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico	Fin	Propósito	Componente	Actividad
-----------------------------------------------------------	-----	-----------	------------	-----------

BENEFICIARIOS:	216
----------------	-----

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION Y FUENTES DE INFORMACION		SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN			
<b>FIN</b>						
<b>PROPÓSITO</b> Objetivo del Programa						
<b>COMPONENTES</b> Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1					
	Componente 2					
	Componente 3					
	Componente 4					
<b>ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES</b>	COMPONENTE 1:					
	Actividad 1.1					
	Actividad 1.2					
	Actividad 1.3					
	COMPONENTE 2:					
	Actividad 2.1					
	Actividad 2.2					
	Actividad 2.3					
	COMPONENTE 3:					
	Actividad 3.1					
	Actividad 3.2					
	Actividad 3.3					
	COMPONENTE 4:					
Actividad 4.1						
Actividad 4.2						
Actividad 4.3						

**Indicador**

<b>Datos de identificación del indicador</b>				
Nombre del indicador				
Tipo de indicador para resultados:	Estratégico		De Gestión	
Dimensión del indicador:	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
Numerador del indicador			Dato 1	
Denominador del indicador			Dato 2	
Resultado del indicador			Frecuencia de la Medición:	
Localidades atendidas:	LAGUNA VERDE		Total de beneficiarios:	216

<b>Contacto indicador</b>				
Nombre	Apellido: Paterno		Materno	
Area	Puesto			
Correo electrónico				
Teléfono	Lada	Teléfono	Extensión	
Teléfono celular				

<b>Determinación de metas</b>				
Meta Anual	Planeada	Real	Alcance	

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**

Municipio de LAGUNILLAS, S.L.P.

**FICHA TECNICA**

Alineación con el PND y sus Programas Plan Nacional de Desarrollo	
----------------------------------------------------------------------	--

Eje de política pública al que contribuye el Pp	LAGUNILLAS INCLUYENTE
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp	ABARCAR LAS ZONAS DE ATENCION PRIORITARIAS DE LOS SERVICIOS BASICOS

Matriz de Indicadores para Resultados			
Programas			
Nombre del Programa	SUMINISTRO E INSTALACION OE 46 TOMAS DOMICILIARIAS	Descripción del Programa (Descripción específica del problema que atiende a nivel Nacional, Estado o Municipio)	VIVIENDAS CON CARENCIA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE DENTRO DE SU VIVIENDA
Resultados esperados del Programa	ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS BENEFICIARIOS		
Objetivo del Programa	QUE LAS VIVIENDAS CUENTEN CON AGUA POTABLE DENTRO DE SU VIVIENDA		
Nivel de marginación atendido	ALTO		

Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico	Fin	Propósito	Componente	Actividad
-----------------------------------------------------------	-----	-----------	------------	-----------

BENEFICIARIOS:	176 PERSONAS
----------------	--------------

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN		SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN			
<b>FIN</b>						
<b>PROPÓSITO</b>						
<b>Objetivo del Programa</b>						
<b>COMPONENTES</b>	Componente 1					
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 2					
	Componente 3					
	Componente 4					
<b>ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES</b>	<b>COMPONENTE 1:</b>					
	Actividad 1.1					
	Actividad 1.2					
	Actividad 1.3					
	<b>COMPONENTE 2:</b>					
	Actividad 2.1					
	Actividad 2.2					
	Actividad 2.3					
	<b>COMPONENTE 3:</b>					
	Actividad 3.1					
	Actividad 3.2					
	Actividad 3.3					
	<b>COMPONENTE 4:</b>					
Actividad 4.1						
Actividad 4.2						
Actividad 4.3						

**Indicador**

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Indicador			
Tipo de indicador para resultados:	Estratégico	De Gestión	
Dimensión del Indicador:	Eficiencia	Eficacia	Calidad
Numerador del Indicador			Dato 1
Denominador del indicador			Dato 2
Resultado del indicador			Frecuencia de la Medición :
Localidades atendidas:	VIARIAS LOCALIDADES	Total de beneficiarios:	176

Contacto Indicador			
Nombre	Apellido: Paterno	Materno	
Area		Puesto	
Correo electrónico			
Teléfono	Lda	Teléfono	Extensión
Teléfono celular			

Determinación de metas			
Meta Anual	Planeada	Real	Alcance

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**

Municipio de LAGUNILLAS, S.L.P.

**FICHA TECNICA**

<b>Alineación con el PND y sus Programas</b>	
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	

Eje de política pública al que contribuye el Pp	LAGUNILLAS SUSTENTABLE
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	
<b>Programas</b>	

Nombre del Programa	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ALDAMA	Descripción del Programa (Descripción específica del problema que atiende a nivel Nacional, Estado o	CALLES INTRANCITABLES
Resultados esperados del Programa	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES		
Objetivo del Programa	VIVIR EN ESPACIOS SANOS		
Nivel de marginación atendido	MEDIO		

Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico	Fin	Propósito	Componente	Actividad	
-----------------------------------------------------------	-----	-----------	------------	-----------	--

BENEFICIARIOS:	475
----------------	-----

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN		SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN			
<b>FIN</b>						
<b>PROPÓSITO</b> Objetivo del Programa						
<b>COMPONENTES</b> Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1					
	Componente 2					
	Componente 3					
	Componente 4					
<b>ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES</b>	<b>COMPONENTE 1:</b>					
	Actividad 1.1					
	Actividad 1.2					
	Actividad 1.3					
	<b>COMPONENTE 2:</b>					
	Actividad 2.1					
	Actividad 2.2					
	Actividad 2.3					
	<b>COMPONENTE 3:</b>					
	Actividad 3.1					
	Actividad 3.2					
	Actividad 3.3					
	<b>COMPONENTE 4:</b>					
Actividad 4.1						
Actividad 4.2						
Actividad 4.3						

**Indicador**

<b>Datos de identificación del indicador</b>				
Nombre del Indicador				
Tipo de indicador para resultados:	Estratégico	De Gestión		
Dimensión del indicador:	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
Numerador del indicador			Dato 1	
Denominador del indicador			Dato 2	
Resultado del indicador			Frecuencia de la Medición:	
Localidades atendidas:	CABECERAMUNICIPAL	Total de beneficiarios:	475	

<b>Contacto Indicador</b>				
Nombre	Apellido: Paterno		Materno	
Area	Puesto			
Correo electrónico				
Teléfono	Lada	Teléfono	Extensión	
Teléfono celular				

<b>Determinación de metas</b>				
Meta Anual	Planeada	Real	Alcance	

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**  
Municipio de LAGUNILLAS, S.L.P.

**FICHA TECNICA**

<b>Alineación con el PND y sus Programas</b>	
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	

Eje de política pública al que contribuye el Pp	LAGUNILLAS INCLUYENTE
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp	ABATIR EL REZAGO DE SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA

Matriz de Indicadores para Resultados			
Programas			
Nombre del Programa	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	Descripción del Programa (Descripción específica del problema que atiende a nivel Nacional, Estado o	LOCALIDADES DISPERSAS QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
Resultados esperados del Programa	QUE LOS BENEFICIARIOS CUENTEN CON SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		
Objetivo del Programa	ABATIR EL REZAGO SOCIAL		
Nivel de marginación atendido			

Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico	Fin	Propósito	Componente	Actividad	
-----------------------------------------------------------	-----	-----------	------------	-----------	--

BENEFICIARIOS:	38 PERSONAS
----------------	-------------

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN		SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN			
<b>FIN</b>						
<b>PROPÓSITO</b> Objetivo del Programa						
<b>COMPONENTES</b> Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1					
	Componente 2					
	Componente 3					
	Componente 4					
	COMPONENTE 1:					
	Actividad 1.1					
	Actividad 1.2					
	Actividad 1.3					
	COMPONENTE 2:					
<b>ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES</b>	Actividad 2.1					
	Actividad 2.2					
	Actividad 2.3					
	COMPONENTE 3:					
	Actividad 3.1					
	Actividad 3.2					
	Actividad 3.3					
	COMPONENTE 4:					
	Actividad 4.1					
	Actividad 4.2					
	Actividad 4.3					

**Indicador**

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Indicador				
Tipo de Indicador para resultados:	Estratégico		De Gestión	
Dimensión del Indicador:	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
Numerador del Indicador			Dato 1	
Denominador del Indicador			Dato 2	
Resultado del Indicador			Frecuencia de la Medición:	
Localidades atendidas:	VARIAS LOCALIDADES		Total de beneficiarios:	38

Contacto Indicador				
Nombre		Apellido: Paterno		Materno
Area			Puesto	
Correo electrónico				
Teléfono	Leda		Teléfono	Extensión
Teléfono celular				

Determinación de metas				
Meta Anual		Planeada	Real	Alcance



**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**  
Municipio de LAGUNILLAS, S.L.P.

**FICHA TECNICA**

Alineación con el PND y sus Programas  
Plan Nacional de Desarrollo

Eje de política pública al que contribuye el Pp	LAGUNILLAS INCLUYENTE
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp	SERVICIOS DE SALUD PARA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS

**Matriz de Indicadores para Resultados**

**Programas**

Nombre del Programa	APORTACION MUNICIPAL AL SEGURO POPULAR	Descripción del Programa (Descripción específica del problema que atiende a nivel Nacional, Estado o Municipio)	QUE LA POBLACION TENGA ACCESO A SERVICIOS MEDICOS
Resultados esperados del Programa	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA		
Objetivo del Programa	QUE LA POBLACION EN GENERAL TENGA ACCESO A SERVICIOS DE SALUD		
Nivel de marginación atendido	ALTO		

Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico	Fin	Propósito	Componente	Actividad
-----------------------------------------------------------	-----	-----------	------------	-----------

BENEFICIARIOS:	5774 PERSONAS
----------------	---------------

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION Y FUENTES DE INFORMACION	SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN		
FIN					
PROPÓSITO					
Objetivo del Programa					
COMPONENTES	Componente 1				
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 2				
	Componente 3				
	Componente 4				
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1:				
	Actividad 1.1				
	Actividad 1.2				
	Actividad 1.3				
	COMPONENTE 2:				
	Actividad 2.1				
	Actividad 2.2				
	Actividad 2.3				
	COMPONENTE 3:				
	Actividad 3.1				
	Actividad 3.2				
	Actividad 3.3				
	COMPONENTE 4:				
Actividad 4.1					
Actividad 4.2					
Actividad 4.3					

**Indicador**

Datos de identificación del indicador				
Nombre del indicador				
Tipo de indicador para resultados:	Estratégico		De Gestión	
Dimensión del indicador:	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
Numerador del indicador			Dato 1	
Denominador del indicador			Dato 2	
Resultado del indicador			Frecuencia de la Medición:	
Localidades atendidas:	TODO EL MUNICIPIO		Total de beneficiarios:	5774

**Contacto Indicador**

Nombre	Apellido: Paterno		Materno	
Area	Puesto			
Correo electrónico				
Teléfono	Lada	Teléfono	Extensión	
Teléfono celular				

**Determinación de metas**

Meta Anual	Planeada	Real	Alcance
------------	----------	------	---------

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**  
Municipio de LAGUNILLAS, S.L.P.

**FICHA TECNICA**

<b>Alineación con el PND y sus Programas</b>	
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	

Eje de política pública al que contribuye el Pp	LAGUNILLAS INCLUYENTE.
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp	MEJORAR LOS ESPACIOS DE LA VIVIENDA

**Matriz de Indicadores para Resultados**

Programas	
Nombre del Programa	CONSTRUCCION DE 30 ACCIONES DE AMPLIACION DE VIVIENDA, (CUARTOS PARA COSINA)
Descripción del Programa (Descripción específica del problema que atiende a nivel Nacional, Estado o Municipio)	VARIAS FAMILIAS NO CUENTAN CON UNA VIVIENDA DIGNA
Resultados esperados del Programa	MEJORAR LOS ESPACIOS DE VIVIENDA
Objetivo del Programa	ABATIR EL ASINAMIENTO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA
Nivel de marginación atendido	ALTO

Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico	Fin	Propósito	Componente	Actividad
-----------------------------------------------------------	-----	-----------	------------	-----------

BENEFICIARIOS:	115 PERSONAS
----------------	--------------

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN		SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN			
FIN						
PROPÓSITO Objetivo del Programa						
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1					
	Componente 2					
	Componente 3					
	Componente 4					
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1:					
	Actividad 1.1					
	Actividad 1.2					
	Actividad 1.3					
	COMPONENTE 2:					
	Actividad 2.1					
	Actividad 2.2					
	Actividad 2.3					
	COMPONENTE 3:					
	Actividad 3.1					
	Actividad 3.2					
	Actividad 3.3					
	COMPONENTE 4:					
Actividad 4.1						
Actividad 4.2						
Actividad 4.3						

**Indicador**

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador				
Tipo de indicador para resultados:	Estratégico		De Gestión	
Dimensión del indicador:	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
Numerador del indicador			Dato 1	
Denominador del indicador			Dato 2	
Resultado del indicador			Frecuencia de la Medición:	
Localidades atendidas:	VARIAS LOCALIDADES		Total de beneficiarios:	115

Contacto Indicador				
Nombre	Apellido:	Paterno	Materno	
Area		Puesto		
Correo electrónico				
Teléfono	Lada	Teléfono	Extensión	
Teléfono celular				

Determinación de metas				
Meta Anual	Planeada	Real	Alicance	

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**  
Municipio de LAGUNILLAS, S.L.P.

**FICHA TECNICA**

<b>Alineación con el PND y sus Programas</b>	
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	

Eje de política pública al que contribuye el Pp	LAGUNILLAS INCLUYENTE
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp	MEJORAR LOS ESPACIOS DE VIVIENDA

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	
<b>Programas</b>	

Nombre del Programa	APORTACION MUNICIPAL AL PROGRAMA DE COLABORACION DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE 20 UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA	Descripción del Programa (Descripción específica del problema que atiende a nivel Nacional, Estado o Municipio)	LAS FAMILIAS DE EL MUNICIPIO NO CUENTAN CON VIVIENDAS DIGNAS
Resultados esperados del Programa	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA		
Objetivo del Programa	ABATIR HACINAMIENTO		
Nivel de marginación atendido			

Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico	Fin	Propósito	Componente	Actividad
-----------------------------------------------------------	-----	-----------	------------	-----------

BENEFICIARIOS:	60 PERSONAS
----------------	-------------

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN		SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN			
<b>FIN</b>						
<b>PROPÓSITO</b> Objetivo del Programa						
<b>COMPONENTES</b> Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1					
	Componente 2					
	Componente 3					
	Componente 4					
<b>ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES</b>	<b>COMPONENTE 1:</b>					
	Actividad 1.1					
	Actividad 1.2					
	Actividad 1.3					
	<b>COMPONENTE 2:</b>					
	Actividad 2.1					
	Actividad 2.2					
	Actividad 2.3					
	<b>COMPONENTE 3:</b>					
	Actividad 3.1					
	Actividad 3.2					
	Actividad 3.3					
	<b>COMPONENTE 4:</b>					
Actividad 4.1						
Actividad 4.2						
Actividad 4.3						

**Indicador**

<b>Datos de identificación del indicador</b>				
Nombre del indicador				
Tipo de indicador para resultados:	Estratégico		De Gestión	
Dimensión del Indicador:	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
Numerador del indicador				Dato 1
Denominador del indicador				Dato 2
Resultado del indicador				Frecuencia de la Medición:
Localidades atendidas:	VARIAS LOCALIDADES			Total de beneficiarios: 60

<b>Contacto indicador</b>				
Nombre	Apellido:	Paterno	Materno	
Area	Puesto			
Correo electrónico				
Teléfono	Lada	Teléfono	Extensión	
Teléfono celular				

<b>Determinación de metas</b>				
Meta Anual	Planeada	Real	Alcance	

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**

Municipio de LAGUNILLAS, S.L.P.

**FICHA TECNICA**

Alineación con el PND y sus Programas  
Plan Nacional de Desarrollo

Eje de política pública al que contribuye el Pp		LAGUNILLAS SUSTENTABLE	
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp		MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION	
Matriz de Indicadores para Resultados			
Programas			
Nombre del Programa	PAVIMENTACION DE 332 M2 DE CALLE HEROES POTOSINOS ESQUINA CON FRANCISCO I MADERO	Descripción del Programa (Descripción específica del problema que atiende a nivel Nacional, Estatal o	CALLES INTRANCIBLES
Resultados esperados del Programa	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES		
Objetivo del Programa	VIVIR EN ESPACIOS SANOS		
Nivel de marginación atendido	ALTO		

Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico	Fin	Propósito	Componente	Actividad
-----------------------------------------------------------	-----	-----------	------------	-----------

BENEFICIARIOS:	662
----------------	-----

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION Y FUENTES DE INFORMACION		SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN			
FIN						
PROPÓSITO Objetivo del Programa						
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1					
	Componente 2					
	Componente 3					
	Componente 4					
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1:					
	Actividad 1.1					
	Actividad 1.2					
	Actividad 1.3					
	COMPONENTE 2:					
	Actividad 2.1					
	Actividad 2.2					
	Actividad 2.3					
	COMPONENTE 3:					
	Actividad 3.1					
	Actividad 3.2					
	Actividad 3.3					
	COMPONENTE 4:					
Actividad 4.1						
Actividad 4.2						
Actividad 4.3						

**Indicador**

Datos de identificación del indicador				
Nombre del Indicador				
Tipo de indicador para resultados:	Estratégico		De Gestión	
Dimensión del Indicador:	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
Numerador del indicador			Dato 1	
Denominador del indicador			Dato 2	
Resultado del Indicador			Frecuencia de la Medición:	
Localidades atendidas:	PINIHUAN (RIO PINIHUAN)		Total de beneficiarios:	662

Contacto Indicador				
Nombre	Apellido: Patemo		Matemo	
Area	Puesto			
Correo electrónico				
Teléfono	Lada	Teléfono	Extensión	
Teléfono celular				

Determinación de metas				
Meta Anual	Planeada	Real	Alcance	

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**

Municipio de Lagunillas, S.L.P., S.L.P.

**FICHA TECNICA**

<b>Alineación con el PND y sus Programas</b>	
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	

Eje de política pública al que contribuye el Pp	LAGUNILLAS SUSTENTABLE
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp	BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD DE LOS ESPACIOS PUBLICOS
<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	

Programas	
Nombre del Programa	MEJORAMIENTO DE CENTRO COMUNITARIO
Descripción del Programa (Descripción específica del problema que atiende a nivel Nacional, Estado o Municipio)	NO CUENTAN CON UN LUGAR APROPIADO PARA SUS REUNIONES
Resultados esperados del Programa	MEJOR CALIDAD DE ESPACIOS PUBLICOS
Objetivo del Programa	MEJORAR CENTRO COMUNITARIO
Nivel de marginación atendido	

Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico	Fin	Propósito	Componente	Actividad	
-----------------------------------------------------------	-----	-----------	------------	-----------	--

BENEFICIARIOS:	216 PERSONAS
----------------	--------------

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN		SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN			
FIN						
PROPÓSITO						
Objetivo del Programa						
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1					
	Componente 2					
	Componente 3					
	Componente 4					
	COMPONENTE 1:					
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	Actividad 1.1					
	Actividad 1.2					
	Actividad 1.3					
		COMPONENTE 2:				
	Actividad 2.1					
	Actividad 2.2					
	Actividad 2.3					
		COMPONENTE 3:				
	Actividad 3.1					
	Actividad 3.2					
	Actividad 3.3					
		COMPONENTE 4:				
Actividad 4.1						
Actividad 4.2						
Actividad 4.3						

**Indicador**

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador				
Tipo de indicador para resultados:	Estratégico		De Gestión	
Dimensión del indicador:	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
Numerador del indicador				Dato 1
Denominador del indicador				Dato 2
Resultado del indicador				Frecuencia de la Medición:
Localidades atendidas:	LAGUNA VERDE		Total de beneficiarios:	216

Contacto Indicador				
Nombre		Apellido:	Paterno	Materno
Area		Puesto		
Correo electrónico				
Teléfono	Lada	Teléfono	Extensión	
Teléfono celular				

Determinación de metas				
Meta Anual		Planeada	Real	Alcance

**FICHA TECNICA**

<b>Alineación con el PND y sus Programas</b>	
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	
Eje de política pública al que contribuye el Pp	LAGUNILLAS INCLUYENTE
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp	COMBATIR LA CON ESCASEZ DE AGUA POTABLE

**Matriz de Indicadores para Resultados**

Programas	
Nombre del Programa	Descripción del Programa (Descripción específica del problema que atiende a nivel Nacional, Estado o Municipio)
SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR PARA ELECTRIFICACION DE POZO EL CHIMULCO	ABATIR EL DESABASTO DE AGUA EN EL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE
Resultados esperados del Programa	ABASTECER DE AGUA POTABLE A LAS LOCALIDADES DE EL SISTEMA REGIONAL
Objetivo del Programa	QUE LA POBLACION TENGA ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS
Nivel de marginación atendido	ALTO

Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico      Fin      **Proceso**      Componente      Actividad

BENEFICIARIOS: 900 PERSONAS

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN		
FIN					
PROÓSITO Objetivo del Programa	MIENTO DE AGUA POTABLE				
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1				
	Componente 2				
	Componente 3				
	Componente 4				
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1:				
	Actividad 1.1				
	Actividad 1.2				
	Actividad 1.3				
	COMPONENTE 2:				
	Actividad 2.1				
	Actividad 2.2				
	Actividad 2.3				
	COMPONENTE 3:				
	Actividad 3.1				
	Actividad 3.2				
	Actividad 3.3				
	COMPONENTE 4:				
Actividad 4.1					
Actividad 4.2					
Actividad 4.3					

**Indicador**

Datos de identificación del indicador				
Nombre del indicador				
Tipo de Indicador para resultados:	Eficiencia	Estratégico	Calidad	De Gestión
Dimensión del indicador:	Eficacia	Economía		
Numerador del indicador			Dato 1	
Denominador del indicador			Dato 2	
Resultado del indicador			Frecuencia de la Medición:	
Localidades atendidas:	LAGUNILLAS, SAN ISIDRO, PUERTO DE SAN ISIDRO, EL TRUENO	Total de beneficiarios:		800

Contacto indicador				
Nombre	Apellido: Paterno	Materno		
Area	Puesto			
Correo electrónico				
Teléfono	Lada	Teléfono	Extensión	
Teléfono celular				

Determinación de metas				
Meta Anual	Planeada	Real	Alcance	

**FICHA TECNICA**

**Alineación con el PND y sus Programas  
Plan Nacional de Desarrollo**

Eje de política pública al que contribuye el Pp	LAGUNILLAS INCLUYENTE
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp	ABARCAR LAS ZONAS DE ATENCION PRIORITARIAS DE LOS SERVICIOS BASICOS

**Matriz de Indicadores para Resultados**

Programas	
Nombre del Programa	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDADES DE OJO DE AGUA Y EL CONCHE <small>(Descripción específica del problema que atiende a nivel Nacional, Estado o Municipio)</small> LA COMUNIDAD NO CUENTA CON SERVICIOS BASICOS
Objetivo del Programa	ABATIR EL REZAGO SOCIAL
Nivel de marginación atendido	ALTO

Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico	Fin	Propósito	Componente	Actividad
-----------------------------------------------------------	-----	-----------	------------	-----------

BENEFICIARIOS:	52
----------------	----

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN		SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN			
<b>FIN</b>						
<b>PROPÓSITO</b> Objetivo del Programa						
<b>COMPONENTES</b> Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1					
	Componente 2					
	Componente 3					
	Componente 4					
<b>ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES</b>	<b>COMPONENTE 1:</b>					
	Actividad 1.1					
	Actividad 1.2					
	Actividad 1.3					
	<b>COMPONENTE 2:</b>					
	Actividad 2.1					
	Actividad 2.2					
	Actividad 2.3					
	<b>COMPONENTE 3:</b>					
	Actividad 3.1					
	Actividad 3.2					
	Actividad 3.3					
	<b>COMPONENTE 4:</b>					
Actividad 4.1						
Actividad 4.2						
Actividad 4.3						

**Indicador**

Datos de identificación del indicador				
Nombre del indicador				
Tipo de indicador para resultados:	Estratégico		De Gestión	
Dimensión del indicador:	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
Numerador del indicador			Dato 1	
Denominador del indicador			Dato 2	
Resultado del indicador			Frecuencia de la Medición:	
Localidades atendidas:	OJO DE AGUA Y EL CONCHE	Total de beneficiarios:		52

Contacto Indicador				
Nombre	Apellido: Paterno		Materno	
Area	Puesto			
Correo electrónico				
Teléfono	Lada	Teléfono	Extensión	
Teléfono celular				

Determinación de metas				
Meta Anual	Planeada	Real	Alcance	

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**  
Municipio de Lagunillas, S.L.P., S.L.P.

**FICHA TECNICA**

Alineación con el PND y sus Programas

Plan Nacional de Desarrollo

Eje de política pública al que contribuye el Pp	LAGUNILLAS SUSTENTABLE
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp	BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD DE LOS ESPACIOS PUBLICOS

Matriz de Indicadores para Resultados

Programas

Nombre del Programa	CONSTRUCCION DE ESPACIO ALIMENTARIO(COMEDOR COMUNITARIO)	Descripción del Programa (Descripción específica del problema que atiende a nivel Nacional, Estado o Municipio)	NO CUENTAN CON UN LUGAR APROPIADO Y SALUDABLE
Resultados esperados del Programa	MEJOR CALIDAD DE ESPACIOS PUBLICOS		
Objetivo del Programa	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA		
Nivel de marginación atendido			

Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico	Fin	Propósito	Componente	Actividad
-----------------------------------------------------------	-----	-----------	------------	-----------

BENEFICIARIOS:	1771
----------------	------

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN		SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN			
<b>FIN</b>						
<b>PROPÓSITO</b> Objetivo del Programa						
<b>COMPONENTES</b> Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1					
	Componente 2					
	Componente 3					
	Componente 4					
<b>ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES</b>	COMPONENTE 1:					
	Actividad 1.1					
	Actividad 1.2					
	Actividad 1.3					
	COMPONENTE 2:					
	Actividad 2.1					
	Actividad 2.2					
	Actividad 2.3					
	COMPONENTE 3:					
	Actividad 3.1					
	Actividad 3.2					
	Actividad 3.3					
	COMPONENTE 4:					
Actividad 4.1						
Actividad 4.2						
Actividad 4.3						

**Indicador**

Datos de identificación del indicador

Nombre del Indicador				
Tipo de Indicador para resultados:	Estratégico		De Gestión	
Dimensión del Indicador:	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
Numerador del Indicador			Dato 1	
Denominador del Indicador			Dato 2	
Resultado del Indicador			Frecuencia de la Medición:	
Localidades atendidas:	PINIHUAN, SAN RAFAEL, LAPRESA		Total de beneficiarios:	1771

**Contacto indicador**

Nombre	Apellido: Paterno		Materno	
Area	Puesto			
Correo electrónico				
Teléfono	Lada	Teléfono	Extensión	
Teléfono celular				

**Determinación de metas**

Meta Anual	Planeada	Real	Alicance
------------	----------	------	----------



**FICHA TECNICA**

<b>Alineación con el PND y sus Programas</b>	
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	
Eje de política pública al que contribuye el Pp	LAGUNILLAS INCLUYENTE
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp	ABARCAR LAS ZONAS DE ATENCION PRIORITARIAS DE LOS SERVICIOS BASICOS

<b>Matriz de indicadores para Resultados</b>			
<b>Programas</b>			
Nombre del Programa	MEJORAMIENTO A POZAO ARTESANAL QUE ABASTECE LA LOCALIDAD DE LAGUNA VERDE	Descripción del Programa (Descripción específica del problema que atiende a nivel Nacional, Estado o Municipio)	LA COMUNIDAD CUENTA CON UN SERVICIO DEFICIENTE DE AGUA POTABLE
Objetivo del Programa	ABATIR EL REZAGO SOCIAL		
Nivel de marginación atendido	ALTO		

Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico	Fin	Propósito	Componente	Actividad
-----------------------------------------------------------	-----	-----------	------------	-----------

BENEFICIARIOS:	216
----------------	-----

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN		
FIN					
PROPÓSITO Objetivo del Programa					
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1				
	Componente 2				
	Componente 3				
	Componente 4				
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1:				
	Actividad 1.1				
	Actividad 1.2				
	Actividad 1.3				
	COMPONENTE 2:				
	Actividad 2.1				
	Actividad 2.2				
	Actividad 2.3				
	COMPONENTE 3:				
	Actividad 3.1				
	Actividad 3.2				
	Actividad 3.3				
	COMPONENTE 4:				
Actividad 4.1					
Actividad 4.2					
Actividad 4.3					

**Indicador**

<b>Datos de identificación del Indicador</b>				
Nombre del indicador				
Tipo de indicador para resultados:	Eficiencia	Estratégico	Calidad	De Gestión
Dimensión del indicador:	Eficacia	Economía		
Numerador del indicador			Dato 1	
Denominador del indicador			Dato 2	
Resultado del indicador			Frecuencia de la Medición:	
Localidades atendidas:	LAGUNA VERDE	Total de beneficiarios:		216

<b>Contacto indicador</b>				
Nombre	Apellido:	Paterno	Materno	
Área	Puesto			
Correo electrónico				
Teléfono	Lada	Teléfono	Extensión	
Teléfono celular				

<b>Determinación de metas</b>				
Meta Anual	Planeada	Real	Alcance	

**FICHA TECNICA**

<b>Alineación con el PND y sus Programas</b>	
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	
Eje de política pública al que contribuye el Pp	LAGUNILLAS INCLUYENTE
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp	ABARCAR LAS ZONAS DE ATENCION PRIORITARIAS DE LOS SERVICIOS BASICOS

**Matriz de Indicadores para Resultados**

Programas	
Nombre del Programa	AMPLIACION DE LINEA Y RED DE ENERGIA ELECTRICA
Objetivo del Programa	ABATIR EL REZAGO SOCIAL
Nivel de marginación atendido	ALTO

Descripción del Programa  
(Descripción específica del problema que atiende a nivel Nacional, Estado o Municipio)  
**ALGUNAS ZONAS DE LA POBLACION NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO**

Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico	Fin	Propósito	Componente	Actividad
-----------------------------------------------------------	-----	-----------	------------	-----------

BENEFICIARIOS:	262
----------------	-----

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN		
FIN					
PROPÓSITO Objetivo del Programa					
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1				
	Componente 2				
	Componente 3				
	Componente 4				
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1:				
	Actividad 1.1				
	Actividad 1.2				
	Actividad 1.3				
	COMPONENTE 2:				
	Actividad 2.1				
	Actividad 2.2				
	Actividad 2.3				
	COMPONENTE 3:				
	Actividad 3.1				
	Actividad 3.2				
	Actividad 3.3				
	COMPONENTE 4:				
Actividad 4.1					
Actividad 4.2					
Actividad 4.3					

**Indicador**

Datos de identificación del indicador				
Nombre del indicador				
Tipo de indicador para resultados:		Estratégico		De Gestión
Dimensión del indicador:	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
Numerador del indicador			Dato 1	
Denominador del indicador			Dato 2	
Resultado del indicador			Frecuencia de la Medición:	
Localidades atendidas:	EL MIRADOR		Total de beneficiarios:	262

Contacto indicador				
Nombre		Apellido: Paterno	Materno	
Area		Puesto		
Correo electrónico				
Teléfono	Lada	Teléfono	Extensión	
Teléfono celular				

Determinación de metas				
Meta Anual		Planeada	Real	Alcance

**FICHA TECNICA**

<b>Alineación con el PND y sus Programas</b>	
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	
Eje de política pública al que contribuye el Pp	LAGUNILLAS INCLUYENTE
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp	ABARCAR LAS ZONAS DE ATENCION PRIORITARIAS DE LOS SERVICIOS BASICOS

Matriz de Indicadores para Resultados	
Programas	
Nombre del Programa	AMPLIACION DE LINEA Y RED DE ENERGIA ELECTRICA
Objetivo del Programa	ABATIR EL REZAGO SOCIAL
Nivel de marginación atendido	ALTO

Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico	Fin	Propósito	Componente	Actividad
-----------------------------------------------------------	-----	-----------	------------	-----------

BENEFICIARIOS:	475
----------------	-----

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN		SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN			
FIN						
PROPÓSITO Objetivo del Programa						
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1					
	Componente 2					
	Componente 3					
	Componente 4					
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1:					
	Actividad 1.1					
	Actividad 1.2					
	Actividad 1.3					
	COMPONENTE 2:					
	Actividad 2.1					
	Actividad 2.2					
	Actividad 2.3					
	COMPONENTE 3:					
	Actividad 3.1					
	Actividad 3.2					
	Actividad 3.3					
	COMPONENTE 4:					
Actividad 4.1						
Actividad 4.2						
Actividad 4.3						

**Indicador**

Datos de identificación del indicador				
Nombre del indicador				
Tipo de indicador para resultados:	Eficiencia	Estratégico	Calidad	De Gestión
Dimensión del indicador:	Eficacia	Eficacia	Calidad	Economía
Numerador del indicador			Dato 1	
Denominador del indicador			Dato 2	
Resultado del indicador			Frecuencia de la Medición:	
Localidades atendidas:	CABECERA MUNICIPAL		Total de beneficiarios:	475

Contacto Indicador				
Nombre	Apellido:	Paterno	Materno	
Area		Puesto		
Correo electrónico				
Teléfono	Lada	Teléfono	Extensión	
Teléfono celular				

Determinación de metas				
Meta Anual	Planeada	Real	Alicance	

**FICHA TECNICA**

<b>Alineación con el PND y sus Programas</b>	
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	
Eje de política pública al que contribuye el Pp	<b>LAGUNILLAS INCLUYENTE</b>
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp	<b>ABARCAR LAS ZONAS DE ATENCION PRIORITARIAS DE LOS SERVICIOS BASICOS</b>

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	
<b>Programas</b>	
Nombre del Programa	AMPLIACION DE LINEA Y RED DE ENERGIA ELECTRICA Descripción del Programa (Descripción específica del problema que atiende a nivel Nacional, Estado o Municipio) ALGUNAS ZONAS DE LA POBLACION NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO
Objetivo del Programa	ABATIR EL REZAGO SOCIAL
Nivel de marginación atendido	ALTO

Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico	Fin	Propósito	Componente	Actividad
-----------------------------------------------------------	-----	-----------	------------	-----------

BENEFICIARIOS:	662
----------------	-----

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN		SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN			
<b>FIN</b>						
<b>PROPÓSITO</b>						
<b>Objetivo del Programa</b>						
<b>COMPONENTES</b>	Componente 1					
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 2					
	Componente 3					
	Componente 4					
<b>ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES</b>	<b>COMPONENTE 1:</b>					
	Actividad 1.1					
	Actividad 1.2					
	Actividad 1.3					
	<b>COMPONENTE 2:</b>					
	Actividad 2.1					
	Actividad 2.2					
	Actividad 2.3					
	<b>COMPONENTE 3:</b>					
	Actividad 3.1					
	Actividad 3.2					
	Actividad 3.3					
	<b>COMPONENTE 4:</b>					
Actividad 4.1						
Actividad 4.2						
Actividad 4.3						

**Indicador**

<b>Datos de Identificación del Indicador</b>				
Nombre del Indicador				
Tipo de Indicador para resultados:	Estratégico		De Gestión	
Dimensión del Indicador:	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
Numerador del Indicador			Dato 1	
Denominador del Indicador			Dato 2	
Resultado del Indicador			Frecuencia de la Medición :	
Localidades atendidas:	PINIHUAN	Total de beneficiarios:	662	

<b>Contacto Indicador</b>				
Nombre	Apellido: Paterno		Materno	
Area	Puesto			
Correo electrónico				
Teléfono	Lada	Teléfono	Extensión	
Teléfono celular				

<b>Determinación de metas</b>				
Mete Anual	Planeada	Real	Alcanza	

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**  
Municipio de LAGUNILLAS, S.L.P.

**FICHA TECNICA**

Alineación con el PND y sus Programas

Plan Nacional de Desarrollo

Eje de política pública al que contribuye el Pp	LAGUNILLAS SUSTENTABLE
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp	MEJORAR LA CALIDA DE VIDA DE LA POBLACION

**Matriz de Indicadores para Resultados**

Programas

Nombre del Programa	MEJORAMIENTO A CARRETERAS ALIMENTADORAS, MEDIANTE DESMONTE EN DERECHO DE VIA	Descripción del Programa (Descripción específica del problema que atienda a nivel Nacional, Estado o	INSEGURIDAD DE CONDUCTORES
Resultados esperados del Programa	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD		
Objetivo del Programa	MENOS ACCIDENTES		
Nivel de marginación atendido	MEDIO		

Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico	Fin	Propósito	Componente	Actividad
-----------------------------------------------------------	-----	-----------	------------	-----------

BENEFICIARIOS:	475
----------------	-----

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN		
FIN					
PROPÓSITO Objetivo del Programa					
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1				
	Componente 2				
	Componente 3				
	Componente 4				
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1:				
	Actividad 1.1				
	Actividad 1.2				
	Actividad 1.3				
	COMPONENTE 2:				
	Actividad 2.1				
	Actividad 2.2				
	Actividad 2.3				
	COMPONENTE 3:				
	Actividad 3.1				
	Actividad 3.2				
	Actividad 3.3				
	COMPONENTE 4:				
Actividad 4.1					
Actividad 4.2					
Actividad 4.3					

**Indicador**

Datos de identificación del indicador

Nombre del Indicador				
Tipo de indicador para resultados:	Estratégico		De Gestión	
Dimensión del Indicador:	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
Numerador del indicador			Dato 1	
Denominador del indicador			Dato 2	
Resultado del indicador			Frecuencia de la Medición:	
Localidades atendidas:	CABECERA MUNICIPAL		Total de beneficiarios:	475

**Contacto Indicador**

Nombre	Apellido: Paterno		Materno
Area	Puesto		
Correo electrónico			
Teléfono	Lada	Teléfono	Extensión
Teléfono celular			

**Determinación de metas**

Meta Anual	Planeada	Real	Alcance
------------	----------	------	---------

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**

Municipio de LAGUNILLAS, S.L.P.

**FICHA TECNICA**

Alineación con el PND y sus Programas

Plan Nacional de Desarrollo

Eje de política pública al que contribuye el Pp	LAGUNILLAS INCLUYENTE.
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp	MEJORAR LOS ESPACIOS DE LA VIVIENDA

**Matriz de Indicadores para Resultados**

Programas

Nombre del Programa	CONSTRUCCION DE CUARTOS OORMITORIO	Descripción del Programa (Descripción específica del problema que atiende a nivel Nacional, Estado o Municipio)	VARIAS FAMILIAS NO CUENTAN CON UNA VIVIENDA DIGNA
Resultados esperados del Programa	MEJORAR LOS ESPACIOS DE VIVIENDA		
Objetivo del Programa	ABATIR EL HACINAMIENTO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA		
Nivel de marginación atendido	ALTO		

Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico	Fin	Propósito	Componente	Actividad
-----------------------------------------------------------	-----	-----------	------------	-----------

BENEFICIARIOS:	191 PERSONAS
----------------	--------------

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN		
FIN						
PROPÓSITO						
Objetivo del Programa						
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1					
	Componente 2					
	Componente 3					
	Componente 4					
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1:					
	Actividad 1.1					
	Actividad 1.2					
	Actividad 1.3					
	COMPONENTE 2:					
	Actividad 2.1					
	Actividad 2.2					
	Actividad 2.3					
	COMPONENTE 3:					
	Actividad 3.1					
	Actividad 3.2					
	Actividad 3.3					
	COMPONENTE 4:					
Actividad 4.1						
Actividad 4.2						
Actividad 4.3						

**Indicador**

**Datos de Identificación del indicador**

Nombre del indicador				
Tipo de indicador para resultados:	Estratégico		De Gestión	
Dimensión del indicador:	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
Numerador del indicador			Dato 1	
Denominador del indicador			Dato 2	
Resultado del indicador			Frecuencia de la Medición:	
Localidades atendidas:	VARIAS LOCALIDADES		Total de beneficiarios:	191

**Contacto indicador**

Nombre	Apellido: Paterno		Materno	
Area	Puesto			
Correo electrónico				
Teléfono	Lada	Teléfono	Extensión	
Teléfono celular				

**Determinación de metas**

Meta Anual	Planeada	Real	Alicence
------------	----------	------	----------



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
CONCILIACION BANCARIA

DICIEMBRE

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016  
CUENTA BANORTE No 254172843



**LAGUNILLAS**  
SAN LUIS POTOSÍ 2011-2018

*Trabajamos para Ti*

FISM 2015

533.63

MENOS		ABONOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO		\$	-
FECHA	NOMBRE	No. CHEQUE	IMPORTE		

MAS	DEPOSITOS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO	0
MENOS	DEPOSITOS NO CONSIDERADOS EN NUESTROS LIBROS	0
	ABONOS NO CONSIDERADOS EN NUESTROS LIBROS	0
IGUAL	SALDO SEGÚN LIBROS	533.63



REVISO

**TESORERÍA MUNICIPAL**

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

*C.P. IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ*

INFRAESTRUCTURA 2015  
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
CENTRO  
LAGUNILLAS S.L.P.  
SUCURSAL 0574 RIOVERDE  
CORREO

C.P. 79780



No. de cliente	07863917
RFC	MLS8501018KO
Plaza	9588 PLAZA SAN LUIS POTOSI
Sucursal	0574 RIOVERDE
Teléfonos Sucursal	8720258
Dirección Sucursal	PLAZA PRINCIPAL ESQ DR GABRIEL MTZ O CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	1 de 3

NO. CUENTA	0254172843
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

Enlace Global PM C/Intereses  
Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0254172843	\$ 533.63	\$ 533.63
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 533.63</b>	<b>\$ 533.63</b>

▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼

No. de CUENTA: 0254172843

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 711 00254172843 8

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período	\$ 533.63
(+) Depósitos	\$ 0.00
(-) Retiros	\$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 0.00
(-) Comisiones Cobradas	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
Saldo Actual	\$ 533.63
Saldo Disponible al día*	\$ 533.63
Saldo Mínimo requerido	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 533.63
Días que comprende el período	031
<b>Acumulado anual</b>	<b>\$ 44,677.38</b>
Días que comprende el período anual	366

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.00%	\$ 0.00
Retención de IDE	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados	\$ 0.00

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES	\$ 0.00

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
Total Uso del débito	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.



**▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼**

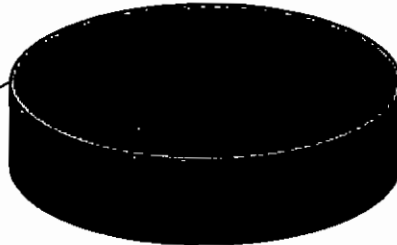
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR SIN MOVIMIENTOS				533.63

**AVISO**

**¡DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!**  
**REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,**  
**LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,**  
**LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.**  
**PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.**

(Saldo inicial de \$533.63)

Saldo Final \$533.63



**REFERENCIA DE ABREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

**linea DIRECTA**  
 para su empresa  
 México, D.F. 053 8140 8440  
 Monterrey 011 8156 9840  
 Cuahuatimán 011 3649 9040  
 Grupo del país 01 800 DIRECTA  
 (0473282)

**BANORTE**

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830 Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en la Unidad Especializada de Atención Usuarios, ubicada en Av. Paseo de Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono: 01 800 627 22 92, así como en cualquier de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal: (55) 53400999 y desde el Interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
 Incumplir tus obligaciones puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

No. de cliente	07863917
RFC	MLS8501018KO
Plaza	9588 PLAZA SAN LUIS POTOSI
Sucursal	0574 RIOVERDE
Teléfonos Sucursal	8720258
Dirección Sucursal	PLAZA PRINCIPAL ESQ DR GABRIEL MTZ O CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	3 de 3

**▼ INFORME DE DEPÓSITOS EN EFECTIVO MAYORES A \$15,000 PESOS ▼**

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN, CENTRO LAGUNILLAS S.L.P. C.P. 79780  
 RFC: MLS8501018KO

DEL MES DE **DECIEMBRE** DE 2016 NO. DE CLIENTE: **07863917**

EXCEDENTES DE DEPOSITOS	\$	0.00
TIPO DE CAMBIO	\$	20.7314
<b>RESUMEN DEL EJERCICIO 2016</b>		
MONTO EXCEDENTE DE DEPOSITOS	\$	473,251.20

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe, son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo la titularidad del cliente, dentro de un mes calendario.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
 GRUPO FINANCIERO BANORTE,  
 AV. REVOLUCION NO. 3000, COLONIA PRIMAVERA, C.P. 64830, MONTERREY, N.L.  
 RFC: BMN930209927

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
CONCILIACION BANCARIA

DICIEMBRE

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016  
CUENTA BANORTE No 254172834

FAFM 2015



**LAGUNILLAS**  
SAN LUIS POTOSI 2015-2018


*Trabajamos para Ti*

\$ 36.81

MENOS	ABONOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO			\$	-
FECHA	NOMBRE	No. CHEQUE	IMPORTE		

MAS	DEPOSITOS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO	0
MENOS	DEPOSITOS NO CONSIDERADOS EN NUESTROS LIBROS	0
	ABONOS NO CONSIDERADOS EN NUESTROS LIBROS	
IGUAL	SALDO SEGÚN LIBROS	36.81

REVISO

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ADMÓN. 2015-2018**  
**LAGUNILLAS, S.L.P.**



FORTALECIMIENTO 2015  
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
CENTRO  
LAGUNILLAS S.L.P.  
SUCURSAL 0574 RIOVERDE  
CORREO

C.P. 79780



No. de cliente 07863917  
RFC MLS8501018KO  
Plaza 9588 PLAZA SAN LUIS POTOSI  
Sucursal 0574 RIOVERDE  
Teléfonos Sucursal 8720258  
Dirección Sucursal PLAZA PRINCIPAL ESO DR GABRIEL MTZ O CENTRO  
Período De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
Fecha de corte 31/Diciembre/2016  
Página 1 de 3

NO. CUENTA	0254172834
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

Enlace Global PM C/Intereses  
Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR		SALDO AL CORTE	
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0254172834	\$	36.81	\$	36.81
<b>TOTAL</b>		\$	<b>36.81</b>	\$	<b>36.81</b>

▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼

No. de CUENTA: 0254172834

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 711 00254172834 4

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período	\$ 36.81
(+) Depósitos	\$ 0.00
(-) Retiros	\$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 0.00
(-) Comisiones Cobradas	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
Saldo Actual	\$ 36.81
Saldo Disponible al día*	\$ 36.81
Saldo Mínimo requerido	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 36.81
Días que comprende el período	031
<b>Acumulado anual</b>	<b>\$ 36.81</b>
Días que comprende el período anual	366

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.00%	\$ 0.00
Retención de IDE	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados	\$ 0.00

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES	\$ 0.00

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
Total Uso del débito	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

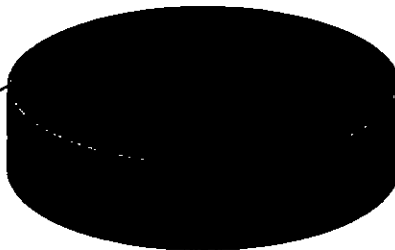
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR SIN MOVIMIENTOS				36.81

AVISO

¡DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
 REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,  
 LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,  
 LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
 PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

(Saldo inicial de \$36.81)

Saldo Final \$36.81



Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
 para su empresa  
 México, D.F. 011 5140 3640  
 Monterrey, 011 8136 3640  
 Guadalajara 011 3640 3640  
 Buenos Aires 01 600 DIRECTA  
 04772821

FINANCIERAS

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte  
 Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830 Monterrey, Nuevo León.  
 RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en la Unidad Especializada de Atención Usuarios, ubicada en Av. Paseo de Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
 Incumplir tus obligaciones puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

**REFERENCIA DE ABREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión -INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CDNS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

**AUXILIAR POR CUENTAS DE REGISTRO**

(Todas las cuentas) PERIODO SELECCIONADO DEL 01-Dic-2016 AL 31-Dic-2016

No.CUENTA/Concepto de la cuenta			SALDO			SALDO FINAL
Fecha	Cheque	No Póliza / Concepto por movimiento	INICIAL	DEBE	HABER	
1112-02-0005	->	BANORTE CTA:0254172843, 2015 INFRAES	533.63	0.00	0.00	533.63



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
CONCILIACION BANCARIA

DICIEMBRE

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

CUENTA BANORTE No

290951019

FISE 2015

\$ 51,462.54



**LAGUNILLAS**  
SAN LUIS POTOSÍ 2016-2018

*Trabajamos para Ti*

MENOS		ABONOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO			\$ 51,000.00
FECHA	NOMBRE	No. CHEQUE	IMPORTE		
28/12/2015	BERNARDO TORRES ZAMORA	9	51,000.00		

MAS	DEPOSITOS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO	0
MENOS	DEPOSITOS NO CONSIDERADOS EN NUESTROS LIBROS	0
	ABONOS NO CONSIDERADOS EN NUESTROS LIBROS	
IGUAL	SALDO SEGÚN LIBROS	51,462.54

REVISO



TESORERIA  
MUNICIPAL

C.P. IGNACIO BADILLO ROA  
ABRIL 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

No. de cliente	07863917
RFC	MLS8501018K0
Plaza	9588 PLAZA SAN LUIS POTOSI
Sucursal	0574 RIOVERDE
Teléfonos Sucursal	8720258
Dirección Sucursal	PLAZA PRINCIPAL ESO DR GABRIEL MTZ 0 CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	3 de 3

**▼ INFORME DE DEPÓSITOS EN EFECTIVO MAYORES A \$15,000 PESOS ▼**

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN, CENTRO LAGUNILLAS S.L.P. C.P. 79780  
 RFC: MLS8501018K0

DEL MES DE **DICIEMBRE DE 2016** NO. DE CLIENTE: **07863917**

EXCEDENTES DE DEPOSITOS	\$	0.00
TIPO DE CAMBIO	\$	20.7314
<b>RESUMEN DEL EJERCICIO 2016</b>		
MONTO EXCEDENTE DE DEPOSITOS	\$	473,251.20

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe, son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo la titularidad del cliente, dentro de un mes calendario.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
 GRUPO FINANCIERO BANORTE,  
 AV. REVOLUCION NO. 3000, COLONIA PRIMAVERA, C.P. 64830, MONTERREY, N.L.  
 RFC: BMN93D209927

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.



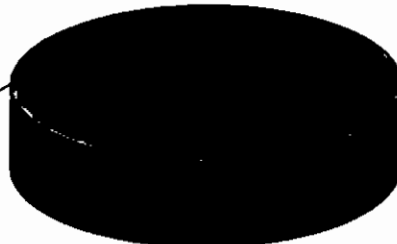
▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
SALDO ANTERIOR				51,452.79
LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		9.75	51,462.54

¡DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
 REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,  
 LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,  
 LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
 PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

(Saldo inicial de \$51,452.79)

Saldo Final \$51,462.54



REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
 - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
 -INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
 de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
 para su empresa  
 México, D.F. 011 5140 8440  
 Monterrey 011 8156 8640  
 Guadalajara 011 3164 9040  
 Bogotá, Colombia 01 800 DIRECTA  
 04772621

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830 Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en la Unidad Especializada de Atención al Usuario, ubicada en Av. Paseo de Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [una@banorte.com](mailto:una@banorte.com) o Teléfono: 01 800 627 22 92, así como en cualquier una de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
 Incumplir tus obligaciones puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

FISE 2015  
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
CENTRO  
LAGUNILLAS S.L.P.  
SUCURSAL 0574 RIOVERDE  
CORREO

C.P. 79780



No. de cliente	07863917
RFC	MLS8501018KO
Plaza	9588 PLAZA SAN LUIS POTOSI
Sucursal	0574 RIOVERDE
Teléfonos Sucursal	8720258
Dirección Sucursal	PLAZA PRINCIPAL ESO DR GABRIEL MTZ O CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	1 de 3

NO. CUENTA	0290951019
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 9.75
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

Enlace Global PM C/Intereses  
Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0290951019	\$ 51,452.79	\$ 51,462.54
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 51,452.79</b>	<b>\$ 51,462.54</b>

▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼

No. de CUENTA: 0290951019

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 711 00290951019 4

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período	\$ 51,452.79
(+) Depósitos	\$ 0.00
(-) Retiros	\$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 9.75
(-) Comisiones Cobradas	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
Saldo Actual	\$ 51,462.54
Saldo Disponible al día*	\$ 51,462.54
Saldo Mínimo requerido	\$ 10,000.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 51,452.79
Días que comprende el período	031
Acumulado anual	\$ 69,798.22
Días que comprende el período anual	366

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.22%	\$ 9.75
Retención de IDE	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados	\$ 9.75

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES	\$ 0.00

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
Total Uso del débito	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
**AUXILIAR POR CUENTAS DE REGISTRO**

(Todas las cuentas) PERIODO SELECCIONADO DEL 01-Dic-2016 AL 31-Dic-2016

No.CUENTA/Concepto de la cuenta			SALDO			
Fecha	Cheque	No Póliza / Concepto por movimiento	INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1112-04-0017 -->		BANORTE CTA 290951019 FISE 2015	452.79	9.75	0.00	462.54
30/12/2016	S/N	D00065 / INTERESES DICIEMBRE FISE 2015		9.75		462.54



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
CONCILIACION BANCARIA

DICIEMBRE

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016  
CUENTA BANORTE No 409597983



LAGUNILLAS  
SAN LUIS POTOSÍ 2015-2018

*Trabajamos para Ti*

\$ 249,313.16

FORTA 2016

MENOS		ABONOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO		\$ 248,434.29
FECHA	NOMBRE	No. CHEQUE	IMPORTE	
17/12/2016	CONSTRUCCIONES HAIDE SA CV	40	248,434.29	

MAS DEPOSITOS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO  
 MENOS DEPOSITOS NO CONSIDERADOS EN NUESTROS LIBROS 0  
 ABONOS NO CONSIDERADOS EN NUESTROS LIBROS  
 IGUAL SALDO SEGÚN LIBROS 878.87

REVISO

TESORERÍA MUNICIPAL  
 ADMON. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

FORTALECIMIENTO 2016  
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
CENTRO  
LAGUNILLAS S.L.P.  
SUCURSAL 0574 RIOVERDE  
CORREO

C.P. 79780



No. de cliente 07863917  
RFC MLS8501018KO  
Plaza 9588 PLAZA SAN LUIS POTOSI  
Sucursal 0574 RIOVERDE  
Teléfonos Sucursal 8720258  
Dirección Sucursal PLAZA PRINCIPAL ESO DR GABRIEL MTZ O CENTRO  
Período De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
Fecha de corte 31/Diciembre/2016  
Página 1 de 4

NO. CUENTA	0409597983
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 72.45
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 8.90

<sup>1</sup> Antes de Impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

Enlace Global PM C/Intereses  
Diciembre 2016

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0409597983	\$ 302,169.96	\$ 249,313.16
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 302,169.96</b>	<b>\$ 249,313.16</b>

▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼

No. de CUENTA: 0409597983      DIVISA: PESOS      CLABE: 072 711 00409597983 8

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período	\$ 302,169.96
(+) Depósitos	\$ 234,558.00
(-) Retiros	\$ 287,476.93
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 72.45
(-) Comisiones Cobradas	\$ 8.90
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 1.42
Saldo Actual	\$ 249,313.16
Saldo Disponible al día*	\$ 249,313.16
Saldo Mínimo requerido	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 300,470.06
Oías que comprende el período	031
Acumulado anual	\$ 361,634.65
Oías que comprende el período anual	360

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.28%	\$ 72.45
Retención de IDE	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados	\$ 72.45

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados	9
Cheques girados sin comisión	9
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES	\$ 8.90

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
Total Uso del débito	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				302,169.96
09-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000031	MXP	22,440.00		279,729.96
15-DIC-16	002601001612150000219067 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CLABE 012700001015002364 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: SECRETARIA DE FINANZAS REFERENCIA: 1512168 CVE RAST: 002601001612150000219067	MXP		234,558.00	514,287.96
16-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000032	MXP	125,800.00		388,487.96
16-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000033	MXP	60,000.00		328,487.96
16-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000034	MXP	18,000.00		310,487.96
27-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000035 DEPOSITO A CTA. 0255322065 RFC EPRI40812ER4	MXP	20,705.50		289,782.46
27-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000039 DEPOSITO A CTA. 0255322065 RFC EPRI40812ER4	MXP	203.15		289,579.31
27-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000038	MXP	8,500.00		281,079.31
27-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0000271216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0409597974 reintegro por error de cuenta AL R.F.C. MLS8501018KO	MXP	11,220.00		269,859.31
28-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0281216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 01218000102B835627	MXP	430.94		269,428.37
28-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216 DEDUCCIONES 2 AL MILLAR CVE RASTREO: 8846APA7201612280407123923 RFC: CMI970416U95 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	8.90		269,419.47
28-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	1.42		269,418.05
29-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000041	MXP	18,000.00		251,418.05
30-DIC-16	CHEQUE CÁMARA 0000042 LEAJ7801150U3	MXP	2,177.34		249,240.71
30-DIC-16	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		72.45	249,313.16

¡DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!

REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL.  
LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,  
LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

AVISO

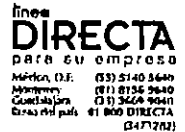
REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersion - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)



[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830 Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas reclamaciones o aclaraciones, en la Unidad Especializada de Atención Usuarios, ubicada en Av. Paseo de Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquier de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de República el 01 800 999 8080

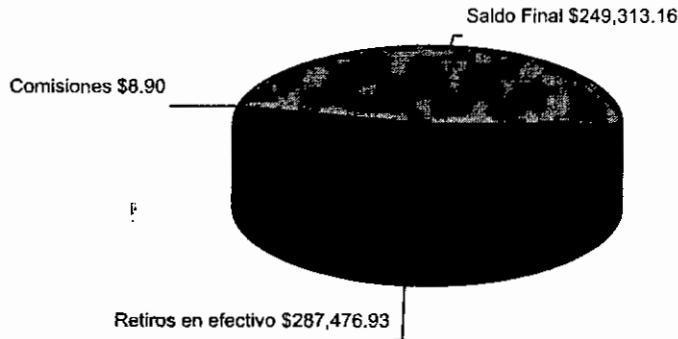
**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones puede generar comisiones.

El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

(Saldo inicial de \$302,169.96)



La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

No. de cliente	07863917
RFC	MLS8501018K0
Plaza	9588 PLAZA SAN LUIS POTOSI
Sucursal	0574 RIOVERDE
Teléfonos Sucursal	8720258
Dirección Sucursal	PLAZA PRINCIPAL ESQ DR GABRIEL MTZ O CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	4 de 4

▼ **INFORME DE DEPÓSITOS EN EFECTIVO MAYORES A \$15,000 PESOS** ▼

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN, CENTRO LAGUNILLAS S.L.P. C.P. 79780  
 RFC: MLS8501018K0

DEL MES DE **DECIEMBRE** DE 2016 NO. DE CLIENTE: **07863917**

EXCEDENTES DE DEPOSITOS	\$	0.00
TIPO DE CAMBIO	\$	20.7314
<b>RESUMEN DEL EJERCICIO 2016</b>		
MONTO EXCEDENTE DE DEPOSITOS	\$	473,251.20

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe, son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo la titularidad del cliente, dentro de un mes calendario.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
 GRUPO FINANCIERO BANORTE,  
 AV. REVOLUCIÓN NO. 3000, COLONIA PRIMAVERA, C.P. 64830, MONTERREY, N.L.  
 RFC: BMN930209927

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.



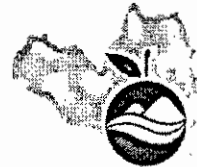
**AUXILIAR POR CUENTAS DE REGISTRO**

(Todas las cuentas) PERIODO SELECCIONADO DEL 01-Dic-2016 AL 31-Dic-2016

No.CUENTA/Concepto de la cuenta			S A L D O			SALDO FINAL
Fecha	Cheque	No Póliza / Concepto por movimiento	INICIAL	D E B E	H A B E R	
<b>1112-03-0006 --&gt; BANORTE CTA 409597983 FORTA 2016</b>			<b>302,169.96</b>	<b>234,630.45</b>	<b>535,921.54</b>	<b>878.87</b>
15/12/2016	S/N	I00399 / RID-SECRETARIA DE FINANAS		234,558.00		536,727.96
15/12/2016	32	C00787 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			125,800.00	410,927.96
15/12/2016	33	C00788 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			60,000.00	350,927.96
15/12/2016	034	C00789 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			18,000.00	332,927.96
21/12/2016	35	C00790 / ENERGÉTICOS DEL PUERTO DE RAYÓN			20,705.50	312,222.46
26/12/2016	038	C00791 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			8,500.00	303,722.46
26/12/2016	039	C00792 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			203.15	303,519.31
26/12/2016	036	E00118 / CHEQUE 36 CANCELADO				303,519.31
26/12/2016	037	E00119 / CHQUE 037 CANCELADO				303,519.31
26/12/2016	037	E00119 / CHQUE 037 CANCELADO				303,519.31
27/12/2016	040	C00793 / CONSTRUCCIONES HAIDE SA DE CV			248,434.29	55,085.02
27/12/2016	TRANSFE	E00120 / REINTEGRO A FSM 2016 POR ERROR EN PAGO DE NOMINA			11,220.00	43,865.02
28/12/2016	041	C00794 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			18,000.00	25,865.02
28/12/2016	043	E00121 / CHEQUE 43 CANCELADO				25,865.02
28/12/2016	TRANSFE	E00122 / CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCC			430.94	25,434.08
28/12/2016	TRANSFE	E00122 / CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCC			8.90	25,425.18
28/12/2016	TRANSFE	E00122 / CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCC			1.42	25,423.76
30/12/2016	S/N	D00065 / INTERESES MES DE DICIEMBRE FORTA 2016		72.45		25,496.21
31/12/2016	Tr.S/N	C00786 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			22,440.00	3,056.21
31/12/2016	42	C00816 / JESÚS ARMANDO LEDEZMA ÁVILA			2,177.34	878.87



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



**LAGUNILLAS**  
SAN CÉSAR POROSÍ 2012-2018

*Trabajamos para Ti*

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
CONCILIACION BANCARIA

DICIEMBRE

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016  
CUENTA BANORTE No 409597974

FISM 2016

\$ 948,755.21

MENOS		ABONOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO			\$ 939,580.27
FECHA	NOMBRE	No. CHEQUE	IMPORTE		
21/12/2016	ROBERTO OLVERA POZOS	42	23,258.00		
22/12/2016	SOFA ENRIQUE ROMERO	44	287,782.80		
26/12/2016	JUAN CARLOS RESENDIZ CAMACHO	52	453,366.52		
26/12/2016	NOE VIRGILIO CABUTO MEDINA	55	14,917.60		
26/12/2016	ROGELIA GALVAN LAMBARRA	56	14,541.19		
30/12/2016	JORGE VALENTIN GARCIA LARA	61	142,016.60		
30/12/2016	J JESUS GONZALOEZ MENDEZ	62	3,697.56		

MAS	DEPOSITOS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO	0
MENOS	DEPOSITOS NO CONSIDERADOS EN NUESTROS LIBROS	0
	ABONOS NO CONSIDERADOS EN NUESTROS LIBROS	

IGUAL SALDO SEGÚN LIBROS

REVISO



TESORERÍA MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
C.P. IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ  
LAGUNILLAS, S.L.P.

INFRAESTRUCTURA 2016  
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
CENTRO  
LAGUNILLAS S.L.P.  
SUCURSAL 0574 RIOVERDE  
CORREO

C.P. 79780



No. de cliente | 07863917  
RFC | MLS8501018KO  
Plaza | 9588 PLAZA SAN LUIS POTOSI  
Sucursal | 0574 RIOVERDE P  
Teléfonos Sucursal | 8720258  
Dirección Sucursal | PLAZA PRINCIPAL ESO DR GABRIEL MTZ O CENTRO  
Período | De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
Fecha de corte | 31/Diciembre/2016  
Página | 1 de 6

NO. CUENTA	0409597974
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 624.64
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 89.00

**Enlace Global PM C/Intereses  
Diciembre 2016**

<sup>1</sup> Antes de impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

**RESUMEN INTEGRAL**

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0409597974	\$ 3,864,481.29	\$ 948,755.21
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3,864,481.29</b>	<b>\$ 948,755.21</b>

**Enlace Global Pm C/Intereses**

No. de CUENTA: 0409597974

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 711 00409597974 4

**RESUMEN DEL PERIODO**

	MONTO
Saldo inicial del período .....	\$ 3,864,481.29
(+) Depósitos .....	\$ 11,220.00
(-) Retiros .....	\$ 2,927,467.52
(+) Intereses Netos Ganados .....	\$ 624.64
(-) Comisiones Cobradas .....	\$ 89.00
(-) IVA sobre comisiones (16%) .....	\$ 14.20
Saldo Actual .....	\$ 948,755.21
Saldo Disponible al día* .....	\$ 948,755.21
Saldo Mínimo requerido .....	\$ 0.00

**SALDO PROMEDIO DIARIO**

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic) .....	\$ 2,590,652.81
Días que comprende el período .....	031
Acumulado anual .....	\$ 3,249,885.55
Días que comprende el período anual .....	360

**CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS**

Intereses Tasa Bruta Anual 0.28% .....	\$ 624.64
Retención de IDE .....	\$ 0.00
Retención de ISR .....	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados .....	\$ 624.64

**SALDO NO DISPONIBLE AL DIA**

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C. ....	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar .....	\$ 0.00
Compras no aplicadas .....	\$ 0.00
Total .....	\$ 0.00

**RESUMEN DE COMISIONES**

CHEQUES	
Cheques girados .....	24
Cheques girados sin comisión .....	24
Cheques girados con comisión .....	0
Importe de la comisión .....	\$ 0.00
Por cheques devueltos .....	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES .....	\$ 89.00

**COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO**

Uso en cajeros automáticos .....	\$ 0.00
Compras en comercios .....	\$ 0.00
Uso en sucursales .....	\$ 0.00
Total Uso del débito .....	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				3,864,481.29
01-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000028 DEPOSITO A CTA. 0643761542 RFC AATM830423E57	MXP	86,117.60		3,778,363.69
02-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000034 MEAF880725J35	MXP	35,264.37		3,743,099.32
02-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000032 DEPOSITO A CTA. 0434571097 RFC SEP151130SWI	MXP	66,750.60		3,676,348.72
03-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000031 RIDB661D08NJ8	MXP	80,076.83		3,596,271.89
06-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000030 GOMA7401121S9	MXP	23,026.00		3,573,245.89
08-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000036 DEPOSITO A CTA. 0850037269 RFC RECJ7109227I2	MXP	195,989.50		3,377,256.39
09-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000035 RIDB661D08NJ8	MXP	177,799.22		3,199,457.17
09-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000037	MXP	29,160.00		3,170,297.17
14-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000039 GALJ881124PWA	MXP	221,853.92		2,948,443.25
16-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000040 EIRS840817NE9	MXP	431,909.52		2,516,533.73
17-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000041	MXP	323,179.08		2,193,354.65
19-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0191216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001028835627 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DEDUCCIONES 2 AL MILLAR CVE RASTREO: 8846CAP4201612190404415417 RFC: CMI970416U95 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	394.66		2,192,959.99
19-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0191216	MXP	8.90		2,192,951.09
19-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0191216	MXP	1.42		2,192,949.67
19-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0191216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001028835627 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DEDUCCIONES 2 AL MILLAR CVE RASTREO: 8846APAB201612190404419991 RFC: CMI970416U95 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	165.84		2,192,783.83
19-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0191216	MXP	8.90		2,192,774.93
19-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0191216	MXP	1.42		2,192,773.51
19-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0191216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001028835627 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DEDUCCIONES 2 AL MILLAR CVE RASTREO: 8846APAB201612190404419991 RFC: CMI970416U95 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	3,065.30		2,189,708.21
19-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0191216	MXP	8.90		2,189,699.31
19-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0191216	MXP	1.42		2,189,697.89

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 en la página electrónica: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea DIRECTA para su empresa  
México, D.F. (55) 5140 5640  
Monterrey (81) 8156 9640  
Cuahtémoc (33) 3160 9640  
Resto del país 01 800 DIRECTA (3471212)

www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830 Monterrey, Nuevo León. RFC: BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en la Unidad Especializada de Atención Usuarios, ubicada en Av. Paseo de Reforma No. 505 Piso 43 Colón Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono: 01 800 827 22 92, así como en cualquier de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm C/Intereses (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
19-DIC-16	SALDO ANTERIOR				2,189,697.89
19-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0191216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001028835627 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DEDUCCIONES 2 AL MILLAR CVE RASTREO: 8846CAP3201612190404421504 RFC: CMI970416U95 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	1,996.15		2,187,701.74
19-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0191216	MXP	8.90		2,187,692.84
19-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0191216	MXP	1.42		2,187,691.42
20-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0201216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001028835627 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DEDUCCIONES 2 AL MILLAR CVE RASTREO: 8846APAC201612200404839908 RFC: CMI970416U95 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	638.31		2,187,053.11
20-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0201216	MXP	8.90		2,187,044.21
20-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0201216	MXP	1.42		2,187,042.79
22-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000046 DEPOSITO A CTA. 0255322065 RFC EPRI40812ER4	MXP	7,663.25		2,179,379.54
22-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000047 DEPOSITO A CTA. 0850037296 RFC MIGE810213GX2	MXP	204,405.62		1,974,973.92
22-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000043	MXP	14,580.00		1,960,393.92
22-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000044	MXP	11,220.00		1,949,173.92
27-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000051	MXP	7,030.00		1,942,143.92
27-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0000271216 , DE LA CUENTA 0409597983 reintegro por error de cuenta	MXP		11,220.00	1,953,363.92
28-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000045 GALJ881124PWA	MXP	370,465.96		1,582,897.96
28-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000050 GOMA7401121S9	MXP	17,165.90		1,565,732.06
28-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000053 RIDB661008NJ8	MXP	185,235.19		1,380,496.87
28-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000054 RIDB661008NJ8	MXP	411,288.44		969,208.43
28-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0281216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001028835627 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DEDUCCIONES 2 AL MILLAR CVE RASTREO: 8846APAB201612280407125109 RFC: CMI970416U95 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	1,021.83		968,186.60
28-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	8.90		968,177.70
28-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	1.42		968,176.28
28-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0281216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001028835627 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DEDUCCIONES 2 AL MILLAR CVE RASTREO: 8846CAP2201612280407126258 RFC: CMI970416U95 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	1,126.38		967,049.90

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

**▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm C/Intereses (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
28-DIC-16	SALDD ANTERIOR				967,049.90
28-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	8.90		967,041.00
28-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	1.42		967,039.58
28-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0281216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001028835627 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DEDUCCIONES 2 AL MILLAR CVE RASTREO: 8846APA7201612280407127307 RFC: CMI970416U95 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	460.21		966,579.37
28-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	8.90		966,570.47
28-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	1.42		966,569.05
28-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0281216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001028835627 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DEDUCCIONES 2 AL MILLAR CVE RASTREO: 8846APA8201612280407130705 RFC: CMI970416U95 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	1,069.17		965,499.88
28-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	8.90		965,490.98
28-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	1.42		965,489.56
29-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000048 ROPS930501812	MXP	2,430.00		963,059.56
29-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000060 CHO.PAGO SUC SECRETARIA DE F 000000000000000000000011051945724811360241	MXP	987.00		962,072.56
30-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000058 LEAJ780115QU3	MXP	10,221.81		951,850.75
30-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000059 LEAJ780115QU3	MXP	3,300.00		948,550.75
30-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0301216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001028835627 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DEDUCCIONES 2 AL MILLAR CVE RASTREO: 8846APAB201612300408087599 RFC: CMI970416U95	MXP	409.86		948,140.89
30-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0301216	MXP	8.90		948,131.99
30-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0301216	MXP	1.42		948,130.57
30-DIC-16	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		624.64	948,755.21

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONOUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5140 5640  
Monterrey (81) 8156 9640  
Guadalajara (33) 3669 9040  
Resto del país 01 800 DIRECTA  
(1471212)

TRANORTE

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830 Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en la Unidad Especializada de Atención Usuarios, ubicada en Av. Paseo de Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquier de sus sucursales u oficinas. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

**REFERENCIA DE ABREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

**AVISO**

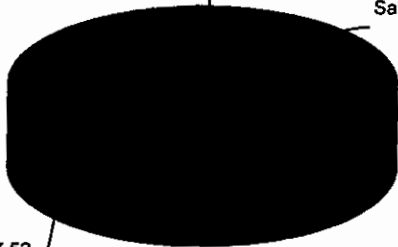
**¡DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,  
LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,  
LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
PARA MAYDR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.**

(Saldo Inicial de \$3,864,481.29)

Otros Cargos \$14.20

Comisiones \$89.00

Saldo Final \$948,755.21



Retiros en efectivo \$2,927,467.52

**AUXILIAR POR CUENTAS DE REGISTRO**

(Todas las cuentas) PERIODO SELECCIONADO DEL 01-Dic-2016 AL 31-Dic-2016

No.CUENTA/Concepto de la cuenta			SALDO			SALDO FINAL
Fecha	Cheque	No Póliza / Concepto por movimiento	INICIAL	DEBE	HABER	
<b>1112-02-0006 --&gt; BANORTE CTA 409597974 INFRA 2016</b>			<b>3,573,245.89</b>	<b>11,844.64</b>	<b>3,575,915.59</b>	<b>9,174.94</b>
06/12/2016	035	C00795 / BRIGIDO RIVERA DIAZ			177,799.22	3,395,446.67
06/12/2016	036	C00796 / JUAN CARLOS RESENDIZ CAMACHO			195,989.50	3,199,457.17
08/12/2016	037	C00797 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			29,160.00	3,170,297.17
13/12/2016	039	C00798 / JORGE VALENTÍN GARCÍA LARA			221,853.92	2,948,443.25
13/12/2016	040	C00799 / SOFIA ENRIQUEZ ROMERO			431,909.52	2,516,533.73
13/12/2016	38	E00123 / CHEQUE 38 CANCELADO				2,516,533.73
16/12/2016	41	C00800 / JUAN COMPEÁN MÉNDEZ			323,179.08	2,193,354.65
19/12/2016	TRANSFE E00126 /	RETENCION OBRA PANELES SOLARES CHARCO PTO AZAFI			1.42	2,193,353.23
19/12/2016	TRANSFE E00126 /	RETENCION OBRA PANELES SOLARES CHARCO PTO AZAFI			8.90	2,193,344.33
19/12/2016	TRANSFE E00126 /	RETENCION OBRA PANELES SOLARES CHARCO PTO AZAFI			165.84	2,193,178.49
19/12/2016	TRANSFE E00127 /	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA			1.42	2,193,177.07
19/12/2016	TRANSFE E00127 /	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA			8.90	2,193,168.17
19/12/2016	TRANSFE E00127 /	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA			394.66	2,192,773.51
19/12/2016	TRANSFE E00128 /	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONST			1,996.15	2,190,777.36
19/12/2016	TRANSFE E00128 /	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONST			8.90	2,190,768.46
19/12/2016	TRANSFE E00128 /	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONST			1.42	2,190,767.04
19/12/2016	TRANSFE E00129 /	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONST			8.90	2,190,758.14
19/12/2016	TRANSFE E00129 /	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONST			1.42	2,190,756.72
19/12/2016	TRANSFE E00129 /	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONST			3,065.30	2,187,691.42
21/12/2016	042	C00801 / ROBERTO OLVERA POZOS			23,258.00	2,164,433.42
21/12/2016	043	C00802 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			14,580.00	2,149,853.42
21/12/2016	044	C00803 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			11,220.00	2,138,633.42
21/12/2016	45	C00804 / JORGE VALENTÍN GARCÍA LARA			370,465.96	1,768,167.46
21/12/2016	47	C00805 / ERNESTO VLADIMIR MIRANDA GUERRERO			204,405.62	1,563,761.84
21/12/2016	46	C00817 / ENERGÉTICOS DEL PUERTO DE RAYÓN S DE RL DE CV			7,663.25	1,556,098.59
22/12/2016	048	C00806 / SOYD ROCHA PÉREZ			2,430.00	1,553,668.59
22/12/2016	44	C00807 / SOFIA ENRIQUEZ ROMERO			287,782.80	1,265,885.79
23/12/2016	050	C00808 / ALFREDO GONZÁLEZ MEDINA			17,165.90	1,248,719.89
26/12/2016	051	C00809 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			7,030.00	1,241,689.89
26/12/2016	052	C00810 / JUAN CARLOS RESENDIZ CAMACHO			453,366.52	788,323.37
26/12/2016	053	C00811 / BRIGIDO RIVERA DIAZ			185,235.19	603,088.18
26/12/2016	055	C00813 / NOE VIRGILIO CABUTO MEDINA			14,917.60	588,170.58
26/12/2016	056	C00814 / ROGELIA GALVAN LAMBARRA			14,541.19	573,629.39
27/12/2016	TRANSFE E00120 /	REINTEGRO A FSM 2016 POR ERROR EN PAGO DE NOMINA		11,220.00		584,849.39
27/12/2016	TRANSFE E00130 /	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUC			8.90	584,840.49
27/12/2016	TRANSFE E00130 /	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUC			638.31	584,202.18
27/12/2016	TRANSFE E00130 /	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUC			1.42	584,200.76
28/12/2016	58	C00818 / JESÚS ARMANDO LEDEZMA ÀVILA			10,221.81	573,978.95
28/12/2016	59	C00819 / JESÚS ARMANDO LEDEZMA ÀVILA			3,300.00	570,678.95
28/12/2016	057	E00124 / CHEQUE 057 CANCELADO				570,678.95
28/12/2016	060	E00125 / DEDUCCIONES 5 AL MILLAR PANELES SOLARES			987.00	569,691.95
28/12/2016	TRANSFE E00131 /	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUC			1.42	569,690.53
28/12/2016	TRANSFE E00131 /	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUC			1,021.83	568,668.70
28/12/2016	TRANSFE E00131 /	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUC			8.90	568,659.80
28/12/2016	TRANSFR E00132 /	CAMARA MEXICANA D ELA INDUSTRIA DE LA CONSTRUC			8.90	568,650.90
28/12/2016	TRANSFR E00132 /	CAMARA MEXICANA D ELA INDUSTRIA DE LA CONSTRUC			1.42	568,649.48
28/12/2016	TRANSFR E00132 /	CAMARA MEXICANA D ELA INDUSTRIA DE LA CONSTRUC			1,069.17	567,580.31
28/12/2016	TRANSF E00133 /	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTROA DE LA CONSTRU			1,126.38	566,453.93
28/12/2016	TRANSF E00133 /	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTROA DE LA CONSTRU			8.90	566,445.03
28/12/2016	TRANSF E00133 /	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTROA DE LA CONSTRU			1.42	566,443.61
28/12/2016	TRANSFE E00134 /	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUC			8.90	566,434.71
28/12/2016	TRANSFE E00134 /	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUC			1.42	566,433.29
28/12/2016	TRANSFE E00134 /	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUC			460.21	565,973.08
30/12/2016	061	C00815 / JORGE VALENTÍN GARCÍA LARA			142,016.60	423,956.48
30/12/2016	62	C00820 / J. JESÚS GONZÁLEZ MÉNDEZ			3,697.56	420,258.92
30/12/2016	TRANSFE E00135 /	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUC			409.86	419,849.06



**AUXILIAR POR CUENTAS DE REGISTRO**

(Todas las cuentas) PERIODO SELECCIONADO DEL 01-Dic-2016 AL 31-Dic-2016

No.CUENTA/Concepto de la cuenta			SALDO			
Fecha	Cheque	No Póliza / Concepto por movimiento	INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
30/12/2016	TRANSFE	E00135 / CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUC			8.90	419,840.16
30/12/2016	TRANSFE	E00135 / CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUC			1.42	419,838.74
30/12/2016	S/N	D00065 / INTERESES DICIEMBRE FISM 2016		624.64		420,463.38
31/12/2016	054	C00812 / BRIGIDO RIVERA DIAZ			411,288.44	9,174.94



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
CONCILIACION BANCARIA

DICIEMBRE

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

CUENTA BANORTE No

409597992

FAM 2015

\$ 21.58



LAGUNILLAS  
SAN LUIS POTOSÍ

Trabajamos para Ti

MENOS		ABONOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO		\$
FECHA	NOMBRE	No. CHEQUE	IMPORTE	

MAS	DEPOSITOS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO	0
MENOS	DEPOSITOS NO CONSIDERADOS EN NUESTROS LIBROS	0
	ABONOS NO CONSIDERADOS EN NUESTROS LIBROS	
IGUAL	SALDO SEGÚN LIBROS	58

REVISO



TESORERIA  
MUNICIPAL

ADMÓN. 2015-2018  
C.P. IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ  
LAGUNILLAS, S.L.P.

FAM 2015  
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
CENTRO  
LAGUNILLAS S.L.P.  
SUCURSAL 0574 RIOVERDE  
CORREO

C.P. 79780



No. de cliente	07863917
RFC	MLS8501018KO
Plaza	9588 PLAZA SAN LUIS POTOSI
Sucursal	0574 RIOVERDE
Teléfonos Sucursal	8720258
Dirección Sucursal	PLAZA PRINCIPAL ESQ DR GABRIEL MTZ O CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	1 de 3

NO. CUENTA	0409597992
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

Enlace Global PM C/Intereses  
Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de Impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0409597992	\$ 21.58	\$ 21.58
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 21.58</b>	<b>\$ 21.58</b>

▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼

No. de CUENTA: 0409597992

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 711 00409597992 2

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período	\$ 21.58
(+) Depósitos	\$ 0.00
(-) Retiros	\$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 0.00
(-) Comisiones Cobradas	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
Saldo Actual	\$ 21.58
Saldo Disponible al día*	\$ 21.58
Saldo Mínimo requerido	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 21.58
Días que comprende el período	031
<b>Acumulado anual</b>	<b>\$ 13,339.90</b>
Días que comprende el período anual	360

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.00%	\$ 0.00
Retención de IDE	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados	\$ 0.00

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES	\$ 0.00

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
Total Uso del débito	\$ 0.00

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

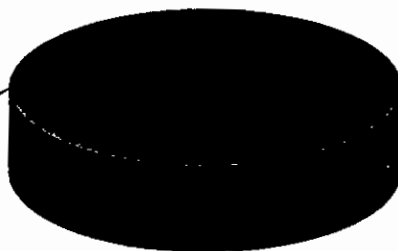
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR SIN MOVIMIENTOS				21.58

AVISO

¡DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
 REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,  
 LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,  
 LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
 PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

(Saldo inicial de \$21.58)

Saldo Final \$21.58



Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
 para su empresa  
 México, D.F. (55) 5149 5640  
 Monterrey (81) 8156 9640  
 Cuauhtémoc (01) 3424 9949  
 Banco del país 01 800 DIRECTA  
 (0473282)

FRANCOFUS

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830 Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en la Unidad Especializada de Atención Usuarios, ubicada en Av. Paseo de Reforma No. 505 Piso 43, Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono: 01 800 627 22 92, así como en cualquier de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el Interior de República el 01 800 999 8080.

**Advertencia:**  
 Incumplir tus obligaciones puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

No. de cliente	07863917
RFC	MLS8501018KO
Plaza	9588 PLAZA SAN LUIS POTOSI
Sucursal	0574 RIOVERDE
Teléfonos Sucursal	8720258
Dirección Sucursal	PLAZA PRINCIPAL ESO DR GABRIEL MTZ O CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	3 de 3

**▼ INFORME DE DEPÓSITOS EN EFECTIVO MAYORES A \$15,000 PESOS ▼**

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN, CENTRO LAGUNILLAS S.L.P. C.P. 79780  
 RFC: MLS8501018KO

DEL MES DE **DECIEMBRE** DE 2016 NO. DE CLIENTE: **07863917**

EXCEDENTES DE DEPOSITOS	\$	0.00
TIPO DE CAMBIO	\$	20.7314
<b>RESUMEN DEL EJERCICIO 2016</b>		
MONTO EXCEDENTE DE DEPOSITOS	\$	473,251.20

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe, son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo la titularidad del cliente, dentro de un mes calendario.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
 GRUPO FINANCIERO BANORTE,  
 AV. REVOLUCION NO. 3000, COLONIA PRIMAVERA, C.P. 64830, MONTERREY, N.L.  
 RFC: BMN930209927

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

**AUXILIAR POR CUENTAS DE REGISTRO**

(Todas las cuentas) PERIODO SELECCIONADO DEL 01-Dic-2016 AL 31-Dic-2016

No.CUENTA/Concepto de la cuenta			SALDO			
Fecha	Cheque	No Póliza / Concepto por movimiento	INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1112-04-0018	->	BANORTE CTA 409597992 FAM 2015	21.58	0.00	0.00	21.58



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
CONCILIACION BANCARIA



LAGUNILLAS  
MAY LAS PUEBLO QUE AVANZA

Trabajamos para Ti

DICIEMBRE

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

\$ 586.81

CUENTA BANORTE No

415604985

FORTALECE

MENOS	ABONOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO		\$	-
FECHA	NOMBRE	No. CHEQUE	IMPORTE	

MAS	DEPOSITOS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO		0
MENOS	DEPOSITOS NO CONSIDERADOS EN NUESTROS LIBROS		0
	ABONOS NO CONSIDERADOS EN NUESTROS LIBROS		
IGUAL	SALDO SEGÚN LIBROS		586.81

REVISO

  
  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 ADMÓN. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

FORTALECE 2016  
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
CENTRO  
LAGUNILLAS S.L.P.  
SUCURSAL 0574 RIOVERDE  
CORREO

C.P. 79780



No. de cliente 07863917  
RFC MLS8501018KO  
Plaza 9588 PLAZA SAN LUIS POTOSI  
Sucursal 0574 RIOVERDE  
Teléfonos Sucursal 8720258  
Dirección Sucursal PLAZA PRINCIPAL ESO DR GABRIEL MTZ O CENTRO  
Período De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
Fecha de corte 31/Diciembre/2016  
Página 1 de 3

NO. CUENTA	0415604985
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	N/A %
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	0.00
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

Enlace Global PM C/Intereses  
Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0415604985	\$ 586.81	\$ 586.81
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 586.81</b>	<b>\$ 586.81</b>

▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼

No. de CUENTA: 0415604985

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 711 00415604985 6

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período .....	\$ 586.81
(+) Depósitos .....	\$ 0.00
(-) Retiros .....	\$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados .....	\$ 0.00
(-) Comisiones Cobradas .....	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%) .....	\$ 0.00
Saldo Actual .....	\$ 586.81
Saldo Disponible al día* .....	\$ 586.81
Saldo Mínimo requerido .....	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic) .....	\$ 586.81
Días que comprende el período .....	031
<b>Acumulado anual .....</b>	<b>\$ 215,159.87</b>
Días que comprende el período anual .....	296

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.00% .....	\$ 0.00
Retención de IDE .....	\$ 0.00
Retención de ISR .....	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados .....	\$ 0.00

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C. ....	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar .....	\$ 0.00
Compras no aplicadas .....	\$ 0.00
Total .....	\$ 0.00

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados .....	0
Cheques girados sin comisión .....	0
Cheques girados con comisión .....	0
Importe de la comisión .....	\$ 0.00
Por cheques devueltos .....	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES .....	\$ 0.00

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos .....	\$ 0.00
Compras en comercios .....	\$ 0.00
Uso en sucursales .....	\$ 0.00
Total Uso del débito .....	\$ 0.00



▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR SIN MOVIMIENTOS				586.81

AVISO

¡DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
 REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,  
 LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,  
 LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
 PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

(Saldo inicial de \$586.81)

Saldo Final \$586.81



Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
 para su empresa  
 México, D.F. (5) 5149 5440  
 Cuauhtémoc (81) 8154 8640  
 Cuauhtémoc (5) 3624 9040  
 México del norte 01 800 DIRECTA  
 (3471282)

**BANORTE**  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830 Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en la Unidad Especializada de Atención Usuarios, ubicada en Av. Paseo de Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [linea@banorte.com](mailto:linea@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquier de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 33400999 y desde el Interior de República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
 Incumplir tus obligaciones puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

**REFERENCIA DE ABREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión -INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

No. de cliente	07863917
RFC	MLS8501018K0
Plaza	9588 PLAZA SAN LUIS POTOSI
Sucursal	0574 RIOVERDE
Teléfonos Sucursal	8720258
Dirección Sucursal	PLAZA PRINCIPAL ESO DR GABRIEL MTZ O CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	3 de 3

**▼ INFORME DE DEPÓSITOS EN EFECTIVO MAYORES A \$15,000 PESOS ▼**

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN, CENTRO LAGUNILLAS S.L.P. C.P. 79780  
 RFC: MLS8501018K0

DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016 NO. DE CLIENTE: **07863917**

EXCEDENTES OE DEPOSITOS	\$	0.00
TIPO DE CAMBIO	\$	20.7314
<b>RESUMEN DEL EJERCICIO 2016</b>		
MONTO EXCEDENTE OE DEPOSITOS	\$	473,251.20

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe, son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo la titularidad del cliente, dentro de un mes calendario.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION OE BANCA MULTIPLE  
 GRUPO FINANCIERO BANORTE,  
 AV. REVOLUCION NO. 3000, COLONIA PRIMAVERA, C.P. 64830, MONTERREY, N.L.  
 RFC: BMN930209927

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

**AUXILIAR POR CUENTAS DE REGISTRO**

(Todas las cuentas) PERIODO SELECCIONADO DEL 01-Dic-2016 AL 31-Dic-2016

No.CUENTA/Concepto de la cuenta				SALDO			
Fecha	Cheque	No Póliza /	Concepto por movimiento	INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1112-04-0019	-->	BANORTE CTA 0415604985 FORTALECE		586.81	0.00	0.00	586.81



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
CONCILIACION BANCARIA

DICIEMBRE

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016  
CUENTA BANORTE No 42656S3082



LAGUNILLAS

Trabajamos para Ti

\$ 371.10

BENEFICIARIOS

MENOS	ABONOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO		\$	-
FECHA	NOMBRE	No. CHEQUE	IMPORTE	

MAS DEPOSITOS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO 0

MENOS DEPOSITOS NO CONSIDERADOS EN NUESTROS LIBROS 0

ABONOS NO CONSIDERADOS EN NUESTROS LIBROS

IGUAL SALDO SEGÚN LIBROS 371.10

REVISO

  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 ADMÓN. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

*[Handwritten Signature]*  
C.P. IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ

BENEFICIARIOS 2015-2018  
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
CENTRO  
LAGUNILLAS S.L.P.  
SUCURSAL 0574 RIOVERDE  
CORREO

C.P. 79780



No. de cliente | 07863917  
RFC | MLS8501018KO  
Plaza | 9588 PLAZA SAN LUIS POTOSI  
Sucursal | 0574 RIOVERDE  
Teléfonos Sucursal | 8720258  
Dirección Sucursal | PLAZA PRINCIPAL ESQ OR GABRIEL MTZ O CENTRO  
Período | De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
Fecha de corte | 31/Diciembre/2016  
Página | 1 de 3

NO. CUENTA	0426653082
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

Enlace Global PM C/Intereses  
Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de Impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0426653082	\$ 371.10	\$ 371.10
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 371.10</b>	<b>\$ 371.10</b>

▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼

No. de CUENTA: 0426653082

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 711 00426653082 8

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período	\$ 371.10
(+) Depósitos	\$ 0.00
(-) Retiros	\$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 0.00
(-) Comisiones Cobradas	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
Saldo Actual	\$ 371.10
Saldo Disponible al día*	\$ 371.10
Saldo Mínimo requerido	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 371.10
Días que comprende el período	031
<b>Acumulado anual</b>	<b>\$ 76,605.19</b>
Días que comprende el período anual	184

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.00%	\$ 0.00
Retención de ISE	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados	\$ 0.00

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES	\$ 0.00

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
Total Uso del débito	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

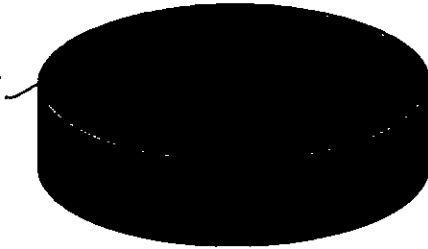
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR SIN MOVIMIENTOS				371.10

AVISO

¡DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
 REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,  
 LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,  
 LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
 PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

(Saldo inicial de \$371.10)

Saldo Final \$371.10



REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto el Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
 - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
 -INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
 de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Oevolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
 para su empresa  
 México, D.F. 011 5140 3440  
 Monterrey 011 8150 9640  
 Cuauhtémoc 011 3669 9940  
 resto del país 01 800 DIRECTA  
 (0473282)

SE BANORTE

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte  
 Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830 Monterrey, Nuevo León, R.F.C. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en la Unidad Especializada de Atención Usuarios, ubicada en Av. Paseo de Reforma No. 505 Piso 43 Colón Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
 Incumplir tus obligaciones puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

No. de cliente	07863917
RFC	MLS8501018KO
Plaza	9588 PLAZA SAN LUIS POTOSI
Sucursal	0574 RIOVERDE
Teléfonos Sucursal	8720258
Dirección Sucursal	PLAZA PRINCIPAL ESQ DR GABRIEL MTZ 0 CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	3 de 3

**▼ INFORME DE DEPÓSITOS EN EFECTIVO MAYORES A \$15,000 PESOS ▼**

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN, CENTRO LAGUNILLAS S.L.P. C.P. 79780  
 RFC: MLS8501018KO

DEL MES DE **DECIEMBRE** DE 2016 NO. DE CLIENTE: **07863917**

EXCEDENTES DE DEPOSITOS	\$	0.00
TIPO DE CAMBIO	\$	20.7314

**RESUMEN DEL EJERCICIO 2016**

MONTO EXCEDENTE DE DEPOSITOS	\$	473,251.20
------------------------------	----	------------

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe, son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo la titularidad del cliente, dentro de un mes calendario.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
 GRUPO FINANCIERO BANORTE,  
 AV. REVOLUCION NO. 3000, COLONIA PRIMAVERA, C.P. 64830, MONTERREY, N.L.  
 RFC: BMN930209927

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

**AUXILIAR POR CUENTAS DE REGISTRO**

(Todas las cuentas) PERIODO SELECCIONADO DEL 01-Dic-2016 AL 31-Dic-2016

No.CUENTA/Concepto de la cuenta			SALDO		SALDO FINAL	
Fecha	Cheque	No Póliza / Concepto por movimiento	INICIAL	DEBE		HABER
<b>I112-05-0004 -&gt; BANORTE CTA 04265653082 beneficiarios 20</b>			<b>371.10</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>371.10</b>





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.

CONCILIACION BANCARIA

DICIEMBRE

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

\$ 904,052.18

CUENTA BANORTE No

443011308

FISE 2016



LAGUNILLAS

Trabajamos para Ti

MENOS	ABONOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO			\$ 903,666.11
FECHA	NOMBRE	No. CHEQUE	IMPORTE	
26/12/2016	ERNESTO VLADIMIR MIRANDA G	8	203,069.49	
28/12/2016	JUAN COMPEAN MENDEZ	9	452,659.92	
30/12/2016	SOFIA ENRIQUEZ ROMERO	21	247,936.70	

MAS	DEPOSITOS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO	0
MENOS	DEPOSITOS NO CONSIDERADOS EN NUESTROS LIBROS	0
	ABONOS NO CONSIDERADOS EN NUESTROS LIBROS	
IGUAL	SALDO SEGÚN LIBROS	386.07

REVISO

TESORERÍA MUNICIPAL  
C.P. IGNACIO BADILLO ROBLES  
ABRIL 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

FISE 2016  
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
CENTRO  
LAGUNILLAS S.L.P.  
SUCURSAL 0574 RIOVERDE  
CORREO

C.P. 79780



No. de cliente | 07863917  
RFC | MLS8501018KO  
Plaza | 9588 PLAZA SAN LUIS POTOSI  
Sucursal | 0574 RIOVERDE  
Teléfonos Sucursal | 8720258  
Dirección Sucursal | PLAZA PRINCIPAL ESO DR GABRIEL MTZ O CENTRO  
Periodo | De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
Fecha de corte | 31/Diciembre/2016  
Página | 1 de 5

NO. CUENTA	0443011308
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 357.87
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 53.40

Enlace Global PM C/Intereses  
Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de Impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

### RESUMEN INTEGRAL

PRDDUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0443011308	\$ 1,356,111.59	\$ 904,052.18
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,356,111.59</b>	<b>\$ 904,052.18</b>

### Enlace Global Pm C/Intereses

No. de CUENTA: 0443011308

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 711 00443011308 4

### RESUMEN DEL PERIODO

	MONTO
Saldo inicial del período	\$ 1,356,111.59
(+) Depósitos	\$ 721,575.00
(-) Retiros	\$ 1,173,930.36
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 357.87
(-) Comisiones Cobradas	\$ 53.40
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 8.52
Saldo Actual	\$ 904,052.18
Saldo Disponible al día*	\$ 904,052.18
Saldo Mínimo requerido	\$ 0.00

### SALDO PROMEDIO DIARIO

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 1,484,268.39
Días que comprende el período	031
<b>Acumulado anual</b>	<b>\$ 469,989.02</b>
Días que comprende el período anual	110

### CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS

Intereses Tasa Bruta Anual 0.28%	\$ 357.87
Retención de IDE	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 2.00
<b>Intereses Netos Ganados</b>	<b>\$ 357.87</b>

### \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 0.00</b>

### RESUMEN DE COMISIONES

CHEQUES	
Cheques girados	10
Cheques girados sin comisión	10
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
<b>OTRAS COMISIONES</b>	<b>\$ 53.40</b>

### COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
<b>Total Uso del débito</b>	<b>\$ 0.00</b>

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABOÑO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				1,356,111.59
14-DIC-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0003812016 DE LA CUENTA 0423103045 PAGO CLC. 381 FISE 2016	MXP		721,575.00	2,077,686.59
17-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000003 DEPOSITO A CTA. 0863137057 RFC COMJ841013LA1	MXP	382,239.04 ✓		1,695,447.55
19-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0191216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001028835627 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DEDUCCIONES 2 AL MILLAR CVE RASTREO: 8846APAC201612190404423029 RFC: CMI970416U95 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	1,752.59 ✓		1,693,694.96
19-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0191216	MXP	8.90 ✓		1,693,686.06
19-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0191216	MXP	1.42 ✓		1,693,684.64
21-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000005 DEPOSITO A CTA. 0423103045 RFC GES8501014A	MXP	1,568.91 ✓		1,692,115.73
21-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000004 DEPOSITO A CTA. 0850037296 RFC MIGE810213GX2	MXP	301,777.14 ✓		1,390,338.59
28-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI	MXP	1,135.67 ✓		1,389,202.92
28-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DEDUCCIONES 2 AL MILLAR CVE RASTREO: 8846APAC201612280407122143 RFC: CMI970416U95 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	8.90 ✓		1,389,194.02
28-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	1.42 ✓		1,389,192.60
28-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0281216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001028835627 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DEDUCCIONES 2 AL MILLAR CVE RASTREO: 8846CAP4201612280407128889 RFC: CMI970416U95 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	2,163.85 ✓		1,387,028.75
28-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	8.90 ✓		1,387,019.85
28-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	1.42 ✓		1,387,018.43
28-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0281216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001028835627 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DEDUCCIONES 2 AL MILLAR CVE RASTREO: 8846CAP3201612280407132170 RFC: CMI970416U95 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	1,257.60 ✓		1,385,760.83
28-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	8.90 ✓		1,385,751.93
28-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	1.42 ✓		1,385,750.51

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)



[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830 Monterrey, Nuevo León. RFC: BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención Usuarios, ubicada en Av. Paseo de Reforma No. 505 Piso 43 Colón Cuauhtémoc, C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [una@banorte.com](mailto:una@banorte.com) o Teléfono: 01 800 627 22 92, así como en cualquier de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53409999 y desde el interior de República al 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm C/Intereses (CONTINUACION) ▼

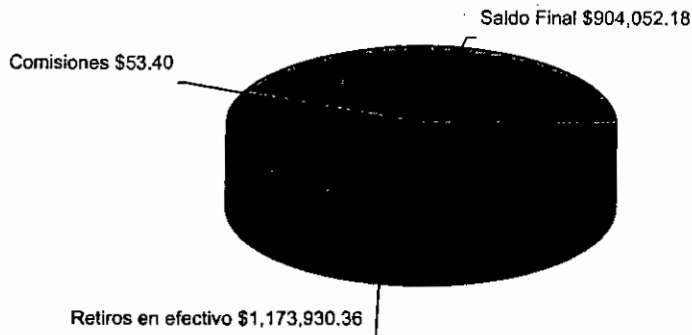
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
28-DIC-16	SALDO ANTERIOR				1,385,750.51
28-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0281216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001028835627 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTR DEDUCCIONES 2 AL MILLAR CVE RASTREO: 8846APAB201612280407133087 RFC: CMI970416U95 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	504.52 ✓		1,385,245.99
28-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	8.90 ✓		1,385,237.09
28-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	1.42 ✓		1,385,235.67
29-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000019 CHO.PAGO SUC SECRETARIA DE F 00000000000000000000000011101946122511410259	MXP	1,261.00 ✓		1,383,974.67
29-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000015 CHO.PAGO SUC SECRETARIA DE F 00000000000000000000000011101946120711418258	MXP	3,144.00 ✓		1,380,830.67
29-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000016 CHO.PAGO SUC SECRETARIA DE F 00000000000000000000000011101946129911414288	MXP	5,410.00 ✓		1,375,420.67
29-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000017 CHO.PAGO SUC SECRETARIA DE F 00000000000000000000000011051945721411360235	MXP	4,381.00 ✓		1,371,039.67
30-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000007 EIRS840817NE9	MXP	461,991.49 ✓		909,048.18
30-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0301216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001028835627 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTR DEDUCCIONES 2 AL MILLAR CVE RASTREO: 8846CAP4201612300408089902 RFC: CMI970416U95 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	715.55 ✓		908,332.63
30-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0301216	MXP	8.90 ✓		908,323.73
30-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0301216	MXP	1.42 ✓		908,322.31
30-DIC-16	LIO.INT.S/TASA LIO 2016-12-31	MXP		357.87	908,680.18
31-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000022 CHO.PAGO	MXP	1,789.00 ✓		906,891.18
31-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000006 CHO.PAGO SUC SECRETARIA DE F 00000000000000000000000011121946279611436279	MXP	2,839.00 ✓		904,052.18

AVISO

¡DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESOE LA COMOIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,  
LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,  
LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

(Saldo inicial de \$1,356,111.59)



Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
PARA SU EMPRESA  
México, D.F. (55) 5140 5640  
Monterrey (81) 8156 9640  
Ciudad Juárez (36) 3669 9040  
Resto del país 01 800 DIRECTA  
(3471282)

**BANORTE**

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830 Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención al Usuario, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [una@banorte.com](mailto:una@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquier una de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400599 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

**REFERENCIA DE ABREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

No. de cliente	07863917
RFC	MLS8501018KO
Plaza	9588 PLAZA SAN LUIS POTOSI
Sucursal	0574 RIOVERDE
Teléfonos Sucursal	8720258
Dirección Sucursal	PLAZA PRINCIPAL ESQ DR GABRIEL MTZ O CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	5 de 5

**▼ INFORME DE DEPÓSITOS EN EFECTIVO MAYORES A \$15,000 PESOS ▼**

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN, CENTRO LAGUNILLAS S.L.P. C.P. 79780  
 RFC: MLS8501018KO

DEL MES DE **DECIEMBRE** DE 2016 NO. DE CLIENTE: **07863917**

EXCEDENTES DE DEPOSITOS	\$	0.00
TIPO DE CAMBIO	\$	20.7314
<b>RESUMEN DEL EJERCICIO 2016</b>		
MONTO EXCEDENTE DE DEPOSITOS	\$	473,251.20

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe, son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo la titularidad del cliente, dentro de un mes calendario.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
 GRUPO FINANCIERO BANORTE,  
 AV. REVOLUCIÓN NO. 3000, COLONIA PRIMAVERA, C.P. 64830, MONTERREY, N.L.  
 RFC: BMN930209927

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.



PRERIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
CONCILIACION BANCARIA

DICIEMBRE

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016  
CUENTA BANORTE No 455122092

R28 ESTATAL



LAGUNILLAS  
S.L.P.  
Trabajamos para Ti

\$ 198,852.91

MENOS	ABONOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO			\$ 198,736.11
FECHA	NOMBRE	No. CHEQUE	IMPORTE	
21/12/2016	MIRIAM ELENA MEDINA VARGAS	3	198,736.11	

MAS	DEPOSITOS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO	0
MENOS	DEPOSITOS NO CONSIDERADOS EN NUESTROS LIBROS	0
	ABONOS NO CONSIDERADOS EN NUESTROS LIBROS	
IGUAL	SALDO SEGÚN LIBROS	6.80

REVISO

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 C.P. IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

RAMO 28 ESTATAL  
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
CENTRO  
LAGUNILLAS S.L.P.  
SUCURSAL 0574 RIOVERDE  
CORREO

C.P. 79780



No. de cliente 07863917  
RFC MLS8501018KO  
Plaza 9588 PLAZA SAN LUIS POTOSI  
Sucursal 0574 RIOVERDE  
Teléfonos Sucursal 8720258  
Dirección Sucursal PLAZA PRINCIPAL ESQ DR GABRIEL MTZ O CENTRO  
Período De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016  
Fecha de corte 31/Diciembre/2016  
Página 1 de 4

NO. CUENTA	0455122092
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	N/A %
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 114.66
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 35.60

Enlace Global PM C/Intereses  
Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0455122092	\$ 599,704.44	\$ 198,852.91
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 599,704.44</b>	<b>\$ 198,852.91</b>

▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼

No. de CUENTA: 0455122092

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 711 00455122092 4

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período	\$ 599,704.44
(+) Depósitos	\$ 41.28
(-) Retiros	\$ 400,966.19
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 114.66
(-) Comisiones Cobradas	\$ 35.60
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 5.68
Saldo Actual	\$ 198,852.91
Saldo Disponible al día*	\$ 198,852.91
Saldo Mínimo requerido	\$ 0.00

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 475,542.06
Días que comprende el período	031
Acumulado anual	\$ 165,177.40
Días que comprende el período anual	075

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.28%	\$ 114.66
Retención de IDE	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados	\$ 114.66

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados	7
Cheques girados sin comisión	7
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES	\$ 35.60

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
Total Uso del débito	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta; de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.



▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
00-NOV-16	SALDO ANTERIOR				599,704.44
07-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000001 FORG630510KPO	MXP	53,101.05		546,603.39
21-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0211216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001028835627 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIAS DEDUCCIONES 2 AL MILLAR CVE RASTREO: 8846CAP3201612210405391927 RFC: CMI970416U95 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	252.40		546,350.99
21-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0211216	MXP	8.90		546,342.09
21-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0211216	MXP	1.42		546,340.67
21-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0211216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001028835627 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DEDUCCIONES 2 AL MILLAR CVE RASTREO: 8846CAP3201612210405409903 RFC: CMI970416U95 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	92.11		546,248.56
21-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0211216	MXP	8.90		546,239.66
21-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0211216	MXP	1.42		546,238.24
21-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0211216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001028835627 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DEDUCCIONES 2 AL MILLAR CVE RASTREO: 8846APAC201612210405411824 RFC: CMI970416U95 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	344.73		545,893.51
21-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0211216	MXP	8.90		545,884.61
21-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0211216	MXP	1.42		545,883.19
21-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0211216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012180001028835627 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DEDUCCIONES 2 AL MILLAR CVE RASTREO: 8846APA7201612210405413100 RFC: CMI970416U95 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	344.73		545,538.46
21-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0211216	MXP	8.90		545,529.56
21-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0211216	MXP	1.42		545,528.14
23-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000004 FORG630510KPO	MXP	145,510.06		400,018.08
24-DIC-16	CHEQUE CAMARA 0000002 MEVM860225M6A	MXP	198,736.11		201,281.97
29-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000010 CHO.PAGO SUC SECRETARIA DE F 000000000000000000001111946184611420266	MXP	631.00		200,650.97
29-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000009 CHO.PAGO SUC SECRETARIA DE F 0000000000000000000011101946135011418271	MXP	862.00		199,788.97

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5140 5640  
Monterrey (81) 8154 9640  
Guadalajara (33) 3604 9640  
Resto del país 01 800 DIRECTA  
(1471212)

BANORTE

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830 Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [una@banorte.com](mailto:una@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquier de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.



No. de cliente	07863917
RFC	MLS8501018KO
Plaza	9588 PLAZA SAN LUIS POTOSI
Sucursal	0574 RIOVEROE
Teléfonos Sucursal	8720258
Dirección Sucursal	PLAZA PRINCIPAL ESQ DR GABRIEL MTZ O CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	4 de 4

**▼ INFORME DE DEPÓSITOS EN EFECTIVO MAYORES A \$15,000 PESOS ▼**

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN, CENTRO LAGUNILLAS S.L.P. C.P. 79780  
 RFC: MLS8501018KO

DEL MES DE **DECIEMBRE** DE 2016 NO. DE CLIENTE: **07863917**

EXCEDENTES DE DEPOSITOS	\$	0.00
TIPO DE CAMBIO	\$	20.7314
<b>RESUMEN DEL EJERCICIO 2016</b>		
MONTO EXCEDENTE DE DEPOSITOS	\$	473,251.20

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe, son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo la titularidad del cliente, dentro de un mes calendario.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
 GRUPO FINANCIERO BANORTE,  
 AV. REVOLUCION NO. 3000, COLONIA PRIMAVERA, C.P. 64830, MONTERREY, N.L.  
 RFC: BMN930209927

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

RECURSOS ESTATALES 2016  
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
CENTRO  
LAGUNILLAS S.L.P.  
SUCURSAL 0574 RIOVERDE  
CORREO

C.P. 79780



No. de cliente 07863917  
RFC MLS8501018KO  
Plaza 9588 PLAZA SAN LUIS POTOSI  
Sucursal 0574 RIOVERDE  
Teléfonos Sucursal 8720258  
Dirección Sucursal PLAZA PRINCIPAL ESO DR GABRIEL MTZ O CENTRO  
Periodo De 01/Noviembre/2016 al 30/Noviembre/2016  
Fecha de corte 30/Noviembre/2016  
Página 1 de 3

NO. CUENTA	0455122092
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	N/A %
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	2.17
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 2.17
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 0.00

Enlace Global PM C/Intereses  
Noviembre 2016

<sup>1</sup> Antes de impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR		SALDO AL CORTE	
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	0455122092	\$	0.05	\$	599,704.44
<b>TOTAL</b>		\$	<b>0.05</b>	\$	<b>599,704.44</b>

▼ Enlace Global Pm C/Intereses ▼

No. de CUENTA: 0455122092

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 711 00455122092 4

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período .....	\$ 0.05
(+) Depósitos .....	\$ 599,702.22
(-) Retiros .....	\$ 0.00
(+) Intereses Netos Ganados .....	\$ 2.17
(-) Comisiones Cobradas .....	\$ 0.00
(-) IVA sobre comisiones (16%) .....	\$ 0.00
Saldo Actual .....	\$ 599,704.44
Saldo Disponible al día* .....	\$ 599,704.44
Saldo Mínimo requerido .....	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Nov al 30 Nov) .....	\$ 19,990.12
Días que comprende el período .....	030
Acumulado anual .....	\$ 9,995.07
Días que comprende el período anual .....	044

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.13% .....	\$ 2.17
Retención de IDE .....	\$ 0.00
Retención de ISR .....	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados .....	\$ 2.17

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C. ....	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar .....	\$ 0.00
Compras no aplicadas .....	\$ 0.00
Total .....	\$ 0.00

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados .....	0
Cheques girados sin comisión .....	0
Cheques girados con comisión .....	0
Importe de la comisión .....	\$ 0.00
Por cheques devueltos .....	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES .....	\$ 0.00

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos .....	\$ 0.00
Compras en comercios .....	\$ 0.00
Uso en sucursales .....	\$ 0.00
Total Uso del débito .....	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

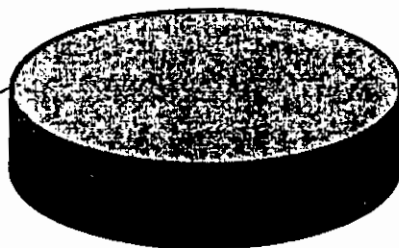
**▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
31-OCT-16	SALDO ANTERIOR				0.05
30-NOV-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000092016 DE LA CUENTA 0461979037 PAGO CLC. 009 RAMO 28 - 2016	MXP		60,000.00	60,000.05
30-NOV-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000102016 DE LA CUENTA 0461979037 PAGO CLC. 010 RAMO 28 - 2016	MXP		60,000.00	120,000.05
30-NOV-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000112016 DE LA CUENTA 0461979037 PAGO CLC. 011 RAMO 28 - 2016	MXP		60,000.00	180,000.05
30-NOV-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000122016 DE LA CUENTA 0461979037 PAGO CLC. 012 RAMO 28 - 2016	MXP		139,816.90	319,816.95
30-NOV-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000132016 DE LA CUENTA 0461979037 PAGO CLC. 013 RAMO 28 - 2016	MXP		139,942.66	459,759.61
30-NOV-16	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000142016 DE LA CUENTA 0461979037 PAGO CLC. 014 RAMO 28 - 2016	MXP		139,942.66	599,702.27
30-NOV-16	LIQ.INT.S/TASA LIO 2016-11-30	MXP		2.17	599,704.44

**DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!**  
**REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL.**  
**LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,**  
**LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.**  
**PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.**

(Saldo inicial de \$0.05)

Saldo Final \$599,704.44



**REFERENCIA DE ABREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - OISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 o en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
 para su empresa  
 México, D.F. (55) 5140 5440  
 Monterrey (81) 8156 9640  
 Guadalajara (33) 3624 9840  
 Querétaro (474) 610 0100  
 (0-77282)

**BANORTE**  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830 Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en la Unidad Especializada de Atención Usuarios, ubicada en Av. Paseo de Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquier de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
 Incumplir tus obligaciones puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

No. de cliente	07863917
RFC	MLS8501018KO
Plaza	9588 PLAZA SAN LUIS POTOSI
Sucursal	0574 RIOVERDE
Teléfonos Sucursal	8720258
Dirección Sucursal	PLAZA PRINCIPAL ESO DR GABRIEL MTZ O CENTRO
Período	De 01/Noviembre/2016 al 30/Noviembre/2016
Fecha de corte	30/Noviembre/2016
Página	3 de 3

**▼ INFORME DE DEPÓSITOS EN EFECTIVO MAYORES A \$15,000 PESOS ▼**

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN, CENTRO LAGUNILLAS S.L.P. C.P. 79780  
 RFC: MLS8501018KO

DEL MES DE **NOVIEMBRE** DE 2016

NO. DE CLIENTE: **07863917**

EXCEDENTES DE DEPOSITOS	\$	0.00
TIPO DE CAMBIO	\$	20.5521

**RESUMEN DEL EJERCICIO 2016**

MONTO EXCEDENTE DE DEPOSITOS	\$	473,251.20
------------------------------	----	------------

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe, son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo la titularidad del cliente, dentro de un mes calendario.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
 GRUPO FINANCIERO BANORTE,  
 AV. REVOLUCION NO. 3000, COLONIA PRIMAVERA, C.P. 64830, MONTERREY, N.L.  
 RFC: BMN930209927

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

**AUXILIAR POR CUENTAS DE REGISTRO**

(Todas las cuentas) PERIODO SELECCIONADO DEL 01-Dic-2016 AL 31-Dic-2016

No.CUENTA/Concepto de la cuenta			SALDO			SALDO FINAL
Fecha	Cheque	No Póliza / Concepto por movimiento	INICIAL	DEBE	HABER	
<b>1112-04-021 --&gt; BANORTE CTA 455122092 RAMO 28 ESTATAL</b>				<b>599,860.38</b>	<b>599,743.58</b>	<b>116.80</b>
01/12/2016	S/N	I00402 / RID-APORTCAION RAMO 28 ESTATAL CLC 009		60,000.00		60,000.00
01/12/2016	S/N	I00403 / RID-APORTACION CLC 010 RAMO 28 ESTATAL		60,000.00		120,000.00
01/12/2016	S/N	I00404 / RID-APORTACION CLC 012 RAMO 28 ESTATAL		60,000.00		180,000.00
01/12/2016	S/N	I00405 / RID-APORTACION CLC 012 RAMO 28 ESTATAL		139,816.90		319,816.90
01/12/2016	S/N	I00406 / RID-APORTACION CLC 013 RAMO 28 ESTATAL		139,942.66		459,759.56
01/12/2016	S/N	I00407 / RID-APORTACION CLC 014 RAMO 28 ESTATAL		139,942.66		599,702.22
01/12/2016	S/N	I00410 / RID-Recaudacion Devengada		0.05		599,702.27
05/12/2016	0001	C00821 / GERMAN FLORES REYES			53,101.05	546,601.22
21/12/2016	002	C00822 / MIRIAM ELENA MEDINA VARGAS			198,736.11	347,865.11
21/12/2016	003	C00823 / MIRIAM ELENA MEDINA VARGAS			198,736.11	149,129.00
21/12/2016	04	C00824 / GERMAN FLORES REYES			145,510.06	3,618.94
21/12/2016	0001	C00825 / GERMAN FLORES REYES			-53,101.05	56,719.99
21/12/2016	01	C00826 / GERMAN FLORES REYES			53,101.05	3,618.94
21/12/2016	TRANSFE	E00138 / CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUC			8.90	3,610.04
21/12/2016	TRANSFE	E00138 / CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUC			252.40	3,357.64
21/12/2016	TRANSFE	E00138 / CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUC			1.42	3,356.22
21/12/2016	TRANSFE	E00139 / CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONST			1.42	3,354.80
21/12/2016	TRANSFE	E00139 / CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONST			92.11	3,262.69
21/12/2016	TRANSFE	E00139 / CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONST			8.90	3,253.79
21/12/2016	TRANSFE	E00140 / CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONST			1.42	3,252.37
21/12/2016	TRANSFE	E00140 / CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONST			344.73	2,907.64
21/12/2016	TRANSFE	E00140 / CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONST			8.90	2,898.74
21/12/2016	TRANSFE	E00141 / CAMARA MEXICANA DE LA INDSUSTRIA DE LA CONST			344.73	2,554.01
21/12/2016	TRANSFE	E00141 / CAMARA MEXICANA DE LA INDSUSTRIA DE LA CONST			8.90	2,545.11
21/12/2016	TRANSFE	E00141 / CAMARA MEXICANA DE LA INDSUSTRIA DE LA CONST			1.42	2,543.69
28/12/2016	05	E00136 / CHEQUE 05 CANCELADO				2,543.69
28/12/2016	06	E00137 / CHEQUE 06 CANCELADO				2,543.69
28/12/2016	07	E00142 / ESTADO DE SN LUIS POTOSI			230.00	2,313.69
28/12/2016	08	E00143 / ESTADO DE SAN LUIS POTOSI			862.00	1,451.69
28/12/2016	09	E00144 / ESTADO DE SAN LUIS POTOSI			862.00	589.69
28/12/2016	10	E00145 / ESTADO DE SAN LUIS POTOSI			631.01	-41.32
28/12/2016	10	E00146 / ESTADO DE SAN LUIS POTOSI			-631.01	589.69
28/12/2016	10	E00147 / ESTADO DE SAN LUIS POTOSI			631.00	-41.31
30/12/2016	S/N	I00408 / REINTEGRO DE TESORERIA A R28 ESTATAL COMISIONES		41.28		-0.03
30/12/2016	S/N	I00409 / REINTEGRO DE TESORERIA A R28 ESTATAL COMISIONES		-41.28		-41.31
30/12/2016	TRANSFE	E00115 / REINTEGRO COMISIONES BANCARIAS A RAMO 28 ESTATA		41.28		-0.03
30/12/2016	S/N	D00065 / INTERESES DICIEMBRE RAMO 28 ESTATAL 2016		114.66		114.63
30/12/2016	S/N	D00065 / INTERESES NOVIEMBRE RANO 28 ESTATAL 2016		2.17		116.80

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
 RELACION DE OBRAS TERMINADAS Y OPERANDO  
 CUENTA PÚBLICA 2016

No.	CLAVE O NÚMERO SEGÚN POA	NÚMERO DE CONTRATO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	NOMBRE DE LA LOCALIDAD O COLONIA DONDE SE EJECUTÓ LA OBRA	MONTO PROGRAMADO	MONTO CONTRATADO	RUBRO	IMPORTE PAGADO (en miles de pesos)				MODALIDAD DE EJECUCIÓN  (Por Administración Municipal/For Contrato)	FECHA		
								FISEMDF \$	FORTAMUNDF \$	OTROS FONDOS			TOTAL	INICIO	TÉRMINO
										\$	Indicar nombre del Fondo				
1	2016-3331	MLB-COEM-402-2016	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LAS LOCALIDADES DE BUENAVISTA, EL AMOSADO Y EL EPAZOTE, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	EL EPAZOTE	\$ 255,200.00	\$ 255,200.00	ADMINISTRACION PUBLICA	\$ -	\$ 255,200.00	\$ -	\$ -	\$ 255,200.00	CONTRATO	09/09/2016	05/07/2016
2	2016-628	NA	GASTOS INDIRECTOS (SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION)	LAGUNILLAS	\$ 112,655.90	\$ 112,655.90	ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 112,655.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 112,655.90	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01/01/2016	31/12/2016
3	2016-624	NA	ADQUISICION DE BOMBA SUMERGIBLE PARA POZO DE AGUA POTABLE 'LA NORIA'	EL MIRADOR	\$ 70,780.00	\$ 70,780.00	AGUA Y SANEAMIENTO	\$ -	\$ 70,780.00	\$ -	\$ -	\$ 70,780.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	20/04/2016	06/05/2016
4		NA	PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS LAGUNILLAS	LAGUNILLAS	\$ 299,800.00	\$ 299,800.00	ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	\$ -	\$ 299,800.00	\$ -	\$ -	\$ 299,800.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01/01/2016	31/12/2016
5	2016-420	NA	PAGO DE SALARIOS A PERSONAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	LAGUNILLAS	\$ 507,000.00	\$ 507,000.00	SEGURIDAD PUBLICA	\$ -	\$ 507,000.00	\$ -	\$ -	\$ 507,000.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01/01/2016	31/12/2016
6	2016-622	NA	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	LAGUNILLAS	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	SEGURIDAD PUBLICA	\$ -	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01/01/2016	31/12/2016
7	2016-2101	NA	PAGO DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	LAGUNILLAS	\$ 471,768.00	\$ 471,768.00	SEGURIDAD PUBLICA	\$ -	\$ 471,768.00	\$ -	\$ -	\$ 471,768.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01/01/2016	31/12/2016
8	2016-6333	MLB-COEM-405-2016	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD LA LADRILLERA, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	LA LADRILLERA	\$ 1,022,028.09	\$ 1,022,028.09	AGUA Y SANEAMIENTO	\$ 511,014.05	\$ -	\$ 511,014.04	FISE	\$ 1,022,028.09	CONTRATO	04/11/2016	20/12/2016
9	2016-6325	MLB-COEM-409-2016	CONSTRUCCION DE TANQUE DE MANPOSTERIA DE 50 M3	LAGUNA VERDE	\$ 370,220.10	\$ 370,220.10	AGUA Y SANEAMIENTO	\$ 370,220.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 370,220.10	CONTRATO	25/08/2016	23/10/2016
10	2016-5431	N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE 4 Tomas domiciliarias en el Puerto de San Isidro, Municipio de Lagunillas, S.L.P.	EL PUERTO DE SAN ISIDRO	\$ 7,036.40	\$ 7,036.40	AGUA Y SANEAMIENTO	\$ 7,036.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,036.40	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01/07/2016	30/07/2016
11	2016-5429	N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE 4 Tomas domiciliarias en el Trueno, Municipio de Lagunillas, S.L.P.	EL TRUENO	\$ 7,036.40	\$ 7,036.40	AGUA Y SANEAMIENTO	\$ 7,036.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,036.40	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01/07/2016	30/07/2016
12	2016-6432	N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE 15 Tomas domiciliarias en la Rodada, Municipio de Lagunillas, S.L.P.	LA RODADA	\$ 26,363.40	\$ 26,363.40	AGUA Y SANEAMIENTO	\$ 26,363.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,363.40	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01/07/2016	30/07/2016
13	2016-5427	N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE 23 Tomas domiciliarias en Lagunillas (Cabeza Municipal) del Municipio de Lagunillas, S.L.P.	LAGUNILLAS	\$ 40,469.88	\$ 40,469.88	AGUA Y SANEAMIENTO	\$ 40,469.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,469.88	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01/07/2016	30/07/2016
14	2016-6325	MLB-COEM-405-2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ALDAMA EN CABECERA MUNICIPAL	LAGUNILLAS	\$ 1,157,765.72	\$ 1,157,765.72	DESARROLLO URBANO	\$ 1,157,765.72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,157,765.72	CONTRATO	15/08/2016	02/11/2016
15	2016-4905	NA	MEJORAMIENTO DE CENTRO COMUNITARIO LOCALIDAD DE LAGUNA VERDE MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	LAGUNA VERDE	\$ 54,047.04	\$ 54,047.04	DESARROLLO URBANO	\$ -	\$ 54,047.04	\$ -	\$ -	\$ 54,047.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL	02/08/2016	29/08/2016
16	2016-6020	MLB-COEM-402-2016	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	EL MIRADOR (EL PEDREGAL)	\$ 65,400.80	\$ 65,400.80	ELECTRIFICACION	\$ -	\$ -	\$ 65,400.80	FISE	\$ 65,400.80	CONTRATO	10/10/2016	09/11/2016
17	2016-6022	MLB-COEM-402-2016	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	LA LINEA	\$ 32,700.40	\$ 32,700.40	ELECTRIFICACION	\$ -	\$ -	\$ 32,700.40	FISE	\$ 32,700.40	CONTRATO	10/10/2016	09/11/2016



18	2016-5619	MLS-CDSM-AD02-2016	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	LAGUNILLAS	\$ 32,700.40	\$ 32,700.40	ELECTRIFICACION	\$ 16,350.20	\$ -	\$ 16,350.20	FISE	\$ 32,700.40	CONTRATO	10/10/2016	09/11/2016
19	2016-5621	MLS-CDSM-AD02-2016	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	SAN AGUSTIN	\$ 32,700.40	\$ 32,700.40	ELECTRIFICACION	\$ 16,350.20	\$ -	\$ 16,350.20	FISE	\$ 32,700.40	CONTRATO	10/10/2016	09/11/2016
20	2016-5617	MLS-CDSM-AD02-2016	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	SAN ISIDRO	\$ 32,700.40	\$ 32,700.40	ELECTRIFICACION	\$ 16,350.20	\$ -	\$ 16,350.20	FISE	\$ 32,700.40	CONTRATO	10/10/2016	09/11/2016
21	2016-5618	MLS-CDSM-AD02-2016	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	TANQUE BLANCO	\$ 32,700.40	\$ 32,700.40	ELECTRIFICACION	\$ 16,350.20	\$ -	\$ 16,350.20	FISE	\$ 32,700.40	CONTRATO	10/10/2016	09/11/2016
22	2016-6969	N/A	APORTACION MUNICIPAL AL CONVENIO CON EL SEGURO POPULAR	LAGUNILLAS	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	SALUD	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 100,000.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01/09/2016	30/09/2016	
23	2016-6968	N/A	ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPO PARA PERSONAL DE LA D.S.P.M.	LAGUNILLAS	\$ 43,760.24	\$ 43,760.24	SEGURIDAD PUBLICA	\$ -	\$ 43,760.24	\$ -	\$ 43,760.24	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01/09/2016	30/09/2016	
24	2016-5379	MLS-CDSM-IR4-2016	CONSTRUCCION DE 2 ACCIONES DE AMPLIACION DE VIVIENDA (CUARTOS PARA COCINA) EN EL CARRIZAL DE SAN JUAN DE ABAJO	CARRIZAL DE SAN JUAN DE ABAJO	\$ 102,176.60	\$ 102,176.60	VIVIENDA	\$ 102,176.60	\$ -	\$ -	\$ 102,176.60	CONTRATO	29/08/2016	09/11/2016	
25	2016-5385	MLS-CDSM-IR4-2016	CONSTRUCCION DE 1 ACCION DE AMPLIACION DE VIVIENDA (CUARTO PARA COCINA) EN EL CAÑON	EL CAÑON	\$ 51,088.30	\$ 51,088.30	VIVIENDA	\$ 51,088.30	\$ -	\$ -	\$ 51,088.30	CONTRATO	29/08/2016	09/11/2016	
26	2016-5363	MLS-CDSM-IR4-2016	CONSTRUCCION DE 2 ACCIONES DE AMPLIACION DE VIVIENDA (CUARTOS PARA COCINA) EN EL MIRADOR	EL MIRADOR (EL PEDREGAL)	\$ 102,176.60	\$ 102,176.60	VIVIENDA	\$ 102,176.60	\$ -	\$ -	\$ 102,176.60	CONTRATO	29/08/2016	09/11/2016	
27	2016-5366	MLS-CDSM-IR4-2016	CONSTRUCCION DE 2 ACCIONES DE AMPLIACION DE VIVIENDA (CUARTOS PARA COCINA) EN EL QUELTALILLO	EL QUELTALILLO	\$ 102,176.60	\$ 102,176.60	VIVIENDA	\$ 102,176.60	\$ -	\$ -	\$ 102,176.60	CONTRATO	29/08/2016	09/11/2016	
28	2016-5353	MLS-CDSM-IR4-2016	CONSTRUCCION DE 4 ACCIONES DE AMPLIACION DE VIVIENDA (CUARTOS PARA COCINA) EN LA LINEA	LA LINEA	\$ 204,353.20	\$ 204,353.20	VIVIENDA	\$ 204,353.20	\$ -	\$ -	\$ 204,353.20	CONTRATO	29/08/2016	09/11/2016	
29	2016-5345	MLS-CDSM-IR4-2016	CONSTRUCCION DE 10 ACCIONES DE AMPLIACION DE VIVIENDA (CUARTOS PARA COCINA) EN PINIHUAN	PINIHUAN	\$ 510,883.10	\$ 510,883.10	VIVIENDA	\$ 510,883.10	\$ -	\$ -	\$ 510,883.10	CONTRATO	29/08/2016	09/11/2016	
30	2016-5350	MLS-CDSM-IR4-2016	CONSTRUCCION DE 9 ACCIONES DE AMPLIACION DE VIVIENDA (CUARTOS PARA COCINA) EN SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	\$ 459,794.79	\$ 459,794.79	VIVIENDA	\$ 459,794.79	\$ -	\$ -	\$ 459,794.79	CONTRATO	29/08/2016	09/11/2016	
31	2016-6965	N/A	APORTACION MUNICIPAL AL CONVENIO DE COLABORACION DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES EJERCICIO 2016, PARA LA CONSTRUCCION DE 20 UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA	VARIAS LOCALIDADES	\$ 892,158.80	\$ 892,158.80	VIVIENDA	\$ -	\$ 520,000.00	\$ 372,158.80	APORTACION DE BENEFICIARIOS	\$ 892,158.80	ADMINISTRACION MUNICIPAL	15/09/2016	31/12/2016
32	N/A	IO-824019876-E3-2016	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE HEROES POTOSINOS, ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y FRANCISCO I MADERO LOCALIDAD DE PINIHUAN, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	PINIHUAN	\$ 988,918.21	\$ 988,918.21	DESARROLLO URBANO	\$ -	\$ -	\$ 988,918.21	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (RAMO 23)	\$ 988,918.21	CONTRATO	08/05/2016	16/08/2016
33	2016-7570	N/A	SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR PARA ELECTRIFICACION DE POZO "EL CHIMULCO"	LAGUNILLAS	\$ 35,704.80	\$ 35,704.80	ELECTRIFICACION	\$ 35,704.80	\$ -	\$ -	\$ 35,704.80	ADMINISTRACION MUNICIPAL	12/09/2016	30/09/2016	
34	2016-7142	MLS-CDSM-IR6-2016	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE OJO DE AGUA Y EL CONCHE, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	OJO DE AGUA	\$ 1,675,191.67	\$ 1,675,191.67	AGUA Y SANEAMIENTO	\$ 830,183.80	\$ -	\$ 845,007.87	FISE	\$ 1,675,191.67	CONTRATO	18/11/2016	27/12/2016
35	2016-7236	MLS-CDSM-DA006-2016	CONSTRUCCION DE ESPACIO ALIMENTARIO DIF (COMEDOR COMUNITARIO)	LA PRESA	\$ 199,942.66	\$ 199,942.66	DESARROLLO URBANO	\$ -	\$ -	\$ 199,942.66	FISE	\$ 199,942.66	CONTRATO	14/11/2016	09/12/2016
36	2016-7237	MLS-CDSM-AD06-2016	CONSTRUCCION DE ESPACIO ALIMENTARIO DIF (COMEDOR COMUNITARIO)	PINIHUAN	\$ 199,942.66	\$ 199,942.66	DESARROLLO URBANO	\$ -	\$ -	\$ 199,942.66	FISE	\$ 199,942.66	CONTRATO	14/11/2016	09/12/2016
37	2016-7235	MLS-CDSM-AD04-2016	CONSTRUCCION DE ESPACIO ALIMENTARIO DIF (COMEDOR COMUNITARIO)	SAN RAFAEL	\$ 199,816.90	\$ 199,816.90	DESARROLLO URBANO	\$ -	\$ -	\$ 199,816.90	FISE	\$ 199,816.90	CONTRATO	14/11/2016	09/12/2016
38	2016-9650	N/A	MEJORAMIENTO DE POZO ARTESIANAL QUE ABASTECE A LA LOCALIDAD DE LAGUNA VERDE	LAGUNA VERDE	\$ 80,228.79	\$ 80,228.79	AGUA Y SANEAMIENTO	\$ 80,228.79	\$ -	\$ -	\$ 80,228.79	ADMINISTRACION MUNICIPAL	29/11/2016	23/12/2016	

39	2015-9729	MLS-CDSM-AD06-2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 332 M2. EN CALLE HEROES POTOSINOS ESQUINA CON FRANCISCO J. MADERO	RIO PINIHUAN	\$ 249,942.57	\$ 249,942.57	DESARROLLO URBANO	\$ -	\$ 249,942.57	\$ -	\$ -	\$ 249,942.57	CONTRATO	06/12/2016	27/12/2016
40	2016-9852	MLS-CDSM-IR9-2016	AMPLIACION DE LINEA Y RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE ELMIRADOR, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	EL MIRADOR	\$ 653,296.34	\$ 653,296.34	ELECTRIFICACION	\$ 653,296.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 653,296.34	CONTRATO	29/11/2016	23/12/2016
41	2016-9854	MLS-CDSM-AD07-2016	AMPLIACION DE LINEA Y RED DE ENERGIA ELECTRICA, PARA CALLE PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS, EN CABECERA MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.	LAGUNILLAS	\$ 266,922.76	\$ 266,922.76	ELECTRIFICACION	\$ 266,922.76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 266,922.76	CONTRATO	21/11/2016	10/12/2016
42	2016-9853	MLS-CDSM-IR7-2016	AMPLIACION DE LINEA Y RED DE ENERGIA ELECTRICA EN PINIHUAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	RIO PINIHUAN	\$ 592,664.08	\$ 592,664.08	ELECTRIFICACION	\$ 592,664.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 592,664.08	CONTRATO	28/11/2016	22/12/2016
43	2016-9856	MLS-CDSM-AD03-2016	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 PANELES SOLARES	CHARCO DE AGUA FRIA	\$ 64,124.80	\$ 64,124.80	ELECTRIFICACION	\$ 64,124.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64,124.80	CONTRATO	01/11/2016	20/11/2016
44	2016-9857	MLS-CDSM-AD03-2016	SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 PANEL SOLAR	EL PUERTO DE AZAFRAN	\$ 32,062.40	\$ 32,062.40	ELECTRIFICACION	\$ 32,062.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,062.40	CONTRATO	01/11/2016	20/11/2016
45	2016-6754	N/A	MEJORAMIENTO A CARRIZAL ALIMENTADORA RAYON LAGUNILLAS ARROYO SECO MEDIANTE DESMONTE EN DERECHO DE VIA DE 17 KILOMETROS	LAGUNILLAS	\$ 42,363.15	\$ 42,363.15	INFRAESTRUCTURA CARRETERA	\$ -	\$ 42,363.15	\$ -	\$ -	\$ 42,363.15	ADMINISTRACION MUNICIPAL	28/11/2016	24/12/2016
46	2016-8730	MLS-CDSM-IR10-2016	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	SAN ISIDRO	\$ 130,881.67	\$ 130,881.67	VIVIENDA	\$ 119,948.74	\$ -	\$ 10,932.93	FISE	\$ 130,881.67	CONTRATO	09/12/2016	30/12/2016
47	2016-8740	MLS-CDSM-IR10-2016	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	EL PUERTO DE SAN ISIDRO	\$ 130,881.67	\$ 130,881.67	VIVIENDA	\$ 119,948.74	\$ -	\$ 10,932.93	FISE	\$ 130,881.67	CONTRATO	09/12/2016	30/12/2016
48	2016-8741	MLS-CDSM-IR10-2016	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	EL COCO	\$ 43,627.22	\$ 43,627.22	VIVIENDA	\$ 39,982.90	\$ -	\$ 3,644.32	FISE	\$ 43,627.22	CONTRATO	09/12/2016	30/12/2016
49	2016-8742	MLS-CDSM-IR10-2016	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	LAGUNILLAS	\$ 87,254.45	\$ 87,254.45	VIVIENDA	\$ 79,965.81	\$ -	\$ 7,288.64	FISE	\$ 87,254.45	CONTRATO	09/12/2016	30/12/2016
50	2016-8743	MLS-CDSM-IR10-2016	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	LA ROGADA	\$ 174,508.90	\$ 174,508.90	VIVIENDA	\$ 158,931.62	\$ -	\$ 14,577.28	FISE	\$ 174,508.90	CONTRATO	09/12/2016	30/12/2016
51	2016-8744	MLS-CDSM-IR10-2016	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	ENGINILLAS	\$ 43,627.22	\$ 43,627.22	VIVIENDA	\$ 39,982.90	\$ -	\$ 3,644.32	FISE	\$ 43,627.22	CONTRATO	09/12/2016	30/12/2016
52	2016-8745	MLS-CDSM-IR10-2016	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	LAGUNA VERDE	\$ 43,627.22	\$ 43,627.22	VIVIENDA	\$ 39,982.90	\$ -	\$ 3,644.32	FISE	\$ 43,627.22	CONTRATO	09/12/2016	30/12/2016
53	2016-8746	MLS-CDSM-IR10-2016	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	LA REFORMA	\$ 87,254.45	\$ 87,254.45	VIVIENDA	\$ 79,965.81	\$ -	\$ 7,288.64	FISE	\$ 87,254.45	CONTRATO	09/12/2016	30/12/2016
54	2016-8747	MLS-CDSM-IR10-2016	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	LOS CHARCOS	\$ 43,627.22	\$ 43,627.22	VIVIENDA	\$ 39,982.90	\$ -	\$ 3,644.32	FISE	\$ 43,627.22	CONTRATO	09/12/2016	30/12/2016
55	2016-8748	MLS-CDSM-IR10-2016	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	SAN RAFAEL	\$ 392,645.05	\$ 392,645.05	VIVIENDA	\$ -	\$ -	\$ 392,645.05	FISE	\$ 392,645.05	CONTRATO	09/12/2016	30/12/2016
56	2016-8749	MLS-CDSM-IR10-2016	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	EL CANON	\$ 43,627.22	\$ 43,627.22	VIVIENDA	\$ -	\$ -	\$ 43,627.22	FISE	\$ 43,627.22	CONTRATO	09/12/2016	30/12/2016
57	2016-8750	MLS-CDSM-IR10-2016	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	PNIHUAN	\$ 87,254.45	\$ 87,254.45	VIVIENDA	\$ -	\$ -	\$ 87,254.45	FISE	\$ 87,254.45	CONTRATO	09/12/2016	30/12/2016
58	2016-8751	MLS-CDSM-IR10-2016	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	EL EPAZOTE	\$ 87,254.45	\$ 87,254.45	VIVIENDA	\$ -	\$ -	\$ 87,254.45	FISE	\$ 87,254.45	CONTRATO	09/12/2016	30/12/2016
59	2016-8752	MLS-CDSM-IR10-2016	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	LA PRESA	\$ 43,627.22	\$ 43,627.22	VIVIENDA	\$ -	\$ -	\$ 43,627.22	FISE	\$ 43,627.22	CONTRATO	09/12/2016	30/12/2016
60	2016-9858	MLS-CDSM-IR9-2016	CONSTRUCCION DE 1 ACCION DE RECAMARA ADICIONAL (CUARTO DORMITORIO) EN LA LOCALIDAD DE LA PRESA	LA PRESA	\$ 43,500.77	\$ 43,500.77	VIVIENDA	\$ 43,500.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,500.77	CONTRATO	06/12/2016	30/12/2016
61	2016-9856	MLS-CDSM-IR9-2016	CONSTRUCCION DE 3 ACCIONES DE RECAMARAS ADICIONALES (CUARTOS DORMITORIO) EN LA LOCALIDAD DE LA LINEA	LA LINEA	\$ 130,502.31	\$ 130,502.31	VIVIENDA	\$ 130,502.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 130,502.31	CONTRATO	06/12/2016	30/12/2016
62	2016-9860	MLS-CDSM-IR9-2016	CONSTRUCCION DE 2 ACCIONES DE RECAMARAS ADICIONALES (CUARTOS DORMITORIO) EN LA LOCALIDAD DE CARRIZAL DE SAN JUAN DE ABAJO	CARRIZAL DE SAN JUAN DE ABAJO	\$ 87,001.52	\$ 87,001.52	VIVIENDA	\$ 87,001.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 87,001.52	CONTRATO	06/12/2016	30/12/2016
63	2016-9861	MLS-CDSM-IR9-2016	CONSTRUCCION DE 1 ACCION DE RECAMARA ADICIONAL (CUARTO DORMITORIO) EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA	BUENAVISTA	\$ 43,500.77	\$ 43,500.77	VIVIENDA	\$ 43,500.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,500.77	CONTRATO	06/12/2016	30/12/2016
64	2016-9862	MLS-CDSM-IR9-2016	CONSTRUCCION DE 1 ACCION DE RECAMARA ADICIONAL (CUARTO DORMITORIO) EN LA LOCALIDAD DE TANQUE BLANCO	TANQUE BLANCO	\$ 43,500.77	\$ 43,500.77	VIVIENDA	\$ 43,500.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,500.77	CONTRATO	06/12/2016	30/12/2016

65	2016-0664	MLS-CDSM-IR9-2016	CONSTRUCCION DE 1 ACCION DE RECAMARA ADICIONAL (CUARTO DORMITORIO) EN LA LOCALIDAD DE PINIHUAN	PINIHUAN	\$ 43,500.77	\$ 43,500.77	VIVIENDA	\$ 43,500.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,500.77	CONTRATO	06/12/2016	30/12/2016
66	2016-0665	MLS-CDSM-IR9-2016	CONSTRUCCION DE 1 ACCION DE RECAMARA ADICIONAL (CUARTO DORMITORIO) EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA VERDE	LAGUNA VERDE	\$ 43,500.77	\$ 43,500.77	VIVIENDA	\$ 43,500.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,500.77	CONTRATO	06/12/2016	30/12/2016
67	2016-0666	MLS-CDSM-IR9-2016	CONSTRUCCION DE 1 ACCION DE RECAMARA ADICIONAL (CUARTO DORMITORIO) EN LA LOCALIDAD DE EL COCO	EL COCO	\$ 43,500.77	\$ 43,500.77	VIVIENDA	\$ 43,500.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,500.77	CONTRATO	06/12/2016	30/12/2016
68	2016-0667	MLS-CDSM-IR9-2016	CONSTRUCCION DE 1 ACCION DE RECAMARA ADICIONAL (CUARTO DORMITORIO) EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TETLAS	SAN JUAN TETLAS	\$ 43,500.77	\$ 43,500.77	VIVIENDA	\$ 43,500.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,500.77	CONTRATO	06/12/2016	30/12/2016
69	2016-0668	MLS-CDSM-IR9-2016	CONSTRUCCION DE 1 ACCION DE RECAMARA ADICIONAL (CUARTO DORMITORIO) EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA	LA REFORMA	\$ 43,500.77	\$ 43,500.77	VIVIENDA	\$ 43,500.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,500.77	CONTRATO	06/12/2016	30/12/2016
70	2016-0669	MLS-CDSM-IR9-2016	CONSTRUCCION DE 2 ACCIONES DE RECAMARAS ADICIONALES (CUARTOS DORMITORIO) EN LAGUNILLAS	LAGUNILLAS	\$ 87,001.54	\$ 87,001.54	VIVIENDA	\$ 87,001.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 87,001.54	CONTRATO	06/12/2016	30/12/2016
71	2016-0670	MLS-CDSM-IR9-2016	CONSTRUCCION DE 2 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL (CUARTOS DORMITORIO) EN LA LOCALIDAD DE LA RODADA	LA RODADA	\$ 87,001.54	\$ 87,001.54	VIVIENDA	\$ 87,001.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 87,001.54	CONTRATO	06/12/2016	30/12/2016
					SUMAS	\$ 7,845,041.00	\$ 2,614,541.00	\$ 4,200,309.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,859,891.23			

DECLARO BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDEDIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACION ALGUNA



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

Dr. V. Guillermo Castillo Oñero  
Presidente Municipal

Ing. Gerardo Antonio Izaguirre Durán  
Comisario de Desarrollo Social Municipal



**CONTRALORIA MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

**TESCRERÍA MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

C.P. Emilio Badillo Rodríguez  
Tesorero Municipal

C. Obed López Jasso  
Síndico

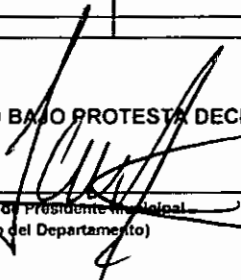
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.


RELACIÓN DE OBRAS EN PROCESO

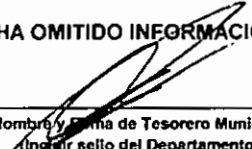
CUENTA PÚBLICA 2016

CÓDIGO DE OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	NOMBRE DE LA LOCALIDAD O COLONIA DONDE SE EJECUTÓ LA OBRA	MONTO PROGRAMADO	MONTO CONTRATADO	RUBRO	IMPORTE PAGADO (en miles de pesos)				MODALIDAD DE EJECUCIÓN <small>(Por Administración Municipal/ Por Contrato)</small>	FECHA		AVANCE %		
							FIS MDF \$	FORTAMUNDF \$	OTROS FONDOS			TOTAL	INICIO	TÉRMINO	FÍSICO	FINANCIERO
									\$	Indicar nombre del Fondo						
<b>NO EXISTEN OBRAS EN PROCESO</b>																
SUMAS \$							\$	\$	\$	\$	\$					

DECLARO BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDEDIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACION ALGUNA

  
 Nombre y Firma de Presidente Municipal  
 (Incluir sello del Departamento)

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 ADMÓN. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

  
 Nombre y Firma de Tesorero Municipal  
 (Incluir sello del Departamento)

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 ADMÓN. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

Nombre y Firma de Coordinador de Desarrollo Social Municipal  
 (Incluir sello del Departamento)

Nombre y Firma de Director de Obras Públicas  
 (Incluir sello del Departamento)

  
 Nombre y Firma de Auditor Municipal  
 (Incluir sello del Departamento)

**CONTRALORIA MUNICIPAL**  
 ADMÓN. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

  
 Nombre y Firma de Síndico  
 (Incluir sello del Departamento)

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 ADMÓN. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

**MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.**  
**GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR CONAC**  
**CUENTA PÚBLICA 2016**

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
<b>Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</b>						
<b>Ley General de Contabilidad Gubernamental</b>						
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Manual específico del Ente Público	x		01 de junio 2017	artículo 20	no se cuenta con ningún manual, por eso el proceso de elaboración tardaría hasta esta fecha
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	x		30-Mar-17	artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
3. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	x		30-Mar-17	artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
4. Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)	x			artículo 26, párrafo segundo	
5. Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario	x			artículo 25	no se cuenta con ningún tipo de bienes históricos
6. Realiza el inventarios físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario	x			artículo 25	no se cuenta con ningún tipo de bienes históricos
7. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	x			artículo 27, párrafo segundo	no se han adquirido bienes muebles
8. Realiza el levantamiento físico de bienes muebles	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	x			artículos 23 y 27, párrafo primero	se presenta inventario de bienes muebles
9. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	x			artículo 27, párrafo segundo	no se han adquirido bienes inmuebles
10. Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	x			artículos 23 y 27, párrafo primero	no se
11. Publica el inventario actualizado en internet	Publicación del inventario en las páginas de Internet o en otros medios de acceso público	x			artículo 27, párrafo segundo	se anexa caratula de información subida así como pagina donde se publica <a href="http://www.lagunillas-slp.gob.mx">www.lagunillas-slp.gob.mx</a>
12. Realiza la baja de bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	x			artículo 28	
13. Realiza la baja de bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	x			artículo 28	no se ha realizado ninguna baja por eso no se ha registrado
14. Registra las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleja su grado de avance en forma objetiva y comparable	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)	x			artículo 29	
15. Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se	Actas entrega - recepción	x			artículo 31	
16. La administración entrante realiza el registro e inventarios del punto señalado anteriormente	Subcuentas - inventario - Actas entrega - recepción	x			artículo 31	al inicio de la administración se realizó el registro de bienes se anexa poliza de registro

**MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.**  
**GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR CONAC**  
**CUENTA PÚBLICA 2016**

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
17. Registra en una cuenta activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos	Registro en Cuenta Contable del Plan de Cuentas 1.2.1.3, conforme a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos	x			artículo 32	no se contaba con la información correcta para el registro
18. Realiza los registros contables con base acumulativa	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	x		para ejercicio 2017	artículo 34	
19. El gasto se registra en su fecha de realización	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	x		al mes de marzo	artículo 34	cuando se trabaje con el nuevo sistema contable sacg punto net
20. El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	x		al mes de marzo	artículo 34	cuando se trabaje con el nuevo sistema contable sacg punto net
21. Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances	Subcuentas y Cuentas Contables / Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	x			artículo 35	
22. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Estado del Ejercicio del Presupuesto	x			artículo 36	
23. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC	Lista de Cuentas Aprobada por el área competente en materia de contabilidad gubernamental	x			artículo 37	
24. Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental. Informe	x			artículo 38, fracción I	
25. Realiza el registro de la etapa del presupuesto modificado		x				
26. Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido		x				
27. Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado		x				
28. Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido		x				
29. Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos /	x			artículo 38, fracción II	
30. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso estimado		x				
31. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso modificado		x				
32. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso devengado		x				
33. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso recaudado	Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.6 / Tipos de Provisiones				artículo 39	
34. Constituye Provisiones		x				
35. Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia		x			artículo 39	
36. La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la	Revisión de documental soporte	x			artículo 42	
37. Presenta y valúa los pasivos	Cuentas Contables del Pasivo / Valuación de Obligaciones, principalmente deuda pública	x			artículo 45	
38. Estado de Situación financiera	Estado de Situación financiera	x			artículo 48	
39. Estado de actividades	Estado de actividades	x			artículo 48	
40. Estado de variación en la hacienda pública	Estado de variación en la hacienda pública	x			artículo 48	
41. Estado de cambios en la situación financiera	Estado de cambios en la situación financiera	x			artículo 48	
42. Notas a los estados financieros	Notas a los estados financieros	x			artículo 48	

**MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.**  
**GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR CONAC**  
**CUENTA PÚBLICA 2016**

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
43. Estado analítico del activo	Estado analítico del activo	x			artículo 48	
44. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Estado analítico de ingresos (presupuesta)	x			artículo 48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones	Estado analítico de egresos (presupuesta)	x			artículo 48	
45. Administrativa	Estado analítico de egresos (presupuesta)	x			artículo 48	
46. Económica	Estado analítico de egresos (presupuesta)	x			artículo 48	
47. Por objeto del gasto	Estado analítico de egresos (presupuesta)	x			artículo 48	
48. Funcional/Programática	Estado analítico de egresos (presupuesta)	x			artículo 48	
49. Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados	Sistema Informático / Clasificador por Rubros de Ingresos / Clasificador por Tipo de Gasto/ Clasificador por Objeto del Gasto/ Clasificación Funcional del Gasto/ Clasificación Administrativa/ Clasificador por Fuentes de Financiamiento	x			Cuarto Transitorio	
50. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley	Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático /Auxiliares de Cuentas Contables	x			Cuarto Transitorio	
51. Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los	Indicadores		x		Cuarto Transitorio	
52. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances	Sistema Informático / Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	x			Cuarto Transitorio	
53. Incluye en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio	Cuenta Pública	x		30-Mar-17	artículo 23, último párrafo	
54. En la cuenta pública reporta los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos	Cuenta Pública	x			artículo 46 último párrafo	
55. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Cuenta Pública				artículo 52, párrafo primero	
El contenido de la Cuenta Pública de los Municipios, contiene como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:	Cuenta Pública	x			artículo 55, con relación al artículo 48	
<b>Información Financiera Gubernamental</b>	Cuenta Pública	x			artículo 55, con relación al artículo 48	
<b>Información contable, con la desagregación siguiente:</b>	Cuenta Pública	x			artículo 55, con relación al artículo 48	
56. Estado de Situación financiera	Cuenta Pública	x			artículo 55, con relación al artículo 48	
57. Estado de variación en la hacienda pública	Cuenta Pública	x			artículo 55, con relación al artículo 48	
58. Estado de cambios en la situación financiera	Cuenta Pública	x			artículo 55, con relación al artículo 48	
59. Notas a los estados financieros	Cuenta Pública	x			artículo 55, con relación al artículo 48	
60. Estado analítico del activo	Cuenta Pública	x			artículo 55, con relación al artículo 48	
<b>Información presupuestaria con la desagregación siguiente:</b>	Cuenta Pública				artículo 55, con relación al artículo 48	
61. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos	Cuenta Pública	x			artículo 55, con relación al artículo 48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones	Cuenta Pública	x			artículo 55, con relación al artículo 48	
62. Administrativa	Cuenta Pública	x			artículo 55, con relación al artículo 48	
63. Económica	Cuenta Pública	x			artículo 55, con relación al artículo 48	
64. Por objeto del gasto	Cuenta Pública	x			artículo 55, con relación al artículo 48	

**MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.**  
**GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR CONAC**  
**CUENTA PÚBLICA 2016**

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			
65. Se relaciona la información presupuestaria y programática con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, que forme parte de la Cuenta Pública	Cuenta Pública	x			artículo 55, con relación al artículo 48	
66. Forma parte de la Cuenta Pública los Resultados de la Evaluación del Desempeño	Cuenta Pública	x			artículo 55, con relación al artículo 48	
67. Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiario		x				se trata de realizar el mayor gasto realizado mediante transferencia electronica
<b>Otras Obligaciones</b>						
Obligaciones sobre recursos federales transferidos / completo	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros				Artículo 70	
68. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	x			Artículo 70, fracción I	
69. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		x	al 30 de marzo 2017	Artículo 70, fracción II	
70. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	x			Artículo 70, fracción III	si se realiza el registro mediante los momentos contables
71. Dentro del registro contable a que se refiere la fracción anterior, concentrar en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		x		Artículo 70, fracción IV	
72. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	x			Artículo 70, fracción V	es verificado por la contraloría interna
73. Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como	Sistema informático / Módulo Reportes Financieros	x			Artículo 71	lo realiza el departamento de desarrollo social
Obligaciones sobre ejercicio y destino de los recursos federales transferidos	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros				Artículo 72, fracción I, II, III y IV	
74. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	x			Artículo 72, fracción I	se refleja en el programa de obra
75. Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	x			Artículo 72, fracción II	
76. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	x			Artículo 72, fracción III	
77. La demás información a que se refiere este Capítulo.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	x			Artículo 72, fracción IV	
78. Programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	x			Artículo 67	no existe un programa pero se realiza el mayor gasto mediante transferencia electronica
79. Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	x			Artículo 75	
80. Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	Publicación en su página de internet	x		se capacitara al personal para llevar a cabo dichas evaluaciones	artículo 79	la informacion se publica al inicio del contrato de obra en el programa MIDS MATRIZ DE INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL ASI COMO EN LA PAGINA <a href="http://www.lagunillas-slp.gon.mx">www.lagunillas-slp.gon.mx</a>
81. Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	Publicación en su página de Internet	x			artículo 79, párrafo segundo	la informacion se publica al inicio del contrato de obra en el programa MIDS MATRIZ DE INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL ASI COMO EN LA PAGINA <a href="http://www.lagunillas-slp.gon.mx">www.lagunillas-slp.gon.mx</a> y el responsable de subir la informacion es el enlace David Sanchez Loredo



**MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.**  
**GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR FONAC**  
**CUENTA PÚBLICA 2016**

OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	Implementación		FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	Artículos de la LGCG	Comentarios
		SI	NO			

\_\_\_\_\_  
 LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 C.P. IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ  
 TESORERO MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

# ESTATUS DE PROCEDIMIENTOS, CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVOS Y LABORALES, EN LOS QUE EL ENTE ES PARTE

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P. A 31 DE ENERO 2017

C.P. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSI

PRESENTE:

POR ESTE MEDIO LE INFORMO QUE NO EXISTE PROCEDIMIENTO ALGUNO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P. YA QUE HASTA LA FECHA SE HAN PODIDO ARREGLAR DE MANERA CONCILIATORIA TODO TIPO DE SITUACIONES PRESENTADAS LLAMESE LAUDOS LABORALES, DEMANDAS POR TERCEROS EN CONTRA.



ATENTAMENTE

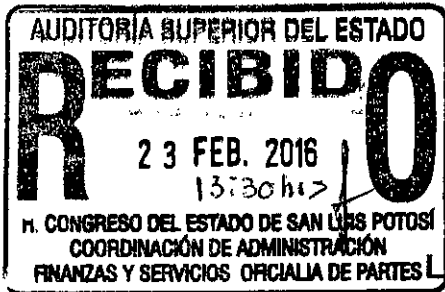
*Olivero Jaso Lopez*  
SINDICATURA MUNICIPAL SINDICO MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



Trabajamos para Ti



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
NO DE OFICIO: 220/2016.  
ASUNTO: ENVIÓ DE ACTAS DE CABILDO.

LAGUNILLAS, S.L.P. A 22 DE FEBRERO DE 2016.

**C. P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**  
**PRESENTE;**

Por este conducto aprovecho para enviarle un cordial saludo y así mismo comunicarle que estoy poniendo a su disposición las siguientes actas de cabildo debidamente certificadas:

- 1) Sesión de toma de protesta de fecha 01 de octubre 2015.
- 2) Primera sesión ordinaria de cabildo de fecha 08 de octubre de 2015.
- 3) Primera sesión extraordinaria de cabildo de fecha 13 de octubre 2015.
- 4) Segunda sesión ordinaria de cabildo de fecha 23 de octubre 2015.
- 5) Tercera sesión ordinaria de cabildo de fecha 12 de Noviembre 2015.
- 6) Cuarta sesión ordinaria de cabildo de fecha 30 de Noviembre 2015.
- 7) Quinta sesión ordinaria de cabildo de fecha 14 de Diciembre 2015.
- 8) Sexta sesión ordinaria de cabildo de fecha 22 de Diciembre 2015.
- 9) Séptima sesión ordinaria de cabildo de fecha 13 de Enero 2016.
- 10) Segunda sesión extraordinaria de cabildo de fecha 15 de enero 2016.
- 11) Tercera sesión extraordinaria de cabildo de fecha 24 de enero 2016.
- 12) Octava sesión ordinaria de cabildo de fecha 28 de enero 2016.
- 13) Novena sesión ordinaria de cabildo de fecha 07 de febrero 2016.
- 14) Cuarta sesión extraordinaria de cabildo de fecha 14 de febrero 2016.

(Esta sesión es la última realizada en la presente administración.)

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

*P.O.A.*  
**LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.**



**SECRETARIA**  
**GENERAL**

LAGUNILLAS, S.L.P. FEB. 2015-2016



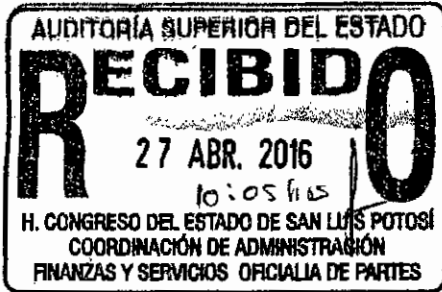
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS  
SAN LUIS POTOSÍ

Trabajamos para Ti

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
NO DE OFICIO: 306/2016.  
ASUNTO: ENVIÓ DE ACTAS DE CABILDO.



LAGUNILLAS, S.L.P. A 22 DE ABRIL DE 2016.

**C. P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**  
**PRESENTE;**

Por este conducto aprovecho para enviarle un cordial saludo y así mismo comunicarle que estoy poniendo a su disposición las siguientes actas de cabildo debidamente certificadas:

- 1) Decima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de Febrero 2016.
- 2) Decima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de Marzo de 2016.
- 3) Decima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de Marzo 2016.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

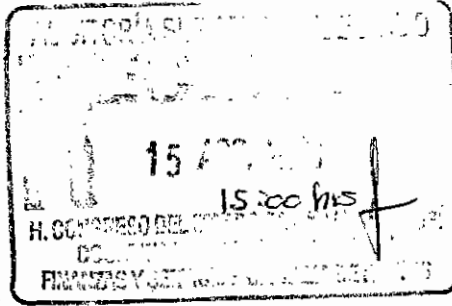
*P.A.*  
*[Signature]*  
LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA SECRETARÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P. GENERAL



ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS

Trabajamos para Ti

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
No DE OFICIO: 450/2016.  
ASUNTO: ENVIO DE ACTAS DE CABILDO.**

**LAGUNILLAS, S.L.P. A 01 DE AGOSTO DE 2016.**

**C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO  
CONTRALOR SUPERIOR DEL ESTADO  
PRESENTE.-**

Por este conducto aprovecho para enviarle un cordial saludo y así mismo comunicarle que estoy poniendo a su Disposición las siguientes Actas de Cabildo, y algunos otros Documentos, todo debidamente certificado:

- 1) Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo (se anexa Estado de Situación Financiera del mes de Marzo).
- 2) Decima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.
- 3) Decima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo (se anexa Estado de Situación Financiera del mes de Abril).
- 4) Decima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo (se anexa Constancia Medica y Convenio para la Administración y Operación de los Programas de Asistencia Alimentaria entre el DIF Estatal y el H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P.
- 5) Decima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo (se anexa Constancia Medica, Estado de Situación Financiera del mes de Mayo, y Convenio de Colaboración entre el Municipio de Lagunillas, S.L.P. Y el Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí (INVIES SLP).
- 6) Decima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.
- 7) Decima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo (se anexa Estado de Situación Financiera del mes de Junio).

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

**LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.**



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

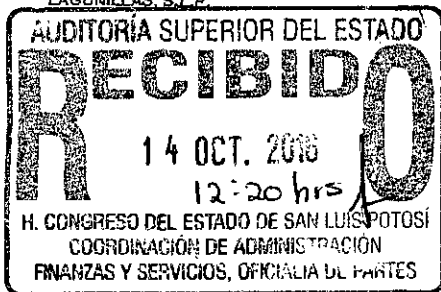


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS

Trabajamos para Ti



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
No DE OFICIO: 538/2016.  
ASUNTO: ENVIO DE ACTAS DE CABILDO.

LAGUNILLAS, S.L.P. A 04 DE OCTUBRE DE 2016.

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO  
CONTRALOR SUPERIOR DEL ESTADO  
PRESENTE.-

Por este conducto aprovecho para enviarle un cordial saludo y así mismo comunicarle que estoy poniendo a su Disposición las siguientes Actas de Cabildo, y algunos otros Documentos, todo debidamente certificado:

- 1) Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.
- 2) Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo (se anexa Estado de Situación Financiera del mes de Julio).
- 3) Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.
- 4) Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo (se anexa Estado de Situación Financiera del mes de Agosto).
- 5) Segunda Sesión Solemne de Cabildo (se anexa Primer Informe de Gobierno Municipal).
- 6) Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
SECRETARÍA GENERAL

PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
LAGUNILLAS, S.L.P.



Cuenta Pública 2016  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015  
(Pesos)  
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS

Ente Público: \_\_\_\_\_

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2016	2015		2016	2015
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	3,813	472,017	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,300,550	2,195,132
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-38,303	316,829	Documentos por Pagar a Corto Plazo	12,162	300
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Titulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Aimacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>-34,690</b>	<b>788,846</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	-12,653	12,737
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>2,300,059</b>	<b>2,208,169</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	146,854	146,854	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	35,926	35,926
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	26,683,685	37,112,198	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	2,888,459	2,624,565	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	31,582	19,346	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	4,707,266	4,607,266	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>35,926</b>	<b>35,926</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>2,335,985</b>	<b>2,244,095</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>34,457,846</b>	<b>44,510,228</b>	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0	0
<b>Total del Activo</b>	<b>34,423,156</b>	<b>45,299,073</b>	Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>25,410,992</b>	<b>36,378,800</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	3,233,277	11,851,664
			Resultados de Ejercicios Anteriores	22,228,538	24,577,959
			Revalúos	650,110	650,110
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-700,933	-700,933
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>25,410,992</b>	<b>36,378,800</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>27,746,977</b>	<b>38,622,895</b>



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LAGUNILLAS, S.L.P.

LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLIVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

JUAN EDUARDO CASTILLO GUERRERO  
CONTADOR

Cuenta Pública 2016  
Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015  
(Pesos)

Ente Público:

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS

Concepto	2016	2015	Concepto	2016	2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Ingresos de la Gestión	296,995	882,302	Gastos de Funcionamiento	8,431,590	9,185,914
Impuestos	27,499	229,530	Servicios Personales	5,298,503	4,881,497
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	1,342,300	1,641,581
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	1,792,780	2,662,839
Derechos	247,546	610,061	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,742,969	1,480,378
Productos de Tipo Corriente	0	36	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	21,950	22,675	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Ayudas Sociales	1,614,397	1,480,378
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,228,379	22,735,119	Pensiones y Jubilaciones	126,572	0
Participaciones y Aportaciones	23,228,379	22,735,119	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	11,847	11,875	Donativos	0	0
Ingresos Financieros	11,847	11,875	Transferencias al Exterior	0	0
Incremento por Valoración de Inventarios	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	194,083
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones	0	194,083
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Convenios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>23,637,220</b>	<b>23,809,298</b>	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	99,878	897,256
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	897,256
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	99,878	0
			Inversión Pública	10,029,507	0
			Inversión Pública no Capitalizable	10,029,507	0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>20,203,944</b>	<b>11,757,631</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>3,233,277</b>	<b>11,851,664</b>



Bajo protesta de decir verdad certificamos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLIVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

JUAN EDUARDO BELLO GUERRERO  
CONTADOR



**Cuenta Pública 2016**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
**(pesos)**

Ente Público:

**MUNICIPIO DE LAGUNILLAS**

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	0	0	0	0	0
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	0	0	11,851,664	0	11,851,664
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	11,851,664	0	11,851,664
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013</b>	0	0	11,851,664	0	11,851,664
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	0	22,878,648	-8,618,387	0	14,260,260
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-8,618,387	0	-8,618,387
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	22,228,538	0	0	22,228,538
Revalúos	0	650,110	0	0	650,110
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014</b>	0	22,878,648	3,233,277	0	26,111,925

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**PRESENTE**  
**MUNICIPAL**  
 ADMÓN. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**SINDICATURA**  
 OLIVO JASO LOPEZPAL  
 ADMÓN. 2015-2018  
 SINDICO MUNICIPAL  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

C.P. IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ  
 TESORERO MUNICIPAL

ISIDRA NOYOLA BUENO  
 REGIDOR

**TESORERIA MUNICIPAL**  
 ADMÓN. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.

JUAN EDUARDO TELLO GUERRERO  
 CONTADOR

**Cuenta Pública 2016**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
**(Pesos)**

Ente Público:

**MUNICIPIO DE LAGUNILLAS**

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>11,252,047</b>	<b>376,130</b>	<b>PASIVO</b>	<b>117,280</b>	<b>25,389</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>823,636</b>	<b>0</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>117,280</b>	<b>25,389</b>
Efectivo y Equivalentes	468,405	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	105,418	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	355,131	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	11,862	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	25,389
<b>Activo No Circulante</b>	<b>10,428,511</b>	<b>376,130</b>	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,428,511	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	263,894	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	12,236	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	100,000			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>0</b>	<b>10,967,808</b>
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>0</b>	<b>10,967,808</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	8,618,387
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	2,349,421
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

Se declara con fe de veracidad que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

\_\_\_\_\_  
LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
JUAN EDUARDO BELLO GUERRERO  
CONTADOR

Cuenta Pública 2016  
Estado de Flujos de Efectivo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015  
(Pesos)

Ente Público:

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS

Concepto	2014	2015	Concepto	2014	2015
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>24,437,292</b>	<b>23,594,870</b>	<b>Origen</b>	<b>500</b>	<b>2,800</b>
Impuestos	47,354	229,530	Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	500	2,800
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	247,546	610,061	<b>Aplicación</b>	<b>13,705,054</b>	<b>13,811,257</b>
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,428,925	13,580,365
Aprovechamientos de Tipo Corriente	21,450	19,875	Bienes Muebles	263,894	26,960
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	12,236	3,932
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-13,704,554</b>	<b>-13,808,457</b>
Participaciones y Aportaciones	23,752,487	22,735,404	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0	<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Orígenes de Operación	368,455	0	Endeudamiento Neto	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>10,433,964</b>	<b>11,558,060</b>	Interno	0	0
Servicios Personales	5,196,888	4,815,362	Externo	0	0
Materiales y Suministros	1,320,373	1,611,365	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Servicios Generales	2,189,890	2,586,839	<b>Aplicación</b>	<b>767,178</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	767,178	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Interno	767,178	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Externo	0	0
Ayudas Sociales	1,602,741	1,346,074	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Pensiones y Jubilaciones	124,073	0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-767,178</b>	<b>0</b>
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-468,405</b>	<b>-1,571,648</b>
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	<b>472,017</b>	<b>2,043,665</b>
Donativos	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>3,613</b>	<b>472,017</b>
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	194,083			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	1,004,337			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>14,003,327</b>	<b>12,036,809</b>			



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLIVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

JUAN EDUARDO TELLO GUERRERO  
CONTADOR

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



**LAGUNILLAS**  
SAN LUIS POTOSÍ

*Trabajamos para Ti*

Lagunillas, 06 de Enero del 2016

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
DE SAN LUIS POTOSÍ

PRESENTE:

POR ESTE MEDIO HAGO ENTREGA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS ASI COMO TABULADOR DE SUELDOS PARA EJERCICIO 2016 EN FORMA IMPRESA Y DIGITAL ASI COMO FORMATOS ANEXOS, AUTORIZADO EN ACTA DE CABILDO No QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO CON FECHA DE 14 DE DICIEMBRE DEL 2015 EN PUNTO No 5 Y 6

ATENTAMENTE

J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



**H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**

(CIFRAS EN PESOS)

Rubro/Cuenta	Parciales	Presupuesto	%
<b>Igresos de Gestión</b>		<b>3,408,428</b>	<b>9.32</b>
<b>Impuestos</b>		<b>299,911</b>	<b>0.82</b>
<b>Impuestos sobre los Ingresos</b>	-		<b>0.00</b>
<i>Impuestos sobre espectáculos públicos</i>	-		<b>0.00</b>
<b>Impuestos sobre el Patrimonio</b>	<b>299,911</b>		<b>0.82</b>
<i>Impuesto Predial</i>	299,911		<b>0.82</b>
<i>a) Urbanos y suburbanos habitacionales</i>	-		<b>0.00</b>
<i>b) Urbanos y suburbanos destinados a comercio o servicios</i>	-		<b>0.00</b>
<i>c) Urbanos o suburbanos destinados a uso industria</i>	-		<b>0.00</b>
<i>d) Rústicos</i>	-		<b>0.00</b>
<i>Impuesto de Plusvalía</i>	-		<b>0.00</b>
<i>Impuesto de Adquisición de Inmuebles y Otros Derechos Reales</i>	-		<b>0.00</b>
<b>Accesorios de impuestos</b>	-		<b>0.00</b>
<i>Recargos</i>	-		<b>0.00</b>
<i>Gastos de Ejecución</i>	-		<b>0.00</b>
<i>Actualización</i>	-		<b>0.00</b>
<i>Multas</i>	-		<b>0.00</b>
<b>Contribuciones de Mejoras</b>		-	<b>0.00</b>
<b>Contribución de mejoras por obras públicas</b>		-	<b>0.00</b>
<i>Aporaciones de Beneficiarios Fism</i>	-		<b>0.00</b>
<i>Aporaciones de Beneficiarios Fortamun-DF</i>	-		<b>0.00</b>
<b>Derechos</b>		<b>2,655,597</b>	<b>7.26</b>
<b>Derechos por prestación de servicios</b>		<b>855,597</b>	<b>2.34</b>
<i>Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado</i>	58,800		<b>0.16</b>
<i>Servicios de Aseo Público</i>	-		<b>0.00</b>
<i>Servicios de Panteones</i>	-		<b>0.00</b>
<i>Servicios de Rastro</i>	-		<b>0.00</b>
<i>Servicios de Planeación</i>	-		<b>0.00</b>
<i>Servicios de Tránsito y Seguridad</i>	-		<b>0.00</b>
<i>Servicios del Registro Civil</i>	238,398		<b>0.00</b>
<i>Servicios de Salubridad</i>	-		<b>0.00</b>
<i>Servicios de Ocupación de la Vía Pública</i>	-		<b>0.00</b>
<i>Servicios de Estacionamiento en la Vía Pública</i>	-		<b>0.00</b>
<i>Servicios de Reparación, Conservación y Mantenimiento de Pavimentos</i>	100,000		<b>0.00</b>
<i>Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios</i>	-		<b>0.00</b>
<i>Servicios de Monitoreo Vehicular</i>	-		<b>0.00</b>
<i>Servicios de Nomenclatura Urbana</i>	-		<b>0.00</b>
<i>Servicios de Licencia y su Refrendo para Venta de Bebidas Alcohólicas de Baja Graduación</i>	200,000		<b>0.00</b>

<i>Servicios de Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones reproducción de documentos requeridos a través de solicitudes de información pública y Otras Similares</i>	208,399			0.57
<i>Servicios Catastrales</i>	50,000			0.00
<i>Servicios de Supervisión de Alumbrado Público</i>	-			0.00
<i>Servicios de Ecología y Medio Ambiente</i>	-			0.00
<i>Servicios de Imagen Urbana y Proyectos Especiales</i>	-			0.00
<b>Otros Derechos</b>		1,800,000		0.00
<i>Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos</i>	-			0.00
<i>Reintegro Fideicomiso Luminarias</i>	1,800,000			
<b>Productos</b>			113,200	0.31
<b>Otros productos que generan ingresos corrientes</b>		113,200		0.31
<i>Venta de Publicaciones</i>	100,000			0.00
<i>Enajenación de Bienes Muebles de dominio privado</i>	-			0.00
<i>Enajenación de Bienes Inmuebles de dominio privado</i>	-			0.00
<i>Rendimiento e Intereses de Inversión de Capital</i>	13,200			0.04
<b>Aprovechamientos</b>			339,720	0.93
<b>Ingresos</b>		15,000		0.04
<i>Multas de Policía y Tránsito</i>	15,000			0.04
<b>Otros Aprovechamientos</b>		324,720		0.89
<i>Donaciones, Herencias y Legados</i>	324,720			0.89
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>			33,173,197	90.68
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			33,173,197	90.68
<b>Participaciones</b>		12,365,292		33.80
<i>Fondo General de Participaciones</i>	6,296,812			17.21
<i>Fondo de Fomento Municipal</i>	2,212,300			6.05
<i>Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos</i>	307,571			0.84
<i>Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios</i>	568,000			1.55
<i>Impuesto Sobre Automóviles Nuevos</i>	100,000			0.27
<i>Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diesel</i>	300,000			0.82
<i>Fondo de Fiscalización</i>	400,000			1.09
<i>Incentivo para la Recaudación</i>	900,000			2.46
<i>Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Analogos</i>	1,100,609			3.01
<i>Impuesto sobre Nóminas</i>	180,000			0.49
<b>Aportaciones</b>		11,807,905		32.28
<i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal</i>	8,522,439			23.30
<i>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal</i>	3,285,466			8.98
<b>Convenios</b>		9,000,000		24.60
<i>Programa Federal - Ramo 20</i>	4,500,000			12.30
<i>Programa Estatal - Fiese</i>	4,500,000			12.30
<b>Ingresos derivados de financiamientos</b>			-	0.00
<b>Endeudamiento interno</b>		-		0.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**36,581,625 100.00**

LAGUNILLAS, S.L.P. AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2016

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**

*Isdra Noyola bueno*  
**COMISION DE HACIENDA**  
**C. ISDRA NOYOLA BUENO**

  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**C.P. IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ**



**PRESIDENCIA**  
**MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



**TESORERÍA**  
**MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
<b>1</b>	<b>TIPO DE GASTO: 1 GASTO CORRIENTE</b>		<b>13,320,500</b>	<b>36.41</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>5,905,000</b>	<b>16.14</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>4,600,000</b>		<b>12.57</b>
1110	DIETAS			0.00
1111	DIETAS	1,600,000		4.37
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	-		0.00
1131	SUELDO BASE	3,000,000		8.20
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	-		0.00
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	-	-	<b>0.00</b>
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	-		0.00
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	-		0.00
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	-		0.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	-		0.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	-		0.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	-		0.00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	-		0.00
1240	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	-		0.00
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	-		0.00
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	-	<b>920,000</b>	<b>2.51</b>
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0.00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	-		0.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			0.00
1321	PRIMA VACACIONAL	80,000		0.22
1322	PRIMA DOMINICAL	-		0.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	700,000		1.91
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	25,000		0.07
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	-		0.00
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	-		0.00
1340	COMPENSACIONES	-		0.00
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	25,000		0.07
1370	HONORARIOS ESPECIALES	45,000		0.12
1371	HONORARIOS ESPECIALES	45,000		0.12
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD	-		0.00
<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>			
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>		<b>385,000</b>	<b>1.05</b>
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			0.00
1511	FONDO DE AHORRO	-		0.00
1520	INDEMNIZACIONES			0.00
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	250,000		0.68
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO			0.00
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	-		0.00
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	-		0.00
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	135,000		0.37
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES			0.00
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	-		0.00
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	-		0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0.00
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	-		0.00
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			0.00
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	-		0.00
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	-		0.00
<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>			<b>0.00</b>
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			0.00
1611	REGULARIZACIONES	-		0.00
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	-		0.00
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>			<b>0.00</b>
1710	ESTÍMULOS			0.00
1711	ESTÍMULOS	-		0.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>2,310,000</b>	<b>6.31</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>		<b>195,000</b>	<b>0.53</b>



H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			0.00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	100,000		0.27
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			0.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			0.00
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO			0.00
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	-		0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			0.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	50,000		0.14
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			0.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	10,000		0.03
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA			0.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	25,000		0.07
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA			0.00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	10,000		0.03
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS			0.00
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	-		0.00
2200	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>		50,000	0.14
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			0.00
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	20,000		0.05
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	20,000		0.05
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	-		0.00
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	5,000		0.01
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES			0.00
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	-		0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	5,000		0.01
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	-		0.00
2300	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>			0.00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0.00
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-		0.00
2400	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>		60,000	0.16
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			0.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	-		0.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			0.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	10,000		0.03
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000		0.01
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	-		0.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			0.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,000		0.01
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			0.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	-		0.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			0.00

H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	15,000		0.04
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			0.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	25,000		0.07
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			0.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	-		0.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			0.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	-		0.00
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>		<b>10,000</b>	<b>0.03</b>
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS			0.00
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	-		0.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS			0.00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	-		0.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			0.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,000		0.01
2532	VACUNAS	-		0.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			0.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	5,000		0.01
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			0.00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	-		0.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			0.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	-		0.00
2	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			0.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	-		0.00
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>		<b>1,000,000</b>	<b>2.73</b>
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			0.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,000,000		2.73
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN	-		0.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS			0.00
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	-		0.00
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>		<b>100,000</b>	<b>0.27</b>
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES			0.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	65,000		0.18
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			0.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	-		0.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS			0.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	35,000		0.10
2740	PRODUCTOS TEXTILES			0.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	-		0.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			0.00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	-		0.00
<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>		<b>-</b>	<b>0.00</b>
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS			0.00
2	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	-		0.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA			0.00
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	-		0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL			0.00
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	-		0.00
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>		<b>895,000</b>	<b>2.45</b>
2910	HERRAMIENTAS MENORES			0.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	100,000		0.27
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			0.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	150,000		0.41
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-		0.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	150,000		0.41
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	100,000		0.27
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-		0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00

H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000		0.82
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-		0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			0.00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	80,000		0.22
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			0.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	15,000		0.04
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		3,720,500	10.17
3100	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		1,300,500	3.56
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA			0.00
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,100,000		3.01
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	-		0.00
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	-		0.00
3120	GAS			0.00
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	-		0.00
3130	AGUA			0.00
3131	AGUA	15,000		0.04
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL			0.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	50,000		0.14
3150	TELEFONÍA CELULAR			0.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	25,000		0.07
3	<b>SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES</b>			0.00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	25,000		0.07
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			0.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	80,000		0.22
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			0.00
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	1,500		0.00
3182	SERVICIOS POSTALES	1,500		0.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS			0.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	2,500		0.01
3200	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>		90,000	0.25
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS			0.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	-		0.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS			0.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	30,000		0.08
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,000		0.04
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,000		0.04
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-		0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000		0.04
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	15,000		0.04
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES			0.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	-		0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS			0.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	-		0.00
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	-		0.00
3293	RENTAS DE PELICULAS	-		0.00
3300	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>		65,000	0.18
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS			0.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	25,000		0.07
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			0.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	-		0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	-		0.00
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	15,000		0.04
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			0.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20,000		0.05
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO			0.00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	-		0.00

H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	-		0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			0.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	5,000		0.01
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD			0.00
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	-		0.00
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	-		0.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA			0.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-		0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			0.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	-		0.00
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>		<b>50,000</b>	<b>0.14</b>
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			0.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-		0.00
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	-		0.00
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	-		0.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR			0.00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	-		0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	-		0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS			0.00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	20,000		0.05
3442	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			0.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	-		0.00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE			0.00
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	-		0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS			0.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	15,000		0.04
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES			0.00
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	15,000		0.04
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	-	<b>445,000</b>	<b>1.22</b>
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			0.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	100,000		0.27
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,000		0.05
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	15,000		0.04
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-		0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	300,000		0.82
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-		0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,000		0.03
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS			0.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	-		0.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN			0.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	-		0.00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>		<b>85,000</b>	<b>0.00</b>
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES			0.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	60,000		0.16
3612	INFORME DE GOBIERNO	25,000		0.07
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	-		0.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS			0.00

H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	-		0.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET			0.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	-		0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS			0.00
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	-		0.00
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO			0.00
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO	-		0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET			0.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	-		0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN			0.00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	-		0.00
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>		<b>500,000</b>	<b>1.37</b>
3710	PASAJES AÉREOS			0.00
3711	PASAJES AÉREOS	15,000		0.04
3720	PASAJES TERRESTRES			0.00
3721	PASAJES TERRESTRES	150,000		0.41
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES			0.00
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	-		0.00
3740	AUTOTRANSPORTE			0.00
3741	AUTOTRANSPORTE	-		0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS			0.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	300,000		0.82
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	-		0.00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO			0.00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	35,000		0.10
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE			0.00
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	-		0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS			0.00
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	-		0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			0.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	-		0.00
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>		<b>520,000</b>	<b>1.42</b>
3810	GASTOS DE CEREMONIAL			0.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	200,000		0.55
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			0.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	200,000		0.55
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES			0.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	5,000		0.01
3840	EXPOSICIONES			0.00
3841	EXPOSICIONES	20,000		0.05
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES	-		0.00
3843	ESPECTÁCULOS CULTURALES	80,000		0.22
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			0.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	15,000		0.04
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	-		0.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>		<b>665,000</b>	<b>1.82</b>
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS			0.00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	50,000		0.14
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS			0.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	450,000		1.23
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	150,000		0.41
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	-		0.00
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	-		0.00
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	-		0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES			0.00
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	15,000		0.04
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			0.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	-		0.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES			0.00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	-		0.00

H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES			0.00
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	-		0.00
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	-		0.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>1,385,000</b>	<b>3.79</b>
<b>4100</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO</b>			<b>0.00</b>
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	-		0.00
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	-		0.00
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	-		0.00
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	-		0.00
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	-		0.00
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>		<b>1,250,000</b>	<b>3.42</b>
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-		0.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	800,000		2.19
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	25,000		0.07
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	25,000		0.07
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	-		0.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	150,000		0.41
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	-		0.00
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	-		0.00
4442	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-		0.00
4443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	150,000		0.41
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	-		0.00
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	-		0.00
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	-		0.00
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	50,000		0.14
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	-		0.00
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	50,000		0.14
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>		<b>135,000</b>	<b>0.37</b>
4510	PENSIONES	-		0.00
4511	PENSIONES	-		0.00
4520	JUBILACIONES	135,000		0.37
4521	JUBILACIONES	-		0.00
<b>2</b>	<b>TIPO DE GASTO: 2 GASTO DE CAPITAL</b>		<b>21,192,905</b>	<b>57.93</b>
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>385,000</b>	<b>1.05</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>60,000</b>	<b>0.16</b>
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA			0.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	20,000		0.05
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA			0.00
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-		0.00
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS			0.00
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	-		0.00
5140	OBJETOS DE VALOR			0.00
5141	OBJETOS DE VALOR	-		0.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-		0.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN			0.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	40,000		0.11
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>		<b>35,000</b>	<b>0.10</b>
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES			0.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	15,000		0.04
5220	APARATOS DEPORTIVOS			0.00
5221	APARATOS DEPORTIVOS	-		0.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO			0.00
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	20,000		0.05
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-		0.00
<b>5300</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>			<b>0.00</b>
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	-		0.00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-		0.00
<b>5400</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		<b>200,000</b>	<b>0.55</b>

H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES			0.00
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	200,000		0.55
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES			0.00
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	-		0.00
5430	EQUIPO AEROSPAECIAL			0.00
5431	EQUIPO AEROSPAECIAL	-		0.00
5440	EQUIPO FERROVIARIO			0.00
5441	EQUIPO FERROVIARIO	-		0.00
5450	EMBARCACIONES			0.00
5451	EMBARCACIONES	-		0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE			0.00
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	-		0.00
5500	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>			<b>0.00</b>
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-		0.00
5600	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>		<b>65,000</b>	<b>0.18</b>
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO			0.00
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	-		0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			0.00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	-		0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN			0.00
	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	10,000		0.03
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL			0.00
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	-		0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN			0.00
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	40,000		0.11
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS			0.00
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	-		0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA			0.00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	15,000		0.04
5690	OTROS EQUIPOS			0.00
5691	OTROS EQUIPOS	-		0.00
5700	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>			<b>0.00</b>
5710	BOVINOS			0.00
5711	BOVINOS	-		0.00
5720	PORCINOS			0.00
5721	PORCINOS	-		0.00
5730	AVES			0.00
5731	AVES	-		0.00
5740	OVINOS Y CAPRINOS			0.00
	OVINOS Y CAPRINOS	-		0.00
	PECES Y ACUICULTURA			0.00
5751	PECES Y ACUICULTURA	-		0.00
5760	EQUINOS			0.00
5761	EQUINOS	-		0.00
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO			0.00
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	-		0.00
5780	ÁRBOLES Y PLANTAS			0.00
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	-		0.00
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS			0.00
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	-		0.00
5800	<b>BIENES INMUEBLES</b>			<b>0.00</b>
5810	TERRENOS			0.00
5811	TERRENOS	-		0.00
5820	VIVIENDAS			0.00
5821	VIVIENDAS	-		0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES			0.00
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	-		0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES			0.00
5890	Otros Bienes Inmuebles	-		0.00
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	-		0.00
5900	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>		<b>25,000</b>	<b>0.07</b>

H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
5910	SOFTWARE			0.00
5911	SOFTWARE	25,000		0.07
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES			0.00
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	-		0.00
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>20,807,905</b>	<b>56.88</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>		<b>20,807,905</b>	<b>56.88</b>
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	-		0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	-		0.00
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	-		0.00
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	-		0.00
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	-		0.00
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	-		0.00
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	-		0.00
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	-		0.00
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	-		0.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	-		0.00
	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	20,807,905		56.88
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0.00
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	-		0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	-		0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	-		0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	-		0.00
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>			<b>0.00</b>
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			0.00
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	-		0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			0.00
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	-		0.00
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	-		0.00
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	-		0.00
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	-		0.00
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	-		0.00
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	-		0.00
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	-		0.00
	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	-		0.00
	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			0.00
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	-		0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			0.00
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-		0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			0.00
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	-		0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			0.00
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	-		0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES			0.00
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	-		0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			0.00
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	-		0.00
<b>6300</b>	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>			<b>0.00</b>
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	-		0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			0.00



H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

(CIFRAS EN PESOS)

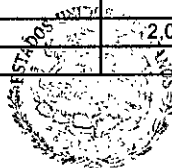
COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	-		0.00
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	-		0.00
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	-		0.00
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	-		0.00
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	-		0.00
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	-		0.00
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	-		0.00
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	-		0.00
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	-		0.00
<b>3</b>	<b>TIPO DE GASTO: 3 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>		<b>2,068,220</b>	<b>5.65</b>
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>		<b>2,068,220</b>	<b>5.65</b>
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>			<b>0.00</b>
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			0.00
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	-		0.00
<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>			<b>0.00</b>
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	-		0.00
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	-		0.00
<b>9300</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>			<b>0.00</b>
f	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-		0.00
g	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-		0.00
<b>9400</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>			<b>0.00</b>
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-		0.00
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-		0.00
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>		<b>2,068,220</b>	<b>5.65</b>
9910	ADEFAS	-		0.00
9911	ADEFAS	-		0.00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>\$ 36,581,625</b>	<b>100</b>

LAGUNILLAS, S.L.P. AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2015

PRESIDENTE MUNICIPAL  
LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA

COMISIÓN DE HACIENDA  
C. ISIDRA NOYOLA BUENO

TESORERO MUNICIPAL  
C.P. IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



TESORERIA MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

Tipo de Gasto:(Total)

		Presupuesto de Egresos			
Partida	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,895,000.00	991,288.79	98,347.20	6,787,941.59
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PER	4,636,820.00	845,000.00	98,347.20	5,383,472.80
1111	DIETAS	1,660,000.00	120,000.00	0.00	1,780,000.00
1131	SUELDO BASE	2,976,820.00	725,000.00	98,347.20	3,603,472.80
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRA	0.00	122,388.79	0.00	122,388.79
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	122,388.79	0.00	122,388.79
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	873,180.00	23,900.00	0.00	897,080.00
1321	PRIMA VACACIONAL	77,270.00	0.00	0.00	77,270.00
1322	PRIMA DOMINICAL	910.00	0.00	0.00	910.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	700,000.00	23,900.00	0.00	723,900.00
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
1371	HORARIOS ESPECIALES	45,000.00	0.00	0.00	45,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	385,000.00	0.00	0.00	385,000.00
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABER	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	135,000.00	0.00	0.00	135,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,360,000.00	339,610.31	245,550.00	2,454,060.31
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOC	195,000.00	30,000.00	30,050.00	194,950.00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MERES DE OFICINA	100,000.00	0.00	50.00	99,950.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MERES DE TECLOGÍAS DE	50,000.00	0.00	30,000.00	20,000.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERS	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
2231	UTENLIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y	0.00	180,203.15	0.00	180,203.15
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS	0.00	180,203.15	0.00	180,203.15
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE R	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABO	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,050,000.00	110,010.45	95,500.00	1,064,510.45
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,050,000.00	110,010.45	95,500.00	1,064,510.45
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y A	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	65,000.00	0.00	0.00	65,000.00

Presupues. anual Aprobado y modificaciones al 31/Dic/2016  
(Cifras en pesos y centavos)

Tipo de Gasto:(Total)

		Presupuesto de Egresos			
Partida	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado
2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENO</b>	<b>895,000.00</b>	<b>19,396.71</b>	<b>120,000.00</b>	<b>794,396.71</b>
2911	HERRAMIENTAS MERES	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MERES DE EDIFICIOS	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MERES DE EQUIPO DE CÓMPUT	250,000.00	19,396.71	0.00	269,396.71
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MERES DE EQUIPO DE TRANSP	300,000.00	0.00	120,000.00	180,000.00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MERES DE MAQUINARIA Y OTR	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MERES OTROS BIENES MUEBLE	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>3,705,500.00</b>	<b>1,317,959.80</b>	<b>1,155,009.26</b>	<b>3,868,450.54</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>1,300,500.00</b>	<b>490,000.00</b>	<b>279,500.00</b>	<b>1,511,000.00</b>
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,100,000.00	480,000.00	279,000.00	1,301,000.00
3131	AGUA	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	25,000.00	0.00	500.00	24,500.00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMI	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
3182	SERVICIOS POSTALES	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	2,500.00	10,000.00	0.00	12,500.00
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>75,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>75,000.00</b>
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRA	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS</b>	<b>65,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>65,000.00</b>
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RE	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
3332	SERVICIOS EN TECLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E I	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALE</b>	<b>50,000.00</b>	<b>2,959.80</b>	<b>1,271.96</b>	<b>51,687.84</b>
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	500.00	0.00	500.00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INT	15,000.00	2,459.80	1,271.96	16,187.84
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIM</b>	<b>445,000.00</b>	<b>385,000.00</b>	<b>130,000.00</b>	<b>700,000.00</b>
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MER DE INMUEBLES	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIA	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	300,000.00	385,000.00	130,000.00	555,000.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>85,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>85,000.00</b>
3611	DIFUÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSA	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
3612	INFORME DE GOBIER	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>140,000.00</b>	<b>360,000.00</b>
3711	PASAJES AÉREOS	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES	150,000.00	0.00	120,000.00	30,000.00

Presupues. anual Aprobado y modificaciones al 31/Dic/2016  
(Cifras en pesos y centavos)

Tipo de Gasto:(Total)

		Presupuesto de Egresos			
Partida	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	300,000.00	0.00	20,000.00	280,000.00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>520,000.00</b>	<b>290,000.00</b>	<b>120,000.00</b>	<b>690,000.00</b>
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	200,000.00	220,000.00	0.00	420,000.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	200,000.00	70,000.00	120,000.00	150,000.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
3841	EXPOCIONES	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>665,000.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>484,237.30</b>	<b>330,762.70</b>
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	450,000.00	0.00	379,237.30	70,762.70
3922	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	150,000.00	0.00	105,000.00	45,000.00
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A</b>	<b>1,360,000.00</b>	<b>1,204,000.00</b>	<b>370,537.84</b>	<b>2,193,462.16</b>
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>1,225,000.00</b>	<b>1,204,000.00</b>	<b>370,537.84</b>	<b>2,058,462.16</b>
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	800,000.00	85,000.00	300,142.87	584,857.13
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓ	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	175,000.00	70,000.00	70,394.97	174,605.03
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES N FINES DE LUCRO	250,000.00	699,000.00	0.00	949,000.00
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>135,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>135,000.00</b>
4511	PENONES	135,000.00	0.00	0.00	135,000.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>385,000.00</b>	<b>2,535,615.24</b>	<b>10,000.00</b>	<b>2,910,615.24</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>60,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>110,000.00</b>
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	20,000.00	50,000.00	0.00	70,000.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIV</b>	<b>35,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>35,000.00</b>
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
<b>5400</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>200,000.00</b>
5411	Vehículos y equipo terrestre	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
<b>5500</b>	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>0.00</b>	<b>43,760.24</b>	<b>0.00</b>	<b>43,760.24</b>
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	43,760.24	0.00	43,760.24
<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>65,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>55,000.00</b>
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	40,000.00	0.00	10,000.00	30,000.00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
<b>5800</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>0.00</b>	<b>2,441,855.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,441,855.00</b>
5821	VIVIENDAS	0.00	2,441,855.00	0.00	2,441,855.00
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>25,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>25,000.00</b>
5911	SOFTWARE	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>20,807,905.00</b>	<b>15,361,478.56</b>	<b>19,938,086.54</b>	<b>16,231,297.02</b>

Presupuesto Anual Aprobado y modificaciones al 31/Dic/2016  
(Cifras en pesos y centavos)

Tipo de Gasto:(Total)

Partida Objeto del Gasto	Presupuesto de Egresos			
	Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado
<b>6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>20,807,905.00</b>	<b>14,103,712.84</b>	<b>19,938,086.54</b>	<b>14,973,531.30</b>
6111 EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	2,180,780.39	0.00	2,180,780.39
6122 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPA	0.00	396,656.99	0.00	396,656.99
6127 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	9,000,000.00	599,702.22	6,601,271.13	2,998,431.09
6131 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AG	0.00	5,526,346.91	0.00	5,526,346.91
6141 DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANI	11,807,905.00	5,342,380.18	13,336,815.41	3,813,469.77
6191 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRAB	0.00	57,846.15	0.00	57,846.15
<b>6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>1,157,765.72</b>	<b>0.00</b>	<b>1,157,765.72</b>
6241 DIVIÓN DE TERRES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANI	0.00	1,157,765.72	0.00	1,157,765.72
<b>6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>	<b>0.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100,000.00</b>
6322 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
9000 DEUDA PÚBLICA	2,068,220.00	0.00	0.00	2,068,220.00
<b>9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>2,068,220.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,068,220.00</b>
9911 ADEFAS	2,068,220.00	0.00	0.00	2,068,220.00
<b>Total =&gt;</b>	<b>36,581,625.00</b>	<b>21,749,952.70</b>	<b>21,817,530.84</b>	<b>36,514,046.86</b>



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

-----  
LIC J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

-----  
ISIDRA NOYOLA BUENO  
REGIDOR DE HACIENDA

-----  
C.P. IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ  
TESORERO MUNICIPAL  
*[Signature]*  
OLIVO JASO LOPEZ  
SINDICO MUNICIPAL

**SINDICATURA  
MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

**TESORERÍA  
MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

## **TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**30 DE ENERO DE 2017**

En Lagunillas, S.L.P., siendo las 11:00 horas del día 30 de Enero del año 2017 previa Convocatoria se reunieron en el salón de cabildo de esta Presidencia Municipal, para llevar acabo la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, estando presentes, el Lic. **J. Guadalupe Castillo Olvera**, Presidente Municipal, **C. Olivo Jaso López**, Síndico Municipal, **C. Isidra Noyola Bueno**, Primer Regidor, **C. Alejandra Cruz González**, Segundo Regidor; **C. Santiago López Martínez**, Tercer Regidor; **C. Ma. Isabel Martínez Huerta**, Cuarto Regidor; **C. Javier Ibarra Montalvo**, Quinto Regidor; **C. Lucero Ávila Medina**, Sexto Regidor, **M.V.Z. Agustín Vicente Andrade Andrade**, Secretario General del H. Ayuntamiento, para sesionar bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Pase de Lista.
- 2.- Instalación legal de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4.- Aprobación de la Cuenta Pública Ejercicio 2016.
- 5.- Aprobación del Manual de Organización General de este H. Ayuntamiento.
- 6.-Asuntos Generales.
- 7.- Clausura.

1.- Como primer punto del orden del día, el M.V.Z. Agustín Vicente Andrade Andrade, Secretario General del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista, e informa al Presidente Municipal Lic. **J. Guadalupe Castillo Olvera**, la asistencia de la Totalidad de los miembros del Cabildo, por lo cual **existe quórum legal para sesionar.**

2.- En el segundo punto del orden del día siendo las 11:00 hrs., el Lic. **J. Guadalupe Castillo Olvera**, Presidente Municipal de Lagunillas, S. L. P., declara legalmente instalada la sesión, por lo que serán válidos los acuerdos que de ella emanen.

3.- En el tercer punto del orden del día, el **M.V.Z. Agustín Vicente Andrade Andrade**, Secretario General del H. Ayuntamiento, da lectura al acta anterior, no habiendo objeción en su contenido y siendo aprobada por **UNANIMIDAD** se da paso al siguiente punto.

4.- En el cuarto punto del orden del día, El **Lic. J. Guadalupe Castillo Olvera** Presidente Municipal, cede la palabra al Tesorero Municipal el C.P. Ignacio Badillo Rodríguez, quien se dirige al H. Cabildo, para presentar la Cuenta Pública Ejercicio 2016, entregando un tanto a cada miembro del H. Cabildo, para su análisis y aprobación, una vez que se ha revisado rubro por rubro es aprobado por **UNANIMIDAD**, mandando agregar al libro de apéndice de actas un tanto de dicha Cuenta Pública.

5. En el quinto punto del orden del día, El **Lic. J. Guadalupe Castillo Olvera** Presidente Municipal; presenta ante el H. Cabildo El Manual de Organización General de este H. Ayuntamiento, para su análisis y aprobación, una vez revisado y al no tener observaciones, es aprobado de forma **UNANIME** por el H. Cabildo y se manda agregar al libro de apéndice de actas un tanto del Manual.

6. En el Sexto punto del orden del día, en asuntos generales, no existen puntos a tratar.

7.- En el Séptimo punto del orden del día, **Lic. J. Guadalupe Castillo Olvera**, Presidente Municipal, procede a realizar la **Clausura de la Sesión**, siendo las 12:20 horas, del día 30 de Enero del año en curso, haciendo válidos los acuerdos tomados, firmando el acta los asistentes.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
ADMINISTRACION 2015-2018  
TRIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO  
30 DE ENERO DE 2017.



LAGUNILLAS  
SAN LUIS POTOSI

Trabajamos para Ti

*J. Castillo Olvera*  
PRESIDENTE MUNICIPAL:

LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA.

*C. Olivo Jaso Lopez*  
SINDICO MUNICIPAL:

C. OLIVO JASO LOPEZ.

*Isidra Noyola Bueno*  
PRIMER REGIDOR:

C. ISIDRA NOYOLA BUENO.

*Alejandra Cruz Gonzalez*  
SEGUNDO REGIDOR:

C. ALEJANDRA CRUZ GONZALEZ.

*Santiago Lopez*  
TERCER REGIDOR:

C. SANTIAGO LOPEZ MARTINEZ.

*Ma. Isabel Martinez Huerta*  
CUARTO REGIDOR:

C. MA. ISABEL MARTINEZ HUERTA.

*Javier Ibarra Montalvo*  
QUINTO REGIDOR:

C. JAVIER IBARRA MONTALVO.

*Lucero Avila Medina*  
SEXTO REGIDOR:

C. LUCERO AVILA MEDINA.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

### CERTIFICA

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2017**, la cual consta de tres (3) fojas útiles solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete** en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE SECRETARIO GENERAL  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO GENERAL  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



ADMINISTRACIÓN 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

2017.- "Un Siglo de las Constituciones"



Trabajamos para Ti

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DEPARTAMENTO: COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL.

No. DE OFICIO: LAGS/CDSM/019/2017.

*Acciones*

C. P. C. JOSE DE JESUS MARTINEZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
P R E S E N T E.



LAGUNILLAS, S.L.P. 31 de Enero de 2017.

Estimado Sr. Auditor Superior del Estado, por esta ocasión me permito hacer entrega de los **EXPEDIENTES UNITARIOS** de las **Acciones** que se relacionan:

No. DE EXPEDIENTE	No. DE OBRA	NOMBRE	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
001	2016-620	PAGO DE SALARIOS A PERSONAL DE LA D.S.P.M. (DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL)	LAGUNILLAS	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 204 FOJAS
002	2016-622	GASTOS DE OPERACIÓN PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	LAGUNILLAS	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 149 FOJAS
003	2016-6868	ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPO PARA EL PERSONAL DE LA D.S.P.M. (DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL)	LAGUNILLAS	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 044 FOJAS
004	2016-2101	PAGO DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	LAGUNILLAS	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 376 FOJAS
008	2016-9913 2016-9958 2016-9921 2016-9927 2016-9936 2016-9928 2016-9925 2016-9917 2016-9946 2016-9904 2016-9939 2016-9926 2016-9915 2016-9931 2016-9951 2016-9919 2016-9954	PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS	VARIAS LOCALIDADES	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 240 FOJAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

2017.- "Un Siglo de las Constituciones"



LAGUNILLAS

Trabajamos para Ti

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DEPARTAMENTO: COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL.

No. DE OFICIO: LAGS/CDSM/019/2017.

Lagunillas. S.L.P. 31 de Enero de 2017.

	2016-9922 2016-9934 2016-9938 2016-9956 2016-9928 2016-9923 2016-9948 2016-9968 2016-9907 2016-9943 2016-9930 2016-9950 2016-9929 2016-9911 2016-9940			
✓	009	2016-628	GASTOS INDIRECTOS (SERVICIO DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION)	LAGUNILLAS SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 063 FOJAS
✓	010		CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	LAGUNILLAS SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 090 FOJAS
✓	011	2016-6866	APORTACION MUNICIPAL AL CONVENIO CON EL CON EL SEGURO POPULAR LAGUNILLAS, S.L.P.	LAGUNILLAS SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 032 FOJAS
✓	014	2016-6869	APORTACION MUNICIPAL AL CONVENIO DE COLABORACION DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES EJERCICIO 2016, PARA LA CONSTRUCCION DE 20 UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA.	VARIAS LOCALIDADES SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 074 FOJAS
✓	019	2016-3331	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.	BUENA VISTA EL AHOGADO EL EPAZOTE SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 518 FOJAS. ADEMAS PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE. 0199 FOJAS.
✓	033		ACTAS DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Y POA	LAGUNILLAS SE ANEXA LIBRO GENERADO DE ACTAS ORIGINALES Y POA DE ENERO – DICIEMBRE 2016 154 FOJAS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

2017.- "Un Siglo de las Constituciones"



Trabajamos para Ti

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**DEPARTAMENTO: COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL.**

**No. DE OFICIO: LAGS/CDSM/019/2017.**

Lagunillas. S.L.P. 31 de Enero de 2017.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C. LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
ADMINISTRACION  
LAGUNILLAS, S.L.P.**



C.c.p.-el archivo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO ADMINISTRATIVO.  
No. DE OFICIO: 0683/2017.  
ASUNTO: PUBLICACION.

Lagunillas, S.L.P., a 30 de Enero de 2017.

LIC. ALEJANDRO LEAL TOVIAS  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

AT N: C.P. OSCAR IVAN LEÓN CALVO  
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL.

**P R E S E N T E.-**

Con la finalidad de realizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, del Manual de Organización General de este H. Ayuntamiento, adjunto al presente la siguiente documentación:

- CD. QUE CONTIENE EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN.
- IMPRESIÓN DEL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN.
- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO No. 32 DE SESION ORDINARIA.
- PROMULGACION DEL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN.
- HOJA DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO DONDE SE APROBO.

Agradeciendo de antemano su apoyo, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mis respetos.

ATENTAMENTE

LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



C.C. P. ARCHIVO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

2017.- "Un Siglo de las Constituciones"



LAGUNILLAS

Trabajamos para Ti

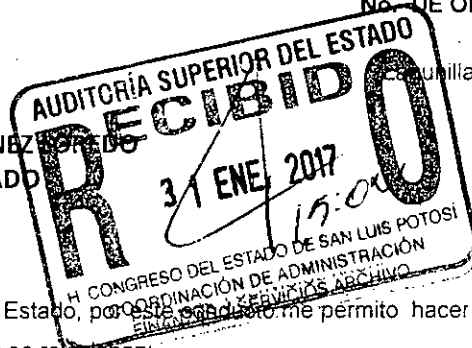
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DEPARTAMENTO: COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL.

No. DE OFICIO: LAGS/CDSM/019/2017.

*Acciones*

C.P. C. JOSE DE JESUS MARTINEZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
PRESENTE.



LAGUNILLAS, S.L.P. 31 de Enero de 2017.

Estimado Sr. Auditor Superior del Estado, por medio de este documento le permito hacer entrega de los **EXPEDIENTES UNITARIOS** de las **Acciones** que se relacionan:

No. DE EXPEDIENTE	No. DE OSRA	NOMBRE	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
001	2016-620	PAGO DE SALARIOS A PERSONAL DE LA D.S.P.M. (DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL)	LAGUNILLAS	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 204 FOJAS
002	2016-622	GASTOS DE OPERACION PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	LAGUNILLAS	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 149 FOJAS
003	2016-6866	ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPO PARA EL PERSONAL DE LA D.S.P.M. (DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL)	LAGUNILLAS	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 044 FOJAS
004	2016-2101	PAGO DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	LAGUNILLAS	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 376 FOJAS
008	2016-9913 2016-9958 2016-9921 2016-9927 2016-9936 2016-9928 2016-9925 2016-9917 2016-9946 2016-9904 2016-9939 2016-9926 2016-9915 2016-9931 2016-9951 2016-9919 2016-9954	PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS	VARIAS LOCALIDADES	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 240 FOJAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

2017.- "Un Siglo de las Constituciones"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DEPARTAMENTO: COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL.

No. DE OFICIO: LAGS/CDSM/019/2017.

Lagunillas. S.L.P. 31 de Enero de 2017.

	2016-9922 2016-9934 2016-9938 2016-9956 2016-9928 2016-9923 2016-9948 2016-9968 2016-9907 2016-9943 2016-9930 2016-9950 2016-9929 2016-9911 2016-9940			
✓	009	2016-628	GASTOS INDIRECTOS (SERVICIO DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION)	LAGUNILLAS SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 063 FOJAS
✓	010		CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	LAGUNILLAS SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 090 FOJAS
✓	011	2016-6866	APORTACION MUNICIPAL AL CONVENIO CON EL CON EL SEGURO POPULAR LAGUNILLAS, S.L.P.	LAGUNILLAS SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 032 FOJAS
✓	014	2016-6869	APORTACION MUNICIPAL AL CONVENIO DE COLABORACION DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES EJERCICIO 2016, PARA LA CONSTRUCCION DE 20 UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA.	VARIAS LOCALIDADES SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 074 FOJAS
✓	019	2016-3331	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.	BUENA VISTA EL AHOGADO EL EPAZOTE SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 518 FOJAS. ADEMAS PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE. 0199 FOJAS.
✓	033		ACTAS DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Y POA	LAGUNILLAS SE ANEXA LIBRO GENERADO DE ACTAS ORIGINALES Y POA DE ENERO - DICIEMBRE 2016. 154 FOJAS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

2017.- "Un Siglo de las Constituciones"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DEPARTAMENTO: COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL.

No. DE OFICIO: LAGS/CDSM/019/2017.

Lagunillas, S.L.P. 31 de Enero de 2017.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
ADMIN. 2017-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



C.c.p.- el archivo.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

2017.- "Un Siglo de las Constituciones"



LAGUNILLAS

*Trabaja con pasión*

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DEPARTAMENTO: COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL.

No. DE OFICIO: LAGS/CDSM/025/2017.

Lagunillas. S.L.P. 31 de Enero de 2017.

C.P. C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
PRESENTE.

Estimado Sr. Auditor Superior del Estado, por este conducto me permito hacer entrega de los EXPEDIENTES UNITARIOS de las Obras que se relacionan:

No. DE EXPEDIENTE	No. DE OBRA	NOMBRE	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
015	2016-7237	CONSTRUCCION DE ESPACIO ALIMENTARIO DIF (COMEDOR COMUNITARIO)	LAGUNILLAS	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO 320 FOJAS.  LA DOCUMENTACION QUE SE ENCUENTRA EN COPIA CERTIFICADA CORRESPONDE A DOCUMENTOS ORIGINALES EN PODER DE LA SEDESORE, TAL COMO CONSTA EN LOS OFICIOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE.
016	2016-7236	CONSTRUCCION DE ESPACIO ALIMENTARIO DIF (COMEDOR COMUNITARIO)	LA PRESA	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO 325 FOJAS  LA DOCUMENTACION QUE SE ENCUENTRA EN COPIA CERTIFICADA CORRESPONDE A DOCUMENTOS ORIGINALES EN PODER DE LA SEDESORE, TAL COMO CONSTA EN LOS OFICIOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE.
017	2016-7235	CONSTRUCCION DE ESPACIO ALIMENTARIO DIF (COMEDOR COMUNITARIO)	SAN RAFAEL	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO 385 FOJAS.  LA DOCUMENTACION QUE SE ENCUENTRA EN COPIA CERTIFICADA CORRESPONDE A DOCUMENTOS ORIGINALES EN PODER DE LA SEDESORE, TAL COMO CONSTA EN LOS OFICIOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE.

**RECIBIDO**  
31 ENE. 2017  
15:00  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
COORDINACION DE ADMINISTRACION  
FINANZAS Y SERVICIOS ARQUIVO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

2017.- "Un Siglo de las Constituciones"



LAGUNILLAS

*Trabajamos para ti*

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DEPARTAMENTO: COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL.

No. DE OFICIO: LAGS/CDSM/025/2017.

Lagunillas, S.L.P. 31 de Enero de 2017.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

DOMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
31 ENE. 2017  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
FINANZAS Y SERVICIOS ARCHIVO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

2017.- "Un Siglo de las Constituciones"



LAGUNILLAS  
S.L.P.

*Trabajamos para Ti.*

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DEPARTAMENTO: COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL.

No. DE OFICIO: LAGS/CDSM/026/2017.

Lagunillas, S.L.P. 31 de Enero de 2017.

C.P. C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
P R E S E N T E.

Estimado Sr. Auditor Superior del Estado, por este conducto me permito hacer entrega de los EXPEDIENTES UNITARIOS de las Obras que se relacionan:

No. DE EXPEDIENTE	No. DE OBRA	NOMBRE	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
022		REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HEROES POTOSINOS, ENTRE CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y FRANCISCO I MADERO.	PINIHUAN	SE ANEXA DOCUMENTACION COMPROBATORIA ORIGINAL  164 FOJAS  ADEMAS PROCESO LICITATORIO 280 FOJAS

Sin más por el momento, quedo a su disposición, enviándole un cordial saludo.



C. LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

2017.- "Un Siglo de las Constituciones"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DEPARTAMENTO: COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL.

No. DE OFICIO: LAGS/CDSM/020/2017.

Lagunillas. S.L.P. 31 de Enero de 2017.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

ADMÓN. 2016-2018

LAGUNILLAS

C.c.p.- el archivo.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

2017.- "Un Siglo de las Constituciones"



LAGUNILLAS  
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS

Trabajamos para Ti

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DEPARTAMENTO: COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL.

No. DE OFICIO: LAGS/CDSM/020/2017.

Lagunillas, S.L.P. 31 de Enero de 2017.

	2016-9870 2016-9865 2016-9869 2016-9864 2016-9867 2016-9862	RECAMARAS ADICIONALES (CUARTO DORMITORIO)		
026	2016-5620 2016-5622 2016-5619 2016-5621 2016-5617 2016-5618	SUMINISTRO E INTALACION DE PANELES SOLARES	VARIAS LOCALIDADES	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO 294 FOJAS DOCUMENTACION DE ADMINISTRACION COMPROBATORIA QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO COPIA CERTIFICADA CORRESPONDE A DOCUMENTOS ORIGINALES EN PODER DE LA SEDESORE. TAL COMO CONSTA EN LOS OFICIOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE.
027	2016-9856 2016-9857	SUMINISTRO E INTALACION DE 3 PANELES SOLARES	VARIAS LOCALIDADES	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 205 FOJAS.
028	2016-5323	CONSTRUCCION DE TANQUE DE MAMPOSTERIA 50 M3	LAGUNA VERDE	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 314 FOJAS.
029	2016-9852	AMPLIACION DE LINEA Y RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE EL MIRADOR, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	EL MIRADOR	SE ANEXA DOCUMENTACION COMPROBATORIA ORIGINAL 134 FOJAS. ADEMAS PROCESO LICITATORIO 288 FOJAS.
030	2016-9854	AMPLIACION DE LINEA Y RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA CALLE PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS EN CABECERA MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.	LAGUNILLAS	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 261 FOJAS
031	2016-9853	AMPLIACION DE LINEA Y RED DE ENERGIA ELECTRICA EN PINIHUAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	PINIHUAN	SE ANEXA DOCUMENTACION COMPROBATORIA ORIGINAL 129 FOJAS ADEMAS PROCESO LICITATORIO 300 FOJAS
032	2016-9729	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 332 M2 EN CALLE HEROES POTOSINOS ESQUINA CON FRANCISCO I MADERO.	PINIHUAN	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 198 FOJAS.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

2017.- "Un Siglo de las Constituciones"



LAGUNILLAS  
2017

*Trabajamos para ti.*

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DEPARTAMENTO: COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL.

No. DE OFICIO: LAGS/CDSM/020/2017.

Lagunillas, S.L.P. 31 de Enero de 2017.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**  
**RECIBIDO**  
31 ENE. 2017

	2016-5363 2016-5366 2016-5353 2016-5345 2016-5350	COCINA)		ADEMAS PROCESO LICITARIO 447 FOJAS
021	2016-6325	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ALDAMA EN COORDINACION MUNICIPAL	LAGUNILLAS	ANEXA DOCUMENTACION COMPROBATORIA ORIGINAL 0164 FOJAS
023	2016-7142	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE BASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE OJO DE AGUA Y EL CONCHE	OJO DE AGUA EL CONCHE	SE ANEXA DOCUMENTACION COMPROBATORIA 379 FOJAS LA DOCUMENTACION QUE SE ENCUENTRA EN COPIA CERTIFICADA CORRESPONDE A DOCUMENTOS ORIGINALES EN PODER DE LA SEDESORE, TAL COMO CONSTA EN LOS OFICIOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE. ADEMAS PROCESO LICITARIO 595 FOJAS
024	2016-8749 2016-8741 2016-8751 2016-8740 2016-8744 2016-8752 2016-8746 2016-8743 2016-8745 2016-8742 2016-8747 2016-8750 2016-8739 2016-8748	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	VARIAS LOCALIDADES	SE ANEXA DOCUMENTACION COMPROBATORIA 0285 FOJAS  LA DOCUMENTACION QUE SE ENCUENTRA EN COPIA CERTIFICADA CORRESPONDE A DOCUMENTOS ORIGINALES EN PODER DE LA SEDESORE, TAL COMO CONSTA EN LOS OFICIOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE.  ADEMAS PROCESOS LICITARIO 368 FOJAS
025	2016-9861 2016-9860 2016-9866 2016-9859 2016-9858 2016-	CONSTRUCCION DE 17 ACCIONES DE	VARIAS LOCALIDADES	SE ANEXA DOCUMENTACION COMPROBATORIA ORIGINAL 200 FOJAS ADEMAS PROCESO LICITARIO 406 FOJAS

PRE

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DEPARTAMENTO: COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL.

DE OFICIO: LAGS/CDSM/020/2017.

Lagunillas, S.L.P. 31 de Enero de 2017.

C.P. C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOPEZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
P R E S E N T E.



Estimado Sr. Auditor Superior del Estado, por este medio le permito hacer entrega de los **EXPEDIENTES UNITARIOS** de las Obras que se relacionan:

No. DE EXPEDIENTE	No. DE OBRA	NOMBRE	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
005	2016-4505	MEJORAMIENTO DE CENTRO COMUNITARIO LOCALIDAD DE LAGUNA VERDE, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	LAGUNA VERDE	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 081 FOJAS
006	2016-9850	MEJORAMIENTO A POZO ARTESANAL QUE ABASTECE LA LOCALIDAD DE LAGUNA VERDE	LAGUNA VERDE	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 099 FOJAS
007	2016-7570	SUMINISTRO DE TRASFOMADOR PARA ELECTRIFICACION DE POZO "EL CHIMULCO"	VARIAS LOCALIDADES	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 041 FOJAS
012	2016-5431 2016-5429 2016-5432 2016-5427	SUMINISTRO E INSTALACION DE 46 TOMAS DOMICILIARIAS	VARIAS LOCALIDADES	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 069 FOJAS
013	2016-9754	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ALIMENTADORA RAYON - LAGUNILLAS - ARROYO SECO MEDIANTE DESMONTE EN DERECHO DE VIA DE 17 KILOMETROS	LAGUNILLAS	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 087 FOJAS
018	2016-6333	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA LADRILLERA MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	LA LADRILLERA	SE ANEXA DOCUMENTACION COMPROBATORIA 276 FOJAS LA DOCUMENTACION QUE SE ENCUENTRA EN COPIA CERTIFICADA CORRESPONDE A DOCUMENTOS ORIGINALES EN PODER DE LA SEDESORE, TAL COMO CONSTA EN LOS OFICIOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE. ADEMAS PROCESO LICITATORIO 506 FOJAS
020	2016-5379 2016-5385	CONSTRUCCION DE 30 ACCIONES DE AMPLIACION DE VIVIENDA (CUARTOS PARA	VARIAS LOCALIDADES	SE ANEXA DOCUMENTACION COMPROBATORIA ORIGINAL 0239 FOJAS



*Organigrama*  
*H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P.*  
*Administración 2015-2018*



**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
 LIC. J. GUADALUPE  
 CASTILLO OLVERA

**REGIDORES**

1. **ISIDRA NOYOLA BUENO** 1. HACIENDA MUNICIPAL, 2. POLICIA PREVENTIVA, VIALIDAD Y TRANSPORTE, 3. EDUCACION PÚBLICA Y BIBLIOTECAS, 4. DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO, 5. DESARROLLO RURAL Y ASUNTOS INDIGENAS.  
 2. **ALEJANDRA CRUZ GONZALEZ** 1. GOBERNACION, 2. SALUD, 3. ALUMBRADO Y OBRAS PUBLICAS, 4. ECOLOGIA, 5. COMERCIO, ANUNCIOS Y ESPECTACULOS, 6. ATENCION A GRUPOS VULNERABLES.  
 3. **SANTIAGO LOPEZ MARTINEZ** 1. HACIENDA MUNICIPAL, 2. POLICIA PREVENTIVA, VIALIDAD Y TRANSPORTE, 3. ALUMBRADO Y OBRAS PÚBLICAS, 4. AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO. 5. DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO, 6. COMERCIO, ANUNCIOS Y ESPECTACULOS, 7. SERVICIOS.  
 4. **MA. ISABEL MARTINEZ HUERTA** 1. GOBERNACION, 2. ALUMBRADO Y OBRAS PUBLICAS, 3. MERCADOS, CENTRO DE ABASTOS Y RASTRO, 4. COMERCIO, ANUNCIOS Y ESPECTACULOS, 5. CULTURA RECREACION Y DEPORTE, 6. SERVICIOS, 7. ATENCION A GRUPOS VULNERABLES.  
 5. **JAVIER IBARRA MONTALVO** 1. GOBERNACION, 2. SALUD PÚBLICA, 3. EDUCACION PUBLICA Y BIBLIOTECAS, 4. ECOLOGIA, 5. DESARROLLO RURAL Y ASUNTOS INDIGENAS, 6. ATENCION A GRUPOS VULNERABLES.  
 6. **LUCERO AVILA MEDINA** 1. HACIENDA MUNICIPAL, 2. SALUD PUBLICA, 3. EDUCACION PUBLICA Y BIBLIOTECAS, 4. MERCADOS, CENTRO DE ABASTOS Y RASTRO, 5. AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, 6. ECOLOGIA, 7. DESARROLLO RURAL Y ASUNTOS INDIGENAS, 8. CULTURA RECREACION Y DEPORTE.

**SINDICO**

**OLIVO JASO LOPEZ**  
 1. POLICIA PREVENTIVA, VIALIDAD Y TRANSPORTE  
 2. MERCADOS, CENTRO DE ABASTO Y RASTRO  
 3. DESARROLLO Y EQUIPO URBANO  
 4. SERVICIOS

**SECRETARIA DEL SINDICO**  
 SILVIA ESTHER AVILA OLVERA

**TRANSPARENCIA**  
 LILIANA ANDRADE  
 SANCHEZ

**CONTRALOR**  
 L.A.P. ELIANA VICTORIA  
 MONTES AVILA

**DIF**  
**PRESIDENTA DIF**  
 L.A.E. ELDA IRAIS JUAREZ IZAGUIRRE

**DIRECTORA**  
 MA. EDITH DE  
 SANTIAGO OLVERA

**COORDINADOR**  
 MA. CLEOFAS  
 MENDEZ HERRERA

**PSICOLOGA**  
 EMMA ELIZABETH  
 PEREZ JIMENEZ

**COORDINADOR DE  
 DISCAPACIDAD**  
 SALVADOR YAÑEZ  
 OLGUIN

**ALIMENTARIOS**  
 JUANA CAMARGO  
 MARTINEZ

**ASESOR JURIDICO**  
 CIRILA PONCE  
 GONZALEZ

**INFANCIA Y FAMILIA**  
 MA. ISABEL  
 SANCHEZ  
 LANDAVERDE

**CHOFER**  
 FERNANDO  
 IZAGUIRRE DAVILA

**AUXILIAR  
 ALIMENTARIOS**  
 EREIDA RAMOS  
 DIAZ





*Organigrama*  
*H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P.*  
*Administración 2015-2018*



**SECRETARIA GENERAL**  
M.V.Z. AGUSTIN VICENTE  
ANDRADE ANDRADE

**SECRETARIO PARTICULAR**  
JUAN ANTONIO PATIÑO  
AGUILAR  
**SECRETARIA PRESIDENCIA**  
NORA NELDA BOTELLO  
GOVEA

**SEGURIDAD PÚBLICA**  
PANUNCIO JIMENEZ DE LA  
RONDA  
JOSE ANGEL ARREOLA  
ROSAS  
FILIMON MARTINEZ REYES  
BERENISSE HERNANDEZ  
HERNANDEEZ

**TESORERO**  
C.P. IGNACIO  
BADILLO  
RODRIGUEZ

**CONTADOR**  
JUAN EDUARDO  
TELLO GUERRERO  
**AUXILIAR**  
ROXANA CASTILLO  
OLGUIN

**REGISTRO CIVIL**  
SILVIA VERONICA  
ARANDA PUENTE  
**SECRETARIA**  
VERONICA  
ANGUIANO  
ARANDA

**COORDINADOR DE  
DESARROLLO SOCIAL**  
ING. SERGIO ALBERTO  
IZAGUIRRE PONCE  
**SUPERVISOR DE OBRA**  
ING. VALERIA NETRO  
BOTELLO  
**CAPTURISTA**  
DAVID SANCHEZ LOREDO  
**SECRETARIA**  
YOLANDA OLVERA

**DESARROLLO  
RURAL**  
PRIMO VIZCAINO  
IBARRA

**PROT. CIVIL**  
CONSTANTINO  
MARTINEZ  
RUIZ

**ARCHIVO**  
ANA LAURA  
LOPEZ ANDRADE

**CULTURA Y  
DEPORTE**  
CANDELARIO  
SOTO CAMPOS

**INSP. ALCOHOLES**  
PEDRO SANCHEZ  
ROCHA

**BIBLIOTECARIO**  
TERESA IZAGUIRRE  
DAVILA

**ENCARGADOS CCA**  
JESICA SERVIN HUERTA  
ROSA ISELA REYES A.  
HECTOR MANUEL LOPEZ  
MEDINA

**INAPAM**  
DOLORES DELIA  
SANJUAN RENDON

**SERV.  
MUNICIPALES**  
MIGUEL ISAIAS  
ZAPATA BALDERAS  
MARIO PEREZ  
CASTILLO  
HUGO HERNANDEZ  
VEGA  
RUBEN MEJIA MENDEZ  
ELOY VEGA MARTINEZ

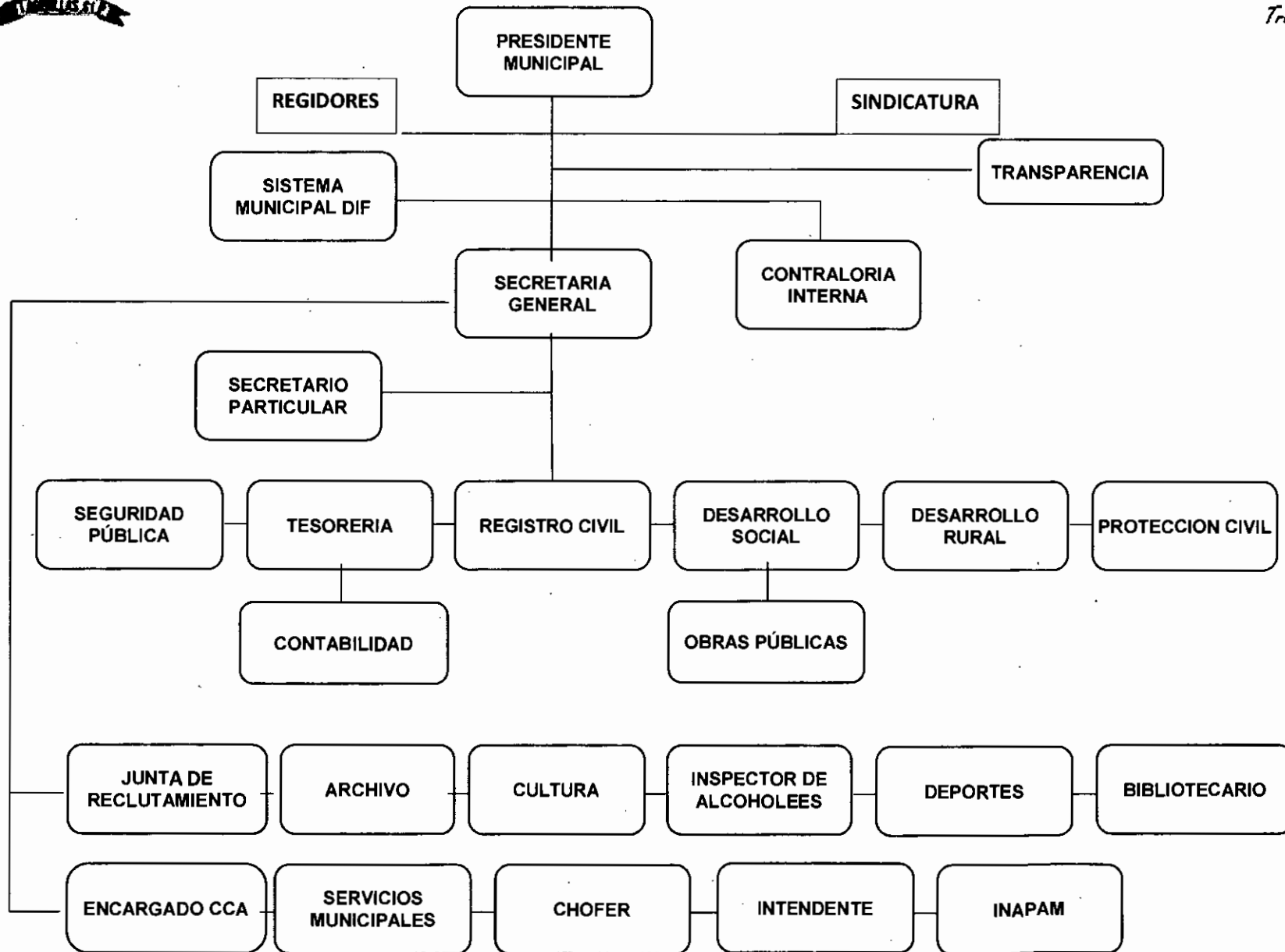
**CHOFER**  
PRAXEDIS  
EDUARDO SILVA  
VERASTEGUI  
**CHOFER PIPA**  
HILARIO ROCHA  
SANCHEZ

**INTENDENTE**  
VALENTINA BRIONES  
GUERRERO  
COLUMBA CASTILLO  
RODRIGUEZ  
**INTEDENTE PLAZA**  
ELEUTERIO PEREZ  
CASTILLO

**JUNTA DE  
RECLUTAMIENTO**  
PANUNCIO JIMENEZ  
DE LA RONDA



*Organigrama*  
*H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P.*  
*Administración 2015-2018*



**RELACIÓN DE PERSONAL  
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
DEL 1 DE ENERO 2016 AL 31 DE DICIEMBRE**

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b>
J. Guadalupe Castillo Olvera	Presidencia	Presidente	01/10/2015
Juan Antonio Patiño Aguilar	Presidencia	Secretario Particular	01/10/2015
Alejandra Cruz González	Dietas	Regidor	01/10/2015
Santiago López Martínez	Dietas	Regidor	01/10/2015
Ma. Isabel Martínez Huerta	Dietas	Regidor	01/10/2015
Javier Ibarra Montaño	Dietas	Regidor	01/10/2015
Lucero Ávila Medina	Dietas	Regidor	01/10/2015
Olivo Jaso López	Dietas	Sindico	01/10/2015
Isidra Noyola Bueno	Dietas	Regidor	01/10/2015
Agustín Vicente Andrade Andrade	Secretaria	Secretario General	01/10/2015
Pedro Sánchez Rocha	Secretaria	Inspector de Alcoholes	01/01/2015
Héctor Manuel López Medina	Secretaria	CCA Mirador	01/10/2015
Praxedis Eduardo Silva Verastegui	Secretaria	Chofer	01/10/2015
Hilario Rocha Sánchez	Secretaria	Chofer de Pipa	01/10/2015
Eleuterio Pérez Castillo	Secretaria	Intendente Plaza	01/10/2015
Teresa Izaguirre Dávila	Secretaria	Bibliotecario	01/10/2015

**RELACIÓN DE PERSONAL  
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
DEL 1 DE ENERO 2016 AL 31 DE DICIEMBRE**

NOMBRE	DEPARTAMENTO	PUESTO	FECHA DE INGRESO
Valentina Briones Guerrero	Secretaria	Intendente	01/10/2015
Columba Castillo Rodríguez	Secretaria	Intendente	01/10/2015
Juana Camargo Martínez	Secretaria	Alimentarios	16/10/2015
Silvia Esther Ávila Olvera	Secretaria	Secretaria	01/10/2015
Ana Laura López Andrade	Secretaria	CCA Lagunillas	01/10/2015
Yolanda Olvera Compean	Secretaria	Enlace Próspera	16/10/2015
Rubén Mejía Méndez	Secretaria	Bombero comité de Agua	16/10/2015
Rosa Isela Reyes Álvarez	Secretaria	CCA Pinihuan	01/10/2015
Jesica Servín Huerta	Secretaria	CCA San Rafael	16/10/2015
Candelario Soto Campos	Secretaria	Director de la Casa de Cultura y Deportes	01/10/2015
Miguel Isaí Balderas Zapata	Secretaria	Auxiliar Servicios Municipales	16/12/2015
Mario Pérez Castillo	Secretaria	Auxiliar Servicios Municipales	01/02/2016
Eloy Vega Morales	Secretaria	Auxiliar Servicios Municipales	16/05/2016
Hugo Hernández Vega	Secretaria	Director de Servicios Municipales	01/10/2016
Eliana Victoria Montes Ávila	Contraloría	Contralor	01/10/2015
Ignacio Badillo Rodríguez	Tesorería	Tesorero	01/10/2015

**RELACIÓN DE PERSONAL  
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
DEL 1 DE ENERO 2016 AL 31 DE DICIEMBRE**

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>PUESTO</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b>
Juan Eduardo Tello Guerrero	Tesorería	Contador	01/10/2015
Roxana Castillo Olguín	Tesorería	Auxiliar de Ingresos	01/10/2015
Sergio Izaguirre Ponce	Desarrollo Social	Coordinador de Desarrollo Social	01/10/2015
Nora Nelda Botello Govea	Desarrollo Social	Secretaria de Desarrollo Social	01/10/2015
David Sánchez Loredo	Desarrollo Social	Capturista de Desarrollo Social	01/10/2015
Valeria Netro Botello	Desarrollo Social	Supervisor de Obra	01/04/2016
Viscaino Ybarra Primo	Desarrollo Rural	Coordinador de Desarrollo Rural	16/10/2015
María Edith de Santiago Olvera	SMDIF	Directora de SMDIF	01/10/2015
Cirila Ponce González	SMDIF	Asesor Jurídico	01/10/2015
Fernando Izaguirre Dávila	SMDIF	Chofer DIF	01/10/2015
María Isabel Sánchez Landaverde	SMDIF	Responsable de Infancia y Familia	01/10/2015
Dolores Delia Sanjuán Rendón	SMDIF	Encargada de INAPAM	16/10/2015
Salvador Yáñez Olguín	SMDIF	Encargado de Discapacitados	16/10/2015
Ereida Ramos Díaz	SMDIF	Secretaria SMDIF	01/03/2016
Ma. Cleofás Méndez Herrera	SMDIF	Coordinadora	16/10/2016
Emma Lizbeth Pérez Jiménez	SMDIF	Psicóloga	16/10/2016

**RELACIÓN DE PERSONAL  
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
DEL 1 DE ENERO 2016 AL 31 DE DICIEMBRE**

NOMBRE	DEPARTAMENTO	PUESTO	FECHA DE INGRESO
Liliana Andrade Sánchez	Unidad de Información	Unidad de Información	01/10/2015
Constantino Martínez Ruiz	Protección Civil	Protección Civil	01/11/2015
Silvia Verónica Aranda Puente	Registro Civil	Oficial del Registro Civil	01/10/2015
Verónica Anguiano Aranda	Registro Civil	Secretaria	01/09/2016
José Ángel Arreola Rosas	Seguridad Publica	Policía Municipal	16/11/2015
Panuncio Jiménez de la Ronda	Seguridad Publica	Director de Seguridad Publica	01/01/2016
Berenisse Hernández Hernández	Seguridad Publica	Policía Municipal	01/02/2016
Filimon Martínez Reyes	Seguridad Publica	Policía Municipal	01/03/2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS  
SIN UN PUNTO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL *Trabajamos para Ti*  
SECCIÓN: SECRETARÍA GENERAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
No DE OFICIO: 685/2017.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LAGUNILLAS, S.L.P. A 30 DE ENERO DE 2017.

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO  
PRESENTE.-

ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO Y ASÍ MISMO ANEXO LAS ALTAS CAUSADAS EN EL EJERCICIO 2016, EN ESTE H. AYUNTAMIENTO:

ALTAS		
NOMBRE	PUESTO	FECHA DE ALTA
Emma Lizbeth Pérez Jiménez	Psicóloga SMDIF	16/10/2016
Ma. Cleofás Méndez Herrera	Coordinadora SMDIF	16/10/2016
Mario Pérez Castillo	Auxiliar Servicios Municipales	01/02/2016
Verónica Anguiano Aranda	secretaria	01/09/2016
Eloy Vega Morales	Auxiliar Servicios Municipales	16/05/2016
Hugo Hernández Vega	Director de Servicios Municipales	01/10/2016
Valeria Netro Botello	supervisor de Obra	01/04/2016
Panuncio Jiménez de la Ronda	Director de Seguridad Publica	01/01/2016
Berenisse Hernández Hernández	Policía Municipal	01/02/2016
Filimon Martínez Reyes	Policía Municipal	01/03/2016
Ereida Ramos Díaz	Secretaria SMDIF	01/03/2016

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

M.V.Z AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS  
SALUDABLES HOY Y MAÑANA

Trabajamos para Ti

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCIÓN: SECRETARIA GENERAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
NO DE OFICIO: 684/2017.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

**LAGUNILLAS, S.L.P. A 30 DE ENERO DE 2017.**

**C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO  
PRESENTE.-**

ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO Y ASÍ MISMO ANEXO LAS BAJAS CAUSADAS EN EL EJERCICIO 2016, EN ESTE H. AYUNTAMIENTO:

BAJAS		
NOMBRE	PUESTO	FECHA DE BAJA
Denise Sánchez Pastrana	Coordinador de Archivos	15 de agosto
Felipe Sanjuán Rincón	Director de Servicios Municipales	15 de septiembre
Nicolás Reyes Álvarez	Policía Municipal	16 de julio
Brenda Rico Saucedá	Coordinadora SMDIF	15 de Marzo

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

**ATENTAMENTE**

**M.V.Z AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS S.L.P.**



SECRETARÍA  
GENERAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS  
SAN LUIS POTOSÍ

*Trabajamos para Ti*

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
No. DE OFICIO: 029/2015.**

LAGUNILLAS, 19 DE OCTUBRE DE 2015.

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO.**

**C. DOLORES DELIA SANJUAN RENDON  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

**PRESENTE.-**

El que suscribe **LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, S.L.P. Por medio del presente se otorga el **NOMBRAMIENTO DE: COORDINADORA DE INAPAM**, para el periodo Administrativo 2015-2018 a el:

**C. DOLORES DELIA SANJUAN RENDON**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19 Párrafo Segundo y 70, Fracc. V de la Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

**LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

**ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

### CERTIFICA

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **NOMBRAMIENTO DE LA C. DOLORES DELIA SAN JUAN RENDON COMO COORDINADORA DE INAPAM**, El cual consta de una (1) foja útil solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete**, en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS  
SAN LUIS POTOSÍ 2011-2018

*Trabajamos para Ti*

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
No. DE OFICIO: 027/2015.**

**LAGUNILLAS, 08 DE OCTUBRE DE 2015.**

**ASUNTO; NOMBRAMIENTO.**

**LIC. ELDA IRAIS JUAREZ IZAGUIRRE  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

**P R E S E N T E.-**

El que suscribe **LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, S.L.P. Por medio del presente se otorga el **NOMBRAMIENTO DE: PRESIDENTA DEL SMDIF**, para el periodo Administrativo 2015-2018 a el:

**LIC. ELDA IRAIS JUAREZ IZAGUIRRE**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19 Párrafo Segundo y 70, Fracc. V de la Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**

**LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

### CERTIFICA

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **NOMBRAMIENTO DE LA LIC. ELDA IRAIS JUAREZ IZAGUIRRE COMO PRESIDENTA DEL SMDIF**, El cual consta de una (1) foja útil solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete**, en Lagunillas, San Luis Potosí.

~~ATENTAMENTE~~  


M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
No. DE OFICIO: 025/2015.**

**LAGUNILLAS, 08 DE OCTUBRE DE 2015.**

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO.**

**ING. MA. EDITH DE SANTIAGO OLVERA  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

**PRESENTE.-**

El que suscribe **LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, S.L.P. Por medio del presente se otorga el **NOMBRAMIENTO DE: DIRECTORA DEL SMDIF**, para el periodo Administrativo 2015-2018 a el:

**ING. MA. EDITH DE SANTIAGO OLVERA**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19 Párrafo Segundo y 70, Fracc. V de la Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**

**LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ADMON. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

**CERTIFICA**

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **NOMBRAMIENTO DE LA ING. MA. EDITH DE SANTIAGO OLVERA COMO DIRECTORA DEL SMDIF**, El cual consta de una (1) foja útil solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete**, en Lagunillas, San Luis Potosí.

~~APERTAMENTE~~

M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS  
SAN LUIS POTOSÍ

*Trabajamos para Ti*

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
No. DE OFICIO: 028/2015.**

LAGUNILLAS, S.L.P., 19 DE OCTUBRE DE 2015.

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO.**

**C. PRIMO VISCAINO YBARRA  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

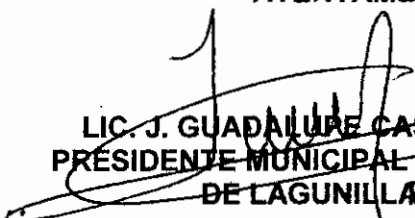

**PRESENTE.-**

El que suscribe **LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, S.L.P. Por medio del presente se otorga el **NOMBRAMIENTO DE: COORDINADOR DE DESARROLLO RURAL**, para el periodo Administrativo 2015-2018 al:

**C. PRIMO VISCAINO YBARRA**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19 Párrafo Segundo y 70, Fracc. V de la Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**

  
  
**LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE LAGUNILLAS, S.L.P.**  
**PRESIDENCIA**  
**MUNICIPAL**  
**ADMÓN. 2015-2018**  
**LAGUNILLAS, S.L.P.**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

**CERTIFICA**

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **NOMBRAMIENTO DEL C. PRIMO VISCAINO YBARRA COMO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL**, El cual consta de una (1) foja útil solo por su lado anverso.

|  
Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete**, en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

**M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE SECRETARÍA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO GENERAL  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.**



ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS  
SAN LUIS POTOSÍ

*Trabajamos para Ti*

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
No. DE OFICIO: 564/2016.**

LAGUNILLAS, S.L.P., 16 DE OCTUBRE DE 2016.

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO.**

**PSICÓLOGA EMMA LIZBETH PÉREZ JIMÉNEZ  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

**PRESENTE.**

El que suscribe **LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, S.L.P. Por medio del presente se otorga el **NOMBRAMIENTO DE: PSICOLOGA DEL SMDIF**, para el periodo Administrativo 2015-2018 al:

**PSICÓLOGA EMMA LIZBETH PÉREZ JIMÉNEZ**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19 Párrafo Segundo y 70, Fracc. V de la Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**

**LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.**



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
ADMIN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

**CERTIFICA**

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **NOMBRAMIENTO DE LA PSICÓLOGA DEL SMDIF MUNICIPAL EMMA LIZBETH PÉREZ CASTILLO** El cual consta de una (1) foja útil solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete**, en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
No. DE OFICIO: 079/2015.**

**LAGUNILLAS 19 DE NOVIEMBRE DEL 2015.**

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO.**

**PROF. CANDELARIO SOTO CAMPOS  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

**PRESENTE.-**

El que suscribe **LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, S.L.P. Por medio del presente se otorga el **NOMBRAMIENTO DE: DIRECTOR MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES**, para el periodo Administrativo 2015-2018 a el:

**PROF. CANDELARIO SOTO CAMPOS.**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19 Párrafo Segundo y 70, Fracc. V de la Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**

**LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

### CERTIFICA

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **NOMBRAMIENTO DEL PROF. CANDELARIO SOTO CAMPOS COMO DIRECTOR MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES**, El cual consta de una (1) foja útil solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete**, en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE  


M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS  
SAN LUIS POTOSÍ 2015-2018

*Trabajamos para Ti*

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
No. DE OFICIO: 003/2015.**

LAGUNILLAS, 01 DE OCTUBRE DE 2015.

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO.**

**C.P. IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

**P R E S E N T E.-**

El que suscribe **LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, S.L.P. Por medio del presente se otorga el **NOMBRAMIENTO DE: TESORERO MUNICIPAL**, para el periodo Administrativo 2015-2018 a el:

**C.P. IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19 Párrafo Segundo y 70, Fracc. V de la Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**

**LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

**CERTIFICA**

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **NOMBRAMIENTO DEL C.P. IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ COMO TESORERO MUNICIPAL**, El cual consta de una (1) foja útil solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete**, en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS  
SAN LUIS POTOSÍ

*Trabajamos para Ti*

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
No. DE OFICIO: 001/2015.**

**LAGUNILLAS, 01 DE OCTUBRE DE 2015.**

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO.**

**M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

**PRESENTE.-**

El que suscribe **LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, S.L.P. Por medio del presente se otorga el **NOMBRAMIENTO DE: SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**, para el periodo Administrativo 2015-2018 a el:

**M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19 Párrafo Segundo y 70, Fracc. V de la Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**

**LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

### CERTIFICA

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **NOMBRAMIENTO DEL M.V.Z. AGUSTÍN VICENTE ANDRADE ANDRADE COMO SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**, El cual consta de una (1) foja útil solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete**, en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE GENERAL  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA

COMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.**  
**SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL.**  
**RAMO: ADMINISTRATIVO.**  
**No. DE OFICIO: 002/2015.**

LAGUNILLAS, 01 DE OCTUBRE DE 2015.

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO.**

**L.A.P. ELIANA VICTORIA MONTES AVILA**  
**LAGUNILLAS, S.L.P.**

**PRESENTE.**

El que suscribe **LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, S.L.P. Por medio del presente se otorga el **NOMBRAMIENTO DE: CONTRALOR INTERNO**, para el periodo Administrativo 2015-2018 a la:

**L.A.P. ELIANA VICTORIA MONTES AVILA**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19 Párrafo Segundo y 70, Fracc. V de la Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE LAGUNILLAS, S.L.P.**

*RECIBI  
1 OCTUBRE 2015*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

### CERTIFICA

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **NOMBRAMIENTO DE LA L.A.P. ELIANA VICTORIA MONTES ÁVILA COMO CONTRALOR INTERNO**, El cual consta de una (1) foja útil solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete**, en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS

SAN LUIS POTOSÍ

Trabajamos para Ti

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
No. DE OFICIO: 010/2015.**

LAGUNILLAS, 08 DE OCTUBRE DE 2015.

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO.**

**ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

**PRESENTE.-**

El que suscribe **LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, S.L.P. Por medio del presente se otorga el **NOMBRAMIENTO DE: COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL**, para el periodo Administrativo 2015-2018 a el:

**ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19 Párrafo Segundo y 70, Fracc. V de la Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí.

ATENTAMENTE



**LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ADMON. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

### CERTIFICA

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **NOMBRAMIENTO DEL ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE COMO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL**, El cual consta de una (1) foja útil solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete**, en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE SECRETARÍA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO GENERAL  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS  
SAN LUIS POTOSÍ

*Trabajamos para Ti*

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
No. DE OFICIO: 572/2016.**

LAGUNILLAS 26 DE OCTUBRE DEL 2016.

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO.**

**C. ANA LAURA LOPEZ ANDRADE  
A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.-**

El que suscribe **LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, S.L.P. Por medio del presente se otorga el **NOMBRAMIENTO DE: COORDINADORA DE ARCHIVOS**, para el periodo Administrativo 2015-2018 a la:

**C. ANA LAURA LOPEZ ANDRADE.**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19 Párrafo Segundo y 70, Fracc. V de la Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**



**LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.**

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

### CERTIFICA

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **NOMBRAMIENTO DE LA C. ANA LAURA LOPEZ ANDRADE COMO COORDINADORA DE ARCHIVOS** El cual consta de una (1) foja útil solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete**, en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS  
S.L.P.

*Trabajamos para ti*

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
No. DE OFICIO: 188/2016.**

LAGUNILLAS, 08 DE FEBRERO DE 2016.

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO.**

**SGTO. 1/O. DE TRANS. PANUNCIO JIMÉNEZ DE LA RONDA  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

**PRESENTE.-**

El que suscribe **LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, S.L.P. Por medio del presente se otorga el **NOMBRAMIENTO DE: DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**, para el periodo Administrativo 2015-2018 al:

**SGTO. 1/O. DE TRANS. PANUNCIO JIMÉNEZ DE LA RONDA**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19 Párrafo Segundo y 70, Fracc. V de la Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**

**LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

ADMON. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

### CERTIFICA

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **NOMBRAMIENTO DEL SGTO. 1/O. DE TRANS. PANUNCIO JIMENEZ DE LA RONDA COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA**, El cual consta de una (1) foja útil solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete**, en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA

ADMIN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS  
SAN LUIS POTOSÍ 2015-2018

*Trabajamos para Ti*

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
No. DE OFICIO: 537/2016.**

LAGUNILLAS, S.L.P., 01 DE OCTUBRE DE 2016.

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO.**

**C. HUGO HERNÁNDEZ VEGA.  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

**PRESENTE.-**

El que suscribe **LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, S.L.P. Por medio del presente se otorga el **NOMBRAMIENTO DE: DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES**, para el periodo Administrativo 2015-2018 al:

**C. HUGO HERNÁNDEZ VEGA**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19 Párrafo Segundo y 70, Fracc. V de la Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**

**LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

### CERTIFICA

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **NOMBRAMIENTO DEL C. HUGO HERNÁNDEZ VEGA COMO DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES** El cual consta de una (1) foja útil solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete**, en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



**LAGUNILLAS**  
SAN LUIS POTOSÍ

*Trabajamos para Ti*

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
No. DE OFICIO: 068/2015.**

**LAGUNILLAS, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015.**

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO.**

**LIC. CIRILA PONCE GONZALEZ.  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

**PRESENTE.-**

El que suscribe **LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, S.L.P. Por medio del presente se otorga el **NOMBRAMIENTO DE: ASESOR JURIDICO**, para el periodo Administrativo 2015-2018 a la:

**LIC. CIRILA PONCE GONZALEZ.**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19 Párrafo Segundo y 70, Fracc. V de la Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**

**LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.**



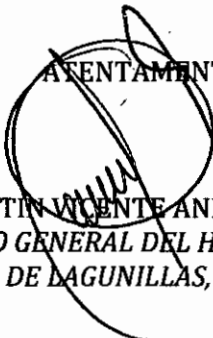
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

### CERTIFICA

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **NOMBRAMIENTO DE LA LIC. CIRILA PONCE GONZALEZ COMO ASESOR JURÍDICO**, El cual consta de una (1) foja útil solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete**, en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE  


M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS

Trabajamos para Ti

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
No DE OFICIO: 174/2016.**

**LAGUNILLAS, S.L.P. A 03 DE FEBRERO DEL 2016.**

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO.**

**C. CONSTANTINO MARTÍNEZ RUIZ  
LAGUNILLAS, S.L.P.  
P R E S E N T E.-**

El que suscribe **LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, S.L.P. Por medio del presente se otorga el **NOMBRAMIENTO DE: DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL**, para el periodo administrativo 2015-2018 a el:

**C. CONSTANTINO MARTÍNEZ RUIZ**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19 Párrafo Segundo y 70, Fracc. V de la Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

**LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE LAGUNILLAS, S.L.P.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

### CERTIFICA

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **NOMBRAMIENTO DEL C. CONSTANTINO MARTINEZ RUIZ COMO DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL**, El cual consta de una (1) foja útil solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete**, en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL

ADMIN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
No. DE OFICIO: 185/2016.**

LAGUNILLAS, 08 DE FEBRERO DE 2016.

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO.**

**LIC. SILVIA VERÓNICA ARANDA PUENTE  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

**PRESENTE.-**

El que suscribe **LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, S.L.P. Por medio del presente se otorga el **NOMBRAMIENTO DE: OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL**, para el periodo Administrativo 2015-2018 a la:

**LIC. SILVIA VERÓNICA ARANDA PUENTE.**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19 Párrafo Segundo y 70, Fracc. V de la Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE LAGUNILLAS, S.L.P. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

### CERTIFICA

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **NOMBRAMIENTO DE LA LIC. SILVIA VERÓNICA ARANDA PUENTE COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL**, El cual consta de una (1) foja útil solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete**, en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS  
SAN LUIS POTOSÍ

*Trabajamos para Ti*

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCION: SECRETARIA GENERAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
NO. DE OFICIO: 205/2016.**

**LAGUNILLAS, S.L.P. A 09 DE FEBRERO DE 2016.**

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO.**

**C.P. JUAN EDUARDO TELLO GUERRERO.  
LAGUNILLAS, S.L.P.  
P R E S E N T E.-**

El que suscribe **M.V.Z. AGUSTÍN VICENTE ANDRADE ANDRADE**, Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P. Por medio del presente se otorga el **NOMBRAMIENTO DE: CONTADOR MUNICIPAL**, para el periodo Administrativo 2015-2018 al:

**C.P. JUAN EDUARDO TELLO GUERRERO.**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19 Párrafo Segundo y 70, Fracc. V de la Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**

**M.V.Z. AGUSTÍN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.**



**SECRETARÍA  
GENERAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

### CERTIFICA

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **NOMBRAMIENTO DEL C.P. JUAN EDUARDO TELLO GUERRERO COMO CONTADOR MUNICIPAL**, El cual consta de una (1) foja útil solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete**, en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS  
SAN LUIS POTOSÍ 2011-2017

*Trabajamos para Ti*

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
No. DE OFICIO: 608/2016.**

LAGUNILLAS, S.L.P., 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO.**

**C. MA. CLEOFAS MENDEZ HERRERA  
LAGUNILLAS, S.L.P.  
P R E S E N T E.-**

El que suscribe **LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, S.L.P. Por medio del presente se otorga el **NOMBRAMIENTO DE: COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DEL DIF MUNICIPAL**, para el periodo Administrativo 2015-2018 a la:

**C. MA. CLEOFAS MENDEZ HERRERA**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19 Párrafo Segundo y 70, Fracc. V de la Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

  
**LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

### CERTIFICA

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **NOMBRAMIENTO DE LA C. MA. CLEOFAS MENDEZ HERRERA COMO COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DEL DIF MUNICIPAL**, El cual consta de una (1) foja útil solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete**, en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS  
SAN LUIS POTOSÍ

*Trabajamos para Ti*

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
No. DE OFICIO: 590/2016.**

**LAGUNILLAS, S.L.P., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO.**

**C. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ LANDAVERDE  
LAGUNILLAS, S.L.P.  
PRESENTE.-**

El que suscribe **LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, S.L.P. Por medio del presente se otorga el presente **NOMBRAMIENTO DE: ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA PROSPERA** de este H. Ayuntamiento para el periodo Administrativo 2016-2017 a la:

**C. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ LANDAVERDE**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19 Párrafo Segundo y 70, Fracc. V de la Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**



**LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE LAGUNILLAS, S.L.P.**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

**CERTIFICA**

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **NOMBRAMIENTO DE LA C. MARIA ISABEL SANCHEZ LANDAVERDE COMO ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA PROSPERA**, El cual consta de una (1) foja útil solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete**, en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL

2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



**LAGUNILLAS**  
MAY 1916 - FEBRERO 2016

*Trabajamos para Ti*

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
No. DE OFICIO: 187/2016.**

LAGUNILLAS, 08 DE FEBRERO DE 2016.

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO.**

**C. PEDRO SÁNCHEZ ROCHA  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

**PRESENTE.-**

El que suscribe **LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, S.L.P. Por medio del presente se otorga el **NOMBRAMIENTO DE: INSPECTOR DE ALCOHOLES**, para el periodo Administrativo 2015-2018 al:

**C. PEDRO SÁNCHEZ ROCHA**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19 Párrafo Segundo y 70, Fracc. V de la Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

### CERTIFICA

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **NOMBRAMIENTO DEL C. PEDRO SANCHEZ ROCHA COMO INSPECTOR DE ALCOHOLES**, El cual consta de una (1) foja útil solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete**, en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE SECRETARÍA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO GENERAL  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS  
SAN LUIS POTOSÍ

*Trabajamos para Ti*

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
No. DE OFICIO: 413/2016.**

LAGUNILLAS, 13 DE JUNIO DE 2016.

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO.**

**C. LILIANA ANDRADE SANCHEZ  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

**PRESENTE.-**

El que suscribe LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA, Presidente Municipal Constitucional de Lagunillas, S.L.P. Por medio del presente se otorga el **NOMBRAMIENTO DE: JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, para el periodo Administrativo 2015-2018 a la:

**C. LILIANA ANDRADE SANCHEZ.**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 19 Párrafo Segundo y 70, Fracc. V de la Ley Orgánica del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

**LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2015-2018  
DE LAGUNILLAS, S.L.P. LAGUNILLAS S.L.P.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

### CERTIFICA

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **NOMBRAMIENTO DE LA C. LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ COMO JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, El cual consta de una (1) foja útil solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete**, en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P. 2016

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, QUE CELEBRAN EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE EL LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL EL M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Y POR EL SÍNDICO MUNICIPAL EL C. OLIVO JASO LOPEZ QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", Y EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ, ASISTIDA POR EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES, DR. MARCO AURELIO GAMBA AGUILERA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "SSSLP"; CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015 Y ANTERIORES, LAS PARTES HAN CELEBRADO CONVENIOS DE COORDINACIÓN, CON OBJETO DE FACILITAR LA CONCURRENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SALUD, FAVORECIENDO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, SAN LUIS POTOSÍ.
- 2.- EL ÚLTIMO DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ESTUVO VIGENTE HASTA EL TÉRMINO DEL EJERCICIO 2015, POR LO QUE EN VISTA DE LOS BENEFICIOS QUE DE LA COORDINACIÓN EN SALUD SE DERIVAN PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, "LAS PARTES", A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, ACUDEN A SUSCRIBIR ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.
- 3.- EN TANTO CONSTITUYE UN COMPROMISO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, DAR CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA QUE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, SEAN DESTINADOS A LOS FINES SEÑALADOS EN LA MISMA, ASÍ COMO IMPULSAR QUE LAS ACCIONES Y OBRAS RESULTEN EFICIENTES Y EFICACES.
- 4.- UNO DE LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ES PROMOVER UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CUYO MODELO DE GESTIÓN SE CARACTERICE POR SU EFICACIA, LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA, ASÍ COMO POR EL USO Y SUMINISTRO RACIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. ADEMÁS DE BUSCAR Y PROPORCIONAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS INDIVIDUOS, PROCURANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO, ELEVANDO EL BIENESTAR SOCIAL, NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y DE MANERA PRIORITARIA DISMINUYENDO LA POBREZA EXTREMA.
- 5.- EXISTE CONOCIMIENTO PLENO SOBRE LAS NECESIDADES EN SALUD EN EL MUNICIPIO, DE TAL FORMA QUE LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TIENEN EL FIRME PROPÓSITO DE UNIR ESFUÉZOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE SALUD, ATENCIÓN DE PADECIMIENTOS FUERA DEL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES), SUFICIENCIA DE RECURSOS HUMANOS, ABASTO DE MEDICAMENTO Y CONTRIBUCIÓN EN LA APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL DE TAL FORMA QUE SE LOGRE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD AL MOMENTO DE RECIBIR LA ATENCIÓN MÉDICA.
- 6.- PARA EL LOGRO DE TALES FINES, "EL AYUNTAMIENTO" DESTINARÁ RECURSOS FINANCIEROS DEL RAMO PRESUPUESTAL 33 MEDIANTE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON "SSSLP".

DECLARACIONES:

- 1.- DECLARA "SSSLP":

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P. 2016

- 1.1 ATENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO ADMINISTRATIVO, EMITIDO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO, ASÍ COMO CON FUNCIONES DE AUTORIDAD, EL CUAL TENDRÁ SU DOMICILIO LEGAL EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ.
- 1.2 CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL DECRETO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DE "SSSLP" A PROPUESTA, DE VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, FORMULADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO, DR. JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ, LA DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ, EL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, FUE DESIGNADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EN TÉRMINOS DE DICHA PROPUESTA, DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ. ASIMISMO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIONES I, XII, XIII Y XIX DEL DECRETO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DE "SSSLP", ARTÍCULO 10 FRACCIONES I, II, XIII Y XIV DE SU REGLAMENTO INTERIOR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ORGANISMO COMO APODERADA PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES LEGALES, ASÍ COMO, PARA SUSCRIBIR ACUERDOS O CONVENIOS CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON LOS MUNICIPIOS CON ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL EN MATERIA DE LA COMPETENCIA DEL ORGANISMO. ASÍ COMO CON INSTITUCIONES SOCIALES Y PRIVADAS EN RELACIÓN CON LA MATERIA OBJETO DEL ORGANISMO.
- 1.3 QUE EL ARTÍCULO 2º DEL RESPECTIVO DECRETO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN, EN SUS FRACCIONES I, VI Y XII, ESTABLECE ENTRE SUS OBJETIVOS BRINDAR SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO REALIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO Y LAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
- 1.4 QUE SE INTEGRA CON CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE SIETE JURISDICIONES SANITARIAS, CON ÁMBITO DE CIRCUNSCRIPCIÓN: EN LA CAPITAL DEL ESTADO, EN LOS MUNICIPIOS DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, MATEHUALA, RIOVERDE, CIUDAD VALLES, TAMAZUNCHALE Y TANCANHUITZ DE SANTOS. CADA UNA DE LAS CUALES ESTÁ A CARGO DE UNA JEFATURA JURISDICCIONAL.
- 1.5 QUE EL ARTÍCULO 77 BIS 5 INCISO B) FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE SALUD FACULTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DENTRO DE SUS RESPECTIVAS CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LOS RÉGIMENES ESTATALES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y SUS APORTACIONES ECONÓMICAS MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN ESTATAL APLICABLE.
- 1.6 QUE EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, FACULTA A LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD A ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.
- LOS CONVENIOS, SIN PERJUICIO DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL APLICABLE, DETERMINARÁN COMO MÍNIMO LAS ÁREAS DE COLABORACIÓN, LAS APORTACIONES ECONÓMICAS ESTATALES Y MUNICIPALES, Y LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL RÉGIMEN ESTATAL.
- 1.7 QUE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 155 EN SU FRACCIÓN IX, FACULTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y SUS APORTACIONES

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P. 2016

ECONÓMICAS, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN ESTATAL APLICABLE.

- I.8 PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO CONVENCIONAL EL UBICADO EN EL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 5850 DE LA CALLE PROLONGACIÓN CALZADA DE GUADALUPE, COLONIA LOMAS DE LA VIRGEN EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
- II.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO":
- II.1 QUE EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMA EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA CONFORME A LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ Y 3º DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- II.2 QUE DENTRO DE SUS FACULTADES TIENE LA DE CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y LA EFICAZ PRESTACIÓN DE LAS FUNCIONES Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN EL ESTADO O CON LOS PARTICULARES SOBRE PROGRAMAS DE BENEFICIO A LA POBLACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 FRACCIÓN XXIX, 75 FRACCIÓN VIII Y 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.
- II.3 QUE SUS REPRESENTANTES FUERON DESIGNADOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO POR ELECCIÓN POPULAR SEGÚN DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, Y EL SECRETARIO POR NOMBRAMIENTO DEL H. CABILDO DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.
- II.4 QUE ES RECEPTOR DE RECURSOS PRESUPUESTALES DEL RAMO 33, ENGLOBADOS EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y EN EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, CUYA ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN SE REALIZA EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN II, 3º, 5º, 6º FRACCIONES VII Y VIII, 7º TERCER PÁRRAFO, 45, 47 Y 50 DE LA LEY PARA LAS ADMINISTRACIONES DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.
- II.5 QUE EN EL INSTRUMENTO DENOMINADO "APERTURA PROGRAMÁTICA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS" QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35, FRACCIONES VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN XXII, XXII Y XXV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, FUE EXPEDIDO Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2016, POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL, EN EL CUAL SE PRECISAN LAS OBRAS, ACCIONES SOCIALES E INVERSIONES QUE PARA EL BENEFICIO DIRECTO DE LA POBLACIÓN SE EJECUTAN CON LOS RECURSOS DE LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.
- II.6 QUE PARA LA MÁS PLENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES A EJECUTAR POR EL MUNICIPIO EN MATERIA DE SALUD, "EL AYUNTAMIENTO" HA DECIDIDO TRANSFERIR A "SSSLP" RECURSOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE APORTACIONES ANTES ENUNCIADOS EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SEGÚN PROCEDA.
- II.7 QUE PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE REALIZARÁN A "SSSLP", CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Y DEL H. CABILDO, TAL COMO CONSTA EN LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE SESIÓN DEL CONSEJO Y DE CABILDO ANEXOS A ESTE CONVENIO.

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P. 2016

II.8 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.

III. DE MANERA CONJUNTA DECLARAN "LAS PARTES":

ÚNICO. QUE PREVIAMENTE A LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO, HAN REVISADO Y OBTENIDO TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA SU CELEBRACIÓN Y QUE SUS REPRESENTANTES CUENTAN CON FACULTADES DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTES PARA TALES EFECTOS, LAS CUALES NO LES HAN SIDO LIMITADAS, MODIFICADAS, RESTRINGIDAS O REVOCADAS EN FORMA ALGUNA A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO. ASIMISMO, LOS COMPARECIENTES RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SUS REPRESENTADOS Y ADMITEN COMO SUYAS, EN LO QUE LES CORRESPONDAN, TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES; EN CONSECUENCIA, ESTÁN DE ACUERDO EN OBLIGARSE DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTIPULA EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.-

EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE "LAS PARTES", BAJO LAS CUALES "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A TRANSFERIR A "SSSLP" RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y/O DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, PARA LOS FINES QUE EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, CONSOLIDANDO EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.

SEGUNDA.- DESTINO Y APLICACIÓN DE LAS APORTACIONES ECONÓMICAS.

"SSSLP" SE COMPROMETE A APLICAR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS QUE APORTE "EL AYUNTAMIENTO" EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MISMO MUNICIPIO, Estrictamente EN LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE PRECISAN EN EL ANEXO I DE ESTE CONVENIO PARA CADA EJERCICIO FISCAL; ANEXO QUE SE ENTENDERÁ QUE FORMA PARTE DE ESTE INSTRUMENTO, UNA VEZ RUBRICADO POR LAS PARTES.

TERCERA.- MECANISMOS Y LINEAMIENTOS.

"LAS PARTES", ESTÁN DE ACUERDO EN FORMULAR Y RUBRICAR EL ANEXO I DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA APERTURA PROGRAMÁTICA QUE NORMA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33.

CUARTA.- COMPROMISOS DE "EL AYUNTAMIENTO"

A EFECTO DE CUMPLIR CON EL PRESENTE CONVENIO, "EL AYUNTAMIENTO" ADQUIERE LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- IV.1. TRANSFERIR A "SSSLP" LAS CANTIDADES Y EN LAS FECHAS QUE PARA TAL EFECTO SE PRECISEN EN EL ANEXO I QUE AL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDA.
- IV.2. LA TRANSFERENCIA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUIEN RETENDRÁ EL RECURSO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO Y LO DEPOSITARÁ A LA CUENTA BANCARIA 0423372739 CLABE INTERBANCARIA 072 700 00423372739 0 INSTITUCIÓN DE CRÉDITO BANORTE, A NOMBRE DE SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ "APORTACIÓN SOLIDARIA MUNICIPAL 2016".

CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P. 2016

IV.3. EN FORMA PREVIA Y CON UNA ANTICIPACIÓN DE QUINCE DÍAS HÁBILES A LA FECHA QUE CORRESPONDA CONFORME AL ANEXO I DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, "EL AYUNTAMIENTO" ENVIARÁ UN OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN EL QUE LE SOLICITARÁ LA TRANSFERENCIA A "SSSLP" DEL MONTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO RESPECTIVO, ACOMPAÑANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE CABILDO, QUE AUTORICE LA RETENCIÓN DEL RECURSO.

- COPIA CERTIFICADA DE ACTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE HAGA CONSTAR LA AUTORIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES PARA LA APORTACIÓN.

- UN EJEMPLAR DE ESTE CONVENIO Y SUS ANEXOS.

IV.4. REFRENDA A "SSSLP" LOS REMANENTES DE LAS APORTACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR PARA APLICARLOS EN LAS ACCIONES COMPROMETIDAS ORIGINALMENTE O PARA LAS ACCIONES QUE "SSSLP" CONSIDERE PRIORITARIAS CONFORME A LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

IV.5. AUTORIZA A "SSSLP" A EJERCER LOS REMANENTES DE LAS APORTACIONES DEL PRESENTE CONVENIO PARA QUE SEAN APLICADOS EN EL SIGUIENTE EJERCICIO A FIN DE CUMPLIR LAS ACCIONES COMPROMETIDAS O APLICARLOS A AQUELLAS NECESIDADES EN SALUD DEL MUNICIPIO QUE "SSSLP" CONSIDERE PRIORITARIAS.

QUINTA.- REFRENDO.

"EL AYUNTAMIENTO" Y "SSSLP", ACUERDAN QUE A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE AL EFECTO DESIGNEN, DURANTE LOS PRIMEROS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DE CADA AÑO, REALIZARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

V.1. REVISAR ESTE CONVENIO, A EFECTO DE ESTABLECER LOS RUBROS Y CANTIDADES QUE APLICARAN PARA EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO.

V.2. RESPECTO A ESTE INSTRUMENTO LEGAL, ELABORAR Y RUBRICAR EL ANEXO I QUE CORRESPONDA; DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DENOMINADO "APERTURA PROGRAMÁTICA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS" EXPEDIDO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL.

V.3. DAR SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN ESTE CONVENIO, CUIDANDO LA PUNTAL Y CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN LAS CONDICIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO, SOLO PODRÁ MODIFICARSE POR ESCRITO Y PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, Y/O ADENDUM, LO QUE EN TODO CASO DEBERÁ SER CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

SÉPTIMA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.

ESTE INSTRUMENTO LEGAL PODRÁ DARSE POR TERMINADO AL DARSE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

VII.1. ACUERDO DE LAS PARTES.

- VII.2. ASÍ CONVENIR A "SSSLP".
- VII.3. CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR.
- VII.4. TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

**OCTAVA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.**

"SSSLP" PUEDE RESCINDIR EL PRESENTE CONVENIO, AL INCUMPLIR "EL AYUNTAMIENTO" LAS OBLIGACIONES QUE HA CONTRAÍDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "SSSLP", DEBIENDO COMUNICARLO POR ESCRITO A LA OTRA PARTE CON TREINTA DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PROPUESTA PARA LA TERMINACIÓN. EN ESTE CASO LAS PARTES SE OBLIGAN A TOMAR LAS MEDIDAS QUE ESTIMEN PERTINENTES PARA EVITAR PERJUICIOS TANTO A ELLAS COMO A TERCEROS, EN EL ENTENDIDO QUE DEBERÁN CONTINUAR HASTA SU CONCLUSIÓN LAS ACCIONES YA INICIADAS.

**NOVENA.- VIGENCIA.**

LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO INICIA EL DÍA 07 DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS Y CONCLUYE EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**DÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL.**

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE, CADA UNA DE ELLAS, SERÁ RESPONSABLE, DEL PERSONAL QUE PARTICIPE EN LA EJECUCIÓN DE ESTE CONVENIO, POR LO QUE CADA UNA DE ELLAS SE RESPONSABILIZA DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, CIVIL, FISCAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, QUE EN SU CASO, PUDIERA LLEGAR A GENERARSE EN ESE SENTIDO; "SSSLP" Y "EL AYUNTAMIENTO" NO PODRÁN SER CONSIDERADOS RECÍPROCAMENTE COMO PATRONES SUSTITUTOS O SOLIDARIOS.

**DÉCIMA PRIMERA.- ACCESO A LA INFORMACIÓN**

LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE, OBTenga O PRODUZCA EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SERÁ CLASIFICADA ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE CONFIDENCIALIDAD, RESERVA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE DERIVAN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LO QUE "LAS PARTES" SE OBLIGAN A UTILIZARLA O APROVECHARLA ÚNICAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, "LAS PARTES" SE OBLIGAN A NO COMERCIALIZAR, PROPORCIONAR, DIFUNDIR O DISTRIBUIR LOS DATOS PERSONALES EN SU POSESIÓN, O ADMINISTRADOS Y SISTEMATIZADOS EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, SALVO QUE EXISTA CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO, DE LAS PERSONAS A QUE SE REFIERE LA INFORMACIÓN. ASÍ MISMO, LAS PERSONAS TENDRÁN DERECHO A SABER LA FECHA, LA ENTIDAD PÚBLICA RECEPTORA, Y EL MOTIVO POR EL CUAL SE ENVIARON SUS DATOS PERSONALES A OTRA ENTIDAD PÚBLICA, DISTINTA A LA POSEEDORA ORIGINAL.

**DÉCIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.**

LAS PARTES CONVIENEN EN RESOLVER EN AMIGABLE COMPOSICIÓN, LAS CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, Y EN CASO DE PERSISTIR, ESTAS SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES.

**DÉCIMA TERCERA.- ANEXOS.**

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and the initials 'JL' at the bottom left.



CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
SSSLP-AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P. 2016

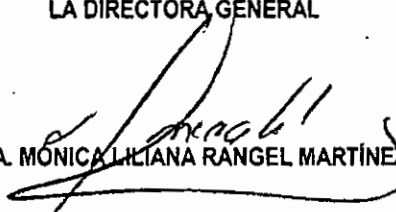
LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS AL PRESENTE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

- ANEXO I: DETERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR Y LOS RECURSOS APLICABLES A CADA CASO.
- ANEXO II: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ASAMBLEA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
- ANEXO III: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU FUERZA, VALOR Y CONSECUENCIAS LEGALES, LO RATIFICAN Y LO FIRMAN EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE LAGUNILLAS, POTOSÍ, CAPITAL DEL MISMO NOMBRE EL 07 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.



POR "SSSLP"  
LA DIRECTORA GENERAL

  
DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ

EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y  
PROYECTOS ESPECIALES

  
DR. MARCO AURELIO GAMBA AGUILERA

POR "EL AYUNTAMIENTO"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. J. GUADALUPE CASTILLO ÓLVERA

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

  
M.V.Z. AGUSTÍN VICENTE ANDRADE ANDRADE

SÍNDICO MUNICIPAL

  
G. OLIVO VASO LOPEZ

RESIDENCIA  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



SINDICATURA  
MUNICIPAL

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

HOJA 7 DE 7 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, SSSLP- AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P., DE SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

**ANEXO I**

**INVERSIÓN MUNICIPAL AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SPSS)**

**LAGUNILLAS. S.L.P.**

EL H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS.S.L.P. SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FFM) COMO APORTACIÓN SOLIDARIA MUNICIPAL (ASM) AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR).

DICHA APORTACIÓN SE REALIZARÁ EN 2 DOS PARCIALIDADES POR LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) EN EL MES DE AGOSTO A SEPTIEMBRE DE 2016.

PARA TAL FIN, EL AYUNTAMIENTO ENVIARÁ COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y DE CABILDO EN LAS CUALES SE SOLICITE Y SE AUTORICE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO A EFECTUAR LA RETENCIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES Y TRANSFERIRLOS A LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.

DE IGUAL FORMA SE COMPROMETE A REALIZAR LAS SIGUIENTES OBRAS O ACCIONES:

ACCIONES A REALIZAR POR SSSLP CON LA APORTACIÓN MUNICIPAL	CANTIDAD	MONTO
ATENCIÓN EN HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD A PACIENTES DEL SEGURO POPULAR CON PADECIMIENTOS O TRATAMIENTOS QUE NO CUBRA EL CAUSES	POR EVENTO	\$ 100,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 100,000.00</b>

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Small handwritten mark]*

**POR "SSSLP"  
LA DIRECTORA GENERAL**

  
DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ

**EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN,  
EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES**

  
DR. MARCO AURELIO GAMBA AGUILERA

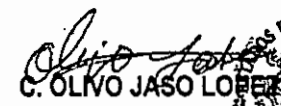
**POR "EL AYUNTAMIENTO"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

  
M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE

**SÍNDICO MUNICIPAL**

  
C. ÓLIVO JASO LOBEZ

**SÍNDICATURA  
MUNICIPAL**

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

ADMÓN. 2015-2018

LAGUNILLAS, S.L.P.



**SECRETARÍA  
GENERAL**

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



**SÍNDICATURA  
MUNICIPAL**

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

### CERTIFICA

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, QUE CELEBRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P. Y EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ**, la cual consta de nueve (9) fojas útiles solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete** en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "INVISSLP"; EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, COMPARECEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA, EL SÍNDICO MUNICIPAL OLIVO JASO LÓPEZ, EL SECRETARIO GENERAL AGUSTÍN VICENTE ANDRADE ANDRADE Y EL TESORERO MUNICIPAL IGNACIO BADILLO RODRÍGUEZ A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; POR OTRA PARTE, COMPARECE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "HÁBITAT PARA LA HUMANIDAD MÉXICO", ASOCIACIÓN CIVIL, REPRESENTADA POR GUSTAVO GUTIÉRREZ LEE, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "HÁBITAT"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA "MEJORAMIENTO INTEGRAL ASISTIDO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN LO SUCESIVO "MIA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL ENRIQUE FEDERICO ARANDA VARGAS, Y POR LA OTRA PARTE LA "ASOCIACIÓN GILBERTO", ASOCIACIÓN CIVIL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ASOCIACIÓN" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ANA PAOLA DE LA PARRA GOLDBAUM; Y CUANDO "INVISSLP", "EL MUNICIPIO", "HÁBITAT", "MIA" Y "LA ASOCIACIÓN", ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MISMAS QUE SE SUJETAN CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

**ÚNICO.** El 29 de diciembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se aprueban las Reglas de Operación del Programa "Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales", del ejercicio fiscal 2016, en lo sucesivo "**LAS REGLAS**". Documento que en concordancia con la política de vivienda dictada por el Ejecutivo Federal, entre sus objetivos principales, pretende lograr una mayor y mejor coordinación institucional; transitar a un desarrollo urbano sustentable; reducir, de manera responsable el rezago de vivienda; y procurar una vivienda digna para todos los mexicanos.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), atiende los planteamientos del modelo urbano y, en consecuencia, los lineamientos de la política de subsidios se harán conforme a los nuevos retos.

Acorde a lo estipulado por la Ley de Vivienda y en sintonía con la Política Urbana y de Vivienda, las Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, continúan ofreciendo a la población de bajos ingresos una alternativa para complementar su capacidad



INSTITUTO  
DE VIVIENDA  
DEL ESTADO

de pago a fin de acceder a una solución habitacional digna y sustentable, previo otorgamiento del financiamiento a una solución habitacional y de la acreditación de una determinada cantidad de ahorro.

El subsidio, en apoyo a la población de más bajos ingresos, contemplará un estímulo adicional para provocar que este segmento de la población acceda a una solución habitacional acorde a sus necesidades.

Por tal motivo, "INVISSLP", "EL MUNICIPIO", "HÁBITAT", "MIA" y "LA ASOCIACIÓN", pretenden conjuntar esfuerzos que contribuirá a la reducción de rezago de vivienda en el municipio de Lagunillas, San Luis Potosí, disminuyendo la brecha de desigualdad social, permitiendo a la población de bajos ingresos gocen de una vivienda digna y adecuada.

## DECLARACIONES

### 1. DECLARA "INVISSLP" A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL:

1.1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de la ejecución, promoción y administración de las acciones de vivienda del Gobierno del Estado, de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Fomento a la Vivienda del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 13 de mayo de 2004.

1.2. Entre sus funciones y atribuciones se encuentran: ejecutar programas de vivienda en beneficio de la población que carezca de una vivienda digna y adecuada; celebrar toda clase de actos jurídicos necesarios para la realización de sus fines; difundir e informar a la población los programas y acciones en el ramo, fomentar la participación de los sectores público, social y privado en la implementación de las acciones de vivienda, entre otros.

1.3. De conformidad al artículo 14, fracciones II, V y VII, de la Ley de Fomento a la Vivienda del Estado de San Luis Potosí, cuenta con las atribuciones de celebrar convenios de colaboración para la realización de sus fines, así como fomentar la participación de los sectores público, social y privado en la implementación de las acciones de vivienda.

1.4. Héctor Mauricio Ramírez Konishi, en su carácter de Director General, acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor por el Consejo de Administración del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí, en sesión

2/20

036

extraordinaria de 29 de septiembre de 2015, protocolizada ante la fe del Licenciado Jesús Antonio Ávila Chalita, Notario Público número trece, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado de San Luis Potosí, protocolizada el 02 de octubre de 2015, bajo el instrumento 29102, del Tomo 518, y registrada ante el Instituto Registral y Catastral del Estado con folio mercantil 20831\*1.

1.5. Tiene su domicilio en Miguel de Cervantes Saavedra 150, colonia Polanco, código postal 78220, San Luis Potosí, S.L.P, con cuenta de correo electrónico [mauriciork@inviesslp.gob.mx](mailto:mauriciork@inviesslp.gob.mx), mismos que señala para todos los fines y efectos legales de este convenio.

## 2. DECLARA "EL MUNICIPIO":

2.1. Que es una entidad de carácter público y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda, conforme a lo establecido por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 114, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

2.2. Que sus representantes se encuentran debidamente facultados para obligarse de conformidad con los artículos 70 fracción IV, 75, fracción VIII y 78 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

2.3. J. Guadalupe Castillo Olvera, Presidente Municipal Constitucional, y Olivo Jaso López, Síndico Municipal, acreditan su personalidad respectivamente, con el ejemplar de la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado, de 30 de septiembre de 2015, relativa a la Declaración de Validez de la elección de los 58 municipios comprendidos en el Estado de San Luis Potosí, mismos que estarán en el ejercicio de 1º de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2018.

2.4. Agustín Vicente Andrade Andrade, Secretario General, e, Ignacio Badillo Rodríguez Tesorero, ambos el municipio de Lagunillas, acreditan su personalidad respectivamente, con los nombramientos de 01 de octubre de 2015, expedidos a su favor por J. Guadalupe Castillo Olvera, presidente municipal constitucional.

2.5. Que por sesión ordinaria de cabildo, celebrada el 13 de junio de 2016, se autorizó la celebración de este convenio, así como la aportación de recursos para la ejecución de las acciones de vivienda, objeto el presente instrumento.

2.6. Para los fines y efectos legales del presente instrumento señala como domicilio en Palacio municipal S/N, código postal 79780, zona centro, Lagunillas, San Luis Potosí.

## 3. DECLARA "HÁBITAT" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:

3.1. Es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la Escritura Pública número 2679, volumen XII, de 14 de septiembre de 1989, otorgada ante la fe del Lic. Edgar Ángeles

Hernández, Notario Público número 2 del distrito judicial de Ixmiquilpan, estado de Hidalgo, e inscrito en el Registro Público del mismo municipio, bajo el folio mercantil número 7, sección 111, de 17 de septiembre de 1993.

**3.2.** Gustavo Gutiérrez Lee, en su carácter de representante legal de la sociedad, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente convenio y obligar a su representada en los términos del mismo, como lo acredita con la Escritura Pública número 26918 de 03 de junio de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Antonio Rosado Sánchez, Notario Público número 199 del Distrito Federal, inscrito en el Registro Público del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 34672, de 14 de agosto de 2013. Asimismo manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.

**3.3.** Su representada cuenta con Registro Federal de Contribuyentes HHM890914F16, y que su representante legal se identifica con credencial para votar con número 4025086749991, expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral.

**3.4.** Tiene capacidad jurídica para convenir, que no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este convenio, y reúne las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y demás necesarias que requiere "INVISSLP" para la presente contratación.

**3.5.** Dentro de su objeto social se encuentra promover la solidaridad, por medio del trabajo mutuo con la gente de escasos recursos para apoyar a crear un ambiente mejor en el cual vivir y trabajar; facilitar la construcción, autoproducción y autoconstrucción de viviendas sencillas, decentes y seguras, en condiciones de habitabilidad y salubridad que aseguren, la conservación de los valores sociales, por medio del otorgamiento de apoyos económicos sin intereses, en beneficio de la gente de escasos recursos; así como celebrar convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el cumplimiento de su objeto social.

**3.6.** "HABITAT" actuará en este convenio como entidad ejecutora del programa "Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales", toda vez que suscribió convenio de adhesión a este programa con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).

**3.7.** Conoce el contenido de las Reglas de Operación del Programa "Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales", particularmente las obligaciones que dichas reglas confieren a las Entidades Ejecutoras de ese programa.



**3.8.** Para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en Av. Xola 162, colonia Álamos, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, código postal 03400, teléfono: 5519 0113, correo electrónico: [hfabregat@habitatmexico.org](mailto:hfabregat@habitatmexico.org)

**4. DECLARA "MIA" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:**

**4.1.** Mediante instrumento notarial 5715, volumen 55, de 15 de febrero de 2005, ante la fe del licenciado José Alejandro Romero Carreto, notario público titular de la notaría cinco del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, se constituyó la sociedad "Tecnología en Construcción CEPTC", sociedad anónima de capital variable. Testimonio inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Puebla con el folio mercantil electrónico 33,523\*2, el 25 de febrero de 2005.

**4.2.** Posteriormente, por instrumento 17172, libro 271 de 13 de mayo de 2009, ante la fe del licenciado David F. Dávila Gómez, Notario Público 190 en ejercicio en el Distrito Federal, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general de accionistas de "Tecnología en Construcción CEPTC", sociedad anónima de capital variable, en la cual, entre otros asuntos, se cambió la denominación de la sociedad por la de "Mejoramiento Integral Asistido", sociedad anónima de capital variable, así como se designó a Guillermo Jaime Calderón como Administrador Único.

**4.3.** Enrique Federico Aranda Vargas, acredita su personalidad con el instrumento 68941, libro 1343, de 23 de junio de 2015, pasado ante la fe del licenciado Erick Namur Campesino, titular de la notaría pública 94 en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, en el que se hizo constar el otorgamiento de poder general que otorga "Mejoramiento Integral Asistido", sociedad anónima de capital variable, representado por su Administrador Único Guillermo Jaime Calderón, manifestado que el compareciente que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas las atribuciones conferidas.

**4.4.** Guillermo Jaime Calderón en su calidad de representante legal, se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, clave de elector ARVREN80091409H500.

**4.5.** "MIA" cuenta con siguientes registros: a) Registro Federal de Contribuyentes TCC050107VA4 ; b) ante la CONAVI, folio N° 20140218-68608, como Organismo Ejecutor de Obra; y, c) registro N° 52000173 ante el RUV.

**4.6.** Cuenta con los recursos técnicos, humanos, materiales, financieros y económicos suficientes para dar cumplimiento a las obligaciones que a su cargo se deriven de la celebración del presente convenio.

4.7. Entre su objeto se encuentra la construcción, urbanización y pavimentación de casas habitación, condominios, edificios, bodegas, fraccionamientos, locales comerciales y de todo tipo de bienes inmuebles en general. Asimismo manifiesta conocer el alcance y contenido de **"LAS REGLAS"**.

4.8. Conoce y se compromete a observar y cumplir la normatividad que en materia técnica de construcción de viviendas sea vigente en la localidad en la que se ubicará la vivienda y, en especial, a **"LAS REGLAS"**.

4.9. Conoce las especificaciones técnicas para la construcción de las acciones de vivienda, objeto de este convenio, y que dispone de los recursos técnicos y económicos necesarios e idóneos para instrumentar la ejecución del programa, así como con el personal que tiene la experiencia y capacidad requeridas para ello.

4.10. Señala como domicilio para los efectos del presente convenio el ubicado en Paseo del Pedregal 516, Jardines del Pedregal, código postal 01900 Ciudad de México, cuenta con correo electrónico enrique@grupomia.com.

## 5. DECLARA **"LA ASOCIACIÓN"** A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:

5.1. Su representada es una asociación civil constituida conforme a las leyes mexicanas, tal como consta en el instrumento notarial 39859, volumen 689, de 06 de octubre de 1988, pasado ante la fe del licenciado Rafael Manuel Oliveros Lara, Notario Público Titular de la notaría 45 del Distrito Federal, e inscrito en el Registro Público de esa ciudad con folio 16763 el 23 de noviembre de 1988.

5.2. Ana Paola de la Parra Goldbaum, acredita su personalidad como representante legal con el instrumento notarial 102175, libro 1979, folio 191,715, pasado ante la fe del licenciado Alejandro Domínguez García Villalobos, notario público 236 de la Ciudad de México, en el cual consta el poder especial que otorga Bernardo Casas Godoy como apoderado de **"LA ASOCIACIÓN"** a la compareciente, quien manifiesta que cuenta con las facultades necesarias para comparecer a la firma del presente convenio, las cuales no han sido revocadas ni modificadas o limitadas en forma alguna.

5.3. Su representada, entre otros, tiene por objeto el iniciar, promover, fomentar estimular, patrocinar y realizar todas clase de actividades para satisfacer de "forma permanente" las necesidades de la población de escasos recursos afectados por las calamidades de la naturaleza, en materia de construcción, reconstrucción y mejoramiento de vivienda, capacitación para el trabajo, educación y salud.



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO

5.4. Ana Paola de la Parra Goldbaum, se identifica con credencial para votar con fotografía con número 0000150584552, expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral.

5.5. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número AGI881006BC7.

5.6. Señala como domicilio para los efectos del presente convenio el ubicado en Av. Paseo de las Palmas No. 731 despacho 401, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11000, teléfono 5552026129, cuenta con correo electrónico [gilbertoac@prodigy.net.mx](mailto:gilbertoac@prodigy.net.mx)

**6. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:**

6.1. Se reconocen recíprocamente la personalidad con que comparecen a la celebración del presente convenio, comprometiéndose a unir sus esfuerzos para el logro de los objetivos que en el mismo se establecen.

6.2. Manifiestan que es su voluntad celebrar el presente convenio y expresan que no existe error, dolo, mala fe, ni lesión que pudiera invalidarlo, y se comprometen a cumplirlo conforme a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.**

El presente convenio tiene por objeto conjuntar los esfuerzos de "LAS PARTES", para colaborar coordinadamente en la operación de un programa de vivienda, el cual se desarrollará bajo la modalidad de **Autoproducción Asistida**, a desarrollarse en el municipio de Lagunillas, San Luis Potosí, considerando la construcción de hasta **20** soluciones habitacionales.

Las especificaciones técnicas de las soluciones de vivienda, objeto de este instrumento, quedarán descritas en el **ANEXO 1**, mismo que se anexa debidamente firmado por las partes y formará parte integrante de este convenio.

**SEGUNDA.- APORTACIONES.**

El costo total unitario de cada acción de vivienda será de ~~\$140,000.00~~ **(CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad exenta del Impuesto al Valor Agregado, en términos del artículo 9, fracción II, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con el artículo 29 de su Reglamento, cantidad que se integra por la aportación de cada una de las siguientes partes:

*(Handwritten signatures and initials on the right side of the page)*

7/20 041

a) Aportación INVISSLP. "INVISSLP" aportará recursos hasta por la cantidad de \$ 26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por cada una de las acciones de vivienda; cantidad exenta del Impuesto al Valor Agregado en términos del artículo 9, fracción II, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con el artículo 29 del Reglamento de la misma ley.

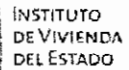
b) Subsidio Local. Apoyo otorgado por "EL MUNICIPIO" a través de "INVISSLP", equivalente a \$ 26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por cada solución habitacional. Cantidad exenta del Impuesto al Valor Agregado en términos del artículo 9, fracción II, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con el artículo 29 del Reglamento de la misma ley.

c) Subsidio Federal CONAVI. "HÁBITAT", en su calidad de Entidad Ejecutora, una vez que "INVISSLP" acredite que las soluciones habitacionales se encuentran concluidas, gestionará los recursos provenientes del Gobierno Federal hasta por la cantidad de \$ 64,392.06 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.), por cada unidad de vivienda. Cantidad exenta del Impuesto al Valor Agregado en términos del artículo 9, fracción II, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con el artículo 29 del Reglamento de la misma ley, correspondientes al subsidio que otorga el Gobierno Federal, a través de la CONAVI. Lo anterior, sujeto a la disponibilidad y ejecución del Presupuesto de Egresos de la Federación y a que los Beneficiarios cumplan con los requisitos de elegibilidad de "LAS REGLAS".

d) Beneficiario. Cada uno de los beneficiarios aportará un ahorro previo del 5% (cinco por ciento) equivalente a \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), conforme a "LAS REGLAS"; así como la cantidad de \$ 11,607.94 (ONCE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 94/100 M.N.) para complementar la autoproducción de la unidad de vivienda, lo cual, para efectos del programa y de este convenio, será equivalente a una aportación total de \$18,607.94 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 94/100 m.n.) por cada unidad de vivienda. Estas aportaciones serán realizadas a través del "INVISSLP" a la cuenta referenciada asignada.

e) Aportación de Fundaciones. "LA ASOCIACIÓN" una vez que "MIA" acredite la terminación de las soluciones habitacionales, aportará directamente al "INVISSLP", por cada solución habitacional, un donativo en dinero por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Las aportaciones descritas en los incisos c) y e) las realizarán "HÁBITAT" y "LA ASOCIACIÓN" respectivamente, cuando "MIA" como organismo ejecutor de obra, acredite fehacientemente y de conformidad a "LAS REGLAS" el 100% (Cien por ciento) en la conclusión de las acciones de viviendas desarrolladas bajo la modalidad de autoproducción asistida.



“LA ASOCIACIÓN” entregará la aportación señalada en el inciso e) a “INVISSLP” y esta a su vez otorgará dicha aportación a “MIA” siempre y cuando compruebe el 100% (cien por ciento) de la conclusión de las acciones de vivienda desarrolladas bajo la modalidad de autoproducción asistida.

“INVISSLP”, en su calidad de Instituto de Vivienda, concentrará las aportaciones a que se refiere los incisos a) y el complemento previsto en el inciso d) de ésta cláusula, y los transferirá a “MIA” como organismo ejecutor de obra, para que inicie las acciones de vivienda. Para lo cual, “INVISSLP”, en su calidad de Instituto, entregará a “HÁBITAT”, por cada asignación de recursos, un oficio que libere, a esta última, de cualquier responsabilidad por la recepción y ministración de dichos recursos, indicando de manera detallada el número y monto de aportaciones recibidas, asimismo incluirá la relación de beneficiarios que amparen dicha asignación. Para lo cual “MIA”, emitirá una carta individual por cada aportación recibida en la que confirme su recepción y libere de cualquier responsabilidad a “HÁBITAT” por su recepción y ministración. Por lo que se refiere al ahorro previo previsto en el inciso d), el “INVISSLP” transferirá dichos recursos a “HÁBITAT” en la cuenta referenciada que para tal efecto asigne “HÁBITAT”.

### TERCERA.- DEL AHORRO PREVIO Y COMPLEMENTO.

La aportación que por concepto de ahorro previo debe realizar cada beneficiario, será monetaria, y constituye por lo menos, el 5% (cinco por ciento) del valor total de la solución habitacional, así como el complemento señalado en la cláusula segunda inciso c), bajo la modalidad de Autoproducción Asistida, mismo que entregará a “EL MUNICIPIO”, y éste a su vez, al “INVISSLP” para que este último realice la aportación del ahorro previo a la cuenta que para tal efecto designe “HABITAT”.

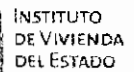
En el evento de que se cancele la ejecución de alguna Solución Habitacional, la aportación del beneficiario, una vez reintegrado el monto por “HABITAT” será devuelta por “HABITAT”, mediante la expedición de un cheque a favor del beneficiario, aplicando una retención el 20% (veinte por ciento) sobre el monto total, por concepto de Gasto Administrativo.

### CUARTA.- MECÁNICA OPERATIVA.

“LAS PARTES” se comprometen para el cumplimiento del objeto del presente convenio, sujetarse al procedimiento de operación establecido en el ANEXO 2, que forma parte integrante al presente convenio.

9/20

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



## QUINTA.- CUENTA BANCARIA.

“MIA” señala que el número de cuenta en la cual “INVISSLP” depositará los recursos a que se refiere la cláusula segunda incisos a), b) y (complemento de la aportación del beneficiario) y d) será enviada a “INVISSLP” mediante escrito donde “INVISSLP” estará realizando un depósito por cada beneficiario referenciándolo con su CURP.

“HÁBITAT” señala que generará por cada beneficiario una referencia bancaria en la cual “INVISSLP” depositará los recursos a que se refiere la cláusula segunda inciso c) 5% (cinco por ciento) del ahorro previo que el Beneficiario en coordinación con “EL MUNICIPIO” realizó.

“INVISSLP” señala que la cuenta en la cual “EL MUNICIPIO” y “LA ASOCIACIÓN” le dispersarán los recursos señalados en el inciso c) y d) respectivamente, referidos en la cláusula segunda, se informará mediante oficio posterior a la firma de este instrumento.

## SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Siempre que los recursos, al amparo del presente convenio se tengan disponibles, “INVISSLP” dispersará los recursos de la cláusula segunda, incisos a) y el complemento previsto en el inciso c) a efecto de que “MIA” inicie la construcción de las viviendas a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores al apartado del Subsidio Federal Informando a “HABITAT” de conformidad con lo previsto en el último párrafo de la cláusula segunda.

Asimismo, establecen “LAS PARTES”, que el plazo para concluir las soluciones habitacionales comenzará a correr a partir del día de apartado el recurso del subsidio federal ante la CONAVI, concluyendo las acciones de vivienda en el plazo que establecen “LAS REGLAS”, siendo que, el número de acciones a construir, será igual al monto de los recursos apartados, por lo que cada vez que se aparten los recursos, dicho plazo será por el número de acciones de vivienda equivalentes a construir.

## SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE “LAS PARTES”.

Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, entre otros compromisos y obligaciones que emanan del presente acuerdo, “LAS PARTES” se obligan a realizar las siguientes acciones:

*(Handwritten signatures and initials on the right side of the page)*

## 1. OBLIGACIONES DE "INVISSLP":

1.1. Coadyuvar con "**EL MUNICIPIO**" en la selección de beneficiarios, atendiendo de manera prioritaria a los sectores más vulnerables.

1.2. Hacer la entrega a "**MIA**" de todos los expedientes recibidos por parte de "**EL MUNICIPIO**", con el fin de que sean ingresados al proceso para obtener el Subsidio Federal.

1.3. Recibir los recursos que concentre "**EL MUNICIPIO**" por concepto de Ahorro Previo y complemento. Asimismo recibir los recursos que aporte "**LA ASOCIACIÓN**"

1.4. Depositar a "**MIA**" los recursos señalados en la cláusula SEGUNDA, incisos a) y c) (complemento) de este instrumento. Por lo que se refiere a la aportación de Ahorro Previo transferirá esos recursos a "**HÁBITAT**".

1.5. Coadyuvar con las autoridades de "**EL MUNICIPIO**", a efecto de agilizar los trámites legales y administrativos, necesarios para la ejecución de las soluciones habitacionales, objeto de este convenio.

## 2. OBLIGACIONES DE "EL MUNICIPIO":

2.1. Integrar los expedientes de los beneficiarios atendiendo de manera prioritaria a los sectores más vulnerables, y entregar dicha documentación a "**INVISSLP**".

2.2. Concentrar el Ahorro Previo y el complemento mencionado en el inciso c) de la cláusula segunda, siendo además el responsable de transferir el 100% (cien por ciento) de dichos recursos a "**INVISSLP**", a más tardar dentro de los 10 (diez) días posteriores a la suscripción de este instrumento.

2.3. Facilitar el otorgamiento de permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución de las acciones.

2.4. Verificar conjuntamente con "**INVISSLP**", que los recursos transferidos se apliquen directamente a los fines del presente convenio.

2.5. Coadyuvar con el beneficiario para que este último proporcione los inmuebles destinados para la autoproducción asistida de vivienda en adecuadas condiciones para el inicio de la obra (terreno suficiente para la edificación de la solución habitacional, limpio de obstrucciones, nivelación, compactación)

2.6. Asignar un área de resguardo de materiales de construcción y agregados a utilizar.

2.7. Coadyuvar con "INVISSLP" en la verificación de obra de las soluciones habitacionales.

2.8 Expedir y firmar cada una de las Cartas Mandato, mediante la cual, los beneficiarios lo facultan para transferir su aportación a favor del "INVISSLP".

### 3. OBLIGACIONES DE "HÁBITAT":

3.1. Resguardar los expedientes de los beneficiarios que le sean entregados por parte de "MIA"

3.2. Gestionar la aportación que le corresponde conforme a lo estipulado en la cláusula segunda, inciso b) de este convenio.

3.3. Una vez que "MIA" acredite la conclusión de las soluciones habitacionales, ministrarle los recursos a que se refiere el punto inmediato anterior con base en lo establecido en este instrumento, así como sus anexos correspondientes.

3.4. Coadyuvar con "MIA" como Organismo Ejecutor de Obra, en la organización para la construcción de las soluciones habitacionales.

3.5. En caso de que el Organismo Ejecutor de Obra, informe que una acción de vivienda no se ejecutó, una vez que "MIA" realice el reintegro de los recursos federales y del ahorro previo, "HABITAT" llevara a cabo la devolución de dichos recursos a sus aportantes, por lo que se refiere al ahorro previo, se realizará mediante la expedición de un cheque a nombre del beneficiario.

### 4. OBLIGACIONES DE "MIA":

4.1. "MIA" se obliga a la construcción de hasta **20 soluciones de vivienda**, en la modalidad de autoproducción, con las características establecidas en el **ANEXO 1 que forman parte integrante del presente Convenio**, y de acuerdo al programa de obra a definir en común acuerdo entre "LAS PARTES".

4.2. Contar con el personal técnico especializado necesario, debidamente capacitado y preferentemente de la región en donde se brindará el servicio, así como los recursos financieros, herramientas y equipo necesario de manera inmediata y permanente durante la realización del servicio requerido.

4.3. Llevar a cabo todas las acciones necesarias y convenientes a fin de cumplir con "LAS REGLAS", así como el proceso para suministrar los materiales, proveer de asistencia técnica y ejecutar la construcción de las viviendas, de acuerdo con el proyecto. Para dar cumplimiento a este propósito, deberá utilizar su propio personal, debidamente contratado y capacitado, proporcionando mano de



obra, materiales, herramientas y el equipo que sea necesario para cumplir con las obligaciones contraídas en el presente instrumento.

**4.4.** Realizar satisfactoriamente el desarrollo del programa en la modalidad de autoproducción asistida de vivienda.

**4.5.** Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general, con todas las que sean aplicables. Asimismo, responderá ante "**HÁBITAT**", "**INVISSLP**" y "**EL MUNICIPIO**" por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas.

**4.6.** Notificar a los beneficiarios que aquellos serán responsables de resguardar los materiales que les sean entregados para la autoproducción de la unidad de vivienda.

**4.7.** Realizar la supervisión de las obras.

**4.8.** Aportar, por su cuenta y cargo, todos los materiales, maquinaria y equipos que se requieran para la realización de las obras por ejecutar.

**4.9.** Utilizar el número suficiente de personal técnico, personal obrero y recursos materiales, a efecto de que las obras por ejecutar se realicen con la debida oportunidad, eficacia y seguridad y en cumplimiento al Programa General de Obra de las Viviendas.

**4.10.** Dejar limpias y funcionales las áreas de trabajo donde se llevará a cabo el servicio, a más tardar 15 (quince) días posteriores al término de la obra.

**4.11.** Asegurarse que el terreno entregado por parte de los beneficiarios se encuentra en condiciones adecuadas para la construcción tales como: Terreno suficiente para la edificación de la solución habitacional, limpio de obstrucciones, nivelado y compactado. Además, deberá contar con un área de resguardo de materiales de construcción y agregados a utilizar, suministrar agua para la obra, así como coadyuvar en el traslado y resguardo de los materiales.

**4.12.** Proporcionar la información y/o documentación que en su momento le sea requerida por la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior del Estado, la Contraloría General y/o la Contraloría Municipal, con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que dichas autoridades lleven a cabo.

**4.13.** Complementar la integración de los expedientes de los beneficiarios, y entregar dicha documentación a "**HÁBITAT**".

4.14. Entregar a "HÁBITAT" toda la información que sea necesaria para la comprobación de la aplicación de los recursos, en términos de "LAS REGLAS".

4.15. Durante el desarrollo del presente Proyecto, "LAS PARTES" seleccionarán de manera aleatoria un 30% (treinta por ciento) del Padrón total de beneficiarios, para que "MIA" a su costa, aplique las pruebas de laboratorio pertinentes al Padrón seleccionado, para certificar que los materiales utilizados, tales como Block, tabique, acero, etc. cumplen con los criterios contemplados en el ANEXO 1. Asimismo las pruebas de laboratorio deberán aplicarse a los elementos estructurales, como lo son concretos, morteros para verificar que cumplan con los criterios previstos en las Normas Mexicanas y asegurar la calidad en la solución habitacional a ejecutar.

Todos los gastos erogados para el cumplimiento de esta obligación, será considerada como gastos indirectos de "MIA".

4.16. Elegir un laboratorio certificado que cuente con todos los elementos que lo acrediten con la experticia y experiencia necesaria para aplicar las pruebas de laboratorio referidas en el punto inmediato anterior, por lo que "MIA" deberá de proporcionar por lo menos la siguiente documentación:

- 1.- Currículum del laboratorio, con firma autógrafa del responsable del Laboratorio, anexando copia simple de la identificación oficial.
- 2.- Certificación de los equipos.

4.17. Informar a "INVISSLP" quincenalmente o cuando así le sea requerido, el avance físico de la obra.

4.18. Llevar una Bitácora de obra electrónica, y el personal encargado de "MIA" presentará al "INVISSLP" la copia simple de su registro de la firma electrónica de la bitácora de obra.

4.19. "MIA" reportará mensualmente o cuando así le sea requerido, a "HABITAT" y a "INVISSLP" mediante la bitácora de obra electrónica el avance de las acciones de vivienda.

4.20. En caso de que una acción de vivienda no sea ejecutada, éste deberá informar a "HABITAT" y reintegrar todas las aportaciones recibidas tanto a "HABITAT" como a "INVISSLP" a fin de que estas realicen el devolución de los recursos a sus aportantes, por lo que se refiere al ahorro previo al beneficiario mediante la expedición de un cheque a su nombre.

## 5. OBLIGACIONES DE "LA ASOCIACIÓN":

5.1. Gestionar todos y cada uno de los recursos otorgados por la o las fundaciones que deseen hacer aportaciones, objeto del presente convenio.

La fecha límite que tiene "**LA ASOCIACIÓN**" para hacer la gestión y ministración de los recursos mencionados, será igual a la fecha en la que se ministre la última aportación del subsidio federal, es decir, en el momento en que se aporten el 100% (cien por ciento) de los recursos federales, por lo que "**LA ASOCIACIÓN**" tendrá que gestionar todos y cada uno de los recursos aportados y que no hayan sido gestionados con anterioridad, por Fundaciones Nacionales, Fundaciones Internacionales o Asociaciones Civiles.

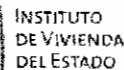
En caso de que "**LA ASOCIACIÓN**" no pueda realizar de manera correcta y oportuna la gestión de los recursos otorgados por la o las fundaciones que aporten recursos al proyecto, objeto del presente convenio, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula segunda, inciso d), "**LA ASOCIACIÓN**" sacará en paz y a salvo a "**HÁBITAT**", "**INVISSLP**", "**EL MUNICIPIO**", y al beneficiario, de cubrir esta aportación, obligándose "**LA ASOCIACION**" a realizarla.

5.2. "**LA ASOCIACIÓN**", una vez que "**MIA**" acredite la conclusión de las soluciones habitacionales, transferirá a "**INVISSLP**", la aportación de estos donativos; para que a su vez esta última deposite los recursos a "**MIA**". Para lo cual "**INVISSLP**" y "**MIA**", como Organismo Ejecutor de Obra, emitirán una carta individual por cada aportación recibida en la que confirme su recepción y libere de cualquier responsabilidad a "**HÁBITAT**" por su recepción y ministración.

## OCTAVA.- COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.

"**LAS PARTES**" convienen en mantener una estrecha comunicación, otorgarse asesoría e intercambiar información oportuna respecto del desarrollo del objeto del presente convenio, y, específicamente, en lo que concierne al cumplimiento de los compromisos que adquieren en este instrumento. Para efectos de otorgar mayor certeza a todos los avisos y notificaciones que "**LAS PARTES**" deban darse en relación con el presente convenio, deberán realizarse por escrito a los domicilios señalados en el apartado de declaraciones y se entenderán como válidamente notificados, siempre que hayan sido: (i) entregados personalmente a representante autorizado de la otra parte, quien deberá firmar de recibido, o (ii) enviados por mensajería; correo certificado con acuse de recibo, o mediante correo electrónico con solicitud de confirmación de recibo y de lectura.

En el evento de que las partes cambien de domicilio, se obligan a dar aviso a la otra parte en un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir de dicha



situación; en caso contrario, las notificaciones que se realicen de manera judicial o extrajudicial, las partes aceptan que serán válidas las notificaciones en el último domicilio conocido fehacientemente por "LAS PARTES".

**NOVENA.- RESPONSABILIDADES.**

"LAS PARTES" convienen en que las acciones y ejercicio de recursos que realicen para cumplir los compromisos que adquieren en este convenio, se harán conforme a lo dispuesto en las disposiciones jurídicas y administrativas correspondientes.

"MIA" se obliga a responder ante "INVISSLP", "EL MUNICIPIO", "HABITAT" y/o ante los beneficiarios, por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la ejecución de las acciones objeto de este convenio, por negligencia e impericia técnica, así como por las pérdidas o sustracciones de bienes que le sean imputables a su personal.

"INVISSLP" y "EL MUNICIPIO" son los responsables de concentrar los recursos que aporta el beneficiario, por lo que bajo ninguna circunstancia "HÁBITAT" responderá ante estos últimos, salvo en caso de cancelación de solución habitacional, sujetándose a lo previsto en el segundo párrafo de la cláusula tercera.

**DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD.**

"LAS PARTES" se obligan a no divulgar ni utilizar la información que conozcan en el desarrollo y cumplimiento del objeto de este convenio.

**DÉCIMA PRIMERA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

"LAS PARTES" no podrán transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente convenio, en favor de cualquier otra persona física o moral.

**DÉCIMA SEGUNDA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**

Ninguna de "LAS PARTES" será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este convenio, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de "MIA", que le

16/20 050

impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

### DÉCIMA TERCERA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” acuerdan que el presente convenio comenzará a surtir efectos a partir del día de su suscripción y hasta la total conclusión de las obras y/o acciones objeto de este Instrumento de acuerdo a “LAS REGLAS”.

### DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“LAS PARTES” acuerdan que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente convenio, cuando se presente alguna de las siguientes causas:

a) Por acuerdo de “LAS PARTES”.

b) Por rescisión, siendo causas de la misma, las siguientes:

I. Que “MIA” destine parte o la totalidad de los recursos previstos en el presente convenio para fines distintos a los establecidos.

II. Incumplimiento de las obligaciones contraídas por cualquiera de las partes.

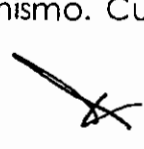

c) Por caso fortuito o fuerza mayor.

Al efecto, la parte afectada comunicará por escrito a la parte que incumpla, los hechos constitutivos de la rescisión, para que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, o bien cumpla con sus obligaciones en un término que no podrá ser superior a 15 (quince) días hábiles. Si no se manifestará nada en su defensa; o si después de analizar las razones aducidas la parte afectada considera que las mismas no son procedentes, le comunicará por escrito la rescisión del presente convenio.

En caso de rescisión por causas imputables a “MIA”, éste deberá reintegrar a los aportantes dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha de rescisión, el monto equivalente a los recursos que haya recibido y que no hayan sido ejercidos, incluyendo las cargas financieras generadas o cualquier penalidad que este hecho genere.

### DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES.

“LAS PARTES” están de acuerdo que el presente convenio sólo podrá modificarse por escrito, en documento denominado addendum o convenio modificatorio con la firma autógrafa de cada una de las partes. Dicho documento deberá integrarse al presente convenio y formará parte integrante del mismo. Cualquier

 17/20  051

acuerdo modificatorio que no cumpla con lo establecido en la presente cláusula se tendrá por no realizado.

### DÉCIMA SEXTA.- INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES.

En caso de incumplimiento a los fines de este convenio y sus respectivos anexos, "MIA" deberá reintegrar a "INVISSLP" y a "HÁBITAT", la totalidad de las aportaciones no devengadas, previo requerimiento por escrito, dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la comisión del hecho que genere su inobservancia de conformidad con lo previsto en la cláusula décima cuarta del presente convenio.

### DÉCIMA SÉPTIMA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ASPECTOS NO PREVISTOS.

Lo no previsto en el contenido del presente convenio, así como las controversias por la interpretación o aplicación de alguna de las cláusulas del mismo, serán conciliados, en primer término, de común acuerdo por "LAS PARTES".

Para el caso de que "LAS PARTES" no pudieran resolver de común acuerdo alguna discrepancia y sin necesidad de que cualquiera de ellas lo tenga que acreditar o aprobar, para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente convenio, se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes en la ciudad de San Luis Potosí, haciendo renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Previa lectura y conocimiento del contenido y alcance legal, el presente convenio se firma por quintuplicado en todas y cada una de sus 20 (veinte) hojas útiles por un solo dado, quedando un ejemplar en cada una de "LAS PARTES" en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a los 30 días del mes de junio de 2016.

POR "INVISSLP"



HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI  
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO

POR "EL MUNICIPIO"

**J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ADMÓN. 2015-2018**  
**LAGUNILLAS, S.L.P.**

  
**OLIVO JASSO LOPEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**ADMÓN. 2015-2018**  
**LAGUNILLAS, S.L.P.**



**AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE**  
**SECRETARIO GENERAL**

**SECRETARÍA GENERAL**

**ADMÓN. 2015-2018**  
**LAGUNILLAS, S.L.P.**



**IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ADMÓN. 2015-2018**  
**LAGUNILLAS, S.L.P.**

*J.*

*19/20*

053

**POR "HÁBITAT"**

  
**GUSTAVO GUTIÉRREZ LEE**

**POR "MIA"**

  
**ENRIQUE FEDERICO ARANDA VARGAS**  
**APODERADO LEGAL**

**POR "LA ASOCIACIÓN".**

  
**ANA PAOLA DE LA PARRA GOLDBAUM**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "INVIESSLP"; EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, COMPARECEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA, EL SÍNDICO MUNICIPAL OLIVO JASO LÓPEZ, EL SECRETARIO GENERAL AGUSTÍN VICENTE ANDRADE ANDRADE Y EL TESORERO MUNICIPAL IGNACIO BADILLO RODRÍGUEZ A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; POR OTRA PARTE, COMPARECE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "HÁBITAT PARA LA HUMANIDAD MÉXICO", ASOCIACIÓN CIVIL, REPRESENTADA POR GUSTAVO GUTIÉRREZ LEE, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "HÁBITAT"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA LA EMPRESA "MEJORAMIENTO INTEGRAL ASISTIDO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN LO SUCESIVO "MIA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL ENRIQUE FEDERICO ARANDA VARGAS, Y POR LA OTRA PARTE LA "ASOCIACIÓN GILBERTO", ASOCIACIÓN CIVIL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ASOCIACIÓN", DOCUMENTO QUE CONSTA DE 20 FOJAS ÚTILES POR SU ANVERSO.



## ANEXO 2 MECANICA OPERATIVA

1. **"INVIESLP"** y/o **"EL MUNICIPIO"**, propondrán el Padrón de Beneficiarios para las soluciones de vivienda en su modalidad de autoproducción, que deberán ubicarse dentro del Municipio.
2. Dicho padrón será presentado a **"HABITAT"** para evaluar la factibilidad del otorgamiento de un subsidio federal, de acuerdo a los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, operado por la CONAVI.
3. **"EL MUNICIPIO"** integrará los expedientes de los beneficiarios validados, y entregará dicha documentación a **"MIA"**, para que este último a su vez haga entrega de los expedientes a **"HABITAT"**.
4. **"EL MUNICIPIO"** recolectará el Ahorro Previo de cada uno de los Beneficiarios que forme parte del presente Proyecto.
5. **EL MUNICIPIO** transfiere a **"INVIESLP"** las aportaciones de los beneficiarios.
6. **"INVISSLP"** realizará el depósito a **"HABITAT"** del "Ahorro Previo", de cada beneficiario del programa mediante transferencia electrónica a la referencia bancaria que sea asignada a cada beneficiario. **"INVISSLP"** notificará vía Oficio a **"HABITAT"** la asignación de los recursos previstos en el punto 8.
7. **"HABITAT"** en su calidad de Entidad Ejecutora, solicitará a la CONAVI el apartado de recursos del subsidio federal de aquellos beneficiarios que el **"INVISSLP"** le haya notificado vía Oficio y que cumplan con los requisitos establecidos para la gestión del Subsidio Federal
8. **"INVISSLP"** transferirá los recursos por concepto de "Aportación **INVISSLP**" y "Complemento del Beneficiario" a **"MIA"** para que inicie la edificación de las acciones de vivienda de acuerdo al plan de obra propuesto y dará cumplimiento a "Las Reglas" de la CONAVI.
9. **"HABITAT"** transferirá a **"MIA"** las aportaciones por concepto de "Ahorro Previo" una vez que se aparten los recursos del Subsidio Federal.

10. **"MIA"** continuará la construcción de la Solución Habitacional hasta que concluya el 100% (cien por ciento) de las soluciones habitacionales.
11. La CONAVI avalará que la Solución Habitacional se encuentran finalizada, por medio de las imágenes geo-referenciadas (Confirmación del Ejecución de Obra).
12. Una vez que se actualicen el supuesto anterior, **"HABITAT"** solicitará a la CONAVI los recursos del Subsidio Federal.
13. La CONAVI dispersará a **"HABITAT"** los recursos por concepto de Subsidio Federal.
14. **"HABITAT"** ministrará los recursos por concepto de Subsidio Federal a **"MIA"**.
15. **"MIA"** comprobará la correcta aplicación de los recursos mediante la entrega a **"HABITAT"** y a **"INVISSLP"** en original del documento **"ACTA DE ENTREGA-RECEPCION"** con firma autógrafa de cada beneficiario que haya recibido la solución de vivienda.
16. Una vez comprobada la correcta ejecución de las Soluciones Habitacionales **"LA FUNDACIÓN"** transferirá a **"INVISSLP"** las aportaciones por concepto de "Aportación Fundaciones".
17. **"INVISSLP"** transferirá a **"MIA"** las aportaciones por concepto de "Aportación Fundaciones".



CONVENIO DE EJECUCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADA POR EL C. JUAN GABRIEL BADILLO ALVIZO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL QUIEN ES FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO POR MEDIO DE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL EL C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ, ES ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LA C. LUCIA ESTHER BELMARES OLVERA, DIRECTORA DE OPERACIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SEDESORE"; Y, POR OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P. REPRESENTADO POR EL C. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y EL C. OLIVO JASO LÓPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL AYUNTAMIENTO"; QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LE DENOMINARÁ "LAS PARTES, INSTRUMENTO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

### ANTECEDENTES

I.- En el Marco de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal de 1997 y de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se institucionaliza la figura de Aportaciones Federales y Participaciones para Estados y Municipios, normándose en el Presupuesto de Egresos de la Federación el Ramo General 33 denominado "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y municipios", y el Ramo General 28 denominado "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios". Por su parte el Ejecutivo del Estado promueve la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí (LAATEM), que se publicó con fecha 16 de marzo de 1999 en el Periódico Oficial del Estado, y cuya última reforma fue publicada en ese órgano oficial de difusión el **18 de abril de 2015**, como instrumento que regula las aportaciones federales para efectos de su administración, asignación, distribución, ejercicio y comprobación en su caso, así como para la supervisión y el control de su correcta aplicación. De acuerdo con esta Ley las aportaciones Federales tendrán el carácter de

Handwritten marks and signatures in the bottom right corner, including a large circle, a signature, and the number 174.

recursos estatales y respecto de los Fondos que administran los Ayuntamientos tendrán el carácter de Municipales.

III.- Al amparo de la LAATEM, y de los ordenamientos estatales correspondientes es propósito del Gobierno del Estado ejercer esos recursos para el financiamiento y fortalecimiento de la infraestructura social conforme al catálogo de acciones y los criterios establecidos dentro la Ley de Coordinación Fiscal, así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí; Ley de Obras Públicas y Servicios para el Estado y Municipios y su Reglamento; la Ley de Adquisiciones del Estado; las publicaciones del Periódico Oficial del Estado relativas a los montos para Obra Pública y Servicios Relacionados, y demás correlativas.

IV.- Con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta de las dependencias frente a las demandas sociales de la población, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, faculta a "**LA SEDESORE**" para promover y apoyar el diseño e instrumentación de mecanismos de financiamiento público, privado y social para el desarrollo social y regional.

## DECLARACIONES

### I.- De "**LA SEDESORE**":

1. Que es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción I inciso a), 31 fracciones IV, y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

2. Que el **C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ**, fue nombrado por el Gobernador Constitucional del Estado, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, acreditando su personalidad con el nombramiento expedido a su favor de fecha 26 de Septiembre de 2015, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 82, 83 y 84 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 3, fracción I inciso a), 25, 31 fracción IV, y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y 4 fracción I y 6 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

3. Que el **C. JUAN GABRIEL BADILLO ALVIZO**, fue nombrado Titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Regional, tiene bajo su despacho la elaboración del presente instrumento, lo anterior con fundamento en el artículo 16 fracciones VIII, XI, XV y XX del Reglamento interior

*[Handwritten signature]*  
175

de esta Secretaría, y quien suscribe el presente convenio de acuerdo a las facultades que se le confieren a través del Acuerdo Administrativo de fecha 19 de septiembre de 2016, el cual es emitido por el Secretario de Desarrollo Social y Regional el **C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ**, lo anterior con fundamento los artículos 4, fracción III, 7, fracción I y II, 8, 9, fracciones VII y VIII, y 16 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 20, 31 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

4. Que la **C. LUCIA ESTHER BELMARES OLVERA**, fue nombrada Titular de la Dirección de Operación y Control, y asiste a la firma del presente convenio de acuerdo a las facultades que le confieren los artículos 4, fracción III, 8, 9, 16 y 17 fracciones, II, IV, VI y VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

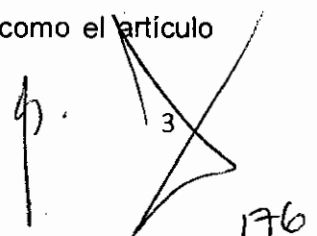
Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos; 31 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, y 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar el presente Convenio.

5. Que de acuerdo con la facultad que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí de administrar los recursos estatales provenientes en este caso del Ramo General 028 de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, **LA SEDESORE** aporta el recurso (en adelante **recurso ESTATAL**), materia del presente Instrumento, para la ejecución de las obras y/o acciones que contempla este convenio, mediante el oficio de aprobación **DGDSR-A-EST-011/2016**.

6. Que señala como su domicilio para los efectos del presente Convenio el ubicado en la calle de Aldama numero 340 esquina con Iturbide Zona centro, en la Ciudad de San Luis Potosí.

## II.- De "EL AYUNTAMIENTO":

1. Es una Entidad Pública con personalidad y patrimonio propio, con facultades para contratar y obligarse en los términos del presente Instrumento Jurídico en términos de lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo



3  
176

114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y artículos 2º, 3º y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

2. De conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado y dispone asimismo que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su propio patrocinio conforme a la Ley.

3. Que el **C. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA** Presidente Municipal de **LAGUNILLAS**, acredita su personalidad con la Publicación del Periódico Oficial de fecha **30 de Septiembre de 2015**, que contiene la conformación de los 58 ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, para el período comprendido del **1 de Octubre del año 2015 al 30 de Septiembre del año 2018**, y se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Instrumento de conformidad con el artículo 70 fracciones IV Y XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

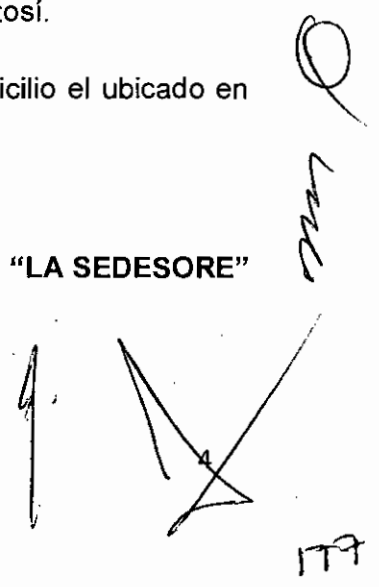
4. Que el **C. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE**, Secretario General del Ayuntamiento, acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el cabildo municipal de fecha **01 de Octubre de 2015**, y se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con el artículo 78 fracción VI Y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

5. Que el **C. OLIVO JASO LÓPEZ**, Síndico Municipal, acredita su personalidad con la Publicación del Periódico Oficial de fecha **30 de septiembre de 2015**, que contiene la conformación de los 58 ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, para el período comprendido del **1 de Octubre del año 2015 al 30 de Septiembre del año 2018**, y se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente Instrumento de conformidad con el artículo 75 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

6. Que para los efectos legales del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal, Zona Centro, del Municipio de **LAGUNILLAS, S.L.P.**

### 3.- De "LAS PARTES":

1. En lo sucesivo, se hará mención como "**LAS PARTES**" a las acciones que "**LA SEDESORE**" y "**EL AYUNTAMIENTO**" celebren conjuntamente.



2. En virtud de las anteriores declaraciones ambas entidades se reconocen con personalidad jurídica y propia para poder suscribir el presente convenio y sujetarse a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA:** "LA SEDESORE", conviene en conjuntar esfuerzos y recursos a fin de que "EL AYUNTAMIENTO" ejecute la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ALIMENTARIO DIF ( COMEDOR COMUNITARIO) EN LA LOCALIDAD DE PINIHUAN (RIO PINIHUAN )" La cual se ejecutará con los recursos en este caso del Ramo General 028 de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, (en adelante **recurso ESTATAL**),

**SEGUNDA:** "LA SEDESORE" y "EL AYUNTAMIENTO" acuerdan que las obras objeto del presente Instrumento consisten en el "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ALIMENTARIO DIF (COMEDOR COMUNITARIO) EN LA LOCALIDAD DE PINIHUAN (RIO PINIHUAN)" y que se ejecutan dentro del Programa "SE.- URBANIZACIÓN", correspondiente a la Apertura Programática que emite "LA SEDESORE".

Las características, especificaciones técnicas y catálogos de conceptos de la obra, se describen en el Expediente Técnico que forma parte integrante del presente convenio de ejecución y que cumple con los Lineamientos Generales necesarios para el ejercicio de los recursos materia del presente instrumento, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, emitidos por "LA SEDESORE".

**RELACIÓN DE OBRAS**

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	PROGRAMA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA PROGRAMATICA	ESTRUCTURA FINANCIERA		
				TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL
LAGUNILLAS	PINIHUAN (RIO PINIHUAN)	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ALIMENTARIO DIF (COMEDOR COMUNITARIO)	SE.-URBANIZACIÓN	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 200,000.00</b>	<b>\$ 200,000.00</b>	<b>0.00</b>

**TERCERA:** Para la ejecución de las obras señaladas en la cláusula que antecede se prevé una inversión total de **\$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** misma que se desglosa de acuerdo a la estructura financiera de la siguiente forma:

*Handwritten signatures and marks:*  
 A large handwritten mark resembling a stylized 'D' or 'O' on the left side of the table.  
 A signature on the right side of the table.  
 A handwritten number '5' inside a triangle.  
 The number '178' at the bottom right corner.

- 1- La cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) mismos que son provenientes de en este caso del Ramo General 028 de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, (en adelante **recurso ESTATAL**), y que serán aportados por **"LA SEDESORE"** y entregados a **"EL AYUNTAMIENTO"** de la siguiente manera:
  - a) La primera ministración de recursos de la obra o acción se liberará después de haber presentado la documentación a que se refieren los Lineamientos Generales para el ejercicio de los recursos correspondientes a la aportación estatal, descritos en la cláusula segunda de este convenio.
  - b) Las ministraciones subsecuentes de recursos de la obra o acción, se liberarán de acuerdo a la presentación de la documentación a que se refieren los citados Lineamientos en su numeral 4.2.
  - c) Igualmente el finiquito de la obra se deberá cumplir con lo que establecen los citados Lineamientos en su numeral 4.3.
- 2- La cantidad correspondiente a la aportación de **"EL AYUNTAMIENTO"** en este proyecto **no hay aportación Municipal.**

**CUARTA: "LA SEDESORE"** se compromete a:

**1** Ministrar a **"EL AYUNTAMIENTO"** la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) conforme a lo que establecen la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí; Ley de Obras Públicas y Servicios para el Estado y Municipios y su Reglamento; la Ley de Adquisiciones del Estado; las publicaciones del Periódico Oficial del Estado relativas a los montos para Obra Pública y Servicios Relacionados, los montos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Instituciones del Estado; y en su caso a los ordenamientos legales Federales tales como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley General de Contabilidad Gubernamental Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**2** Solicitar a **"EL AYUNTAMIENTO"** la integración del Expediente Técnico en los términos de los citados Lineamientos Generales emitidos por **"LA SEDESORE"**.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



3 Registrar la Obra Objeto del presente Instrumento en el Sistema Mids (Matriz de Inversión del Desarrollo Social), en la cual se identifica la incidencia de los proyectos y los indicadores de situación de pobreza y rezago social.

4 Dar seguimiento a la ejecución de las obras objeto del presente convenio haciendo la verificación que se requiera durante el proceso de ejecución de la obra.

**QUINTA: "EL AYUNTAMIENTO"** se compromete a:

1- Realizar lo establecido y señalado en las cláusulas 1, 2 y 3 objetos del presente Instrumento.


La ejecución de la obra objeto del presente Convenio estará bajo su responsabilidad directa.

2- Concentrar los **recurso ESTATAL (Ramo 028)** en una cuenta bancaria cuyo nombre deberá ser "**recursos ESTATAL 2016**" (**Ramo 028**) y presentar al término del ejercicio a "**LA SEDESORE**" copia certificada de los estados de cuenta bancarios que se generen por el manejo de la cuenta.

3- Utilizar los recursos que le aporte "**LA SEDESORE**" única y exclusivamente en el objeto del presente Instrumento, mismo que deberá ser acorde con los presupuestos, expedientes técnicos, proyectos y programas que para la ejecución de la obra se deban realizar y presentarlos previamente a "**LA SEDESORE**".

4- Ejercer la totalidad de los recursos señalados en la cláusula tercera, destinándolos única y exclusivamente a la ejecución de la obra objeto del presente Convenio y en el caso de que el costo de la obra sea menor al presupuestado, será su responsabilidad realizar el ajuste presupuestal y proceder a reintegrar los recursos no ejercidos y/o no comprobados a "**LA SEDESORE**", en los términos que ésta determine.

5- La Ejecución de la obra se realizará de conformidad a lo que establece la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí; Ley de Obras Públicas y Servicios para el Estado y Municipios y su Reglamento; la Ley de Adquisiciones del Estado; las publicaciones del Periódico Oficial del Estado relativas a los montos para Obra Pública y Servicios Relacionados, los montos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Instituciones del Estado; y en su caso a los ordenamientos legales Federales tales como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector



Público,<sup>3</sup> la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley General de Contabilidad Gubernamental Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

6- Informar mensualmente a **"LA SEDESORE"** por escrito del avance físico y financiero de la ejecución de la obra, en los términos que ésta determine, para incorporarse al Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional, que opera **"LA SEDESORE"**.

7- Presentar a **"LA SEDESORE"** la documentación referente a la ejecución de la obra para la liberación de los recursos, de acuerdo a la cláusula tercera del presente instrumento, en el entendido que de no hacerlo, se suspenderán las ministraciones de recursos y/o se cancelará la ejecución de la obra.

8- Comunicar a **"LA SEDESORE"** a más tardar el día 01 de Noviembre del año 2016 las modificaciones presupuestales, incremento o reducción de metas que sufra la obra durante su ejecución, sin exceder el ejercicio fiscal 2016, describiendo la razón del movimiento, en el entendido que no deberá realizar cambio alguno hasta contar con la autorización por escrito de **"LA SEDESORE"**. En caso de no hacerlo en tiempo y forma, no se autorizarán y pagarán los conceptos ejecutados y no aprobados.

9- Colaborar cuando sea requerido por **"LA SEDESORE"** en la verificación de los avances físicos y financieros de la obra, facilitando los documentos y el personal necesario para llevar a cabo estos trabajos.

10- Llevar una contabilidad individual en base a la normativa de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de los recursos a que se refiere la cláusula tercera para la realización del objeto del presente Convenio.

11- Informar a **"LA SEDESORE"** la conclusión del objeto del presente instrumento y solicitarle la verificación y validación del Acta de Entrega Recepción. Para el acto de entrega – recepción de la obra o acción, deberá de girar la invitación escrita a **"LA SEDESORE"**, y levantar el acta correspondiente con la participación de la Contraloría General del Estado, de su Órgano de Control y Supervisión Interno y con la representación de los beneficiarios.

12- Informar a **"LA SEDESORE"** cuando se tramiten a las instancias correspondientes de las retenciones del 5 al millar que genere la ejecución de la obra descrita en la cláusula segunda del presente convenio y las retenciones del 2 al millar para la capacitación de los trabajadores, como lo prevé el artículo 124 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

13- Registrar los avances físicos y financieros, su costo total incluyendo todas las fuentes financieras (Federales, Estatales y Municipales) y demás especificaciones que se requieran, en



el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), de conformidad con lo que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**14-** Iniciar el proceso de licitación de la obra o acción inmediatamente después de recibir su oficio de aprobación por parte de **"LA SEDESORE"**. A partir de esta fecha contará con cinco días hábiles para presentar a **"LA SEDESORE"** evidencia de que inicio este proceso.

**SEXTA:** El incumplimiento de alguna de las obligaciones asumidas por **"EL AYUNTAMIENTO"** ya sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos municipales dará lugar a la terminación anticipada del presente convenio. En tal caso **"EL AYUNTAMIENTO"** se compromete a reintegrar a **"LA SEDESORE"** los recursos que se le hayan ministrado más los rendimientos financieros que se hayan generado derivado de su aportación, bajo los procedimientos y tiempos que la misma determine y estén por alguna causa sin ejercer en ese momento.

En este contexto **"LA SEDESORE"** deberá comunicar los hechos a la Contraloría General del Estado y en su caso a la Auditoría Superior del Estado, para que determinen la responsabilidad administrativa que pudiera derivar de tales hechos o circunstancias, la cual será independiente del orden civil o penal que pueda configurarse.

**SÉPTIMA:** **"EL AYUNTAMIENTO"** se compromete con **"LA SEDESORE"** a que al término de las acciones que originan el presente instrumento deberá de reintegrarle los saldos disponibles que se encuentren por alguna causa sin ejercer, más los rendimientos financieros que se generen derivados de su aportación, bajo los procedimientos y tiempos que la misma determine y estén por alguna causa sin ejercer en ese momento.

**OCTAVA:** **"EL AYUNTAMIENTO"** se apegará a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para su adecuada armonización para contribuir a medir la eficacia y eficiencia del gasto e ingresos públicos. La información financiera que genere **"EL AYUNTAMIENTO"** deberá ser organizada, sistematizada y difundida trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda.

“EL AYUNTAMIENTO” estará obligada a proporcionar información del gasto y la documentación comprobatoria a la Función Pública, a la Auditoría Superior del Estado, a la Auditoría Superior de la Federación a la Contraloría General del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional para efectos control seguimiento y Fiscalización.

En caso de alguna cancelación de obra o acción ya sea total o parcial, “EL AYUNTAMIENTO” realizará el reintegro total o parcial según sea el caso a “LA SEDESORE”

**NOVENA:** En caso de duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente Instrumento Jurídico, las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Estatales, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

**DÉCIMA:** La Contraloría General del Estado así como las contralorías internas adscritas a las partes, en el ámbito de su competencia tendrán a su cargo la verificación, supervisión y fiscalización de las acciones objeto del presente Convenio.

**DÉCIMA PRIMERA:** “LA SEDESORE” y “EL AYUNTAMIENTO” Acuerdan que es responsabilidad del “EL AYUNTAMIENTO” comprometer y devengar el 100% de los recursos mismos que son provenientes de en este caso del Ramo General 028 de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, (en adelante recurso Estatal),

Aportados por SEDESORE a más tardar el 31 de Diciembre de 2016 o en caso contrario deberán ser reintegrados dentro de los 3 primeros días del Ejercicio Fiscal 2017.

**DÉCIMA SEGUNDA:** “LA SEDESORE” manifiesta que los recursos que aporta para el cumplimiento del presente convenio, mencionados en las cláusulas segunda y tercera, son aplicables a las obras que se describen en la **CLÁUSULA SEGUNDA** relación de obras correspondiente a la Apertura Programática que emite “LA SEDESORE”, y que se ejecuta con recursos que son provenientes del Ramo General 028 de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

**DÉCIMA TERCERA.-** El presente convenio de ejecución se podrá modificar o adicionar de común acuerdo por las partes, mismas que deberán constar por escrito y surtirán efectos a partir de la aprobación o validación que emita “LA SEDESORE”. Las Modificaciones podrán ser

presupuestales y por cambio de metas, por lo que en caso de ser procedente invariablemente se deberá de reflejar en el anexo y expediente técnico de aprobación correspondientes a la ejecución de la obra, sin necesidad de suscribir otro convenio, salvo que se trate de recursos adicionales.

**DÉCIMA CUARTA.** El presente convenio entrará en vigor el día de su firma y su vigencia será hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del 2016.

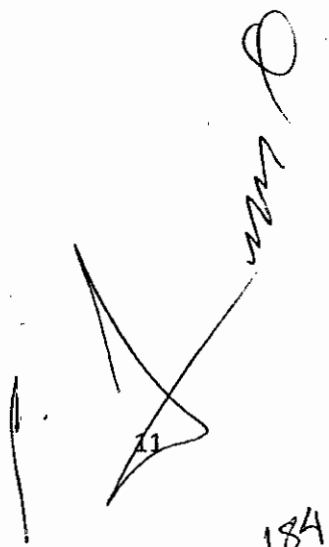
Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado para constancia y validez legal en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. A 07 del mes de Noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.


**"LA SEDESORE"  
REPRESENTADA POR:**



**C. JUAN GABRIEL BADILLO ALVIZO  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Quien signa el presente instrumento facultado  
Por medio de acuerdo administrativo  
De fecha 19 de septiembre de 2016  
Emitido por el C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ  
**SECRETARIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y REGIONAL**



  
C. LUCIA ESTHER BELMARES OLVERA  
DIRECTORA DE OPERACIÓN Y CONTROL  
DE "LA SEDESORE".

"EL AYUNTAMIENTO"  
REPRESENTADO POR:

  
C. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



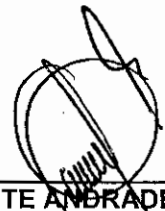
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL

  
C. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



SINDICATURA  
MUNICIPAL

  
C. OLIVO JASO LOPEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE LOS TITULARES LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL Y EL H AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, SAN LUIS POTOSI, RESPECTO DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ALIMENTARIO DIF ( COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE PINIHUAN (RIO PINIHUAN)", MISMO QUE CONSTA DE DOCE HOJAS INCLUYENDO ESTA.

CONVENIO DE EJECUCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADA POR EL C. JUAN GABRIEL BADILLO ALVIZO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL QUIEN ES FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO POR MEDIO DE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE FECHA 08 DE JULIO DEL AÑO 2016 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL EL C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ, ES ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LA C. LUCIA ESTHER BELMARS OLVERA, DIRECTORA DE OPERACIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SEDESORE"; Y, POR OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P. REPRESENTADO POR EL C. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y EL C. OLIVO JASO LÓPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL AYUNTAMIENTO"; QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LE DENOMINARÁ "LAS PARTES, INSTRUMENTO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

### ANTECEDENTES

I.- En el Marco de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal de 1997 se institucionaliza la figura de Aportaciones Federales y se crea y norma en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ramo General 33 denominado "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y municipios". Por su parte el Ejecutivo del Estado promueve la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí (LAATEM), que se publicó con fecha 16 de marzo de 1999 en el Periódico Oficial del Estado, y cuya última reforma fue publicada en ese órgano oficial de difusión el **18 de abril de 2015**, como instrumento que regula las aportaciones federales para efectos de su administración, asignación, distribución, ejercicio y comprobación en su caso, así como para la supervisión y el control de su correcta aplicación. De acuerdo con esta Ley las aportaciones Federales tendrán el carácter de recursos estatales y respecto de los Fondos que administran los Ayuntamientos tendrán el carácter de Municipales.

II.- Bajo ese contexto, en el Capítulo VII de la LAATEM se establecen los lineamientos para la aplicación de los recursos del **Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)**, mismo que es administrado por el Estado a través de **"LA SEDESORE"** en beneficio de la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema.

III.- Al amparo de la LAATEM, es propósito del Gobierno del Estado ejercer esos recursos para el financiamiento y fortalecimiento de la infraestructura social conforme al catálogo de acciones y los criterios establecidos en los lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

IV.- Con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta de las dependencias frente a las demandas sociales de la población, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, faculta a **"LA SEDESORE"** para promover y apoyar el diseño e instrumentación de mecanismos de financiamiento público, privado y social para el desarrollo social y regional.

## DECLARACIONES

### I.- De **"LA SEDESORE"**:

1. Que es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción I inciso a), 31 fracciones IV, y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

2. Que el **C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ**, fue nombrado por el Gobernador Constitucional del Estado, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, acreditando su personalidad con el nombramiento expedido a su favor de fecha 26 de Septiembre de 2015, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 82, 83 y 84 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 3, fracción I inciso a), 25, 31 fracción IV, y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y 4 fracción I y 6 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

3. Que el **C. JUAN GABRIEL BADILLO ALVIZO**, fue nombrado Titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Regional, tiene bajo su despacho la elaboración de dichos instrumentos.



así como la aplicación de los recursos y la administración del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE), lo anterior con fundamento en el artículo 16 fracciones X, XI, XIV y XV del Reglamento interior de esta Secretaría, y quien suscribe el presente convenio de acuerdo a las facultades que se le confieren a través del Acuerdo Administrativo de fecha 08 de Julio de 2016, el cual es emitido por el Secretario de Desarrollo Social y Regional el **C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ**, lo anterior con fundamento los artículos 4, fracción III, 7, fracción I y II, 8, 9, fracciones VII y VIII, y 16 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 20, 31 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

4. Que la **C. LUCIA ESTHER BELMARES OLVERA**, fue nombrada Titular de la Dirección de Operación y Control, y asiste a la firma del presente convenio de acuerdo a las facultades que le confieren los artículos 4, fracción III, 8, 9, 16 y 17 fracciones, II, IV, V y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos; 31 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, y 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar el presente Convenio.

5. Que de acuerdo con la facultad que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí de administrar los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE), aporta recursos de este fondo para la ejecución de las obras y/o acciones que contempla este convenio, mediante el oficio de aprobación **DGDSR-A-131/2016**.

6. Que señala como su domicilio para los efectos del presente Convenio el ubicado en la calle de Aldama numero 340 esquina con Iturbide Zona centro, en la Ciudad de San Luis Potosí.

## II.- De "EL AYUNTAMIENTO":

1. Es una Entidad Pública con personalidad y patrimonio propio, con facultades para contratar y obligarse en los términos del presente Instrumento Jurídico en términos de lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo

114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y artículos 2°, 3° y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

2. De conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado y dispone asimismo que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su propio patrocinio conforme a la Ley.

3. Que el **C. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**, Presidente Municipal de **LAGUNILLAS**, acredita su personalidad con la Publicación del Periódico Oficial de fecha **30 de Septiembre de 2015**, que contiene la conformación de los 58 ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, para el período comprendido del **1 de Octubre del año 2015 al 30 de Septiembre del año 2018**, y se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Instrumento de conformidad con el artículo 70 fracciones IV Y XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

4. Que el **C. AGUSTÍN VICENTE ANDRADE ANDRADE**, Secretario General del Ayuntamiento, acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el cabildo municipal de fecha **01 de Octubre de 2015**, y se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con el artículo 78 fracción VI Y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

5. Que el **C. OLIVO JASO LÓPEZ**, Síndico Municipal, acredita su personalidad con la Publicación del Periódico Oficial de fecha **30 de septiembre de 2015**, que contiene la conformación de los 58 ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, para el período comprendido del **1 de Octubre del año 2015 al 30 de Septiembre del año 2018**, y se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente Instrumento de conformidad con el artículo 75 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

6. Que para los efectos legales del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal, Zona Centro, del Municipio de **LAGUNILLAS, S.L.P.**

### 3.- De "LAS PARTES":

1. En lo sucesivo, se hará mención como "**LAS PARTES**" a las acciones que "**LA SEDESORE**" y "**EL AYUNTAMIENTO**" celebren conjuntamente.

2. En virtud de las anteriores declaraciones ambas entidades se reconocen con personalidad jurídica y propia para poder suscribir el presente convenio y sujetarse a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA:** "LA SEDESORE", conviene en conjuntar esfuerzos y recursos a fin de que "EL AYUNTAMIENTO" ejecute las obras denominadas "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS" la cual se ejecutará con los recursos que le aporte "LA SEDESORE" provenientes del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE).

**SEGUNDA:** "LA SEDESORE" y "EL AYUNTAMIENTO" acuerdan que las obras objeto del presente Instrumento consisten en la "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS" y que se ejecutan dentro del Programa "SH.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA", correspondiente a la Apertura Programática que emite "LA SEDESORE".

Las características, especificaciones técnicas y catálogos de conceptos de la obra, se describen en el Expediente Técnico que forma parte integrante del presente convenio de ejecución y que cumple con lo establecido en los Lineamientos Generales para el ejercicio de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, Ejercicio Fiscal 2016 emitidos por "LA SEDESORE".

### RELACIÓN DE OBRAS

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PROGRAMA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA PROGRAMÁTICA	ESTRUCTURA FINANCIERA		
				TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL
LAGUNILLAS	*SAN ISIDRO *EL PUENTE DE SAN ISIDRO *EL COCO *LAGUNILLAS *LA RODADA *ENCINILLAS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	SH.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 1,443,150.00	\$ 721,575.00	\$ 721,575.00

*LAGUNA VERDE				
*LA REFORMA				
*LOS CHARCOS				
*SAN RAFAEL				
*EL CAÑON				
*PINIHUAN (RÍO PINIHUAN)				
*EL EPAZOTE				
*LA PRESA				
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 1,443,150.00</b>	<b>\$ 721,575.00</b>	<b>\$ 721,575.00</b>

**TERCERA:** Para la ejecución de las obras señaladas en la cláusula que antecede se prevé una inversión total de **\$ 1,443,150.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** misma que se desglosa de acuerdo a la estructura financiera de la siguiente forma:

**1ª** La cantidad de **\$ 721,575.00 (SETECIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** mismos que son provenientes del **Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)**, y que serán aportados por **"LA SEDESORE"** y entregados a **"EL AYUNTAMIENTO"** de la siguiente manera:

- a) La primera ministración de recursos de la obra o acción se liberará después de haber presentado la documentación a que se refieren los Lineamientos Generales para el ejercicio de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, Ejercicio Fiscal 2016, en su numeral 4.1.
- b) Las ministraciones subsecuentes de recursos de la obra o acción, se liberarán de acuerdo a la presentación de la documentación a que se refieren los citados Lineamientos en su numeral 4.2.
- c) Igualmente el finiquito de la obra se deberá cumplir con lo que establecen los citados Lineamientos en su numeral 4.3.

- 2- La cantidad de \$ 721,575.00 (SETECIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a la aportación de "EL AYUNTAMIENTO" misma que es proveniente del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

CUARTA: "LA SEDESORE" se compromete a:

1 Ministrar a "EL AYUNTAMIENTO" la cantidad de \$ 409,000.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) conforme a lo que establecen los Lineamientos Generales para el ejercicio de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, Ejercicio Fiscal 2016 emitidos por "LA SEDESORE" y al amparo de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí y a los lineamientos Federales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

2 Solicitar a "EL AYUNTAMIENTO" la integración del Expediente Técnico en los términos de los citados Lineamientos Generales emitidos por "LA SEDESORE".

3 Registrar la Obra Objeto del presente Instrumento en el Sistema Mids (Matriz de Inversión del Desarrollo Social), en la cual se identifica la incidencia de los proyectos y los indicadores de situación de pobreza y rezago social.

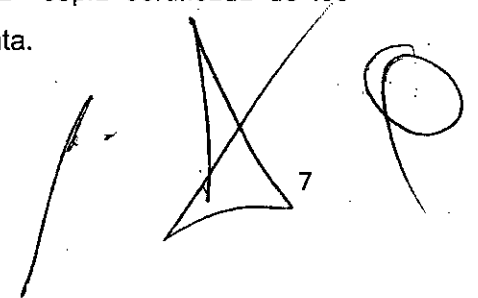
4 Dar seguimiento a la ejecución de las obras objeto del presente convenio haciendo la verificación que se requiera durante el proceso de ejecución de la obra.

QUINTA: "EL AYUNTAMIENTO" se compromete a:

1- Aportar la cantidad de \$ 721,575.00 (SETECIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) misma que es proveniente del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), de acuerdo a lo señalado en las cláusulas 1, 2 y 3 objetos del presente Instrumento.

La ejecución de la obra objeto del presente Convenio estará bajo su responsabilidad directa.

2- Concentrar los recursos del FISE en una cuenta bancaria cuyo nombre deberá ser "FISE2016" y presentar al término del ejercicio a "LA SEDESORE" copia certificada de los estados de cuenta bancarios que se generen por el manejo de la cuenta.



Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page, including a large scribble and a circled number 7.

3- Utilizar los recursos que le aporte **"LA SEDESORE"** única y exclusivamente en el objeto del presente Instrumento, mismo que deberá ser acorde con los presupuestos, expedientes técnicos, proyectos y programas que para la ejecución de la obra se deban realizar y presentarlos previamente a **"LA SEDESORE"**.

4- Ejercer la totalidad de los recursos señalados en la cláusula tercera, destinándolos única y exclusivamente a la ejecución de la obra objeto del presente Convenio y en el caso de que el costo de la obra sea menor al presupuestado, será su responsabilidad realizar el ajuste presupuestal y proceder a reintegrar los recursos no ejercidos y/o no comprobados a **"LA SEDESORE"**, en los términos que ésta determine.

5- La Ejecución de la obra se realizará de conformidad a lo que establece la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí; Ley de Obras Públicas y Servicios para el Estado y Municipios y su Reglamento; la Ley de Adquisiciones del Estado; las publicaciones del Periódico Oficial del Estado relativas a los montos para Obra Pública y Servicios Relacionados, los montos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Instituciones del Estado; y en su caso a los ordenamientos legales Federales tales como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley General de Contabilidad Gubernamental Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

6- Informar mensualmente a **"LA SEDESORE"** por escrito del avance físico y financiero de la ejecución de la obra, en los términos que ésta determine, para incorporarse al Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional, que opera **"LA SEDESORE"**.

7- Presentar a **"LA SEDESORE"** la documentación referente a la ejecución de la obra para la liberación de los recursos, de acuerdo a la cláusula tercera del presente instrumento, en el entendido que de no hacerlo, se suspenderán las ministraciones de recursos y/o se cancelará la ejecución de la obra.

8- Comunicar a **"LA SEDESORE"** a más tardar el día 01 de Noviembre del año 2016 las modificaciones presupuestales, incremento o reducción de metas que sufra la obra durante su ejecución, sin exceder el ejercicio fiscal 2016, describiendo la razón del movimiento, en el entendido que no deberá realizar cambio alguno hasta contar con la autorización por escrito de

“LA SEDESORE”. En caso de no hacerlo en tiempo y forma, no se autorizarán y pagarán los conceptos ejecutados y no aprobados.

9- Colaborar cuando sea requerido por “LA SEDESORE” en la verificación de los avances físicos y financieros de la obra, facilitando los documentos y el personal necesario para llevar a cabo estos trabajos.

10- Llevar una contabilidad individual en base a la normativa de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de los recursos a que se refiere la cláusula tercera para la realización del objeto del presente Convenio.

11- Informar a “LA SEDESORE” la conclusión del objeto del presente instrumento y solicitarle la verificación y validación del Acta de Entrega Recepción. Para el acto de entrega – recepción de la obra o acción, deberá de girar la invitación escrita a “LA SEDESORE”, y levantar el acta correspondiente con la participación de la Contraloría General del Estado, de su Órgano de Control y Supervisión Interno y con la representación de los beneficiarios.

12- Informar a “LA SEDESORE” cuando se tramiten a las instancias correspondientes de las retenciones del 5 al millar que genere la ejecución de la obra descrita en la cláusula segunda del presente convenio y las retenciones del 2 al millar para la capacitación de los trabajadores, como lo prevé el artículo 124 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

13- Registrar los avances físicos y financieros, su costo total incluyendo todas las fuentes financieras (Federales, Estatales y Municipales) y demás especificaciones que se requieran, en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), de conformidad con lo que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

14- Iniciar el proceso de licitación de la obra o acción inmediatamente después de recibir su oficio de aprobación por parte de “LA SEDESORE”. A partir de esta fecha contará con cinco días hábiles para presentar a “LA SEDESORE” evidencia de que inicio este proceso.

**NOVENA:** En caso de duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente Instrumento Jurídico, las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Estatales, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

**DÉCIMA:** La Contraloría General del Estado así como las contralorías internas adscritas a las partes, en el ámbito de su competencia tendrán a su cargo la verificación, supervisión y fiscalización de las acciones objeto del presente Convenio.

**DÉCIMA PRIMERA:** "LA SEDESORE" y "EL AYUNTAMIENTO" Acuerdan que es responsabilidad de "EL AYUNTAMIENTO" comprometer y devengar el 100% de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) aportados por SEDESORE a más tardar el 31 de Diciembre de 2016 o en caso contrario deberán ser reintegrados dentro de los 3 primeros días del Ejercicio Fiscal 2017.

**DÉCIMA SEGUNDA:** "LA SEDESORE" manifiesta que los recursos que aporta para el cumplimiento del presente convenio, mencionados en las cláusulas segunda y tercera, son aplicables a las obras que se describen en la **CLÁUSULA SEGUNDA** relación de obras correspondiente a la **Apertura Programática** que emite "LA SEDESORE", y que se ejecuta con el "Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)"

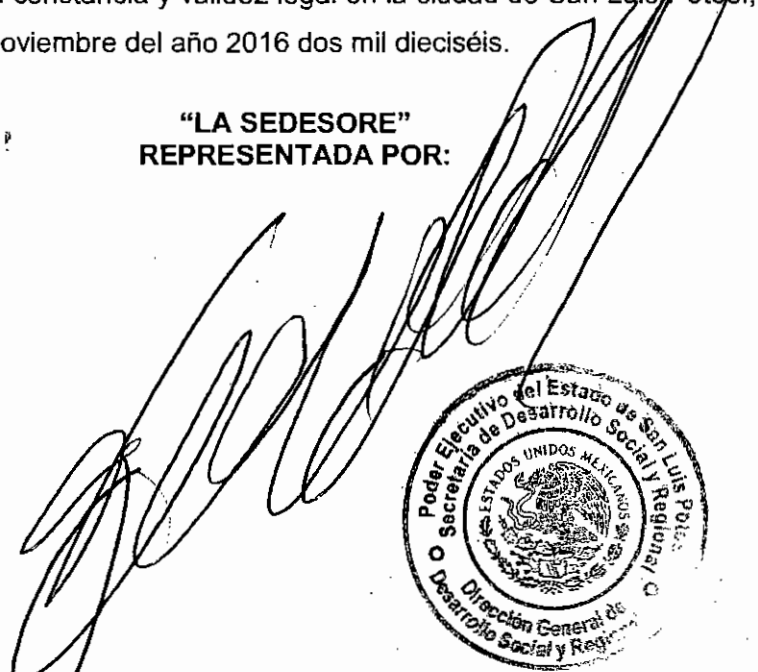
**DÉCIMA TERCERA.-** El presente convenio de ejecución se podrá modificar o adicionar de común acuerdo por las partes, mismas que deberán constar por escrito y surtirán efectos a partir de la aprobación o validación que emita "LA SEDESORE". Las Modificaciones podrán ser presupuestales y por cambio de metas, por lo que en caso de ser procedente invariablemente se deberá de reflejar en el anexo y expediente técnico de aprobación correspondientes a la ejecución de la obra, sin necesidad de suscribir otro convenio, salvo que se trate de recursos adicionales.

**DÉCIMA CUARTA.-** El presente convenio entrará en vigor el día de su firma y su vigencia será hasta el 31 (treinta.y uno) de diciembre del 2016.



Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado para constancia y validez legal en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. A 25 Veinticinco del mes de Noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.

**"LA SEDESORE"  
REPRESENTADA POR:**



**C. JUAN GABRIEL BADILLO ALVIZO**  
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**  
QUIEN SIGNA EL PRESENTE INSTRUMENTO FACULTADO  
POR MEDIO DE ACUERDO ADMINISTRATIVO  
DE FECHA 08 DE JULIO DE 2016  
EMITIDO POR EL C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ  
**SECRETARIO DE DESARROLLO**  
**SOCIAL Y REGIONAL**


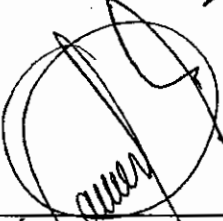


**C. LUCIA ESTHER BELMARES OLVERA**  
**DIRECTORA DE OPERACIÓN Y CONTROL**  
**DE "LA SEDESORE".**



**“EL AYUNTAMIENTO”  
REPRESENTADO POR:**

  
  
**PRESIDENCIA  
C. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

  
  
**SECRETARÍA GENERAL  
C. AGUSTÍN VICENTE ANDRADE  
ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

  
  
**SINDICATURA  
C. OLIVO JASSO LÓPEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE LOS TITULARES LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL Y EL H AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS,SAN LUIS POTOSI, RESPECTO DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS” MISMO QUE CONSTA DE TRECE HOJAS INCLUYENDO ESTA.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN ADELANTE **"LA SECRETARÍA"**, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. JOSÉ LUIS UGALDE MONTES, ASISTIDO POR LOS CC. SILVIA MARÍA DEL CARMEN ARELLANO VÁZQUEZ, DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA, ADA AMELIA ANDRADE CONTRERAS, DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS, MANUEL DE JESÚS ALGARA COSSÍO, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, Y POR LA OTRA, EL **MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.**, EN ADELANTE **"LA INSTANCIA EJECUTORA"**, REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA, ASISTIDO POR EL C. AGUSTÍN VICENTE ANDRADE ANDRADE, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EL C. IGNACIO BADILLO RODRÍGUEZ, TESORERO MUNICIPAL, EL C. OLIVO JASO LÓPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LA C. ELIANA VICTORIA MONTES ÁVILA, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DESIGNARÁ COMO **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

1. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, en lo sucesivo **"PEF 2016"**, en los anexos 20 y 20.2, correspondientes al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, se aprobó una asignación de \$9,948,655,991.00 (Nueve mil novecientos cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y un pesos 00/100 Moneda Nacional) para el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, en lo subsecuente **"EL FONDO"**; correspondiendo al Estado de San Luis Potosí, la cantidad de \$ 214'296,405.00 (Doscientos catorce millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 Moneda Nacional).
2. En cumplimiento a lo presupuestado en el artículo 11 de **"PEF 2016"** la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lo subsecuente **"LA SHCP"** emitió los **"Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la infraestructura Estatal y Municipal"**, en lo sucesivo **"LOS LINEAMIENTOS"**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016.
3. El ejercicio y aplicación de los recursos de **"EL FONDO"** se deberán realizar conforme a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, economía, rentabilidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** presentó mediante oficio No. LAGS/CDSM/029/2016 de fecha 25 de febrero de 2016 ante **"LA SECRETARÍA"**, solicitud de recursos de **"EL FONDO"**.

1

0058



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

5. Que el presente convenio comprende el monto de recursos registrados al último día hábil del mes de marzo de 2016 para "EL MUNICIPIO", respecto de proyectos menores a diez millones de pesos, para ejecutarse con cargo a recursos de "EL FONDO" de conformidad con lo previsto en el numeral 15 de "LOS LINEAMIENTOS".
6. Con fecha 22 de abril de 2016, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, celebró Convenio para el otorgamiento de subsidios con el Gobierno Federal, por conducto de "LA SHCP", con cargo a "EL FONDO".

### DECLARACIONES

1. Declara "LA SECRETARÍA", por conducto de su representante que:

- a) Es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, representada por su Titular, José Luis Ugalde Montes, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 82, 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y 3 fracción I inciso a), 25, 31 fracción II y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como los artículos 1, 3 fracción I, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- b) Que Silvia María del Carmen Arellano Vázquez, fue Nombrada Directora General de Coordinación Hacendaria, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción IV, 7, 8 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- c) Que Ada Amelia Andrade Contreras, fue Nombrada Directora General de Egresos, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción III, 7, 8 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- d) Que Manuel de Jesús Algara Cossío, fue Nombrado Director General de Planeación y Presupuesto, acreditando su personalidad mediante el nombramiento de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción V, 7, 8 y 29 BIS del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE FINANZAS

e) Que a efecto de transferir los recursos a "EL MUNICIPIO" y dar transparencia a los mismos, manifiesta su consentimiento para celebrar el presente convenio, y

1. Declara "LA INSTANCIA EJECUTORA", por conducto de su representante que:

- a) En términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de San Luis Potosí, que es un Municipio libre, que tiene a su cargo la administración y gobierno de los intereses municipales.
- b) Concorre a la celebración del presente Convenio a través de su Presidente Municipal, Secretario, Tesorero, Síndico y Contralor, quienes se encuentran facultados para ello, en términos de lo establecido en los artículos 70, fracción XXIX, 75, fracción II, 78 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás disposiciones locales aplicables.



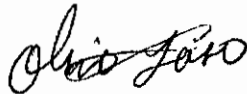

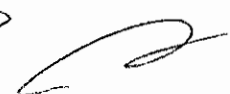
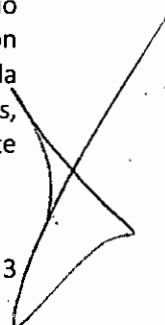
Declaran "LAS PARTES", por conducto de sus representantes que:

- a) El presente instrumento no tiene cláusula alguna contraria a la ley, la moral o a las buenas costumbres, y que para su celebración no media coacción alguna y, consecuentemente, carece de todo error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte, la validez del mismo.
- b) Una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen, es su voluntad celebrar el presente Convenio.

Expuesto lo anterior, y con fundamento en el artículo 11 del "PEF 2016" y en los "LOS LINEAMIENTOS", "LAS PARTES" convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que transfiere "LA SECRETARÍA" a "LA INSTANCIA EJECUTORA", con cargo a "EL FONDO", previsto en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para la realización de los proyectos de infraestructura urbana y social menores a diez millones de pesos, en lo sucesivo "LOS PROYECTOS", descritos en el "ANEXO 1", Cartera de Proyectos del presente instrumento.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

**SEGUNDA.- MONTO DE LOS RECURSOS Y SU DISTRIBUCIÓN.-** “LA SECRETARÍA” entrega a “LA INSTANCIA EJECUTORA”, la cantidad neta de \$ 989,000.00 (Novecientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional), la cual será ministrada en dos exhibiciones, el cincuenta por ciento en el mes de abril y el otro cincuenta por ciento a más tardar en el mes de junio, ambos del presente año, sujeto a la disponibilidad presupuestaria, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 del “PEF 2016” y en el numeral 15 de “LOS LINEAMIENTOS”.

Para la segunda ministración de recursos, “LOS PROYECTOS” deberán estar alineados con la finalidad de “EL FONDO” a que se refiere el artículo 11 primer párrafo del 2PEF 2016”.

**TERCERA.- “LA SHCP”** transferirá a la Auditoría Superior de la Federación el uno al millar de los proyectos convenidos para su fiscalización, así mismo podrá destinar hasta el uno por ciento del monto total asignado a “EL FONDO” para su administración, de conformidad con el artículo 11, fracción VI del “PEF 2016” y los numerales 27 y 28 de “LOS LINEAMIENTOS”.

**CUARTA.- CUENTA BANCARIA.-** Previo a la entrega de los recursos que se refiere la cláusula segunda, “LA INSTANCIA EJECUTORA” deberá contratar en una institución de crédito legalmente autorizada una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva, en lo sucesivo “LA CUENTA”, y registrarla ante la Dirección General de Egresos de “LA SECRETARÍA”, conforme a las disposiciones emitidas por la misma, para la identificación, registro y control de los recursos de “EL FONDO”, de conformidad con lo establecido en el numeral 19 de “LOS LINEAMIENTOS”.

“LA SECRETARÍA” se obliga a transferir los recursos mencionados en la cláusula segunda de este instrumento, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos por parte de “LA SHCP”. De igual manera, “LA SECRETARÍA” deberá entregar, en la proporción que corresponda a “LA INSTANCIA EJECUTORA”, los rendimientos financieros generados por los recursos durante el tiempo que se mantuvieron en su poder, en apego a lo establecido por el numeral 20 de “LOS LINEAMIENTOS”.

“LAS PARTES” acuerdan que los pagos relacionados directamente con la ejecución de las obras deberán realizarse exclusivamente desde “LA CUENTA”.

**QUINTA.- LOS PROYECTOS.-** Los recursos de “EL FONDO” no pierden el carácter federal y tendrán como destino específico “LOS PROYECTOS” descritos en el ANEXO 1 del presente instrumento, los cuales deberán estar situados dentro de la circunscripción territorial de “LA INSTANCIA EJECUTORA”.

De conformidad con lo establecido con el numeral 25 de “LOS LINEAMIENTOS”, los recursos federales objetos del presente Convenio por ninguna circunstancia se podrán destinar a gasto corriente y de operación, salvo que se trate de los gastos indirectos mencionados en la Cláusula Décima Primera de este instrumento con forme a lo señalado en el numeral 26 de “LOS LINEAMIENTOS”.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

En términos de lo dispuesto en el numeral 13 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, **"LOS PROYECTOS"** con cargo a **"EL FONDO"**, cuando corresponda, deberán sujetarse a los costos paramétricos que ponga a disposición **"LA SHCP"** en el portal de internet.

**"LA INSTANCIA EJECUTORA"**, los deberá observar las disposiciones establecidas en los numerales 8, 9 y 10 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, los cuales señalan que, la propiedad del inmueble en donde se ejecuten las obras de infraestructura debe ser pública y no haber sido otorgada en comodato y/o arrendamiento; es responsabilidad de las instancias ejecutoras contar con todos los permisos federales, estatales y municipales vigentes, que sean necesarios para la ejecución de los proyectos; y, la administración de las obras de infraestructura que se realicen con recursos del Fondo deberá estar a cargo de la instancia ejecutora.

Los recursos de **"EL FONDO"** no podrán utilizarse como contraparte estatal con otros programas y/o fondos federales, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 de **"LOS LINEAMIENTOS"**.

**SEXTA.- EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.-** La realización de **"LOS PROYECTOS"** descritos en el ANEXO 1 del presente Convenio, se llevará a cabo conforme al calendario de ejecución que se establezca en el expediente técnico a que se refiere el numeral 12 inciso b) de **"LOS LINEAMIENTOS"**, mismo que se describe en el **"ANEXO 2"** del presente instrumento.

El calendario de ejecución del **"LOS PROYECTOS"** inicia su vigencia a más tardar en el mes inmediato siguiente en el que **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** reciba los recursos.

De acuerdo con el numeral 21 de **"LOS LINEAMIENTOS"**, los recursos de **"EL FONDO"** deberán estar vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, en caso contrario, estos y los rendimientos financieros obtenidos, deberán reintegrarse a **"LA TESOFE"**, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

En relación con lo anterior, las obligaciones y compromisos formales de pago para la realización de **"LOS PROYECTOS"** se establecen mediante:

- a) La contratación de proveedores contratistas, o bien
- b) Los contratos o documentos que justifiquen y comprueben la asignación y aplicación de los recursos federales.

**SÉPTIMA.- DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS.-** Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos de **"EL FONDO"** podrán destinarse única y exclusivamente al aumento y mejora de las metas de **"LOS PROYECTOS"** que integran la cartera descrita en el ANEXO 1 del presente instrumento, siempre y cuando la naturaleza de los mismos lo permita, para lo cual, deberán estar vinculados a compromisos formales de pago antes del vencimiento del calendario

5



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

de ejecución de cada proyecto. En caso contrario, los rendimientos financieros deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, en adelante "LA TESOFE" de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables.

En el supuesto que se tengan economías o remanentes derivados de la ejecución de "LOS PROYECTOS", deberán ser reintegrados a "LA TESOFE".

**OCTAVA.- COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.- "LA INSTANCIA EJECUTORA"**, deberá dar cumplimiento a los mecanismos de supervisión y control sobre la comprobación de la aplicación de los recursos de "EL FONDO" que reciban, en términos del presente Convenio, de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

"LA INSTANCIA EJECUTORA", deberá realizar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación, comprobación, integración de libros blancos y rendición de cuentas, corresponde a los recursos transferidos a través de este Convenio, en apego a lo establecido en el numeral 32 de "LOS LINEAMIENTOS".

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 31 de "LAS DISPOSICIONES", "LA INSTANCIA EJECUTORA", será responsable de la integración de los expedientes técnicos correspondientes y de la veracidad de la información contenida en ellos.

**NOVENA.- DEL INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.-** Para el seguimiento de la ejecución de "LOS PROYECTOS", "LA INSTANCIA EJECUTORA", en términos de lo establecido en el numeral 23 de "LOS LINEAMIENTOS", deberán informar trimestralmente a "LA SHCP", sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos, en los términos del artículo 85 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y conforme a los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2016.

**DECIMA.- DE LA AMPLIACIÓN DE CALENDARIO.-** En caso de situaciones supervenientes, contingentes o excepcionales, que motiven o justifiquen la ampliación del plazo establecido en el calendario de ejecución definido en el Convenio celebrado, "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá solicitarlo por escrito a "LA SECRETARÍA", para que esta a su vez, la tramite ante la Unidad de Política y Control Presupuestario, en adelante "LA UPCP", dentro de la vigencia del periodo otorgado para la aplicación de los recursos de cada obra, la autorización para modificar el calendario de ejecución.

*Chisforo*





GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE FINANZAS

**DECIMA PRIMERA.- GASTOS INDIRECTOS.-** Se podrá destinar hasta un dos por ciento del costo total de la obra, antes del Impuesto al Valor Agregado para cubrir erogaciones por concepto de gastos indirectos atribuibles a la ejecución de "LOS PROYECTOS", "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá asegurarse que estos no excedan el porcentaje antes mencionado, de conformidad con lo establecido en el numeral 26 de "LOS LINEAMIENTOS".

**DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.-** "LA INSTANCIA EJECUTORA", deberá asegurar a las instancias de control y fiscalización competentes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, Federal y Local, el total acceso a la información gubernamental, contable y de cualquier otra índole relacionada con "LOS PROYECTOS" realizados con los recursos de "EL FONDO".

De igual forma, en apego al numeral 33 de "LOS LINEAMIENTOS", "LA INSTANCIA EJECUTORA", asumirá ampliamente y por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con "LOS PROYECTOS". Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la hacienda pública federal en que incurran los servidores públicos, federales, locales, municipales, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación federal aplicable, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 34 de "LOS LINEAMIENTOS".

Asimismo, "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá incluir, en la presentación de su Cuenta Pública y en los informes sobre el ejercicio del gasto público al Poder Legislativo respectivo, la información relativa a la ampliación de los recursos otorgados para "LOS PROYECTOS", objeto del presente instrumento, en términos de lo dispuesto por el numeral 35 de "LOS LINEAMIENTOS".

**DÉCIMA TERCERA.- DIFUSIÓN.-** Conforme a lo previsto en el numeral 36 de "LOS LINEAMIENTOS", "LA INSTANCIA EJECUTORA", deberán publicar y actualizar de manera trimestral, en su página de Internet y en otros medios accesibles al ciudadano, la información relativa a la descripción de las obras, montos, metas, proveedores y avances físicos y financieros de "LOS PROYECTOS", así como las demás obligaciones que derivan del cumplimiento de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

En apego a lo establecido en el numeral 38 de "LOS LINEAMIENTOS", en la aplicación, erogación y publicidad de los recursos que se otorgan a "LA INSTANCIA EJECUTORA" para "LOS PROYECTOS", deberán observarse las disposiciones federales aplicables en materia electoral, por lo que la publicidad, documentación e información relativa a los mismos deberán incluir la leyenda siguiente: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa." Adicionalmente, en los proyectos de infraestructura que se realicen con cargo a los recursos de "EL FONDO", se deberá incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos federales del Gobierno de la República", de conformidad con lo previsto en el artículo 11, fracción VII, del "PEF 2016".

*Handwritten signature*

0061



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

**DÉCIMA CUARTA.- CONTROL Y VIGILANCIA.-** De conformidad con lo establecido por el numeral 29 de "LOS LINEAMIENTOS", para el caso de obras ejecutadas por administración directa, "LA INSTANCIA EJECUTORA", deberán destinar el uno al millar del monto total de los recursos asignados a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal o su equivalente para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de "LOS PROYECTOS", de conformidad con la normativa aplicable.

Así mismo, en apego a lo señalado en el numeral 30 de "LOS LINEAMIENTOS" en caso de que las obras se ejecuten mediante contrato, se estará a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Federal de Derechos, el cual establece que las oficinas pagadoras deberán retener al momento del pago, un monto equivalente a cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo.

**DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES.-** "LA SECRETARÍA" podrá suspender la ministración de los recursos federales cuando "LA INSTANCIA EJECUTORA" incumplan con los plazos, términos y condiciones establecidos en el presente instrumento y en "LOS LINEAMIENTOS", de conformidad con el numeral 17 de estos últimos.

**DÉCIMA SEXTA.- VIGENCIA.-** El presente convenio surtirá efectos a partir de la fecha de suscripción, y terminará hasta que se haya aplicado la totalidad de los recursos de conformidad con el calendario de ejecución, referido en la cláusula Sexta.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** "LAS PARTES" convienen que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- a) Por acuerdo de voluntades;
- b) Por rescisión, siendo las causas de la misma, las siguientes:
  - i. Que "LA INSTANCIA EJECUTORA" destine los recursos federales previstos en el presente Convenio a fines distintos a los establecidos, o
  - ii. Incumplir con las obligaciones contraídas.
- c) Por caso fortuito o de fuerza mayor.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.-** "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá ser adicionado o modificado de común acuerdo con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

**DÉCIMA NOVENA.- INTERPRETACIÓN.-** "LAS PARTES" manifiestan su conformidad para interpretar en el ámbito de sus respectivas competencias y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

*[Firma manuscrita]*



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

**VIGÉSIMA.- NOTIFICACIONES.-** Todas las comunicaciones o notificaciones que **"LAS PARTES"** se hagan con relación a este Convenio, deberán de ser por escrito y dirigirse a los domicilios señalados por las partes en la cláusula Vigésima Primera de este instrumento, conservando la parte emisora acuse de recibo de las mismas.

En caso de que alguna de **"LAS PARTES"** cambie su domicilio deberá notificarlo a la otra, mediante aviso por escrito con quince días de anticipación a la fecha en que pretenda surta efectos el cambio; en caso contrario, las notificaciones se entenderán legalmente efectuadas en los domicilios señalados en el presente instrumento.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- DOMICILIOS.-** Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, **"LAS PARTES"** señalan como domicilios los siguientes:

**"LA SECRETARÍA"** Francisco I. Madero 100, Zona Centro, C.P. 78000 San Luis Potosí, S.L.P. Teléfono (01) 444 144 0 400 Ext. 2143

**"LA INSTANCIA EJECUTORA"** Galeana S/N, Zona Centro, C.P. 79780 Lagunillas, S.L.P. Teléfono 124 15 20

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal del presente convenio, lo firman por duplicado en la Ciudad de San Luis Potosí a los 26 días del mes de abril del año 2016.

POR **"LA SECRETARÍA"**  
EL SECRETARIO DE FINANZAS

JOSÉ LUIS UGADE MONTES

DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN  
HACENDARIA

SILVIA MARÍA DEL CARMEN ARELLANO  
VÁZQUEZ

POR **"LA INSTANCIA EJECUTORA"**  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

AGUSTÍN VICENTE ANDRADE ANDRADE



Gobierno del Estado  
de San Luis Potosí



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

LA DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS

ADA AMELIA ANDRADE CONTRERAS

TESORERO MUNICIPAL

IGNACIO BADILLO RODRÍGUEZ

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y  
PRESUPUESTO

MANUEL DE JESÚS ALGARA COSSÍO

EL SÍNDICO MUNICIPAL

OLIVO JASO LÓPEZ

EL CONTRALOR INTERNO

ELIANA VICTORIA MONTES ÁVILA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO AL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P., EL 26 DE ABRIL DEL 2016, EL CUAL CONSTA DE 10 HOJAS ÚTILES.

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2016



SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 1: CARTERA DE PROYECTOS  
MUNICIPIO: Lagunillas

Código Proyecto	Número Folio de Expediente	Descripción del Proyecto	Programa	Modalidad de Ejecución	Entidad Federativa y Localidad	Entidad Federativa o Municipio	Presupuesto Autorizado (P. A.)	Referencia del Mecanismo	Presupuesto de Ejecución	Recursos Transferidos
4.1	2382143	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HEROES POTOSINOS, ENTRE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y FRANCISCO I. MADERO, LOCALIDAD PINHUAN, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	1,406	M2 (REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO)	MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, LOCALIDAD DE PINHUAN	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000.00	\$ 10,000.00	\$ 989,000.00

El municipio asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas y/o proyectos contenidos en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.

*[Handwritten signatures and initials]*

0063

0067

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2016



SECRETARÍA DE FINANZAS

ANEXO 2: CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS  
MUNICIPIO Lagunillas

N° del Proyecto	Denominación del Proyecto		Calendario de Ejecución									Total
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	
4	FORTALECE - SAN LUIS POTOSÍ - LAGUNILLAS										889,000.00	
4.1	REABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HEROES POTOSINOS, ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y FRANCISCO I. MADERO, LOCALIDAD PINIGUAN.	FISICO (%)	1.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	9.00%	100.00%
		FINANCIERO (\$)	296,700.00	100,100.00	98,700.00	98,700.00	98,700.00	98,700.00	98,700.00	98,700.00	98,700.00	98,700.00

El municipio asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas y/o proyectos contenidos en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.

CONVENIO DE EJECUCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADA POR EL C. JUAN GABRIEL BADILLO ALVIZO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL QUIEN ES FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO POR MEDIO DE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL EL C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ, ES ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LA C. LUCIA ESTHER BELMARES OLVERA, DIRECTORA DE OPERACIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SEDESORE"; Y, POR OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE **LAGUNILLAS**, S.L.P. REPRESENTADO POR EL C. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y EL C. OLIVO JASO LÓPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL AYUNTAMIENTO"; QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LE DENOMINARÁ "LAS PARTES, INSTRUMENTO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

### ANTECEDENTES

I.- En el Marco de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal de 1997 y de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se institucionaliza la figura de Aportaciones Federales y Participaciones para Estados y Municipios, normándose en el Presupuesto de Egresos de la Federación el Ramo General 33 denominado "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y municipios", y el Ramo General 28 denominado "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios". Por su parte el Ejecutivo del Estado promueve la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí (LAATEM), que se publicó con fecha 16 de marzo de 1999 en el Periódico Oficial del Estado, y cuya última reforma fue publicada en ese órgano oficial de difusión el **18 de abril de 2015**, como instrumento que regula las aportaciones federales para efectos de su administración, asignación, distribución, ejercicio y comprobación en su caso, así como para la supervisión y el control de su correcta aplicación. De acuerdo con esta Ley las aportaciones Federales tendrán el carácter de

1

recursos estatales y respecto de los Fondos que administran los Ayuntamientos tendrán el carácter de Municipales.

III.- Al amparo de la LAATEM, y de los ordenamientos estatales correspondientes es propósito del Gobierno del Estado ejercer esos recursos para el financiamiento y fortalecimiento de la infraestructura social conforme al catálogo de acciones y los criterios establecidos dentro la Ley de Coordinación Fiscal, así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí; Ley de Obras Públicas y Servicios para el Estado y Municipios y su Reglamento; la Ley de Adquisiciones del Estado; las publicaciones del Periódico Oficial del Estado relativas a los montos para Obra Pública y Servicios Relacionados, y demás correlativas.

IV.- Con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta de las dependencias frente a las demandas sociales de la población, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, faculta a "LA SEDESORE" para promover y apoyar el diseño e instrumentación de mecanismos de financiamiento público, privado y social para el desarrollo social y regional.

## DECLARACIONES

### I.- De "LA SEDESORE":

1. Que es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción I inciso a), 31 fracciones IV, y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

2. Que el C. **ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ**, fue nombrado por el Gobernador Constitucional del Estado, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, acreditando su personalidad con el nombramiento expedido a su favor de fecha 26 de Septiembre de 2015, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 82, 83 y 84 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 3, fracción I inciso a), 25, 31 fracción IV, y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y 4 fracción I y 6 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

3. Que el C. **JUAN GABRIEL BADILLO ALVIZO**, fue nombrado Titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Regional, tiene bajo su despacho la elaboración del presente instrumento, lo anterior con fundamento en el artículo 16 fracciones VIII, XI, XV y XX del Reglamento interior



Handwritten signature and initials on the right side of the page, including a large signature and the number 117 at the bottom.



de esta Secretaría, y quien suscribe el presente convenio de acuerdo a las facultades que se le confieren a través del Acuerdo Administrativo de fecha 19 de septiembre de 2016, el cual es emitido por el Secretario de Desarrollo Social y Regional el **C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ**, lo anterior con fundamento los artículos 4, fracción III, 7, fracción I y II, 8, 9, fracciones VII y VIII, y 16 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 20, 31 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

4. Que la **C. LUCIA ESTHER BELMARES OLVERA**, fue nombrada Titular de la Dirección de Operación y Control, y asiste a la firma del presente convenio de acuerdo a las facultades que le confieren los artículos 4, fracción III, 8, 9, 16 y 17 fracciones, II, IV, VI y VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

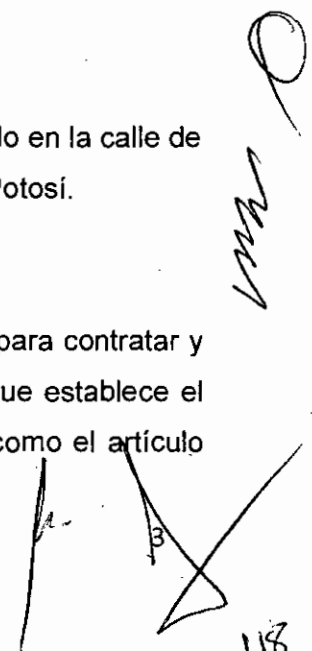
Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos; 31 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, y 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar el presente Convenio.

5. Que de acuerdo con la facultad que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí de administrar los recursos estatales provenientes en este caso del Ramo General 028 de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, **LA SEDESORE** aporta el recurso (en adelante **recurso ESTATAL**), materia del presente Instrumento, para la ejecución de las obras y/o acciones que contempla este convenio, mediante el oficio de aprobación **DGDSR-A-EST-009/2016**.

6. Que señala como su domicilio para los efectos del presente Convenio el ubicado en la calle de Aldama numero 340 esquina con Iturbide Zona centro, en la Ciudad de San Luis Potosí.

## II.- De "EL AYUNTAMIENTO":

1. Es una Entidad Pública con personalidad y patrimonio propio, con facultades para contratar y obligarse en los términos del presente Instrumento Jurídico en términos de lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left, a signature on the right, and the number 118 at the bottom right.

114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y artículos 2°, 3° y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

2. De conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado y dispone asimismo que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su propio patrocinio conforme a la Ley.

3. Que el **C. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA** Presidente Municipal de **LAGUNILLAS**, acredita su personalidad con la Publicación del Periódico Oficial de fecha **30 de Septiembre de 2015**, que contiene la conformación de los 58 ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, para el período comprendido del **1 de Octubre del año 2015 al 30 de Septiembre del año 2018**, y se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Instrumento de conformidad con el artículo 70 fracciones IV Y XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

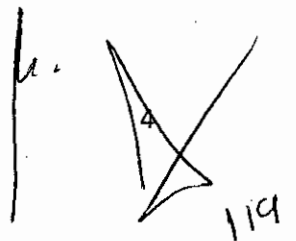
4. Que el **C. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE**, Secretario General del Ayuntamiento, acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el cabildo municipal de fecha **01 de Octubre de 2015**, y se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con el artículo 78 fracción VI Y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

5. Que el **C. OLIVO JASO LÓPEZ**, Síndico Municipal, acredita su personalidad con la Publicación del Periódico Oficial de fecha **30 de septiembre de 2015**, que contiene la conformación de los 58 ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, para el período comprendido del **1 de Octubre del año 2015 al 30 de Septiembre del año 2018**, y se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente Instrumento de conformidad con el artículo 75 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

6. Que para los efectos legales del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal, Zona Centro, del Municipio de **LAGUNILLAS, S.L.P.**

### 3.- De "LAS PARTES":

1. En lo sucesivo, se hará mención como "**LAS PARTES**" a las acciones que "**LA SEDESORE**" y "**EL AYUNTAMIENTO**" celebren conjuntamente.



119

2. En virtud de las anteriores declaraciones ambas entidades se reconocen con personalidad jurídica y propia para poder suscribir el presente convenio y sujetarse a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA:** "LA SEDESORE", conviene en conjuntar esfuerzos y recursos a fin de que "EL AYUNTAMIENTO" ejecute la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ALIMENTARIO DIF ( COMEDOR COMUNITARIO) EN LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL" La cual se ejecutará con los recursos en este caso del Ramo General 028 de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, (en adelante **recurso ESTATAL**),

**SEGUNDA:** "LA SEDESORE" y "EL AYUNTAMIENTO" acuerdan que las obras objeto del presente Instrumento consisten en el "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ALIMENTARIO DIF (COMEDOR COMUNITARIO) EN LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL" y que se ejecutan dentro del Programa "SE.- URBANIZACIÓN", correspondiente a la Apertura Programática que emite "LA SEDESORE".

Las características, especificaciones técnicas y catálogos de conceptos de la obra, se describen en el Expediente Técnico que forma parte integrante del presente convenio de ejecución y que cumple con los Lineamientos Generales necesarios para el ejercicio de los recursos materia del presente instrumento, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, emitidos por "LA SEDESORE".

**RELACIÓN DE OBRAS**

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	PROGRAMA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA PROGRAMATICA	ESTRUCTURA FINANCIERA		
				TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL
LAGUNILLAS	SAN RAFAEL	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ALIMENTARIO DIF (COMEDOR COMUNITARIO)	SE.-URBANIZACIÓN	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 200,000.00</b>	<b>\$ 200,000.00</b>	<b>0.00</b>

**TERCERA:** Para la ejecución de las obras señaladas en la cláusula que antecede se prevé una inversión total de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) misma que se desglosa de acuerdo a la estructura financiera de la siguiente forma:

*[Handwritten signatures and marks]*  
5  
170

- 1- La cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) mismos que son provenientes de en este caso del Ramo General 028 de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, (en adelante recurso ESTATAL), y que serán aportados por "LA SEDESORE" y entregados a "EL AYUNTAMIENTO" de la siguiente manera:
  - a) La primera ministración de recursos de la obra o acción se liberará después de haber presentado la documentación a que se refieren los Lineamientos Generales para el ejercicio de los recursos correspondientes a la aportación estatal, descritos en la cláusula segunda de este convenio.
  - b) Las ministraciones subsecuentes de recursos de la obra o acción, se liberarán de acuerdo a la presentación de la documentación a que se refieren los citados Lineamientos en su numeral 4.2.
  - c) Igualmente el finiquito de la obra se deberá cumplir con lo que establecen los citados Lineamientos en su numeral 4.3.
- 2- La cantidad correspondiente a la aportación de "EL AYUNTAMIENTO" en este proyecto no hay aportación Municipal.

**CUARTA: "LA SEDESORE" se compromete a:**

1 Ministrará a "EL AYUNTAMIENTO" la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) conforme a lo que establecen la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí; Ley de Obras Públicas y Servicios para el Estado y Municipios y su Reglamento; la Ley de Adquisiciones del Estado; las publicaciones del Periódico Oficial del Estado relativas a los montos para Obra Pública y Servicios Relacionados, los montos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Instituciones del Estado; y en su caso a los ordenamientos legales Federales tales como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley General de Contabilidad Gubernamental Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2 Solicitar a "EL AYUNTAMIENTO" la integración del Expediente Técnico en los términos de los citados Lineamientos Generales emitidos por "LA SEDESORE".

3 Registrar la Obra Objeto del presente Instrumento en el Sistema Mids (Matriz de Inversión del Desarrollo Social), en la cual se identifica la incidencia de los proyectos y los indicadores de situación de pobreza y rezago social.

4 Dar seguimiento a la ejecución de las obras objeto del presente convenio haciendo la verificación que se requiera durante el proceso de ejecución de la obra.

**QUINTA: "EL AYUNTAMIENTO"** se compromete a:

1- Realizar lo establecido y señalado en las cláusulas 1, 2 y 3 objetos del presente Instrumento.

La ejecución de la obra objeto del presente Convenio estará bajo su responsabilidad directa.

2- Concentrar los **recurso ESTATAL (Ramo 028)** en una cuenta bancaria cuyo nombre deberá ser "**recursos ESTATAL 2016**" (**Ramo 028**) y presentar al término del ejercicio a "**LA SEDESORE**" copia certificada de los estados de cuenta bancarios que se generen por el manejo de la cuenta.

3- Utilizar los recursos que le aporte "**LA SEDESORE**" única y exclusivamente en el objeto del presente Instrumento, mismo que deberá ser acorde con los presupuestos, expedientes técnicos, proyectos y programas que para la ejecución de la obra se deban realizar y presentarlos previamente a "**LA SEDESORE**".

4- Ejercer la totalidad de los recursos señalados en la cláusula tercera, destinándolos única y exclusivamente a la ejecución de la obra objeto del presente Convenio y en el caso de que el costo de la obra sea menor al presupuestado, será su responsabilidad realizar el ajuste presupuestal y proceder a reintegrar los recursos no ejercidos y/o no comprobados a "**LA SEDESORE**", en los términos que ésta determine.

5- La Ejecución de la obra se realizará de conformidad a lo que establece la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí; Ley de Obras Públicas y Servicios para el Estado y Municipios y su Reglamento; la Ley de Adquisiciones del Estado; las publicaciones del Periódico Oficial del Estado relativas a los montos para Obra Pública y Servicios Relacionados, los montos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Instituciones del Estado; y en su caso a los ordenamientos legales Federales tales como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley General de Contabilidad Gubernamental Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

6- Informar mensualmente a **"LA SEDESORE"** por escrito del avance físico y financiero de la ejecución de la obra, en los términos que ésta determine, para incorporarse al Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional, que opera **"LA SEDESORE"**.

7- Presentar a **"LA SEDESORE"** la documentación referente a la ejecución de la obra para la liberación de los recursos, de acuerdo a la cláusula tercera del presente instrumento, en el entendido que de no hacerlo, se suspenderán las ministraciones de recursos y/o se cancelará la ejecución de la obra.

8- Comunicar a **"LA SEDESORE"** a más tardar el día 01 de Noviembre del año 2016 las modificaciones presupuestales, incremento o reducción de metas que sufra la obra durante su ejecución, sin exceder el ejercicio fiscal 2016, describiendo la razón del movimiento, en el entendido que no deberá realizar cambio alguno hasta contar con la autorización por escrito de **"LA SEDESORE"**. En caso de no hacerlo en tiempo y forma, no se autorizarán y pagarán los conceptos ejecutados y no aprobados.

9- Colaborar cuando sea requerido por **"LA SEDESORE"** en la verificación de los avances físicos y financieros de la obra, facilitando los documentos y el personal necesario para llevar a cabo estos trabajos.

10- Llevar una contabilidad individual en base a la normativa de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de los recursos a que se refiere la cláusula tercera para la realización del objeto del presente Convenio:

11- Informar a **"LA SEDESORE"** la conclusión del objeto del presente instrumento y solicitarle la verificación y validación del Acta de Entrega Recepción. Para el acto de entrega – recepción de la obra o acción, deberá de girar la invitación escrita a **"LA SEDESORE"**, y levantar el acta correspondiente con la participación de la Contraloría General del Estado, de su Órgano de Control y Supervisión Interno y con la representación de los beneficiarios.

12- Informar a **"LA SEDESORE"** cuando se tramiten a las instancias correspondientes de las retenciones del 5 al millar que genere la ejecución de la obra descrita en la cláusula segunda del presente convenio y las retenciones del 2 al millar para la capacitación de los trabajadores, como lo prevé el artículo 124 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

13- Registrar los avances físicos y financieros, su costo total incluyendo todas las fuentes financieras (Federales, Estatales y Municipales) y demás especificaciones que se requieran, en

el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), de conformidad con lo que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

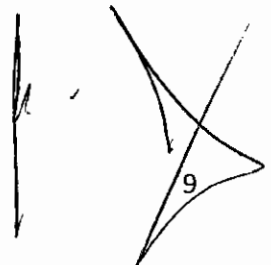
**14-** Iniciar el proceso de licitación de la obra o acción inmediatamente después de recibir su oficio de aprobación por parte de **"LA SEDESORE"**. A partir de esta fecha contará con cinco días hábiles para presentar a **"LA SEDESORE"** evidencia de que inicio este proceso.

**SEXTA:** El incumplimiento de alguna de las obligaciones asumidas por **"EL AYUNTAMIENTO"** ya sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos municipales dará lugar a la terminación anticipada del presente convenio. En tal caso **"EL AYUNTAMIENTO"** se compromete a reintegrar a **"LA SEDESORE"** los recursos que se le hayan ministrado más los rendimientos financieros que se hayan generado derivado de su aportación, bajo los procedimientos y tiempos que la misma determine y estén por alguna causa sin ejercer en ese momento.

En este contexto **"LA SEDESORE"** deberá comunicar los hechos a la Contraloría General del Estado y en su caso a la Auditoría Superior del Estado, para que determinen la responsabilidad administrativa que pudiera derivar de tales hechos o circunstancias, la cual será independiente del orden civil o penal que pueda configurarse.

**SÉPTIMA:** **"EL AYUNTAMIENTO"** se compromete con **"LA SEDESORE"** a que al término de las acciones que originan el presente instrumento deberá de reintegrarle los saldos disponibles que se encuentren por alguna causa sin ejercer, más los rendimientos financieros que se generen derivados de su aportación, bajo los procedimientos y tiempos que la misma determine y estén por alguna causa sin ejercer en ese momento.

**OCTAVA:** **"EL AYUNTAMIENTO"** se apegará a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para su adecuada armonización para contribuir a medir la eficacia y eficiencia del gasto e ingresos públicos. La información financiera que genere **"EL AYUNTAMIENTO"** deberá ser organizada, sistematizada y difundida trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda.



9

**“EL AYUNTAMIENTO”** estará obligada a proporcionar información del gasto y la documentación comprobatoria a la Función Pública, a la Auditoría Superior del Estado, a la Auditoría Superior de la Federación a la Contraloría General del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional para efectos control seguimiento y Fiscalización.

En caso de alguna cancelación de obra o acción ya sea total o parcial, **“EL AYUNTAMIENTO”** realizará el reintegro total o parcial según sea el caso a **“LA SEDESORE”**

**NOVENA:** En caso de duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente Instrumento Jurídico, las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Estatales, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

**DÉCIMA:** La Contraloría General del Estado así como las contralorías internas adscritas a las partes, en el ámbito de su competencia tendrán a su cargo la verificación, supervisión y fiscalización de las acciones objeto del presente Convenio.

**DÉCIMA PRIMERA:** **“LA SEDESORE”** y **“EL AYUNTAMIENTO”** Acuerdan que es responsabilidad del **“EL AYUNTAMIENTO”** comprometer y devengar el 100% de los recursos mismos que son provenientes de en este caso del Ramo General 028 de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, (en adelante recurso Estatal),

Aportados por SEDESORE a más tardar el 31 de Diciembre de 2016 o en caso contrario deberán ser reintegrados dentro de los 3 primeros días del Ejercicio Fiscal 2017.

**DÉCIMA SEGUNDA:** **“LA SEDESORE”** manifiesta que los recursos que aporta para el cumplimiento del presente convenio, mencionados en las cláusulas segunda y tercera, son aplicables a las obras que se describen en la **CLÁUSULA SEGUNDA** relación de obras correspondiente a la Apertura Programática que emite **“LA SEDESORE”**, y que se ejecuta con recursos que son provenientes del Ramo General 028 de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

**DÉCIMA TERCERA.-** El presente convenio de ejecución se podrá modificar o adicionar de común acuerdo por las partes, mismas que deberán constar por escrito y surtirán efectos a partir de la aprobación o validación que emita **“LA SEDESORE”**. Las Modificaciones podrán ser



presupuestales y por cambio de metas, por lo que en caso de ser procedente invariablemente se deberá de reflejar en el anexo y expediente técnico de aprobación correspondientes a la ejecución de la obra, sin necesidad de suscribir otro convenio, salvo que se trate de recursos adicionales.

**DÉCIMA CUARTA.** El presente convenio entrará en vigor el día de su firma y su vigencia será hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del 2016.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado para constancia y validez legal en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. A 07 del mes de Noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.


**“LA SEDESORE”  
REPRESENTADA POR.**



**C. JUAN GABRIEL BADILLO ALVIZO  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Quien signa el presente instrumento facultado  
Por medio de acuerdo administrativo  
De fecha 19 de septiembre de 2016

Emitido por el **C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y REGIONAL**

  
C. LUCIA ESTHER BELMARES OLVERA  
DIRECTORA DE OPERACIÓN Y CONTROL  
DE "LA SEDESORE".

"EL AYUNTAMIENTO"  
REPRESENTADO POR:

  
C. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL

  
C. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO



  
C. OLIVO JASO LÓPEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE LOS TITULARES LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL Y EL H AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, SAN LUIS POTOSI, RESPECTO DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ALIMENTARIO DIF ( COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL)", MISMO QUE CONSTA DE DOCE HOJAS INCLUYENDO ESTA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

### CERTIFICA

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **CONVENIO DE EJECUCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P., REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS ALIMENTARIOS DIF (COMEDOR)**, la cual consta de doce (12) fojas útiles solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete** en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARIA  
GENERAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

CONVENIO DE EJECUCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADA POR EL C. JUAN GABRIEL BADILLO ALVIZO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL QUIEN ES FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO POR MEDIO DE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL EL C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ, ES ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LA C. LUCIA ESTHER BELMARES OLVERA, DIRECTORA DE OPERACIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SEDESORE"; Y, POR OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P. REPRESENTADO POR EL C. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y EL C. OLIVO JASO LÓPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL AYUNTAMIENTO"; QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LE DENOMINARÁ "LAS PARTES, INSTRUMENTO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

### ANTECEDENTES

I.- En el Marco de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal de 1997 y de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se institucionaliza la figura de Aportaciones Federales y Participaciones para Estados y Municipios, normándose en el Presupuesto de Egresos de la Federación el Ramo General 33 denominado "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y municipios", y el Ramo General 28 denominado "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios". Por su parte el Ejecutivo del Estado promueve la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí (LAATEM), que se publicó con fecha 16 de marzo de 1999 en el Periódico Oficial del Estado, y cuya última reforma fue publicada en ese órgano oficial de difusión el **18 de abril de 2015**, como instrumento que regula las aportaciones federales para efectos de su administración, asignación, distribución, ejercicio y comprobación en su caso, así como para la supervisión y el control de su correcta aplicación. De acuerdo con esta Ley las aportaciones Federales tendrán el carácter de

recursos estatales y respecto de los Fondos que administran los Ayuntamientos tendrán el carácter de Municipales.

III.- Al amparo de la LAATEM, y de los ordenamientos estatales correspondientes es propósito del Gobierno del Estado ejercer esos recursos para el financiamiento y fortalecimiento de la infraestructura social conforme al catálogo de acciones y los criterios establecidos dentro la Ley de Coordinación Fiscal, así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí; Ley de Obras Públicas y Servicios para el Estado y Municipios y su Reglamento; la Ley de Adquisiciones del Estado; las publicaciones del Periódico Oficial del Estado relativas a los montos para Obra Pública y Servicios Relacionados, y demás correlativas.

IV.- Con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta de las dependencias frente a las demandas sociales de la población, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, faculta a "LA SEDESORE" para promover y apoyar el diseño e instrumentación de mecanismos de financiamiento público, privado y social para el desarrollo social y regional.

## DECLARACIONES

### I.- De "LA SEDESORE":

1. Que es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción I inciso a), 31 fracciones IV, y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

2. Que el **C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ**, fue nombrado por el Gobernador Constitucional del Estado, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, acreditando su personalidad con el nombramiento expedido a su favor de fecha 26 de Septiembre de 2015, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 82, 83 y 84 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 3, fracción I inciso a), 25, 31 fracción IV, y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y 4 fracción I y 6 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

3. Que el **C. JUAN GABRIEL BADILLO ALVIZO**, fue nombrado Titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Regional, tiene bajo su despacho la elaboración del presente instrumento, lo anterior con fundamento en el artículo 16 fracciones VIII, XI, XV y XX del Reglamento Interior

de esta Secretaría, y quien suscribe el presente convenio de acuerdo a las facultades que se le confieren a través del Acuerdo Administrativo de fecha 19 de septiembre de 2016, el cual es emitido por el Secretario de Desarrollo Social y Regional el **C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ**, lo anterior con fundamento los artículos 4, fracción III, 7, fracción I y II, 8, 9, fracciones VII y VIII, y 16 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 20, 31 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

4. Que la **C. LUCIA ESTHER BELMARES OLVERA**, fue nombrada Titular de la Dirección de Operación y Control, y asiste a la firma del presente convenio de acuerdo a las facultades que le confieren los artículos 4, fracción III, 8, 9, 16 y 17 fracciones, II, IV, VI y VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos; 31 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, y 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar el presente Convenio.

5. Que de acuerdo con la facultad que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí de administrar los recursos estatales provenientes en este caso del Ramo General 028 de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, **LA SEDESORE** aporta el recurso (en adelante **recurso ESTATAL**), materia del presente Instrumento, para la ejecución de las obras y/o acciones que contempla este convenio, mediante el oficio de aprobación **DGDSR-A-EST-010/2016**.

6. Que señala como su domicilio para los efectos del presente Convenio el ubicado en la calle de Aldama numero 340 esquina con Iturbide Zona centro, en la Ciudad de San Luis Potosí.

## II.- De "EL AYUNTAMIENTO":

1. Es una Entidad Pública con personalidad y patrimonio propio, con facultades para contratar y obligarse en los términos del presente Instrumento Jurídico en términos de lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo

114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y artículos 2°, 3° y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

2. De conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado y dispone asimismo que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su propio patrocinio conforme a la Ley.

3. Que el **C. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA** Presidente Municipal de **LAGUNILLAS**, acredita su personalidad con la Publicación del Periódico Oficial de fecha **30 de Septiembre de 2015**, que contiene la conformación de los 58 ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, para el período comprendido del **1 de Octubre del año 2015 al 30 de Septiembre del año 2018**, y se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Instrumento de conformidad con el artículo 70 fracciones IV Y XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

4. Que el **C. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE**, Secretario General del Ayuntamiento, acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el cabildo municipal de fecha **01 de Octubre de 2015**, y se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con el artículo 78 fracción VI Y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

5. Que el **C. OLIVO JASO LÓPEZ**, Síndico Municipal, acredita su personalidad con la Publicación del Periódico Oficial de fecha **30 de septiembre de 2015**, que contiene la conformación de los 58 ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, para el período comprendido del **1 de Octubre del año 2015 al 30 de Septiembre del año 2018**, y se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente Instrumento de conformidad con el artículo 75 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

6. Que para los efectos legales del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal, Zona Centro, del Municipio de **LAGUNILLAS, S.L.P.**

### 3.- De "LAS PARTES":

1. En lo sucesivo, se hará mención como "**LAS PARTES**" a las acciones que "**LA SEDESORE**" y "**EL AYUNTAMIENTO**" celebren conjuntamente.

2. En virtud de las anteriores declaraciones ambas entidades se reconocen con personalidad jurídica y propia para poder suscribir el presente convenio y sujetarse a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA:** "LA SEDESORE", conviene en conjuntar esfuerzos y recursos a fin de que "EL AYUNTAMIENTO" ejecute la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ALIMENTARIO DIF ( COMEDOR COMUNITARIO) EN LA LOCALIDAD LA PRESA" La cual se ejecutará con los recursos en este caso del Ramo General 028 de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, (en adelante **recurso ESTATAL**),

**SEGUNDA:** "LA SEDESORE" y "EL AYUNTAMIENTO" acuerdan que las obras objeto del presente Instrumento consisten en el "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ALIMENTARIO DIF (COMEDOR COMUNITARIO) EN LA LOCALIDAD LA PRESA" y que se ejecutan dentro del Programa "SE.- URBANIZACIÓN", correspondiente a la Apertura Programática que emite "LA SEDESORE".

Las características, especificaciones técnicas y catálogos de conceptos de la obra, se describen en el Expediente Técnico que forma parte integrante del presente convenio de ejecución y que cumple con los Lineamientos Generales necesarios para el ejercicio de los recursos materia del presente instrumento, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, emitidos por "LA SEDESORE".

**RELACIÓN DE OBRAS**

MUNICIPIO	LOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	PROGRAMA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA PROGRAMATICA	ESTRUCTURA FINANCIERA		
				TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL
LAGUNILLAS	LA PRESA	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ALIMENTARIO DIF (COMEDOR COMUNITARIO)	SE.-URBANIZACIÓN	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 200,000.00</b>	<b>\$ 200,000.00</b>	<b>0.00</b>

**TERCERA:** Para la ejecución de las obras señaladas en la cláusula que antecede se prevé una inversión total de **\$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** misma que se desglosa de acuerdo a la estructura financiera de la siguiente forma:



- 1- La cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) mismos que son provenientes de en este caso del Ramo General 028 de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, (en adelante **recurso ESTATAL**), y que serán aportados por “**LA SEDESORE**” y entregados a “**EL AYUNTAMIENTO**” de la siguiente manera:
  - a) La primera ministración de recursos de la obra o acción se liberará después de haber presentado la documentación a que se refieren los Lineamientos Generales para el ejercicio de los recursos correspondientes a la aportación estatal, descritos en la cláusula segunda de este convenio.
  - b) Las ministraciones subsecuentes de recursos de la obra o acción, se liberarán de acuerdo a la presentación de la documentación a que se refieren los citados Lineamientos en su numeral 4.2.
  - c) Igualmente el finiquito de la obra se deberá cumplir con lo que establecen los citados Lineamientos en su numeral 4.3.
- 2- La cantidad correspondiente a la aportación de “**EL AYUNTAMIENTO**” en este proyecto **no hay aportación Municipal.**

**CUARTA: “LA SEDESORE” se compromete a:**

1 Ministrar a “**EL AYUNTAMIENTO**” la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) conforme a lo que establecen la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí; Ley de Obras Públicas y Servicios para el Estado y Municipios y su Reglamento; la Ley de Adquisiciones del Estado; las publicaciones del Periódico Oficial del Estado relativas a los montos para Obra Pública y Servicios Relacionados, los montos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Instituciones del Estado; y en su caso a los ordenamientos legales Federales tales como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley General de Contabilidad Gubernamental Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2 Solicitar a “**EL AYUNTAMIENTO**” la integración del Expediente Técnico en los términos de los citados Lineamientos Generales emitidos por “**LA SEDESORE**”.

**3** Registrar la Obra Objeto del presente Instrumento en el Sistema Mids (Matriz de Inversión del Desarrollo Social), en la cual se identifica la incidencia de los proyectos y los indicadores de situación de pobreza y rezago social.

**4** Dar seguimiento a la ejecución de las obras objeto del presente convenio haciendo la verificación que se requiera durante el proceso de ejecución de la obra.

**QUINTA: "EL AYUNTAMIENTO"** se compromete a:

**1-** Realizar lo establecido y señalado en las cláusulas 1, 2 y 3 objetos del presente Instrumento.

La ejecución de la obra objeto del presente Convenio estará bajo su responsabilidad directa.

**2-** Concentrar los **recurso ESTATAL (Ramo 028)** en una cuenta bancaria cuyo nombre deberá ser "**recursos ESTATAL 2016**" (**Ramo 028**) y presentar al término del ejercicio a "**LA SEDESORE**" copia certificada de los estados de cuenta bancarios que se generen por el manejo de la cuenta.

**3-** Utilizar los recursos que le aporte "**LA SEDESORE**" única y exclusivamente en el objeto del presente Instrumento, mismo que deberá ser acorde con los presupuestos, expedientes técnicos, proyectos y programas que para la ejecución de la obra se deban realizar y presentarlos previamente a "**LA SEDESORE**".

**4-** Ejercer la totalidad de los recursos señalados en la cláusula tercera, destinándolos única y exclusivamente a la ejecución de la obra objeto del presente Convenio y en el caso de que el costo de la obra sea menor al presupuestado, será su responsabilidad realizar el ajuste presupuestal y proceder a reintegrar los recursos no ejercidos y/o no comprobados a "**LA SEDESORE**", en los términos que ésta determine.

**5-** La Ejecución de la obra se realizará de conformidad a lo que establece la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí; Ley de Obras Públicas y Servicios para el Estado y Municipios y su Reglamento; la Ley de Adquisiciones del Estado; las publicaciones del Periódico Oficial del Estado relativas a los montos para Obra Pública y Servicios Relacionados, los montos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Instituciones del Estado; y en su caso a los ordenamientos legales Federales tales como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley General de Contabilidad Gubernamental Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

6- Informar mensualmente a **"LA SEDESORE"** por escrito del avance físico y financiero de la ejecución de la obra, en los términos que ésta determine, para incorporarse al Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional, que opera **"LA SEDESORE"**.

7- Presentar a **"LA SEDESORE"** la documentación referente a la ejecución de la obra para la liberación de los recursos, de acuerdo a la cláusula tercera del presente instrumento, en el entendido que de no hacerlo, se suspenderán las ministraciones de recursos y/o se cancelará la ejecución de la obra.

8- Comunicar a **"LA SEDESORE"** a más tardar el día 01 de Noviembre del año 2016 las modificaciones presupuestales, incremento o reducción de metas que sufra la obra durante su ejecución, sin exceder el ejercicio fiscal 2016, describiendo la razón del movimiento, en el entendido que no deberá realizar cambio alguno hasta contar con la autorización por escrito de **"LA SEDESORE"**. En caso de no hacerlo en tiempo y forma, no se autorizarán y pagarán los conceptos ejecutados y no aprobados.

9- Colaborar cuando sea requerido por **"LA SEDESORE"** en la verificación de los avances físicos y financieros de la obra, facilitando los documentos y el personal necesario para llevar a cabo estos trabajos.

10- Llevar una contabilidad individual en base a la normativa de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de los recursos a que se refiere la cláusula tercera para la realización del objeto del presente Convenio.

11- Informar a **"LA SEDESORE"** la conclusión del objeto del presente instrumento y solicitarle la verificación y validación del Acta de Entrega Recepción. Para el acto de entrega – recepción de la obra o acción, deberá de girar la invitación escrita a **"LA SEDESORE"**, y levantar el acta correspondiente con la participación de la Contraloría General del Estado, de su Órgano de Control y Supervisión Interno y con la representación de los beneficiarios.

12- Informar a **"LA SEDESORE"** cuando se tramiten a las instancias correspondientes de las retenciones del 5 al millar que genere la ejecución de la obra descrita en la cláusula segunda del presente convenio y las retenciones del 2 al millar para la capacitación de los trabajadores, como lo prevé el artículo 124 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

13- Registrar los avances físicos y financieros, su costo total incluyendo todas las fuentes financieras (Federales, Estatales y Municipales) y demás especificaciones que se requieran, en

el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), de conformidad con lo que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**14-** Iniciar el proceso de licitación de la obra o acción inmediatamente después de recibir su oficio de aprobación por parte de **"LA SEDESORE"**. A partir de esta fecha contará con cinco días hábiles para presentar a **"LA SEDESORE"** evidencia de que inicio este proceso.

**SEXTA:** El incumplimiento de alguna de las obligaciones asumidas por **"EL AYUNTAMIENTO"** ya sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos municipales dará lugar a la terminación anticipada del presente convenio. En tal caso **"EL AYUNTAMIENTO"** se compromete a reintegrar a **"LA SEDESORE"** los recursos que se le hayan ministrado más los rendimientos financieros que se hayan generado derivado de su aportación, bajo los procedimientos y tiempos que la misma determine y estén por alguna causa sin ejercer en ese momento.

En este contexto **"LA SEDESORE"** deberá comunicar los hechos a la Contraloría General del Estado y en su caso a la Auditoría Superior del Estado, para que determinen la responsabilidad administrativa que pudiera derivar de tales hechos o circunstancias, la cual será independiente del orden civil o penal que pueda configurarse.

**SÉPTIMA:** **"EL AYUNTAMIENTO"** se compromete con **"LA SEDESORE"** a que al término de las acciones que originan el presente instrumento deberá de reintegrarle los saldos disponibles que se encuentren por alguna causa sin ejercer, más los rendimientos financieros que se generen derivados de su aportación, bajo los procedimientos y tiempos que la misma determine y estén por alguna causa sin ejercer en ese momento.

**OCTAVA:** **"EL AYUNTAMIENTO"** se apegará a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para su adecuada armonización para contribuir a medir la eficacia y eficiencia del gasto e ingresos públicos. La información financiera que genere **"EL AYUNTAMIENTO"** deberá ser organizada, sistematizada y difundida trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda.

“EL AYUNTAMIENTO” estará obligada a proporcionar información del gasto y la documentación comprobatoria a la Función Pública, a la Auditoría Superior del Estado, a la Auditoría Superior de la Federación a la Contraloría General del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional para efectos control seguimiento y Fiscalización.

En caso de alguna cancelación de obra o acción ya sea total o parcial, “EL AYUNTAMIENTO” realizará el reintegro total o parcial según sea el caso a “LA SEDESORE”

**NOVENA:** En caso de duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente Instrumento Jurídico, las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Estatales, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

**DÉCIMA:** La Contraloría General del Estado así como las contralorías internas adscritas a las partes, en el ámbito de su competencia tendrán a su cargo la verificación, supervisión y fiscalización de las acciones objeto del presente Convenio.

**DÉCIMA PRIMERA:** “LA SEDESORE” y “EL AYUNTAMIENTO” Acuerdan que es responsabilidad del “EL AYUNTAMIENTO” comprometer y devengar el 100% de los recursos mismos que son provenientes de en este caso del Ramo General 028 de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, (en adelante recurso Estatal),

Aportados por SEDESORE a más tardar el 31 de Diciembre de 2016 o en caso contrario deberán ser reintegrados dentro de los 3 primeros días del Ejercicio Fiscal 2017.

**DÉCIMA SEGUNDA:** “LA SEDESORE” manifiesta que los recursos que aporta para el cumplimiento del presente convenio, mencionados en las cláusulas segunda y tercera, son aplicables a las obras que se describen en la **CLÁUSULA SEGUNDA** relación de obras correspondiente a la Apertura Programática que emite “LA SEDESORE”, y que se ejecuta con recursos que son provenientes del Ramo General 028 de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

**DÉCIMA TERCERA.-** El presente convenio de ejecución se podrá modificar o adicionar de común acuerdo por las partes, mismas que deberán constar por escrito y surtirán efectos a partir de la aprobación o validación que emita “LA SEDESORE”. Las Modificaciones podrán ser

presupuestales y por cambio de metas, por lo que en caso de ser procedente invariablemente se deberá de reflejar en el anexo y expediente técnico de aprobación correspondientes a la ejecución de la obra, sin necesidad de suscribir otro convenio, salvo que se trate de recursos adicionales.

**DÉCIMA CUARTA.** → El presente convenio entrará en vigor el día de su firma y su vigencia será hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del 2016.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado para constancia y validez legal en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. A 07 del mes de Noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.

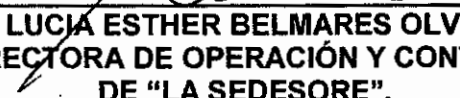
**“LA SEDESORE”  
REPRESENTADA POR:**



**C. JUAN GABRIEL BADILLO ALVIZO  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Quien signa el presente instrumento facultado  
Por medio de acuerdo administrativo  
De fecha 19 de septiembre de 2016

Emitido por el **C. ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y REGIONAL**

  
C. LUCÍA ESTHER BELMARES OLVERA  
DIRECTORA DE OPERACIÓN Y CONTROL  
DE "LA SEDESORE".


"EL AYUNTAMIENTO"  
REPRESENTADO POR:

  
C. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA PRESIDENCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL MUNICIPAL

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL

  
C. AGUSTÍN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
ADMÓN. 2015-2018  
SECRETARIO GENERAL DEL  
LAGUNILLAS, S.L.P. AYUNTAMIENTO

  
C. OLIVO JASO LÓPEZ SINDICATURA  
SÍNDICO MUNICIPAL MUNICIPAL

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE LOS TITULARES LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL Y EL H AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, SAN LUIS POTOSI, RESPECTO DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ALIMENTARIO DIF ( COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD LA PRESA)", MISMO QUE CONSTA DE DOCE HOJAS INCLUYENDO ESTA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

### CERTIFICA

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **CONVENIO DE EJECUCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P., REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS ALIMENTARIOS DIF (COMEDOR COMUNITARIO)**, la cual consta de doce (12) fojas útiles solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete** en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016 EN ADELANTE "EL CONVENIO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL HÉCTOR MAURICIO RAMIREZ KONISHI, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "INVISSLP"; EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, COMPARECEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA, EL SÍNDICO MUNICIPAL OLIVO JASO LÓPEZ, EL SECRETARIO GENERAL AGUSTÍN VICENTE ANDRADE ANDRADE Y EL TESORERO MUNICIPAL IGNACIO BADILLO RODRÍGUEZ A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; POR OTRA PARTE, COMPARECE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "HÁBITAT PARA LA HUMANIDAD MÉXICO", ASOCIACIÓN CIVIL, REPRESENTADA POR GUSTAVO GUTIÉRREZ LEE, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "HÁBITAT"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA "MEJORAMIENTO INTEGRAL ASISTIDO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN LO SUCESIVO "MIA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL ENRIQUE FEDERICO ARANDA VARGAS, Y POR LA OTRA PARTE LA "ASOCIACIÓN GILBERTO", ASOCIACIÓN CIVIL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ASOCIACIÓN" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ANA PAOLA DE LA PARRA GOLDBAUM; Y CUANDO "INVISSLP", "EL MUNICIPIO", "HÁBITAT", "MIA" Y "LA ASOCIACIÓN", ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MISMAS QUE SE SUJETAN CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Con fecha 30 de junio de 2016, "INVISSLP", "EL MUNICIPIO", "HÁBITAT", "MIA" y "LA ASOCIACIÓN", celebraron el CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES en lo sucesivo "EL CONVENIO", para la construcción de hasta 20 (veinte) Soluciones Habitacionales en el Municipio de Lagunillas en el estado de San Luis Potosí.

**SEGUNDO.-** Que en la Cláusula SEGUNDA de "EL CONVENIO", se señaló las aportaciones para la ejecución del Proyecto, en los siguientes términos:

#### SEGUNDA.- APORTACIONES.

*El costo total unitario de cada acción de vivienda será de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad exenta del Impuesto al Valor Agregado, en términos del artículo 9, fracción II, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con el artículo 29 de su Reglamento, cantidad que se integra por la*

37- aportación de cada una de las siguientes partes:

a) Aportación INVISSLP. "INVISSLP" aportará recursos hasta por la cantidad de \$26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por cada una de las acciones de vivienda; cantidad exenta del Impuesto al Valor Agregado en términos del artículo 9, fracción II, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con el artículo 29 del Reglamento de la misma ley.

b) Subsidio Local. Apoyo otorgado por "EL MUNICIPIO" a través de "INVISSLP", equivalente a \$ 26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por cada solución habitacional. Cantidad exenta del Impuesto al Valor Agregado en términos del artículo 9, fracción II, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con el artículo 29 del Reglamento de la misma ley.

c) Subsidio Federal CONAVI. "HÁBITAT", en su calidad de Entidad Ejecutora, una vez que "INVISSLP" acredite que las soluciones habitacionales se encuentran concluidas, gestionará los recursos provenientes del Gobierno Federal hasta por la cantidad de \$ 64,392.06 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.), por cada unidad de vivienda. Cantidad exenta del Impuesto al Valor Agregado en términos del artículo 9, fracción II, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con el artículo 29 del Reglamento de la misma ley, correspondientes al subsidio que otorga el Gobierno Federal, a través de la CONAVI. Lo anterior, sujeto a la disponibilidad y ejecución del Presupuesto de Egresos de la Federación y a que los Beneficiarios cumplan con los requisitos de elegibilidad de "LAS REGLAS".

d) Beneficiario. Cada uno de los beneficiarios aportará un ahorro previo del 5% (cinco por ciento) equivalente a \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), conforme a "LAS REGLAS"; así como la cantidad de \$ 11,607.94 (ONCE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 94/100 M.N.) para complementar la autoproducción de la unidad de vivienda, lo cual, para efectos del programa y de este convenio, será equivalente a una aportación total de \$18,607.94 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 94/100 m.n.) por cada unidad de vivienda. Estas aportaciones serán realizadas a través del "INVISSLP" a la cuenta referenciada asignada.

e) Aportación de Fundaciones. "LA ASOCIACIÓN" una vez que "MIA" acredite la terminación de las soluciones habitacionales, aportará directamente a "INVISSLP", por cada solución habitacional, un donativo en dinero por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).



Las aportaciones descritas en los incisos c) y e) las realizarán "HÁBITAT" y "LA ASOCIACIÓN" respectivamente, cuando "MIA" como organismo ejecutor de obra, acredite fehacientemente y de conformidad a "LAS REGLAS" el 100% (Cien por ciento) en la conclusión de las acciones de viviendas desarrolladas bajo la modalidad de autoproducción asistida.

"LA ASOCIACIÓN" entregará la aportación señalada en el inciso d) a "INVISSLP" y esta a su vez otorgará dicha aportación a "MIA" siempre y cuando compruebe el 100% (Cien por ciento) de la conclusión de las acciones de vivienda desarrolladas bajo la modalidad de autoproducción asistida.

"INVISSLP", en su calidad de Instituto de Vivienda, concentrará las aportaciones a que se refiere los incisos a) y el complemento previsto en el inciso c) de ésta cláusula, y los transferirá a "MIA" como organismo ejecutor de obra, para que inicie las acciones de vivienda. Para lo cual, "INVISSLP", en su calidad de Instituto, entregará a "HÁBITAT", por cada asignación de recursos, un oficio que libere, a esta última, de cualquier responsabilidad por la recepción y ministración de dichos recursos, indicando de manera detallada el número y monto de aportaciones recibidas, asimismo incluirá la relación de beneficiarios que amparen dicha asignación. Para lo cual "MIA", emitirá una carta individual por cada aportación recibida en la que confirme su recepción y libere de cualquier responsabilidad a "HÁBITAT" por su recepción y ministración. Por lo que se refiere al ahorro previo previsto en el inciso c), el "INVISSLP" transferirá dichos recursos a "HÁBITAT" en la cuenta referenciada que para tal efecto asigne "HÁBITAT".

TERCERO.- Que en la Cláusula DÉCIMA QUINTA de "EL CONVENIO", se indica la posibilidad de realizar modificaciones, en los siguientes términos:

#### DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES.

"LAS PARTES" están de acuerdo que el presente convenio sólo podrá modificarse por escrito, en documento denominado Addendum o convenio modificatorio con la firma autógrafa de cada una de las partes. Dicho documento deberá integrarse al presente convenio y formará parte integrante del mismo. Cualquier acuerdo modificatorio que no cumpla con lo establecido en la presente cláusula se tendrá por no realizado.

CUARTO.- Mediante acuerdo de fecha 29 de Septiembre de 2016, "LAS

**PARTES**" acordamos modificar la ministración de recursos, eliminado el requisito de concluir las viviendas al 100% (cien por ciento) para solicitar los recursos Federales, con el fin de alinearnos con las reglas de operación de la CONAVI.

### DECLARACIONES.

- I.I. Se tienen por reproducidas las declaraciones y definiciones establecidas en **"EL CONVENIO"** como si a la letra se insertasen.
- I.II. Las partes se reconocen recíprocamente la personalidad con que comparecen a la celebración del presente convenio, comprometiéndose a unir sus esfuerzos para el logro de los objetivos que en el mismo se establecen.
- I.III. Es voluntad de las partes celebrar el presente convenio y lo hacen de buena fe, sin que exista error, dolo, violencia o lesión ni ningún otro vicio en el consentimiento que pudiera invalidarlo.

Y en atención a los antecedentes y declaraciones que anteceden, están conformes en suscribir el presente instrumento, al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.** - **"LAS PARTES"** acuerdan en modificar cláusula SEGUNDA de **"EL CONVENIO"**, a fin de suprimir expresamente el requisito de concluir las viviendas al 100% (cien por ciento) por parte **"MIA"** para solicitar los recursos Federales, para que a partir de la presente fecha quede redactada en los siguientes términos:

### SEGUNDA.- APORTACIONES.

El costo total unitario de cada acción de vivienda será de **\$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad exenta del Impuesto al Valor Agregado, en términos del artículo 9, fracción II, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con el artículo 29 de su Reglamento, cantidad que se integra por la aportación de cada una de las siguientes partes:

a) Aportación INVIESSLP. **"INVIESSLP"** aportará recursos hasta por la cantidad de **\$26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por cada una de las acciones de vivienda; cantidad exenta del impuesto al Valor Agregado en términos del artículo 9, fracción II, de la Ley del Impuesto al Valor

32. Agregado, en relación con el artículo 29 del Reglamento de la misma ley.

b) Subsidio Local. Apoyo otorgado por "EL MUNICIPIO" a través de "INVISSLP", equivalente a \$ 26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por cada solución habitacional. Cantidad exenta del Impuesto al Valor Agregado en términos del artículo 9, fracción II, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con el artículo 29 del Reglamento de la misma ley.

c) Subsidio Federal CONAVI. "HÁBITAT", en su calidad de Entidad Ejecutora, una vez que "MIA" acredite que las soluciones habitacionales cuentan con el avance requerido de acuerdo a las Reglas de Operación de la CONAVI, gestionará los recursos provenientes del Gobierno Federal hasta por la cantidad de \$ 64,392.06 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.), por cada unidad de vivienda. Cantidad exenta del Impuesto al Valor Agregado en términos del artículo 9, fracción II, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con el artículo 29 del Reglamento de la misma ley, correspondientes al subsidio que otorga el Gobierno Federal, a través de la CONAVI. Lo anterior, sujeto a la disponibilidad y ejecución del Presupuesto de Egresos de la Federación y a que los Beneficiarios cumplan con los requisitos de elegibilidad de "LAS REGLAS".

d) Beneficiario. Cada uno de los beneficiarios aportará un ahorro previo del 5% (cinco por ciento) equivalente a \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), conforme a "LAS REGLAS"; así como la cantidad de \$ 11,607.94 (ONCE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 94/100 M.N.) para complementar la autoproducción de la unidad de vivienda, lo cual, para efectos del programa y de este convenio, será equivalente a una aportación total de \$18,607.94 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 94/100 m.n.) por cada unidad de vivienda. Estas aportaciones serán realizadas a través del "INVISSLP" a la cuenta referenciada asignada.

e) Aportación de Fundaciones. "LA ASOCIACIÓN", una vez que "MIA" acredite la obtención de los recursos del Subsidio Federal, aportará directamente a "INVISSLP", por cada solución habitacional, un donativo en dinero por la cantidad

3º de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

La aportación descrita en el inciso c) la gestionará **"HÁBITAT"**, una vez que la CONAVI valide el avance de obra de las acciones de vivienda desarrolladas bajo la modalidad de autoproducción asistida de conformidad a con **"LAS REGLAS"**.

**"LA ASOCIACIÓN"** entregará la aportación señalada en el inciso e) a **"INVISSLP"** y esta a su vez otorgará dicha aportación a **"MIA"** siempre y cuando compruebe el avance de obra de las acciones de vivienda desarrolladas bajo la modalidad de autoproducción asistida de acuerdo a las reglas de Operación de la CONAVI.

**"INVISSLP"**, concentrará las aportaciones a que se refiere los incisos a), b) y el complemento previsto en el inciso d) de ésta cláusula, y los transferirá a **"MIA"** como organismo ejecutor de obra, para que inicie las acciones de vivienda., **"INVISSLP"**, entregará a **"HÁBITAT"**, por cada asignación de recursos, un oficio que libere, a esta última, de cualquier responsabilidad por la recepción y ministración de dichos recursos, indicando de manera detallada el número y monto de aportaciones recibidas, e incluirá la relación de beneficiarios que amparen dicha asignación. Para lo cual **"MIA"**, emitirá una carta individual por cada aportación recibida en la que confirme su recepción y libere de cualquier responsabilidad a **"HÁBITAT"** por su recepción y ministración. Por lo que se refiere al ahorro previo previsto en el inciso d), el **"INVISSLP"** transferirá dichos recursos a **"HÁBITAT"** en la cuenta referenciada que para tal efecto asigne **"HÁBITAT"**.

**SEGUNDA. - "LAS PARTES"** acuerdan no aplicar cualquier estipulación que indique la obligatoriedad de concluir al 100% (cien por ciento) las soluciones habitacionales para la gestión de los recursos de los Subsidios Federales.

Por lo anterior, en caso de que se suscitaren controversias por la interpretación o aplicación de alguna estipulación al respecto, serán conciliados, en primer término, de común acuerdo por **"LAS PARTES"**, prevaleciendo en todo momento el estricto apego a las Reglas de Operación de la CONAVI.

**TERCERA.** - Siempre que los recursos al amparo del presente Convenio se encuentren disponibles, "**LAS PARTES**" se obligan a iniciar y llevar a cabo en tiempo y forma las Soluciones Habitacionales, acreditando su conclusión a través de la plataforma CONAVI-FOTO así como con la entrega del acta entrega-recepción antes del 28 de febrero de 2017.


**CUARTA.** - Las demás estipulaciones contenidas en "**EL CONVENIO**", no fueron modificadas y subsistirán en sus mismos términos, sometiéndose cada una de "**LAS PARTES**" a ellas en todo momento, para los efectos legales a que haya lugar.

"**LAS PARTES**", completamente conscientes de los alcances y efectos legales de este convenio modificatorio de que en su celebración no ha habido lesión, dolo, violencia, error ni ningún otro vicio de la voluntad que pudiere afectar su existencia o validez, y que a partir de la fecha de su celebración formará parte integral de "**EL CONVENIO**", firman el presente por quintuplicado en todas y cada una de sus hojas, consistente en 8 (Ocho) fojas útiles por una sola cara, quedando un ejemplar en poder de cada una de "**LAS PARTES**" en la Ciudad de México, a los tres días del mes de Octubre de dos mil dieciséis.



**POR "INVISSLP"**

**HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI**  
DIRECTOR GENERAL

**POR "EL MUNICIPIO"**

  
**J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA**  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL

  
**OLIVO JASÓ LOPEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2015-2018  
  
SÍNDICATURA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO

**AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE**  
**SECRETARIO GENERAL**



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

**SECRETARÍA GENERAL**

ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

**POR "HÁBITAT"**

**GUSTAVO GUTIÉRREZ LEE**

**POR "MIA"**

**ENRIQUE FEDERICO ARANDA VARGAS**  
**APODERADO LEGAL**

**POR "LA ASOCIACIÓN".**

**ANA PAOLA DE LA PARRA GOLDBAUM**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016 QUE CELEBRAN "INVISSLP"; "EL MUNICIPIO"; "HÁBITAT"; "MIA" Y "LA ASOCIACIÓN". DOCUMENTO QUE CONSTA DE 8 (OCHO) FOJAS ÚTILES POR SU ANVERSO.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

El que suscribe, C. M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P., en uso de las facultades que me confiere el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

### CERTIFICA

Que el presente documento es una reproducción fiel y exacta de su original, mismo que tuve a mi vista, coteje y concuerda con **CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016 EN ADELANTE "EL CONVENIO "**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA "EL MEJORAMIENTO INTEGRAL ASISTIDO ", El cual consta de ocho (8) fojas útiles solo por su lado anverso.

Se expide la presente certificación a los **treinta días del mes de Enero del año dos mil diecisiete** en Lagunillas, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

M.V.Z. AGUSTIN VICENTE ANDRADE ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.



SECRETARÍA  
GENERAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



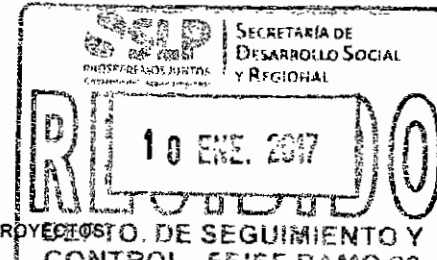
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL  
Y REGIONAL

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL  
Y REGIONAL

Formato de Avance Físico Financiero

Ejercicio Fiscal 2016

Municipio: LAGUNILLAS



*Feenillo*  
9

10 ENE. 2017  
12:00  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
FINANZAS Y SERVICIOS, OFICINA DE PARTES

Rubro: ADMINISTRACION PUBLICA. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, Programa: U6 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, Subprograma: ESTUDIOS Y PROYECTOS Proyecto: ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Físico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-3331	EL EPAZOTE / ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LAS LOCALIDADES DE BUENAVISTA, EL AHOGADO Y EL EPAZOTE, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	255,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	255,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	06-06-2016 / 05-07-2016	100 %	100 %	279 PERSONA	1.00 PROYECTO	OBRA	AYUNTAMIENTO	ING MIGUEL ANGEL LLANAS RIVERA
OBSERVACIONES.- CON ESTE PROYECTO SE BENEFICIARAN LAS LOCALIDADES DE BUENAVISTA, EL AHOGADO Y EL EPAZOTE, SUMANDO UN TOTAL DE 279 BENEFICIARIOS.		255,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	255,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro: ADMINISTRACION PUBLICA. GASTOS INDIRECTOS\*, Programa: U6 GASTOS INDIRECTOS, Subprograma: SERVICIOS GENERALES Proyecto: SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Físico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-628	LAGUNILLAS / GASTOS INDIRECTOS (SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION)	112,655.90	0.00	0.00	0.00	0.00	112,655.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	5,774 PERSONA	2.00 VERIFICACION	ACCION	AYUNTAMIENTO	
		112,655.90	0.00	0.00	0.00	0.00	112,655.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro: AGUA Y SANEAMIENTO, Programa: SC AGUA POTABLE, Subprograma: ADQUISICIONES Proyecto: ADQUISICIONES

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Físico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-624	EL MIRADOR (EL PEDREGAL) / ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE PARA POZO DE AGUA POTABLE "LA NORIA"	70,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	20-04-2016 / 06-05-2016	100 %	100 %	262 PERSONA	1.00 BOMBA	OBRA	AYUNTAMIENTO	
		70,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro: AGUA Y SANEAMIENTO, Programa: SC AGUA POTABLE, Subprograma: CONSTRUCCION Proyecto: SISTEMA DE AGUA POTABLE

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Físico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-6333	LA LADRILLERA / CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD LA LADRILLERA, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	1,022,028.09	511,014.04	0.00	0.00	0.00	511,014.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	04-11-2016 / 20-12-2016	100 %	100 %	38 PERSONA	1.00 SISTEMA	OBRA	AYUNTAMIENTO	ERNESTO VLADIMIR MIRANDA GUERRERO
2016-7142	OJO DE AGUA / CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES OJO DE AGUA Y EL CONCHE, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	1,675,191.67	845,007.87	0.00	0.00	0.00	830,183.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	18-11-2016 / 27-12-2016	100 %	100 %	24 VIVIENDA	1.00 SISTEMA	OBRA	AYUNTAMIENTO	JUAN COMPEAN MENDEZ
		2,697,219.76	1,356,021.91	0.00	0.00	0.00	1,341,197.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro: AGUA Y SANEAMIENTO, Programa: SC AGUA POTABLE, Subprograma: CONSTRUCCION Proyecto: TANQUE O DEPOSITO

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Físico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-5323	LAGUNA VERDE / CONSTRUCCION DE TANQUE DE MAMPOSTERIA DE 50 M3	370,220.10	0.00	0.00	0.00	0.00	370,220.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	25-08-2016 / 07-11-2016	100 %	100 %	215 PERSONA	50.00 METRO CUBICO	OBRA	AYUNTAMIENTO	LEAO JORGE VALENTIN GARCIA LARA

*Santiago Lopez*

*[Signature]*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

*[Signature]*  
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

*[Signature]*

*[Signature]*

8000

*[Handwritten signature]*

Rubro:AGUA Y SANEAMIENTO, Programa:SC AGUA POTABLE, Subprograma:CONSTRUCCION Proyecto:TOMA DOMICILIARIA (DENTRO DE VIVIENDA O TERRENO)

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-5431	EL PUERTO DE SAN ISIDRO / SUMINISTRO E INSTALACION DE 4 TOMAS DOMICILIARIAS EN EL PUERTO DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	7,038.40	0.00	0.00	0.00	0.00	7,038.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-07-2016 / 30-07-2016	100 %	100 %	4 VIVIENDA	4.00 TOMA DOMICILIARIA	OBRA	AYUNTAMIENTO	
2016-5429	EL TRUENO / SUMINISTRO E INSTALACION DE 4 TOMAS DOMICILIARIAS EN EL TRUENO, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	7,038.40	0.00	0.00	0.00	0.00	7,038.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-07-2016 / 30-07-2016	100 %	100 %	4 VIVIENDA	4.00 TOMA DOMICILIARIA	OBRA	AYUNTAMIENTO	
2016-5432	LA RODADA / SUMINISTRO E INSTALACION DE 15 TOMAS DOMICILIARIAS EN LA RODADA, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	26,393.40	0.00	0.00	0.00	0.00	26,393.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-07-2016 / 30-07-2016	100 %	100 %	15 VIVIENDA	15.00 TOMA DOMICILIARIA	OBRA	AYUNTAMIENTO	
2016-5427	LAGUNILLAS / SUMINISTRO E INSTALACION DE 23 TOMAS DOMICILIARIAS EN LAGUNILLAS (CABECERA MUNICIPAL), DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	40,469.88	0.00	0.00	0.00	0.00	40,469.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-07-2016 / 30-07-2016	100 %	100 %	23 VIVIENDA	23.00 TOMA DOMICILIARIA	OBRA	AYUNTAMIENTO	
		80,940.08	0.00	0.00	0.00	0.00	80,940.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro:AGUA Y SANEAMIENTO, Programa:SC AGUA POTABLE, Subprograma:MEJORAMIENTO Proyecto:POZO ARTESIANO

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-9850	LAGUNA VERDE / MEJORAMIENTO DE POZO ARTESANAL QUE ABASTECE A LA LOCALIDAD DE LAGUNA VERDE	80,228.79	0.00	0.00	0.00	0.00	80,228.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28-11-2016 / 23-12-2016	100 %	100 %	216 PERSONA	1.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	
		80,228.79	0.00	0.00	0.00	0.00	80,228.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro:ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO, Programa:SS ASISTENCIA SOCIAL, Subprograma:APOYOS DIRECTOS Proyecto:APOYOS DIRECTOS

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-9913	CARRIZAL DE SAN JUAN DE ABAJO / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN E. P. VICENTE SUAREZ DE CARRIZAL DE SAN JUAN DE ABAJO	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	10 PERSONA	10.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	
2016-9958	CARRIZAL DE SAN JUAN DE ABAJO / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN ESC. TELESEC. MANUEL JOSE OTHON DE CARRIZAL DE SAN JUAN DE ABAJO	2,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	2 PERSONA	2.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	
2016-9921	EL CAPULIN / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN E. P. PEDRO MA. ANAYA DE EL CAPULIN	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	1 PERSONA	1.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	
2016-9927	EL CHARCO DE PIEDRA / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN E. P. LAZARO CARDENAS DEL RIO EN EL CHARCO DE PIEDRA	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	3 PERSONA	3.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	
2016-9935	EL COCO / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN E. P. RURAL COMUNITARIA DE EL COCO	5,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	4 PERSONA	4.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	
2016-9928	EL EPAZOTE / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN E. P. CUAUHEMOC DE EL EPAZOTE	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	3 PERSONA	3.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	
2016-9925	EL LIMON / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN E. P. JUAN SARABIA DE EL LIMON	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	1 PERSONA	1.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	
2016-9917	EL MIRADOR (EL PEDREGAL) / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN E. P. EMILIANO ZAPATA DE EL MIRADOR	10,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	7 PERSONA	7.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	
2016-9946	EL MIRADOR (EL PEDREGAL) / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN ESC. TELESEC. FRANCISCO VILLA DE EL MIRADOR	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	5 PERSONA	5.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	
2016-9904	EL QUELITALILLO (EL QUELITAL) / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN E. P. EMILIANO ZAPATA DE EL QUELITALILLO	10,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	7 PERSONA	7.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	
2016-9939	EL QUELITALILLO (EL QUELITAL) / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN ESC. TELESEC. JUAN DE LA BARRERA DE EL	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	4 PERSONA	4.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO	

*Santiago Lopez*  
*[Handwritten signature]*

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAGUNILLAS  
*[Handwritten signature]*  
*Neranda Ortega*

*[Handwritten signature]*  
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
*Heovardo Diaz Medina*  
*Urbelito Colunga Garcia*

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.  
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
*[Handwritten signature]*  
*EMU*

*Escuilla*

2016-9926	QUEJITALILLO ENCINILLAS / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN E. P. EMILIANO ZAPATA DE ENCINILLAS	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	3 PERSONA	3.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO
2016-9915	LA CANOA / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN E. P. HIMNO NACIONAL EN LA CANOA	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	1 PERSONA	1.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO
2016-9931	LA LINEA / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN E. P. MELCHOR OCAMPO EN LA LINEA	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	8 PERSONA	8.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO
2016-9951	LA LINEA / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN ESC. TELESEC. FRANCISCO JAVIER MINA DE LA LINEA	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	3 PERSONA	3.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO
2016-9919	LA PRESA / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN E. P. ADOLFO LOPEZ MATEOS DE LA PRESA	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	6 PERSONA	6.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO
2016-9954	LA PRESA / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN ESC. TELESEC. MIGUEL HIDALGO DE LA PRESA	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	3 PERSONA	3.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO
2016-9922	LA REFORMA / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN E. P. FRANCISCO I. MADERO DE LA REFORMA	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	1 PERSONA	1.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO
2016-9934	LA RODADA / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN E. P. 5 DE FEBRERO DE LA RODADA	10,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	7 PERSONA	7.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO
2016-9938	LAGUNA VERDE / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN E. P. PONCIANO ARRIAGA DE LAGUNA VERDE	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	4 PERSONA	4.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO
2016-9956	LAGUNA VERDE / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN ESC. TELESEC. RAMON LOPEZ VELARDE DE LAGUNA VERDE	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	2 PERSONA	2.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO
2016-3328	LAGUNILLAS / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS LAGUNILLAS	12,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	7 PERSONA	7.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO
OBSERVACIONES - EL PRESENTE REGISTRO DE ACCION CORRESPONDE AL PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR																							
2016-9923	LAGUNILLAS / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN E. P. FRANCISCO SARABIA DE LAGUNILLAS	23,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	16 PERSONA	16.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO
2016-9948	LAGUNILLAS / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN ESC. SEC. GRAL. EMILIANO ZAPATA DE LAGUNILLAS	6,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	5 PERSONA	5.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO
2016-9988	LAGUNILLAS / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS PARA "NIVEL SUPERIOR"	51,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	22 PERSONA	22.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO
OBSERVACIONES - EL PRESENTE REGISTRO DE ACCION CORRESPONDE AL PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS PARA NIVEL SUPERIOR																							
2016-9907	LAS NORIAS / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN E. P. IGNACIO ZARAGOZA DE LAS NORIAS	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	4 PERSONA	4.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO
2016-9943	LAS NORIAS / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN ESC. TELESEC. LIC. JOSE LOPEZ PDRILLO DE LAS NORIAS	5,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	4 PERSONA	4.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO
2016-9930	PINIHUAN (RIO PINIHUAN) / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN E. P. HEROES POTOSINOS DE RIO PINIHUAN	30,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	21 PERSONA	21.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO
2016-9950	PINIHUAN (RIO PINIHUAN) / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN ESC. TELESEC. FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA DE RIO PINIHUAN	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	3 PERSONA	3.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO
2016-9929	SAN ISIDRO / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN E. P. FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA DE SAN ISIDRO	8,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	6 PERSONA	6.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO
2016-9911	SAN RAFAEL / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN E. P. AQUILES SERDAN DE SAN RAFAEL	22,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	15 PERSONA	15.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO
2016-9940	SAN RAFAEL / PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS EN ESC. TELESEC. LIC. BENITO JUAREZ DE SAN RAFAEL	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	3 PERSONA	3.00 BECA	ACCION	AYUNTAMIENTO
TOTAL		299,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro:DESARROLLO URBANO, Programa:SE URBANIZACION, Subprograma:CONSTRUCCION Proyecto:CALLES (ADOQUIN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)\*\*

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Modalidad	Inicia/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contralista
2016-5325	LAGUNILLAS / PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE ALDAMA EN CABECERA MUNICIPAL	1,157,765.72	0.00	0.00	0.00	1,157,765.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	15-08-2016 / 02-11-2016	100 %	100 %	475 PERSONA	1,507.84 METRO CUADRADO	OBRA	AYUNTAMIENTO	ING. FRANCISCO ALFREDO MENDOZA ALVAREZ

*Santiago Lopez*  
*Nereida Ortega*  
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
*Erasmio Botello*  
 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
*Erasmio Botello*  
 ADMÓN. 2015-2018 LAGUNILLAS, S.L.P.  
*Erasmio Botello*  
 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
 Fecha de Impresion: 30/12/2016 13:10:13 Pagina 3/8

750000000

2016-9729	PINIHUAN (RIO PINIHUAN) / PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 332 M2 EN CALLE HEROES POTOSINOS ESQUINA CON FRANCISCO I. MADERO	249,942.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249,942.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	RATO	08-12-2016 / 27-12-2016	100 %	100 %	614 PERSONA	332.00 METR CUADRADO	OBRA	AYUNTAMIENTO	CONSTRUCCIONES HAIDE, S.A. DE C.V.
		1,407,708.28	0.00	0.00	0.00	0.00	1,157,765.72	249,942.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro:DESARROLLO URBANO, Programa:SE URBANIZACION, Subprograma:CONSTRUCCION Proyecto:COMEDORES COMUNITARIOS\*

Obra	Localidad / Descripcion	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-7236	LA PRESA / CONSTRUCCION DE ESPACIO ALIMENTARIO DIF (COMEDOR COMUNITARIO)	199,942.66	0.00	199,942.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	14-11-2016 / 09-12-2016	100 %	100 %	186 PERSONA	1.00 COMEDOR	OBRA	AYUNTAMIENTO	MIRIAM ELENA MEDINA VARGAS
OBSERVACIONES - RECURSO RECURSOS ESTATALES RECURSO OTROS: Recurso RECURSOS ESTATALES																						
2016-7237	PINIHUAN (RIO PINIHUAN) / CONSTRUCCION DE ESPACIO ALIMENTARIO DIF (COMEDOR COMUNITARIO)	199,942.66	0.00	199,942.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	14-11-2016 / 09-12-2016	100 %	100 %	614 PERSONA	1.00 COMEDOR	OBRA	AYUNTAMIENTO	MIRIAM ELENA MEDINA VARGAS
OBSERVACIONES - RECURSO RECURSOS ESTATALES RECURSO OTROS: Recurso RECURSOS ESTATALES																						
2016-7235	SAN RAFAEL / CONSTRUCCION DE ESPACIO ALIMENTARIO DIF (COMEDOR COMUNITARIO)	199,816.90	0.00	199,816.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	14-11-2016 / 09-12-2016	100 %	100 %	971 PERSONA	1.00 COMEDOR	OBRA	AYUNTAMIENTO	GERMAN FLORES REYES
OBSERVACIONES - RECURSO RECURSOS ESTATALES RECURSO OTROS: Recurso RECURSOS ESTATALES																						
		599,702.22	0.00	599,702.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro:DESARROLLO URBANO, Programa:SE URBANIZACION, Subprograma:MEJORAMIENTO Proyecto:CENTROS COMUNITARIOS

Obra	Localidad / Descripcion	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-4505	LAGUNA VERDE / MEJORAMIENTO DE CENTRO COMUNITARIO LOCALIDAD DE LAGUNA VERDE MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	54,047.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,047.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	02-08-2016 / 29-08-2016	100 %	100 %	216 PERSONA	1.00 CENTRO	OBRA	AYUNTAMIENTO	
		54,047.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,047.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro:ELECTRIFICACION, Programa:SG ELECTRIFICACION, Subprograma:CONSTRUCCION Proyecto:LINEA Y RED DE DISTRIBUCION

Obra	Localidad / Descripcion	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-9852	EL MIRADOR (EL PEDREGAL) / AMPLIACION DE LINEA Y RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE EL MIRADOR, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	653,298.34	0.00	0.00	0.00	0.00	653,298.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	29-11-2016 / 23-12-2016	100 %	100 %	262 PERSONA	9.00 POSTE	OBRA	AYUNTAMIENTO	JUAN CARLOS RESENDIZ CAMACHO
2016-9854	LAGUNILLAS / AMPLIACION DE LINEA Y RED DE ENERGIA ELECTRICA, PARA CALLE PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS, EN CABECERA MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.	266,922.76	0.00	0.00	0.00	0.00	266,922.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	21-11-2016 / 10-12-2016	100 %	100 %	475 PERSONA	3.00 POSTE	OBRA	AYUNTAMIENTO	BRIGIDO RIVERA DIAZ
2016-9853	PINIHUAN (RIO PINIHUAN) / AMPLIACION DE LINEA Y RED DE ENERGIA ELECTRICA EN PINIHUAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	592,664.08	0.00	0.00	0.00	0.00	592,664.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	28-11-2016 / 22-12-2016	100 %	100 %	814 PERSONA	9.00 POSTE	OBRA	AYUNTAMIENTO	BRIGIDO RIVERA DIAZ
		1,512,885.18	0.00	0.00	0.00	0.00	1,512,885.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro:ELECTRIFICACION, Programa:SG ELECTRIFICACION, Subprograma:ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (ENERGIA EOLICA, AEROGENERADORES, ENERGIA SOLAR, PANELES, SOLAR, SOLAR FOTOVOLTAICA, SOLAR TERMICA, ETC.) Proyecto:CONSTRUCCION

Obra	Localidad / Descripcion	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-9856	CHARCO DE AGUA FRIA / SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE CHARCO DE AGUA FRIA	64,124.80	0.00	0.00	0.00	0.00	64,124.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-11-2016 / 20-11-2016	100 %	100 %	2 VIVIENDAS	2.00 EQUIPO	OBRA	AYUNTAMIENTO	SOLUCIONES EN ECOGENERACION PERVAL, S.A. DE C.V.
2016-5820	EL MIRADOR (EL PEDREGAL) / SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	65,400.80	65,400.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	10-10-2016 / 09-11-2016	100 %	100 %	2 VIVIENDAS	2.00 EQUIPO	ACCION	AYUNTAMIENTO	SOLUCIONES EN ECOGENERACION PERVAL SA DE CV
2016-9857	EL PUERTO DE AZAFRAN / SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 PANEL SOLAR EN EL PUERTO DE AZAFRAN	32,062.40	0.00	0.00	0.00	0.00	32,062.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	01-11-2016 / 20-11-2016	100 %	100 %	2 PERSONA	1.00 EQUIPO	OBRA	AYUNTAMIENTO	SOLUCIONES EN ECOGENERACION PERVAL, S.A. DE C.V.
2016-5822	LA LINEA / SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	32,700.40	32,700.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	10-10-2016 / 09-11-2016	100 %	100 %	1 VIVIENDA	1.00 EQUIPO	ACCION	AYUNTAMIENTO	SOLUCIONES EN ECOGENERACION

Santiago Lopez  
100

PRESIDENCIA MUNICIPAL LAGUNILLAS, S.L.P.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAGUNILLAS  
Nereida Ortega

Erasmio Batallas  
Inocencio Diaz Medina  
Miguelito Rodriguez Garcia

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL ADMON. 2015-2018 LAGUNILLAS, S.L.P.  
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
Erasmio Martinez Gomez

Fecha de Impresion: 30/12/2016 13:10:15  
Pagina 4/8

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista	
2016-5619	LAGUNILLAS / SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	32,700.40	16,350.20	0.00	0.00	0.00	16,350.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10-10-2016 / 09-11-2016	100 %	100 %	1 VIVIENDA UIPO	1.00 ACCION	AYUNTAMIENTO	PERVAL SA DE CV	SOLUCIONES EN ECOGENERACION PERVAL SA DE CV	
2016-5621	SAN AGUSTIN / SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	32,700.40	16,350.20	0.00	0.00	0.00	16,350.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10-10-2016 / 09-11-2016	100 %	100 %	1 VIVIENDA UIPO	1.00 ACCION	AYUNTAMIENTO	PERVAL SA DE CV	SOLUCIONES EN ECOGENERACION PERVAL SA DE CV	
2016-5817	SAN ISIDRO / SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	32,700.40	16,350.20	0.00	0.00	0.00	16,350.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10-10-2016 / 09-11-2016	100 %	100 %	1 VIVIENDA UIPO	1.00 ACCION	AYUNTAMIENTO	PERVAL SA DE CV	SOLUCIONES EN ECOGENERACION PERVAL SA DE CV	
2016-5618	TANQUE BLANCO / SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	32,700.40	16,350.20	0.00	0.00	0.00	16,350.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10-10-2016 / 09-11-2016	100 %	100 %	1 VIVIENDA UIPO	1.00 ACCION	AYUNTAMIENTO	PERVAL SA DE CV	SOLUCIONES EN ECOGENERACION PERVAL SA DE CV	
		325,090.00	163,502.00	0.00	0.00	0.00	161,588.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro:ELECTRIFICACION, Programa:SG ELECTRIFICACION, Subprograma:INSTALACION Proyecto:ELECTRIFICACION DE POZO

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-7570	LAGUNILLAS / SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR PARA ELECTRIFICACION DE POZO "EL CHIMULCO"	35,704.80	0.00	0.00	0.00	0.00	35,704.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12-09-2016 / 30-09-2016	100 %	100 %	984 PERSONA	1.00 POZO	OBRA	AYUNTAMIENTO	
		35,704.80	0.00	0.00	0.00	0.00	35,704.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro:INFRAESTRUCTURA CARRETERA. CAMINOS, Programa:UC CARRETERAS ALIMENTADORAS, Subprograma:MEJORAMIENTO Proyecto:CARRETERA\*

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-9754	LAGUNILLAS / MEJORAMIENTO A CARRETERA ALIMENTADORA RAYON - LAGUNILLAS - ARROYO SECO MEDIANTE DESMONTE EN DERECHO DE VIA DE 17 KILOMETROS	42,363.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,363.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28-11-2016 / 24-12-2016	100 %	100 %	475 PERSONA	17.00 KILOMETRO	OBRA	AYUNTAMIENTO	
		42,363.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,363.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro:SALUD, Programa:SY PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR), Subprograma:APORTACIONES INSTITUCIONALES Proyecto:APORTACIONES INSTITUCIONALES

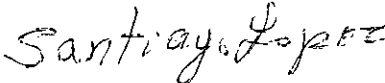
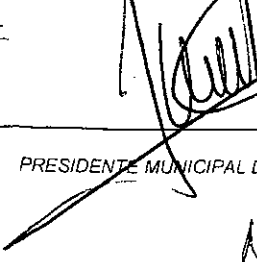
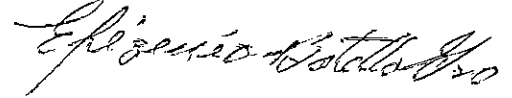
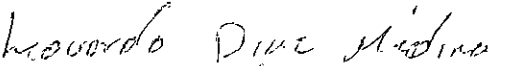

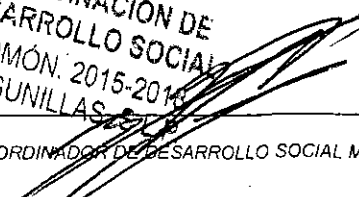

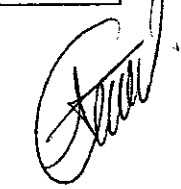
Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-6856	LAGUNILLAS / APORTACION MUNICIPAL AL CONVENIO CON EL SEGURO POPULAR	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-08-2016 / 30-09-2016	100 %	100 %	5,774 PERSONA	1.00 FORME	ACCION	SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO	
		100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro:SEGURIDAD PUBLICA, Programa:UI SEGURIDAD PUBLICA, Subprograma:ADMINISTRACION Proyecto:ADMINISTRACION

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-620	LAGUNILLAS / PAGO DE SALARIOS A PERSONAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	507,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	507,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	5,774 PERSONA	1.00 FORME	ACCION	AYUNTAMIENTO	
2016-622	LAGUNILLAS / GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	5,774 PERSONA	1.00 FORME	ACCION	AYUNTAMIENTO	
2016-2101	LAGUNILLAS / PAGO DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	471,768.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	471,768.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-01-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	5,774 PERSONA	1.00 FORME	ACCION	AYUNTAMIENTO	
		1,178,768.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,178,768.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

Rubro:SEGURIDAD PUBLICA, Programa:UI SEGURIDAD PUBLICA, Subprograma:EQUIPAMIENTO Proyecto:EQUIPAMIENTO

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-6868	LAGUNILLAS / ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPO PARA PERSONAL DE LA D.S.P.M.	43,760.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,760.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	01-09-2016 / 30-09-2016	100 %	100 %	5,774 PERSONA	1.00 LOTE DE EQUIPO	ACCION	AYUNTAMIENTO	
		43,760.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,760.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00								

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 ADMÓN. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.  
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
 ADMÓN. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.  
 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Fecha de Impresión: 30/12/2016 13:10:18    Pagina 5/8

Rubro: VIVIENDA, Programa: SH MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, Subprograma: CONSTRUCCION Proyecto: CUARTO PARA COCINA

*Excedido*

Ciudad	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Físico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-5379	CARRIZAL DE SAN JUAN DE ABAJO / CONSTRUCCION DE 2 ACCIONES DE AMPLIACION DE VIVIENDA (CUARTOS PARA COCINA) EN CARRIZAL DE SAN JUAN DE ABAJO	102,176.60	0.00	0.00	0.00	0.00	102,176.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	29-08-2016 / 06-11-2016	100 %	100 %	2 VIVIENDA	2.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	MARIA MARGARITA ALVAREZ TORRES
2016-5385	EL CAÑON / CONSTRUCCION DE 1 ACCION DE AMPLIACION DE VIVIENDA (CUARTO PARA COCINA) EN EL CAÑON	51,088.30	0.00	0.00	0.00	0.00	51,088.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	29-08-2016 / 06-11-2016	100 %	100 %	1 VIVIENDA	1.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	MARIA MARGARITA ALVAREZ TORRES
2016-5363	EL MIRADOR (EL PEDREGAL) / CONSTRUCCION DE 2 ACCIONES DE AMPLIACION DE VIVIENDA (CUARTOS PARA COCINA) EN EL MIRADOR	102,176.60	0.00	0.00	0.00	0.00	102,176.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION DIRECTA	29-08-2016 / 06-11-2016	100 %	100 %	2 VIVIENDA	2.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	MARIA MARGARITA ALVAREZ TORRES
2016-5386	EL QUELITALILLO (EL QUELITAL) / CONSTRUCCION DE 2 ACCIONES DE AMPLIACION DE VIVIENDA (CUARTOS PARA COCINA) EN EL QUELITALILLO	102,176.60	0.00	0.00	0.00	0.00	102,176.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	29-08-2016 / 06-11-2016	100 %	100 %	2 VIVIENDA	2.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	MARIA MARGARITA ALVAREZ TORRES
2016-5353	LA LINEA / CONSTRUCCION DE 4 ACCIONES DE AMPLIACION DE VIVIENDA (CUARTOS PARA COCINA) EN LA LINEA	204,353.20	0.00	0.00	0.00	0.00	204,353.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	29-08-2016 / 06-11-2016	100 %	100 %	4 VIVIENDA	4.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	MARIA MARGARITA ALVAREZ TORRES
2016-5345	PINHUAN (RIO PINHUAN) / CONSTRUCCION DE 10 ACCIONES DE AMPLIACION DE VIVIENDA (CUARTOS PARA COCINA) PINHUAN	510,883.10	0.00	0.00	0.00	0.00	510,883.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	29-08-2016 / 06-11-2016	100 %	100 %	10 VIVIENDA	10.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	MARIA MARGARITA ALVAREZ TORRES
2016-5350	SAN RAFAEL / CONSTRUCCION DE 9 ACCIONES DE AMPLIACION DE VIVIENDA (CUARTOS PARA COCINA) EN SAN RAFAEL	459,794.79	0.00	0.00	0.00	0.00	459,794.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	29-08-2016 / 06-11-2016	100 %	100 %	9 VIVIENDA	9.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	MARIA MARGARITA ALVAREZ TORRES
		1,532,649.19	0.00	0.00	0.00	0.00	1,532,649.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro: VIVIENDA, Programa: SH MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, Subprograma: CONSTRUCCION Proyecto: CUARTOS DORMITORIO

Ciudad	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Físico	Financiero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contratista
2016-9881	BUENAVISTA / CONSTRUCCION DE 1 ACCION DE RECAMARA DE RECAMARA ADICIONAL (CUARTO DORMITORIO) EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA	43,500.77	0.00	0.00	0.00	0.00	43,500.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	06-12-2016 / 30-12-2016	100 %	100 %	1 VIVIENDA	1.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	LEAO, JORGE VALENTIN GARCIA LARA
2016-9880	CARRIZAL DE SAN JUAN DE ABAJO / CONSTRUCCION DE 2 ACCIONES DE RECAMARAS ADICIONALES (CUARTOS DORMITORIO) EN LA LOCALIDAD DE CARRIZAL DE SAN JUAN DE ABAJO	87,001.52	0.00	0.00	0.00	0.00	87,001.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	06-12-2016 / 30-12-2016	100 %	100 %	2 VIVIENDA	2.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	LEAO, JORGE VALENTIN GARCIA LARA
2016-8749	EL CAÑON / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	43,627.22	43,627.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	28-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	4 PERSONA	1.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	
2016-8741	EL COCO / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	43,627.22	3,644.32	0.00	0.00	0.00	39,982.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	28-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	4 PERSONA	1.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	
2016-9886	EL COCO / CONSTRUCCION DE 1 ACCION DE RECAMARA ADICIONAL (CUARTO DORMITORIO) EN LA LOCALIDAD DE EL COCO	43,500.77	0.00	0.00	0.00	0.00	43,500.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	06-12-2016 / 30-12-2016	100 %	100 %	1 VIVIENDA	1.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	LEAO, JORGE VALENTIN GARCIA LARA
2016-8751	EL EPAZOTE / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	87,254.45	87,254.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	28-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	7 PERSONA	2.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	
2016-8740	EL PUERTO DE SAN ISIDRO / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	130,881.67	10,932.93	0.00	0.00	0.00	119,948.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	28-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	11 PERSONA	3.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	
2016-8744	ENCINILLAS / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	43,627.22	3,644.32	0.00	0.00	0.00	39,982.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	28-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	2 PERSONA	1.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	
2016-9859	LA LINEA / CONSTRUCCION DE 3 ACCIONES DE RECAMARAS ADICIONALES (CUARTOS DORMITORIO) EN LA LOCALIDAD DE LA LINEA	130,502.31	0.00	0.00	0.00	0.00	130,502.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	06-12-2016 / 30-12-2016	100 %	100 %	3 VIVIENDA	3.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	LEAO, JORGE VALENTIN GARCIA LARA
2016-8752	LA PRESA / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	43,627.22	43,627.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	28-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	4 VIVIENDA	1.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	
2016-9858	LA PRESA / CONSTRUCCION DE 1 ACCION DE RECAMARA ADICIONAL (CUARTO DORMITORIO) EN LA LOCALIDAD DE LA PRESA	43,500.77	0.00	0.00	0.00	0.00	43,500.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	06-12-2016 / 30-12-2016	100 %	100 %	1 VIVIENDA	1.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	LEAO, JORGE VALENTIN GARCIA LARA
2016-8746	LA REFORMA / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	87,254.45	7,288.65	0.00	0.00	0.00	79,965.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	28-11-2016 / 31-12-2016	100 %	100 %	7 PERSONA	2.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	

*Santiago Lopez*

*[Signature]*  
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
 Nereida Ortega

*[Signature]*  
 Epigonio Botello  
 Incumbido Dion Medina  
 Mueblito Coluque Garcia

COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
 ADMÓN. 2015-2018  
 LAGUNILLAS, S.L.P.  
 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

*EMN*

*[Signature]*

Clave	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contralista
2016-9868	LA REFORMA / CONSTRUCCION DE 1 ACCION DE RECAMARA ADICIONAL (CUARTO DORMITORIO) EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA	43,500.77	0.00	0.00	0.00	0.00	43,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	06-12-2016 / 30-12-2016	100%	100%	1 VIVIENDA	1.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	LEAO. JORGE VALENTIN GARCIA LARA
2016-8743	LA RODADA / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	174,508.90	14,577.28	0.00	0.00	0.00	159,931.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	28-11-2016 / 31-12-2016	100%	100%	15 PERSONA	4.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	
2016-9870	LA RODADA / CONSTRUCCION DE 2 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL (CUARTOS DORMITORIO) EN LA LOCALIDAD DE LA RODADA	87,001.54	0.00	0.00	0.00	0.00	87,001.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	06-12-2016 / 30-12-2016	100%	100%	2 VIVIENDA	2.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	LEAO. JORGE VALENTIN GARCIA LARA
2016-8745	LAGUNA VERDE / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	43,627.22	3,644.32	0.00	0.00	0.00	39,982.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	28-11-2016 / 31-12-2016	100%	100%	5 PERSONA	1.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	
2016-9865	LAGUNA VERDE / CONSTRUCCION DE 1 ACCION DE RECAMARA ADICIONAL (CUARTO DORMITORIO) EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA VERDE	43,500.77	0.00	0.00	0.00	0.00	43,500.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	06-12-2016 / 30-12-2016	100%	100%	1 VIVIENDA	1.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	LEAO. JORGE VALENTIN GARCIA LARA
2016-8742	LAGUNILLAS / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	87,254.45	7,288.64	0.00	0.00	0.00	79,965.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	28-11-2016 / 31-12-2016	100%	100%	7 PERSONA	2.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	
2016-9869	LAGUNILLAS / CONSTRUCCION DE 2 ACCIONES DE RECAMARAS ADICIONALES (CUARTOS DORMITORIO) EN LAGUNILLAS	87,001.54	0.00	0.00	0.00	0.00	87,001.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	06-12-2016 / 30-12-2016	100%	100%	2 VIVIENDA	2.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	LEAO. JORGE VALENTIN GARCIA LARA
2016-8747	LOS CHARCOS / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	43,627.22	3,644.32	0.00	0.00	0.00	39,982.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	28-11-2016 / 31-12-2016	100%	100%	4 PERSONA	1.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	
2016-8750	PINIHUAN (RIO PINIHUAN) / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	87,254.45	87,254.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	28-11-2016 / 31-12-2016	100%	100%	7 PERSONA	2.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	
2016-9864	PINIHUAN (RIO PINIHUAN) / CONSTRUCCION DE 1 ACCION DE RECAMARA ADICIONAL (CUARTO DORMITORIO) EN LA LOCALIDAD DE PINIHUAN	43,500.77	0.00	0.00	0.00	0.00	43,500.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	06-12-2016 / 30-12-2016	100%	100%	1 VIVIENDA	1.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	LEAO. JORGE VALENTIN GARCIA LARA
2016-8739	SAN ISIDRO / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	130,881.67	10,932.93	0.00	0.00	0.00	119,948.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	28-11-2016 / 31-12-2016	100%	100%	11 PERSONA	3.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	
2016-9867	SAN JUAN TETLAS / CONSTRUCCION DE 1 ACCION DE RECAMARA ADICIONAL (CUARTO DORMITORIO) EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TETLAS	43,500.77	0.00	0.00	0.00	0.00	43,500.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	06-12-2016 / 30-12-2016	100%	100%	1 VIVIENDA	1.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	LEAO. JORGE VALENTIN GARCIA LARA
2016-8748	SAN RAFAEL / CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	392,645.05	392,645.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	28-11-2016 / 31-12-2016	100%	100%	38 PERSONA	9.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	
2016-9862	TANQUE BLANCO / CONSTRUCCION DE 1 ACCION DE RECAMARA ADICIONAL (CUARTO DORMITORIO) EN LA LOCALIDAD DE TANQUE BLANCO	43,500.77	0.00	0.00	0.00	0.00	43,500.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	06-12-2016 / 30-12-2016	100%	100%	1 VIVIENDA	1.00 OBRA	OBRA	AYUNTAMIENTO	LEAO. JORGE VALENTIN GARCIA LARA
		2,179,211.48	720,006.05	0.00	0.00	0.00	1,459,205.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

Rubro: VIVIENDA, Programa: SM PIE DE CASA, Subprograma: CONSTRUCCION Proyecto: CONSTRUCCION

Obra	Localidad / Descripción	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros	Modalidad	Inicio/Termino	Fisico	Financero	Beneficiarios	Metas	Tipo Obra	Ejecutor	Contralista
2016-6869	VIARIAS LOCALIDADES / APORTACION MUNICIPAL AL CONVENIO DE COLABORACION DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES EJERCICIO 2016, PARA LA CONSTRUCCION DE 20 UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA.	892,158.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	520,000.00	0.00	0.00	0.00	372,158.80	0.00	ADMINISTRACION MUNICIPAL	15-06-2016 / 31-12-2016	100%	100%	20 VIVIENDA	20.00 UNIDAD	ACCION	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO	
		892,158.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	520,000.00	0.00	0.00	0.00	372,158.80	0.00									

RESUMEN GENERAL POR RUBRO

Rubro	TOTAL	FEIS	RECURSOS ESTATALES	FAM	FAFEF REMANENTES	FISM	FFM	Directa Estatal	Directa Federal	Ramo 20	Beneficiarios	Otros
ADMINISTRACION PUBLICA. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	255,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	255,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADMINISTRACION PUBLICA. GASTOS INDIRECTOS*	112,659.90	0.00	0.00	0.00	0.00	112,659.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Santiago Lopez

PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAGUNILLAS

Nereida Ortega

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ADMON. 2015-2018 LAGUNILLAS, S.L.P.

Episario Valde-Gro  
 Eduardo Diaz Medina

COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
 ADMON. 2015-2018  
 LAGUNILLAS

COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Erasmio Martinez Gomez



AGUA Y SANEAMIENTO	3,299,368.73	1,356,021.91	0.00	0.00	0.00	1,872,586.82	0.760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASISTENCIA SOCIAL, ATENCION A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO	299,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO URBANO	2,061,457.59	0.00	599,702.22	0.00	0.00	1,157,765.72	303,889.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ELECTRIFICACION	1,873,679.96	163,502.00	0.00	0.00	0.00	1,710,177.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA CARRETERA. CAMINOS	42,363.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,363.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALUD	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGURIDAD PUBLICA	1,222,528.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,222,528.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIVIENDA	4,604,019.47	720,006.09	0.00	0.00	0.00	2,991,854.58	520,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	13,871,073.02	2,239,530.00	599,702.22	0.00	0.00	7,845,041.00	2,814,641.00	0.00	0.00	0.00	372,158.80	0.00

Techo FISM: 7,845,041.00  
Techo FFM: 2,814,641.00

Disponible FISM: 0.00  
Disponible FFM: 0.00

*Escuella*

10 ENE. 2017  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
FINANZAS Y SERVICIOS OFICINA DE PARTES

SSIP SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL  
10 ENE. 2017  
DEPTO. DE SEGUIMIENTO Y CONTROL - FEISE RAMO 20

9

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

*Santiago Lopez*

PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAGUNILLAS



COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

*[Handwritten signature]*  
*Epizeme Botello*

COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

*EUN*

*Nereida Ortega*

*[Handwritten signature]*  
*Leovirato Diaz Medina*  
*M. Pueblito Colmegabarcia*

*[Handwritten signature]*  
*Erasmio Martinez Gomez*

2015

## Cuestionario de evaluación de control interno

Cuenta Pública \_\_\_\_\_  
 Entidad Fiscalizada: LAGUNILLAS, SLP  
 Área Entrevistada: \_\_\_\_\_

Ambiente de control			
Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el Control Interno en toda la institución. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales. El Presidente Municipal y demás funcionarios municipales deben establecer y mantener un ambiente de control que implique una actitud de respaldo hacia el Control Interno. <sup>4</sup>			
Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		Sí	No
1.1	¿Cuenta con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno, de observancia obligatoria? Si la respuesta es afirmativa, mencione el nombre de la disposición _____ y fecha de publicación en el medio de difusión oficial local _____.		X
<b>COMPROMISO CON LOS VALORES ÉTICOS</b>			
1.2	¿Tiene formalizado un Código de Ética? Si la respuesta es afirmativa, mencione la fecha de emisión de la última actualización _____.		X
1.3	¿Tiene formalizado un Código de Conducta? Si la respuesta es afirmativa, mencione la fecha de emisión _____ y de la última actualización _____.		
1.4	El Código de Ética y el de Conducta ¿son difundidos a todo el personal del municipio? Si la respuesta es afirmativa, mencione los medios de difusión utilizados: cursos de capacitación, carteles, trípticos y folletos, intranet, correo electrónico, página de transparencia, entre otros.		X
1.5	¿El Código de Conducta se da a conocer a otras personas con las que se relaciona el municipio (terceros, tales como: contratistas, proveedores, prestadores de servicios, la ciudadanía, entre otros.)? Si la respuesta es afirmativa, mencione los medios de difusión utilizados: cursos de capacitación, carteles, trípticos y folletos, intranet, correo electrónico, página de transparencia, entre otros).		X
1.6	¿Solicita por escrito y periódicamente, la aceptación formal del compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta por parte de todos los servidores públicos sin distinción de jerarquías? Si la respuesta es afirmativa, mencione el nombre del documento _____ y la fecha de emisión _____ y de la última actualización _____, así como la periodicidad con la que se solicita _____.		X

<sup>4</sup> Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público Federal (MICI), emitido en 2014 por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal.

1.7	¿Existen medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta a cargo de la Contraloría Municipal o Sindicatura correspondiente? Si la respuesta es afirmativa, mencione los medios de detección o recepción existentes, por ejemplo: número telefónico _____, dirección electrónica _____, correo electrónico _____, buzón físico _____ X _____, atención personalizada _____, entre otros.		X
-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---

# LAGUNILLAS

Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		Sí	No
1.8	¿Se informa a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a los servidores públicos del municipio? Si la respuesta es afirmativa, indicar el nombre de los Informes o reportes _____ y la Instancia ante la que se presentan: Ayuntamiento, Comité de Ética, Presidente Municipal o Titular de la Demarcación Territorial de la Ciudad de México, o Instancia de control correspondiente.	<input checked="" type="checkbox"/>	
1.9a	¿Se tienen establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio? Si la respuesta es afirmativa, indicar si se tiene formalmente establecido un programa de actualización profesional para los miembros de dicho comité _____.		<input checked="" type="checkbox"/>
1.9b	¿Se tienen establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control Interno para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio? Si la respuesta es afirmativa, indicar si se tiene formalmente establecido un programa de actualización profesional para los miembros de dicho comité _____.		<input checked="" type="checkbox"/>
1.9c	¿Se tienen establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Administración de Riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio? Si la respuesta es afirmativa, indicar si se tiene formalmente establecido un programa de actualización profesional para los miembros de dicho comité _____.		<input checked="" type="checkbox"/>
1.9d	¿Se tienen establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control y Desempeño Institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio? Si la respuesta es afirmativa, indicar si se tiene formalmente establecido un programa de actualización profesional para los miembros de dicho comité _____.		<input checked="" type="checkbox"/>
1.9e	¿Se tienen establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio? Si la respuesta es afirmativa, indicar si se tiene formalmente establecido un programa de actualización profesional para los miembros de dicho comité _____. <i>no existe dicho Programa capacitación</i>		<input checked="" type="checkbox"/>
1.9f	¿Se tienen establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Obras Públicas para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio? Si la respuesta es afirmativa, indicar si se tiene formalmente establecido un programa de actualización profesional para los miembros de dicho comité _____.		<input checked="" type="checkbox"/>

# LAGUNILLAS

Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		Sí	No
<b>ESTRUCTURA, AUTORIDADES, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES</b>			
1.10	¿Cuenta con un Reglamento Interior o Ley Orgánica Municipal que establezca las atribuciones de cada área? Si la respuesta es afirmativa, mencionar el nombre del reglamento o ley, y la fecha de publicación en el medio de difusión oficial local _____.	X	
1.11	¿Cuenta con Manual General de Organización o algún documento de similar naturaleza en el que establezcan las funciones de cada área? Si la respuesta es afirmativa, menciona la fecha de publicación en el medio oficial de difusión local _____.	X	
1.12.a	¿Cuenta con un documento donde se establezcan la Estructura organizacional autorizada? Si la respuesta es afirmativa, mencionar el nombre del documento: Reglamento Interior, Ley Orgánica Municipal o Manual General de Organización <u>Manual Organización</u>		
1.12.b	¿Cuenta con un documento donde se establezcan las facultades de todas las unidades administrativas de los niveles jerárquicos superiores? Si la respuesta es afirmativa, mencionar el nombre del documento: Reglamento Interior, Ley Orgánica Municipal o Manual General de Organización <u>X</u>	X	
1.12.c	¿Cuenta con un documento donde se establezcan las funciones que se derivan de cada una de las facultades? Si la respuesta es afirmativa, mencionar el nombre del documento: Reglamento Interior, Ley Orgánica Municipal o Manual General de Organización <u>X</u>	X	
1.13.a	¿Cuenta con un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información? Si la respuesta es afirmativa, mencione el nombre del documento: Reglamento Interior, Código Municipal, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual General de Organización <u>X</u> <u>Manual General de Organización</u>	X	
1.13.b	¿Cuenta con un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Fiscalización? Si la respuesta es afirmativa, mencione el nombre del documento: Reglamento Interior, Código Municipal, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual General de Organización _____.		X
1.13.c	¿Cuenta con un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Rendición de Cuentas? Si la respuesta es afirmativa, mencione el nombre del documento: Reglamento Interior, Código Municipal, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual General de Organización _____. <u>Manual General de Organización</u>	X	
1.13.d	¿Cuenta con un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Armonización Contable? Si la respuesta es afirmativa, mencione el nombre del documento: Reglamento Interior, Código Municipal, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual General de Organización _____. <u>Manual de Organización</u>		

# LAGUNILLAS

Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		Sí	No
<b>COMPETENCIA Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL</b>			
1.14	¿Tiene formalmente establecido un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, que considere las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación del personal? Si la respuesta es afirmativa, mencione el nombre del documento, la fecha de publicación en el medio de difusión oficial local y fecha de la última actualización _____.		X
1.15	¿Cuenta con un catálogo de puestos (clasificación formal de puestos) en el que se determine la denominación del puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida y/o recibida; la categoría y nivel; la ubicación dentro de la estructura organizacional; la descripción de las funciones que debe realizar; la formación profesional y años de experiencia requerido para ocupar cada puesto y los resultados esperados? Si la respuesta es afirmativa, mencione el nombre del documento y fecha de la su última actualización _____.	X	
1.16	¿Tiene formalizado un programa de capacitación para el personal? Si su respuesta es afirmativa, mencione los temas incluidos en dicho programa: ética e integridad, control interno y su evaluación, administración de riesgos y su evaluación, prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción y normativa específica de la operación de los programas, subsidios o fondos federales _____.		X
1.17	¿Existe un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en el municipio? En caso de que la respuesta sea afirmativa, mencione el nombre del documento o procedimiento y fecha de la última actualización _____.	X	

# LAGUNILLAS

## Cuestionario de evaluación de control interno

Cuenta Pública \_\_\_\_\_  
 Entidad Fiscalizada: \_\_\_\_\_  
 Área Entrevistada: \_\_\_\_\_

Administración de riesgos			
Es el proceso para identificar y analizar los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos del municipio o de la institución. Esta evaluación provee las bases para desarrollar respuestas apropiadas al riesgo, que mitiguen su impacto en caso de materialización. También se deben evaluar los riesgos provenientes tanto de fuentes internas como externas, incluidos los riesgos de corrupción. <sup>24</sup>			
Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		SI	No
<b>ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS</b>			
2.1	¿Cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos? Si la respuesta es afirmativa mencionar el nombre del documento y la fecha de emisión y última actualización: _____ <b>Plan Municipal de desarrollo Lagunillas SIP</b>	X	
2.2	¿Tiene establecidos indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo? Si la respuesta es afirmativa mencione el tipo de indicadores establecidos: Estratégicos, de operación o gestión, de información o de cumplimiento. <b>Si son indicadores estratégicos</b>	X	
2.3.a	Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta 2.2, ¿Se establecieron metas cuantitativas?	X	
2.3.b	Respecto de los indicadores mencionados en la pregunta 2.2, ¿Se determinaron parámetros de cumplimiento (niveles de variación aceptable, tableros o semáforos de control) respecto de las metas establecidas? Si la respuesta es afirmativa, mencione los parámetros de cumplimiento determinados; por ejemplo: niveles de variación aceptable, tableros o semáforos de control. <b>Semáforos de acuerdo a la Agenda de desarrollo MUN</b>	X	
2.4	¿La planeación, programación, presupuestación, de los recursos se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos? Si la respuesta es afirmativa, mencione el nombre del documento soporte y la fecha de emisión o de la última actualización _____.		X
2.5	Los objetivos establecidos en su Plan de Desarrollo / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, así como los objetivos específicos de las unidades o áreas administrativas, ¿fueron asignados y comunicados formalmente a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento? Si la respuesta es afirmativa, mencione el nombre del documento soporte _____.		X

<sup>24</sup> Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público Federal (MICI), emitido en 2014 por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal.

# LAGUNILLAS

Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		Si	No
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS CON LOS OBJETIVOS</b>			
2.6.a	¿Se cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido?		X
2.6.b	En caso de que la respuesta sea afirmativa de la pregunta 2.6.a, ¿El comité está integrado por los titulares de las unidades sustantivas y administrativas?		
2.6.c	En caso de que la respuesta de la pregunta 2.6.a sea afirmativa, indique si el comité está regulado formalmente mediante un manual de integración, reglas o lineamientos de operación? Así mismo, mencionar si cuenta al menos con las siguientes funciones:  a) Proponer la política y la estrategia para la administración de riesgos. b) Promover una cultura de riesgos y la capacitación necesaria en esta materia. c) Establecer la política de riesgos. d) Conocer de los riesgos y tomar decisiones sobre la respuesta a los mismos. e) Aprobar las políticas y metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos.		
2.7	¿Tiene identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas? En caso de que la respuesta sea positiva, indique los niveles de la estructura organizacional en los que se realiza la identificación de riesgos: i) Primer Nivel; ii) Segundo Nivel; iii) Tercer Nivel; iv) Cuarto Nivel; v) Quinto Nivel; Mencionar el nombre del documento soporte y la fecha de emisión o de última actualización _____.		X
2.8	¿Cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo? Si la respuesta es afirmativa, mencione el nombre del documento en el que se establece la metodología, su fecha de emisión y de la última actualización, nombre y cargo de quién autorizó <u>no existe</u> .		X

114

# LAGUNILLAS

Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		Si	No
2.9.a	¿Ha realizado evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos? Si la respuesta es afirmativa, mencione por lo menos, tres procesos sustantivos y tres adjetivos a los que se haya realizado el análisis y la evaluación de los riesgos que de materializarse pudieran afectar la consecución de los objetivos del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México.		X
2.9.b	Señale si se implantaron acciones para mitigar y administrar los riesgos (elaboración de un plan de mitigación y administración de riesgos). Mencione el cargo del responsable de realizar la evaluación.		X
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y FRAUDE</b>			
2.10	¿Cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción? Si la respuesta es afirmativa, mencione el nombre del lineamiento, procedimiento, manual, guía o documento en el que se establezca la metodología y la fecha de emisión de la última actualización.		X



## Cuestionario de evaluación de control interno

Cuenta Pública \_\_\_\_\_

Entidad Fiscalizada: \_\_\_\_\_

Área Entrevistada: \_\_\_\_\_

Actividades de control			
Son las acciones establecidas por el municipio o la Institución, mediante políticas y procedimientos, para responder a los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento y logro de los objetivos. Las actividades de control se llevan a cabo en todos los niveles de la Institución, en las distintas etapas de los procesos y en los sistemas de Información. <sup>v</sup>			
Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		Sí	No
<b>POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS</b>			
3.1	¿Cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta 2.9.a del componente de Administración de Riesgos? Si la respuesta es afirmativa, mencione el nombre del manual o procedimiento, y fecha de la publicación en el medio de difusión oficial local _____.		X
<b>CONTROLES PARA MITIGAR RIESGOS</b>			
3.2	¿Cuenta con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo / Plan o Programa Estratégico o documento análogo? Si la respuesta es afirmativa, mencionar el tipo de controles establecidos <u>el sistema contable</u> <u>SAG 6</u>		X
<b>CONTROLES SOBRE RIESGOS DE TIC</b>			
3.3	¿Cuenta con sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas? En su caso de que la respuesta sea afirmativa, anote el nombre de los sistemas y los procesos que apoyan: _____.	X	
3.4	¿Cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones (Informática) donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias?		X

<sup>v</sup> Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público Federal (MICI), emitido en 2014 por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal

# LAGUNILLAS

Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		Sí	No
3.5.a	Respecto de los sistemas informáticos y de comunicaciones, responda lo siguiente: ¿Se cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software?		
3.5.b	¿Se cuenta con un inventario de programas informáticos en operación?	X	
3.5.c	¿Se cuenta con licencias de los programas instalados en cada computadora?	X	
3.5.d	¿Se cuenta con servicio de mantenimiento de las computadoras, conmutadores, servidores, etc.?		
3.6	¿Cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establezcan claves de acceso a los sistemas; programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros? Si la respuesta es afirmativa, mencione, el nombre del documento y la fecha de emisión o de la última actualización _____.		X

# LAGUNILLAS

## Cuestionario de evaluación de control interno

Cuenta Pública \_\_\_\_\_  
 Entidad Fiscalizada: \_\_\_\_\_  
 Área Entrevistada: \_\_\_\_\_

Información y comunicación			
La Administración utiliza información de calidad para respaldar el control interno. La información y comunicación eficaces son vitales para la consecución de los objetivos institucionales. La Administración requiere tener acceso a comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos. <sup>v</sup>			
Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		Sí	No
<b>INFORMACIÓN RELEVANTE Y DE CALIDAD</b>			
4.1.a	¿Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria? Si la respuesta es afirmativa mencione el cargo del responsable y el área de adscripción <u>al Tesorero del H. Ayuntamiento</u>	X	
4.1.b	¿Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental? Si la respuesta es afirmativa mencione el cargo del responsable y el área de adscripción <u>CP Juan Eduardo Tello</u>	X	
4.1.c	¿Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública? Si la respuesta es afirmativa mencione el cargo del responsable y el área de adscripción <u>C. Liliana Andrade Responsable</u>	X	
4.1.d	¿Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Fiscalización? Si la respuesta es afirmativa mencione el cargo del responsable y el área de adscripción _____	X	
4.1.e	¿Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Rendición de Cuentas? Si la respuesta es afirmativa mencione el cargo del responsable y el área de adscripción _____		
<b>COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN INTERNAMENTE</b>			
4.2	¿Se tiene formalmente instituido la elaboración de un documento por el cual se informe periódicamente al Presidente Municipal o Titular de la Institución, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento, la fecha de emisión y de la última actualización _____		
4.3	¿Cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera?		

<sup>v</sup> Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público Federal (MICI), emitido en 2014 por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal

# LAGUNILLAS

Núm. 3.1	Controles a revisar	Respuesta	
		Sí	No
4.4.a	Ha cumplido con la generación del Estado Analítico del Activo	X	
4.4.b	Ha cumplido con la generación del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	X	
4.4.c	Ha cumplido con la generación del Estado Analítico de Ingresos	X	
4.4.d	Ha cumplido con la generación Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	X	
4.4.e	Ha cumplido con la generación del Estado de Situación Financiera	X	
4.4.f	Ha cumplido con la generación del Estado de Actividades	X	
4.4.g	Ha cumplido con la generación del Estados de Cambios en la Situación Financiera	X	
4.4.h	Ha cumplido con la generación de los Estados de Variación en la Hacienda Pública	X	
4.4.i	Ha cumplido con la generación del Estado de Flujo de Efectivo	X	
4.4.j	Ha cumplido con la generación del Informe sobre Pasivos Contingentes		
4.4.k	Ha cumplido con la generación de las Notas a los Estados Financieros		
	<p>(1) Estados Financieros Básicos que los municipios sujetos al ACUERDO por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado Básico (SSB) para los Municipios con Menos de Cinco Mil Habitantes.</p> <p>(2) Estados Financieros Básicos que los municipios sujetos al ACUERDO por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los Municipios con población de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes.</p> <p>(3) Estados Financieros de generación periódica e información financiera señalados en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, DOF del 6 de Octubre de 2014.</p>		
4.5.a	<p>Para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas o adjetivas del municipio, indicados en la pregunta 3.3 del componente de Actividades de Control, señale si se les ha aplicado una evaluación de control interno y/o riesgos en el último ejercicio. En caso de que la respuesta sea afirmativa, anote el nombre de los sistemas.</p> <p>En su caso, señale si se estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que de materializarse, pudieran afectar su operación _____</p>		X
4.5.b	En caso que la respuesta a la pregunta 4.5.a sea afirmativa, señale si la Institución estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que de materializarse, pudieran afectar su operación.		
4.6	¿Se tiene formalmente implantado un documento por el cual se establezca(n) el(los) plan(es) de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales?		X

**Cuestionario de evaluación de control interno**

Cuenta Pública \_\_\_\_\_  
 Entidad Fiscalizada: \_\_\_\_\_  
 Área Entrevistada: \_\_\_\_\_

Supervisión			
La supervisión del sistema de Control Interno es esencial para contribuir a asegurar que el Control Interno se mantiene alineado con los objetivos institucionales, el entorno operativo, el marco legal aplicable, los recursos asignados y los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos. Las evaluaciones en curso (del municipio o de la institución) y las evaluaciones independientes (realizadas por auditores internos o externos y terceros interesados) o la combinación de las dos, se utilizan para determinar si cada uno de los cinco componentes del Control Interno, están presentes y funcionan de manera sistémica. <sup>17</sup>			
Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		Sí	No
<b>EVALUACIONES Y AUTOEVALUACIONES</b>			
5.1.a	En relación con los objetivos y metas establecidos por el municipio en su Plan, Programa Estratégico, o documento análogo. ¿ Se autoevalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos? Si la respuesta es afirmativa mencione con qué periodicidad (anual, semestral o trimestral) realizan la autoevaluación, el área o unidad administrativa responsable de consolidar la información con fines de la autoevaluación, así mismo menciona la instancia a la que se reportan los resultados de evaluación _____.		X
5.1.b	Si la respuesta a la pregunta 5.1.a es afirmativa, mencione ¿si se elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dicha autoevaluación? Si la respuesta es afirmativa, anote el cargo del servidor público que autoriza dicho programa y su área de adscripción _____.		
5.1.c	Si la respuesta a la pregunta 5.1.b es afirmativa, indique si se realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas (de ser el caso), a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual?		
5.2.a	De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.9 del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías internas. Si la respuesta es afirmativa, mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló _____.		
5.2.b	De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.9 del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías externas en el último ejercicio. Si la respuesta es afirmativa mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló _____.		
5.3	¿Estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción.? Si la respuesta es afirmativa indique qué tipo de controles se establecieron para supervisar las actividades de tesorería, adquisiciones y obra pública _____.		

<sup>17</sup> Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público Federal (MICI), emitido en 2014 por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS  
*Trabajamos para Ti*



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
DEPARTAMENTO: CONTRALORIA.  
OFICIO: 027/2016.

LAGUNILLAS, S. L. P., A 04 DE ENERO DE 2016.

**C.P. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a la vez informarle que una vez analizados los Estados Financieros referentes a los Ingresos y Egresos de Tesorería Municipal correspondiente a la CUENTA PUBLICA del mes de **NOVIEMBRE** del año 2015, no se encuentra ninguna anomalía.

En el Departamento de Desarrollo Social, se verificaron las obras en ejecución y las ya concluidas de igual forma se realizaron los expedientes técnicos de dichas obras.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

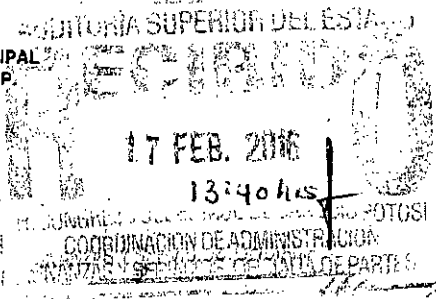
**L.A.P. ELIANA VICTORIA MONTES AVILA**  
**CONTRALOR INTERNO LAGUNILLAS, S.L.P.**



**CONTRALORIA MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.**  
**RAMO: ADMINISTRATIVO.**  
**DEPARTAMENTO: CONTRALORIA.**  
**OFICIO: 013/2016.**

LAGUNILLAS, S. L. P., A 16 DE FEBRERO DE 2016.

**C.P. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

Con su anuencia me dirijo a Usted, para informarle que una vez analizados los Estados Financieros referentes a los Ingresos y Egresos de Tesorería Municipal los cuales corresponden a la CUENTA PUBLICA del mes de ENERO del año 2016, no se encuentren ninguna anomalía.

En lo que respecta al Departamento de Desarrollo Social, se verifico las labores realizadas en lo referente a ejecución de recursos fiscales de las obras así como de los expedientes técnicos y hasta el momento no se derivan anomalías dentro de estas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para darle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**  
**CONTRALORIA**  
**MUNICIPAL**  
**ADMÓN. 2015-2018**  
**LAGUNILLAS, S.L.P.**

**L.A.P. ELIANA VICTORIA MONTES AVILA**  
**CONTRALOR INTERNO LAGUNILLAS, S.L.P.**

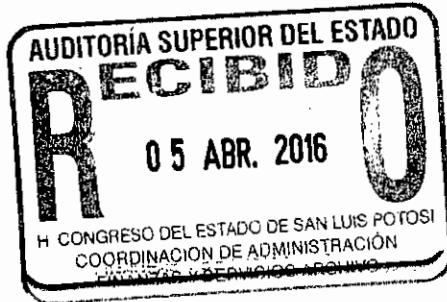


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS

*Trabajamos para Ti*



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
DEPARTAMENTO: CONTRALORIA.  
OFICIO: 019/2016.

LAGUNILLAS, S. L. P., A 31 DE MARZO DE 2016.

**C.P. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a la vez informarle que una vez analizados los Estados Financieros referentes a los Ingresos y Egresos de Tesorería Municipal correspondiente a la CUENTA PUBLICA del mes de FEBRERO del año 2016, no se encuentra ninguna anomalía.

Sin más por el momento me despido agradeciendo la atención prestada a la presente.



**CONTINENTEMENTE**  
**CONTRALORIA**  
**MUNICIPAL**

~~ADMÓN. 2016-01~~  
~~LAGUNILLAS, S.L.P.~~

**L.A.P. ELIANA VICTORIA MONTES AVILA**  
**CONTRALOR INTERNO LAGUNILLAS, S.L.P.**





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
DEPARTAMENTO: CONTRALORIA.  
OFICIO: 023/2016.

LAGUNILLAS, S. L. P., A 20 DE ABRIL DE 2016.

**C.P. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

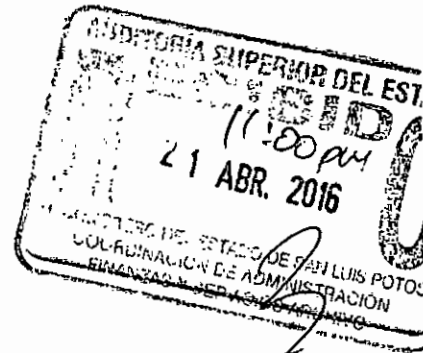
Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a la vez informarle que una vez analizados los Estados Financieros referentes a los Ingresos y Egresos de Tesorería Municipal correspondiente a la CUENTA PUBLICA del mes de **MARZO** del año 2016, no se encuentra ninguna anomalía.

Sin más por el momento me despido agradeciendo la atención prestada a la presente.



**CONTRAMORTE**  
**MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

**L.A.P. ELIANA VICTORIA MONTES AVILA**  
**CONTRALOR INTERNO LAGUNILLAS, S.L.P.**





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS

Trabajamos para Ti

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
DEPARTAMENTO: CONTRALORIA.  
OFICIO: 024/2016.

LAGUNILLAS, S. L. P., A 19 DE MAYO DE 2016.

C.P. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

PRESENTE.-

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a la vez informarle que una vez analizados los Estados Financieros referentes a los Ingresos y Egresos de Tesorería Municipal correspondiente a la CUENTA PUBLICA del mes de ABRIL del año 2016, no se encuentra ninguna anomalía.

Sin más por el momento me despido agradeciendo la atención prestada a la presente.

Handwritten notes and signature: 20 MAYO 2016, ELIANA VICTORIA MONJES AVILA



ATENTAMENTE

CONTRALORIA  
MUNICIPAL

ADMÓN. 2015-2018

L.A.P. ELIANA VICTORIA MONJES AVILA  
CONTRALOR INTERNO LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
DEPARTAMENTO: CONTRALORIA.  
No DE OFICIO: 025/2016.

LAGUNILLAS S.L.P. A 17 DE JUNIO DE 2016.

~~C.P. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO  
PRESENTE.~~



Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a la vez informarle que una vez analizados los Estados Financieros referentes a los Ingresos y Egresos de Tesorería Municipal, correspondiente a la CUENTA PUBLICA del mes de Mayo del año 2016 no se encuentra ninguna anomalía.

Sin más por el momento me despido agradeciendo de antemano su atención prestada al presente.



CONTRALORIA  
L.A.P. ELIANA VICTORIA MONTES AVILA  
CONTRALOR MUNICIPAL DE LAGUNILLAS S.L.P.  
ADMON. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

c.c.p.- El archivo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

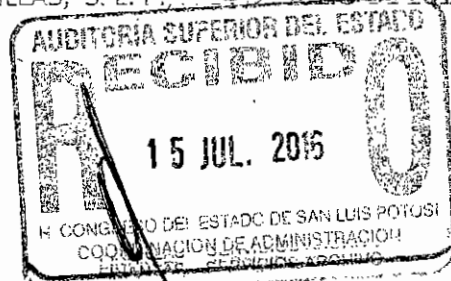


DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
DEPARTAMENTO: CONTRALORIA.  
OFICIO: 032/2016.

LAGUNILLAS, S. L. P., A 14 DE JULIO DE 2016.

C.P. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

PRESENTE.-



Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a la vez informarle que una vez analizados los Estados Financieros referentes a los ingresos y Egresos de Tesorería Municipal correspondiente a la CUENTA PUBLICA del mes de JUNIO del año 2016, no se encuentra ninguna anomalía.

Sin más por el momento me despido agradeciendo la atención prestada a la presente.



CONTRALORIA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

L.A.P. ELIANA VICTORIA MONTES AVILA  
CONTRALOR INTERNO LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS

Trabajamos para Ti

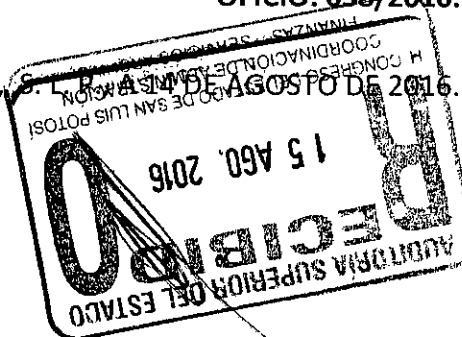
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

RAMO: ADMINISTRATIVO.

DEPARTAMENTO: CONTRALORIA.

OFICIO: 038/2016.

LAGUNILLAS, S.L.P.



C.P. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

PRESENTE.-

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a la vez informarle que una vez analizados los Estados Financieros referentes a los Ingresos y Egresos de Tesorería Municipal correspondiente a la CUENTA PUBLICA del mes de JULIO del año 2016, no se encuentra ninguna anomalía.

Sin más por el momento me despido agradeciendo la atención prestada a la presente.



ATENTAMENTE

CONTRALORIA  
MUNICIPAL

ADMÓN. 2015-2018

LAGUNILLAS, S.L.P.

L.A.P. ELIANA VICTORIA MONTES AVILA  
CONTRALOR INTERNO LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.**  
**RAMO: ADMINISTRATIVO.**  
**DEPARTAMENTO: CONTRALORIA.**  
**OFICIO: 039/2016.**

LAGUNILLAS, S. L. P., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

**C.P. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a la vez informarle que una vez analizados los Estados Financieros referentes a los Ingresos y Egresos de Tesorería Municipal correspondiente a la CUENTA PUBLICA del mes de **AGOSTO** del año 2016, no se encuentra ninguna anomalía.

Sin más por el momento me despido agradeciendo la atención prestada a la presente.



**ATENTAMENTE**  
**CONTRALORIA**  
**MUNICIPAL**  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

**L.A.P. ELIANA VICTORIA MONTES AVILA**  
**CONTRALOR INTERNO LAGUNILLAS, S.L.P.**

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
14 SET. 2016  
11:29 AM  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
FINANZAS Y SERVICIOS ARCHIVO



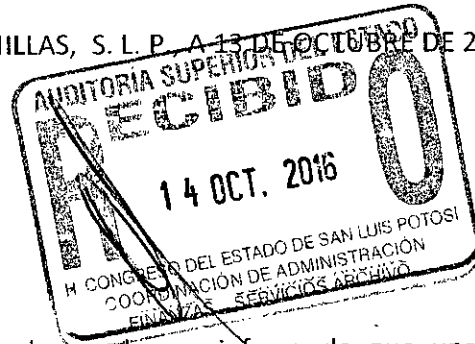
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
DEPARTAMENTO: CONTRALORIA.  
OFICIO: 040/2016.

LAGUNILLAS, S. L. P. A 13 DE OCTUBRE DE 2016.

C.P. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



PRESENTE.-

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a la vez informarle que una vez analizados los Estados Financieros referentes a los Ingresos y Egresos de Tesorería Municipal correspondiente a la CUENTA PUBLICA del mes de SEPTIEMBRE del año 2016, no se encuentra ninguna anomalía.

Sin más por el momento me despido agradeciendo la atención prestada a la presente.



CONTRALORIA  
MUNICIPAL  
L.P. ELIANA VICTORIA MONTES AVILA  
ADMON. 2015-2018  
CONTRALORIA MUNICIPAL LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS

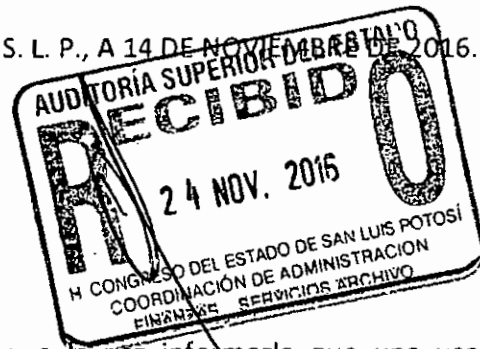
*Iniciamos por ti*

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
DEPARTAMENTO: CONTRALORIA.  
OFICIO: 041/2016.

LAGUNILLAS, S. L. P., A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

C.P. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

PRESENTE.-



Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a la vez informarle que una vez analizados los Estados Financieros referentes a los Ingresos y Egresos de Tesorería Municipal correspondiente a la CUENTA PUBLICA del mes de OCTUBRE del año 2016, no se encuentra ninguna anomalía.

Sin más por el momento me despido agradeciendo la atención prestada a la presente.

ATENTAMENTE



  
CONTRALORIA  
MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.  
L.A.P. ELIANA VICTORIA MONTEAGUDO  
CONTRALOR INTERNO LAGUNILLAS, S.L.P.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
DEPARTAMENTO: CONTRALORIA.  
OFICIO: 042/2016.

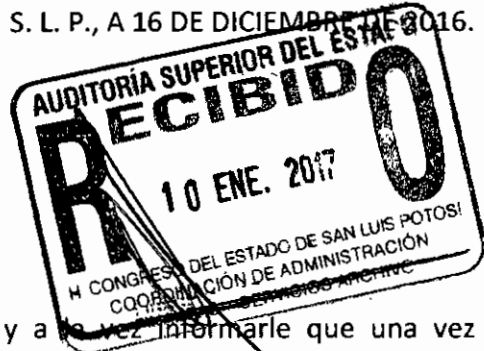
LAGUNILLAS, S. L. P., A 16 DE DICIEMBRE DE 2016.

C.P. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

**PRESENTE.-**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a la vez informarle que una vez analizados los Estados Financieros referentes a los Ingresos y Egresos de Tesorería Municipal correspondiente a la CUENTA PUBLICA del mes de **NOVIEMBRE** del año 2016, no se encuentra ninguna anomalía.

Sin más por el momento me despido agradeciendo la atención prestada a la presente.



ATENTAMENTE



CONTRALORIA  
MUNICIPAL

L.A.P. ELIANA VICTORIA MONTECARMILA  
CONTRALOR INTERNO LAGUNILLAS, S.L.P.

### Relacion de Localidades que integran el Municipio de Lagunillas, S.L.P.

Clave entidad	Nombre entidad	Clave municipio	Nombre municipio	Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Grado de marginación de la localidad	Estatus*	Grado de Rezago Social
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190010	El Conche	12	Muy alto	Activa	Alto
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190048	Tortugas	18	Muy alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190001	Lagunillas	475	Alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190002	El Ahogado	52	Alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190003	Buenavista	33	Alto	Activa	Bajo
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190004	La Canoa	25	Alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190006	El Capulín	110	Alto	Activa	Bajo
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190007	Carrizal de San Juan de Arriba	52	Alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190012	Charco de Agua Fría	11	Alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190013	El Charco de Piedra	163	Alto	Activa	Bajo
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190014	Los Charcos	66	Alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190016	Encinillas	89	Alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190017	El Epazote	184	Alto	Activa	Bajo
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190018	La Escondida de Puerto Hondo	17	Alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190022	Laguna Colorada	68	Alto	Activa	Bajo
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190023	Laguna Verde	216	Alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190024	El Limón	111	Alto	Activa	Bajo
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190025	La Línea	205	Alto	Activa	Bajo
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190028	El Mirador (El Pedregal)	262	Alto	Activa	Bajo
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190029	Las Noñas	255	Alto	Activa	Muy Bajo
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190030	Ojo de Agua	40	Alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190032	Pinihuan (Río Pinihuan)	614	Alto	Activa	Bajo
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190034	El Pocito	15	Alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190035	La Presa	186	Alto	Activa	Bajo
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190037	El Puerto de San Isidro	60	Alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190038	El Quelitalillo (El Quelital)	312	Alto	Activa	Bajo
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190039	La Reforma	97	Alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190040	La Rodada	194	Alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190041	San Antonio	12	Alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190042	San Isidro	93	Alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190043	San Juan Tetlas	60	Alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190044	San Rafael	971	Alto	Activa	Bajo
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190045	San Ramón	60	Alto	Activa	Bajo
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190050	El Trueno	53	Alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190055	El Coco	59	Alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190056	El Cañón	50	Alto	Activa	Bajo
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190061	El Gato	11	Alto	Activa	Bajo
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190064	Carrizal de San Juan de Abajo	328	Alto	Activa	Bajo
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190067	San Agustín	15	Alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190066	Tierras Blancas	18	Alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190075	La Ladriera	15	Alto	Activa	Medio
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190008	El Carrizalito	3		Activa	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190011	La Cuchilla	0		Baja	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190015	Chayotillos	4		Activa	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190019	Gamillos	0		Inactiva	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190020	La Higuera	4		Activa	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190021	Hormigas	0		Inactiva	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190026	Mesa de los Camachos	0		Inactiva	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190027	Mesa Prieta	0		Inactiva	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190036	El Puerto de Azafrán	8		Activa	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190046	Santa Mónica	7		Activa	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190049	La Vuelta	5		Activa	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190052	El Boludo	2		Activa	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190053	Laguna de Pastores	3		Activa	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190054	El Tepamal	2		Activa	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190057	El Huizache	8		Activa	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190060	La Compuerta	1		Activa	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190062	Laguna del Azafrán	3		Activa	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190070	La Bolsa	1		Activa	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190071	El Potrero del Limoncito	0		Inactiva	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190072	El Coyote	0		Baja	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190073	Tanque Blanco	7		Activa	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190076	Rancho el Oasis	2		Activa	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190077	Amado Pérez	0		Inactiva	

**Relacion de Localidades que integran el Municipio de Lagunillas, S.L.P.**

Clave entidad	Nombre entidad	Clave municipio	Nombre municipio	Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Grado de marginación de la localidad	Estatus*	Grado de Rezago Social
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190078	Anteoco Martínez Olivera (Lambarría)	6		Activa	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190079	El Barrio	0		Inactiva	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190080	Inés Reynoso Martínez	0		Baja	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190082	Crucitas	0		Inactiva	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190083	El Cuicillal	0		Inactiva	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190084	El Divisadero	5		Activa	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190085	San Vicente	0		Inactiva	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190086	Santa Clara	3		Activa	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190087	Los Corrales	2		Activa	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190088	Las Rocas	1		Activa	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190089	San Agustín (María Guadalupe Cárdenas)	4		Activa	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190090	Corral de Toros	0		Inactiva	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190091	El Aguacate	4		Activa	
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190092	El Puerto del Charco de Piedra	2		Activa	

Relacion de Localidades beneficiadas con recursos del Ramo 33 (FISM 2016)

Clave entidad	Nombre entidad	Clave municipio	Nombre municipio	Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Estatus	Grado de Rezago Social	ZAP	AGEB	Nombre de la Obra	Ubicación
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190075	La Ladrillera	15	Activa	Medio	Rural		Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable en la Localidad de La Ladrillera	La Ladrillera
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190030	Ojo de Agua	40	Activa	Medio	Rural		Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable en la Localidad de Ojo de Agua	Ojo de Agua
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190010	El Conche	12	Activa	Alto	Rural		Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable en la Localidad de El Conche	El Conche
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190023	Laguna Verde	216	Activa	Medio	Rural		Construcción de tanque de mampostería de 50 m3	Laguna Verde
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190037	El Puerto de San Isidro	60	Activa	Medio	Rural		Suministro e instalación de 4 tomas domiciliarias	El Puerto de San Isidro
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190050	El Trueno	53	Activa	Medio	Rural		Suministro e instalación de 4 tomas domiciliarias	El Trueno
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190040	La Rodada	194	Activa	Medio	Rural		Suministro e instalación de 15 tomas domiciliarias	La Rodada
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190001	Lagunillas	475	Activa	Medio	Urbana	0101	Suministro e instalación de 23 tomas domiciliarias	Cabecera Municipal
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190023	Laguna Verde	216	Activa	Medio	Rural		Mejoramiento de pozo artesanal que abastece a la Localidad	Laguna Verde
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190001	Lagunillas	475	Activa	Medio	Urbana	0101	Pavimentación con concreto hidráulico de calle aldama en cabecera municipal	Calle aldama
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190028	El Mirador	262	Activa	Bajo	Pobreza Extrema		Ampliación de línea y red de energía eléctrica para la comunidad de el mirador	Calle San Rafaelito
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190001	Lagunillas	475	Activa	Medio	Urbana	0101	Ampliación de línea y red de energía eléctrica para calle Pedro Antonio de los Santos, en cabecera municipal	Calle Pedro Antonio de los Santos
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190032	Pinihuan	614	Activa	Bajo	Pobreza Extrema		Ampliación de línea y red de energía eléctrica en pinihuan	Salida del Camino a la Localidad de La Línea
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190012	Charco de Agua Fria	11	Activa	Medio	Rural		Suministro e instalación de 2 paneles solares en la localidad de Charco de Agua Fria	Charco de Agua Fria
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190036	El Puerto de Azafran	8	Activa	Bajo	Pobreza Extrema		Suministro e instalación de 1 panel solar en la Localidad de El Puerto de Azafran	El Puerto de Azafran
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190001	Lagunillas	475	Activa	Medio	Urbana	0101	Suministro e instalación de 1 panel solar	Lagunillas
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190067	San Agustín	15	Activa	Medio	Rural		Suministro e instalación de 1 panel solar	San Agustín
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190042	San Isidro	93	Activa	Medio	Rural		Suministro e instalación de 1 panel solar	San Isidro
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190073	Tanque Blanco	7	Activa	Medio	Pobreza Extrema		Suministro e instalación de 1 panel solar	Tanque Blanco
	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190001	Lagunillas	475	Activa	Medio	Urbana	0101	Suministro de transformador para electrificación de pozo "El Chimulco"	Pozo "El Chimulco"
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190064	Carrizal de San Juan de Abajo	328	Activa	Bajo	Pobreza Extrema		Construcción de 2 acciones de ampliación de vivienda (Cuartos para cocina)	Carrizal de San Juan de Abajo
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190056	El Cañon	50	Activa	Bajo	Pobreza Extrema		Construcción de 1 acción de ampliación de vivienda (Cuarto para cocina)	El Cañon
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190028	El Mirador	262	Activa	Bajo	Pobreza Extrema		Construcción de 2 acciones de ampliación de vivienda (Cuartos para cocina)	El Mirador
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190038	El Queitalillo	312	Activa	Bajo	Pobreza Extrema		Construcción de 2 acciones de ampliación de vivienda (Cuartos para cocina)	El Queitalillo
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190025	La Línea	205	Activa	Bajo	Pobreza Extrema		Construcción de 4 acciones de ampliación de vivienda (Cuartos para cocina)	La Línea
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190032	Pinihuan	614	Activa	Bajo	Pobreza Extrema		Construcción de 10 acciones de ampliación de vivienda (Cuartos para cocina)	Pinihuan
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190044	San Rafael	971	Activa	Bajo	Pobreza Extrema		Construcción de 9 acciones de ampliación de vivienda (Cuartos para cocina)	San Rafael
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190035	La Presa	186	Activa	Bajo	Pobreza Extrema		Construcción de 1 acción de recámara adicional (cuarto dormitorio) en la localidad de La Presa	La Presa
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190025	La Línea	205	Activa	Bajo	Pobreza Extrema		Construcción de 3 acciones de recámaras adicionales (cuartos dormitorio) en la localidad de La Línea	La Línea
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190064	Carrizal de San Juan de Abajo	328	Activa	Bajo	Pobreza Extrema		Construcción de 2 acciones de recámaras adicionales (cuartos dormitorio) en la localidad de Carrizal de San Juan de Abajo	Carrizal de San Juan de Abajo
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190003	Buenavista	33	Activa	Bajo	Pobreza Extrema		Construcción de 1 acción de recámara de recámara adicional (cuarto dormitorio) en la localidad de Buenavista	Buenavista
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190073	Tanque Blanco	7	Activa	Medio	Pobreza Extrema		Construcción de 1 acción de recámara adicional (cuarto dormitorio) en la localidad de Tanque Blanco	Tanque Blanco

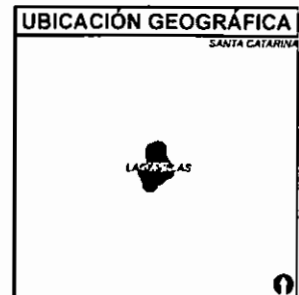
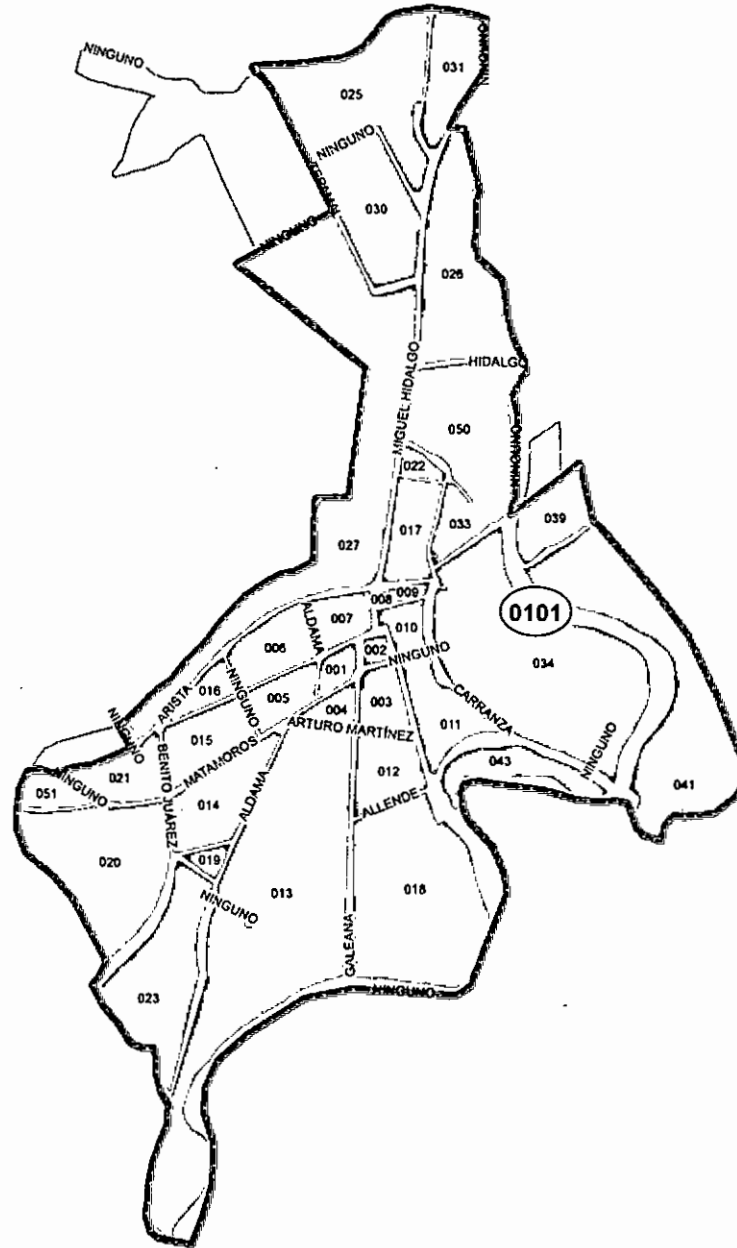
Relacion de Localidades beneficiadas con recursos del Ramo 33 (FISM 2016)

Clave entidad	Nombre entidad	Clave municipio	Nombre municipio	Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Estatus	Grado de Rezago Social	ZAP	AGEB	Nombre de la Obra	Ubicación
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190032	Piñihuan	614	Activa	Bajo	Pobreza Extrema		Construcción de 1 acción de recámara adicional (cuarto dormitorio) en la localidad de Piñihuan	Piñihuan
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190023	Laguna Verde	216	Activa	Medio	Rural		Construcción de 1 acción de recámara adicional (cuarto dormitorio) en la localidad de Laguna Verde	Laguna Verde
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190055	El Coco	59	Activa	Medio	Rural		Construcción de 1 acción de recámara adicional (cuarto dormitorio) en la localidad de El Coco	El Coco
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190043	San Juan Tetlas	60	Activa	Medio	Rural		Construcción de 1 acción de recámara adicional (cuarto dormitorio) en la localidad de San Juan Tetlas	San Juan Tetlas
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190039	La Reforma	97	Activa	Medio	Rural		Construcción de 1 acción de recámara adicional (cuarto dormitorio) en la localidad de La Reforma	La Reforma
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190001	Lagunillas	475	Activa	Medio	Urbana	0101	Construcción de 2 acciones de recámaras adicionales (cuartos dormitorio) en Lagunillas	Lagunillas
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190040	La Rodada	194	Activa	Medio	Rural		Construcción de 2 acciones de recámara adicional (cuartos dormitorio) en la localidad de La Rodada	La Rodada
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190042	San Isidro	93	Activa	Medio	Rural		Construcción de 3 cuartos dormitorio	San Isidro
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190037	El Puerto de San Isidro	60	Activa	Medio	Rural		Construcción de 3 cuartos dormitorio	El Puerto de San Isidro
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190055	El Coco	59	Activa	Medio	Rural		Construcción de 1 cuarto dormitorio	El Coco
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190001	Lagunillas	475	Activa	Medio	Urbana	0101	Construcción de 2 cuartos dormitorio	Lagunillas
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190040	La Rodada	194	Activa	Medio	Rural		Construcción de 4 cuartos dormitorio	La Rodada
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190016	Enchinillas	89	Activa	Medio	Rural		Construcción de 1 cuarto dormitorio	Enchinillas
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190023	Laguna Verde	216	Activa	Medio	Rural		Construcción de 1 cuarto dormitorio	Laguna Verde
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190039	La Reforma	97	Activa	Medio	Rural		Construcción de 2 cuartos dormitorio	La Reforma
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190014	Los Charcos	66	Activa	Medio	Rural		Construcción de 1 cuarto dormitorio	Los Charcos
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190044	San Rafael	971	Activa	Bajo	Pobreza Extrema		Construcción de 9 cuartos dormitorio	San Rafael
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190056	El Cañon	50	Activa	Bajo	Pobreza Extrema		Construcción de 1 cuarto dormitorio	El Cañon
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190032	Piñihuan	614	Activa	Bajo	Pobreza Extrema		Construcción de 2 cuartos dormitorio	Piñihuan
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190017	El Epazote	184	Activa	Bajo	Pobreza Extrema		Construcción de 2 cuartos dormitorio	El Epazote
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas	240190035	La Presa	186	Activa	Bajo	Pobreza		Construcción de 1 cuarto dormitorio	La Presa

**RELACION DE AGEBS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.**

0101
0116
0120
0135

**SE ANEXA CROQUIS MUNICIPAL CON MARCO GEOESTADISTICO**



FUENTE: - CARTOGRAFÍA GEOESTADÍSTICA URBANA AL CIERRE DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, INEGI.  
- CLAVES DE LOCALIDAD CONFORME AL CATÁLOGO DE CLAVES DE ÁREAS GEOESTADÍSTICAS ESTATALES, MUNICIPALES Y LOCALIDADES (OCTUBRE 2014), INEGI.

ENTIDAD: SAN LUIS POTOSÍ (24)  
MUNICIPIO: LAGUNILLAS (24019)  
LOCALIDAD: LAGUNILLAS (240190001)

AGEB: 0101

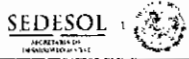


AGEB ZAP URBANAS 2015

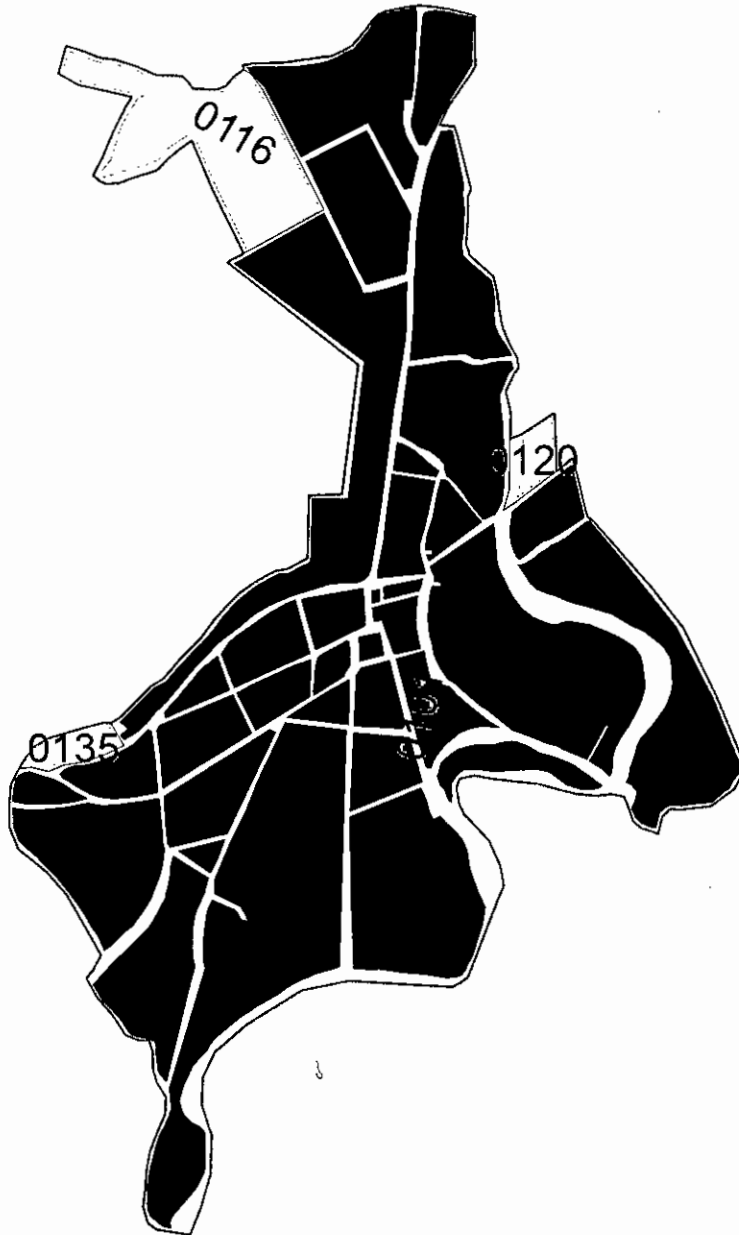
MANZANAS EN AGEBS ZAP 2015

LÍMITE DE MANZANA

**LOCALIDADES CON ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANA 2015.**



ENTIDAD: SAN LUIS POTOSÍ, MUNICIPIO: LAGUNILLAS  
LOCALIDAD: (240190001), LAGUNILLAS



FUENTE: - CARTOGRAFÍA GEOESTADÍSTICA URBANA AL CIERRE DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 (INEGI)  
- CLAVES DE LOCALIDAD CONFORMES AL CATALOGO DE CLAVES DE ÁREAS GEOESTADÍSTICAS ESTATALES, MUNICIPALES Y LOCALIDADES (OCTUBRE 2014), (INEGI)

□ LÍMITE DE LOCALIDAD URBANA   □ LÍMITE DE AGEBS   □ LÍMITE DE MANZANAS   ■ MANZANAS ZAP   CLAVE DE AGEB URBANA = ????

**PLANO LLAVE**



Lunes, 30 de Enero de 2017 15:23:27 Usuario: SLP4101

[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#)

PROYECTOS    BANOBRAS    PRODIM    GASTOS INDIRECTOS

**Proyectos del Municipio de LAGUNILLAS del Estado de SAN LUIS POTOSÍ**

**Proyectos FISDMF**

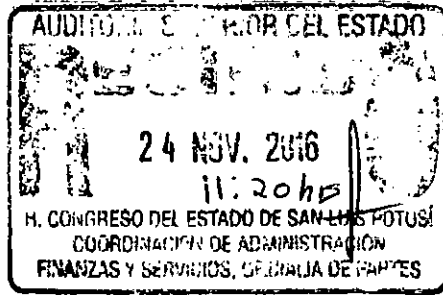
Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a Invertir	Año de Solicitud	Año de Ejecucion	Territorio Beneficiado			Incidencia del Proyectos		Consultar	CUIS	Eliminar
					Zap	Loc.2Gr.	P.Ext.	Direc	Compl			
		\$ 7,732,385.10				Zap	Loc.2Gr.	P.Ext.	Direc	Compl		
1	211096 SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE TANQUE BLANCO UNA ACCION	\$ 16,350.20	2016	2016	-	-	✓	✓	-		PROCEDE	
2	211237 SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO UNA ACCION	\$ 16,350.20	2016	2016	-	✓	-	✓	-		No Aplica	
3	215772 SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS UNA ACCION	\$ 16,350.20	2016	2016	✓	-	-	✓	-		No Aplica	
4	215805 SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN UNA ACCION	\$ 16,350.20	2016	2016	-	✓	-	✓	-		No Aplica	
5	215860 CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE MAMPOSTERÍA DE CINCUENTA METROS CUBICOS	\$ 370,220.10	2016	2016	-	✓	-	✓	-		No Aplica	
6	215906 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUATRO TOMAS DOMICILIARIAS EN EL PUERTO DE SAN ISIDRO MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP	\$ 7,038.40	2016	2016	-	✓	-	✓	-		No Aplica	
7	215988 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUATRO TOMAS DOMICILIARIAS EN EL TRUENO MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP	\$ 7,038.40	2016	2016	-	✓	-	✓	-		No Aplica	
8	216031 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE QUINCE TOMAS DOMICILIARIAS EN LA RODADA MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP	\$ 26,393.40	2016	2016	-	✓	-	✓	-		No Aplica	
	SUMINISTRO E											

9	216150	INSTALACIÓN DE VEINTITRES TOMAS DOMICILIARIAS EN LAGUNILLAS CABECERA MUNICIPAL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP	\$ 40,469.88	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
10	216216	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ALDAMA EN CABECERA MUNICIPAL	\$ 1,157,765.72	2016	2016	✓	-	-	-	✓	🔍	No Aplica	✗
11	216401	SUMINISTRO DE TRASFORMADOR PARA ELECTRIFICACION DE POZO EL CHIMULCO	\$ 35,704.80	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
12	259576	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE EL PUERTO DE AZAFRÁN UNA ACCION	\$ 32,062.40	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	✗
13	259975	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE CHARCO DE AGUA FRÍA DOS ACCIONES	\$ 64,124.80	2016	2016	-	✓	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
14	285506	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA PRESA UNA ACCION	\$ 43,500.77	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	✗
15	285703	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE TANQUE BLANCO UNA ACCION	\$ 43,500.77	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	✗
16	305267	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PINIHUAN UNA ACCION	\$ 43,500.77	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	✗
17	311857	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA LINEA TRES ACCIONES	\$ 130,502.31	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	✗
18	312417	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CARRIZAL DE SAN JUAN DE ABAJO DOS ACCIONES	\$ 87,001.52	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	✗
19	313214	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA UNA ACCION	\$ 43,500.77	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	✗
		CONSTRUCCION DE RECAMARAS											

20	314353	ADICIONALES CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA VERDE UNA ACCION	\$ 43,500.77	2016	2016	-	✓	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
21	314585	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL COCO UNA ACCION	\$ 43,500.77	2016	2016	-	✓	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
22	314886	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TETLAS UNA ACCION	\$ 43,500.77	2016	2016	-	✓	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
23	315060	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA UNA ACCION	\$ 43,500.77	2016	2016	-	✓	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
24	315091	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS DOS ACCIONES	\$ 87,001.54	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
25	315146	CONSTRUCCION DE RECAMARAS ADICIONALES CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA RODADA DOS ACCIONES	\$ 87,001.54	2016	2016	-	✓	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
26	317789	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD LA LADRILLERA MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP	\$ 511,014.05	2016	2016	-	✓	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
27	318246	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES OJO DE AGUA Y EL CONCHE MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP	\$ 830,183.80	2016	2016	-	✓	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
28	318751	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE EL COCO UNA ACCION	\$ 39,982.90	2016	2016	-	✓	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
29	319266	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE EL PUERTO DE SAN ISIDRO	\$ 119,948.74	2016	2016	-	✓	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
30	319518	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ENCINILLAS UNA ACCION	\$ 39,982.90	2016	2016	-	✓	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗
31	327134	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE	\$ 79,965.81	2016	2016	-	✓	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗

		LA REFORMA DOS ACCIONES																		
32	327340	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA RODADA CUATRO ACCIONES	\$ 159,931.62	2016	2016	-	✓	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗							
33	327636	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA VERDE UNA ACCION	\$ 39,982.90	2016	2016	-	✓	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗							
34	327985	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS CABECERA MUNICIPAL DOS ACCIONES	\$ 79,955.81	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗							
35	328143	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LOS CHARCOS UNA ACCION	\$ 39,982.90	2016	2016	-	✓	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗							
36	328322	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO TRES ACCIONES	\$ 119,948.74	2016	2016	-	✓	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗							
37	328667	MEJORAMIENTO DE POZO ARTESANAL QUE ABASTECE A LA LOCALIDAD DE LAGUNA VERDE	\$ 80,228.79	2016	2016	-	✓	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗							
38	329495	AMPLIACIÓN DE LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE EL MIRADOR PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP	\$ 653,298.34	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	📄	✗						
39	329699	AMPLIACION DE LINEA Y RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA CALLE PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS EN CABECERA MUNICIPAL DE LAGUNILLAS SLP	\$ 266,922.76	2016	2016	✓	-	-	✓	-	🔍	No Aplica	✗							
40	330014	AMPLIACION DE LINEA Y RED DE ENERGIA ELECTRICA EN PINIHUAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP	\$ 592,664.08	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	📄	✗						
41	330500	CONSTRUCCIÓN DE DIEZ ACCIONES DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA CUARTOS PARA COCINA EN PINIHUAN	\$ 510,883.10	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	📄	✗						
42	330629	CONSTRUCCION DE NUEVE ACCIONES DE AMPLIACION DE VIVIENDA CUARTOS PARA COCINA EN SAN RAFAEL	\$ 459,794.79	2016	2016	-	-	✓	✓	-	🔍	PROCEDE	📄	✗						
		CONSTRUCCIÓN DE DOS ACCIONES DE																		

43	330721	AMPLIACIÓN DE VIVIENDA CUARTOS PARA COCINA EN EL MIRADOR	\$ 102,176.60	2016	2016	-	-	✓	✓	-		PROCEDE		
44	330817	CONSTRUCCIÓN DE DOS ACCIONES DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA CUARTOS PARA COCINA EN EL QUELITALILLO	\$ 102,176.60	2016	2016	-	-	✓	✓	-		PROCEDE		
45	370796	CONSTRUCCION DE UNA ACCION DE AMPLIACION DE VIVIENDA CUARTO PARA COCINA EN EL CAÑON	\$ 51,088.30	2016	2016	-	-	✓	✓	-		PROCEDE		
46	370975	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO ACCIONES DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA CUARTOS PARA COCINA EN LA LINEA	\$ 204,353.20	2016	2016	-	-	✓	✓	-		PROCEDE		
47	371157	CONSTRUCCION DE DOS ACCIONES DE AMPLIACION DE VIVIENDA CUARTOS PARA COCINA EN LA LOCALIDAD DE CARRIZAL DE SAN JUAN DE ABAJO	\$ 102,176.60	2016	2016	-	-	✓	✓	-		PROCEDE		



**DEPENDENCIA:** Presidencia Municipal  
**SECCION:** Coordinación de Desarrollo Social

LAGUNILLAS, S.L.P. A 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.

**C. P. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO**

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**

**PRESENTE:**

Estimado Sr. Auditor Superior del Estado, con base a nuestras obligaciones Anexo a este oficio versión de impresión y CD con archivo digital de las obras capturadas en el Sistema del Formato Único (SFU) PASH que corresponden al informe del Tercer Trimestre 2016.

Sin más por el momento quedo de Usted, enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LAGUNILLAS**  
SAN LUIS POTOSÍ  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
C. LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLIVERA, 2015-2018  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LAGUNILLAS, S.L.P.  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.

C.c.p. Auditoría Superior del Estado  
C.c.p. Secretaría de Desarrollo Social y Regional  
C.c.p. el archivo

Recibi  
24/11/2016  
Magdalena Rojas  
SS-DE-SOL-16

	Proyectos Reportados	Municipios Reportados	Total de Municipios
Lagunillas, San Luis Potosí	8	1	59
San Luis Potosí	2	1	59





NIVEL FINANCIERO DE DICIEMBRE 2016

Entidad	Municipio	Estado	Clasificación	Tipo del Recurso	Ramo	Descripción	Programa	Descripción	Fondo		Partida	Ayudas Financieras		Observaciones					
									Dependencia Ejecutora	Asignación		Compartido	Devengado		Ejercido	Pagado	Ayuda		
1	Veracruz	Veracruz	2-4-PORTAFOLIOS FEDERALES	11	11	Apoyos Federales para Fortalecer la Educación Superior y la Investigación Científica	1005	PORTAFOLIO	HAYUNTAMIENTO DE AGRABILIAS S.L.P.	\$ 0.00	113 - Salarios base al personal permanente	\$ 2,647,767.28	\$ 2,647,767.28	\$ 2,116,977.00	\$ 2,647,767.28	\$ 1,906,787.28	\$ 1,906,787.28	% 46.00	NO DE CUENTA Y FOLIO DE CANCELACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE SECTOR EDUCATIVO
2	Veracruz	Veracruz	2-4-PORTAFOLIOS FEDERALES	11	11	Apoyos Federales para Fortalecer la Educación Superior y la Investigación Científica	1005	PORTAFOLIO	HAYUNTAMIENTO DE AGRABILIAS S.L.P.	\$ 0.00	171 - Estables	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 213,309.72	\$ 350,000.00	\$ 275,520.00	\$ 275,520.00	% 69.00	NO DE CUENTA Y FOLIO DE CANCELACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE SECTOR EDUCATIVO
3	Veracruz	Veracruz	2-4-PORTAFOLIOS FEDERALES	11	11	Apoyos Federales para Fortalecer la Educación Superior y la Investigación Científica	1005	PORTAFOLIO	HAYUNTAMIENTO DE AGRABILIAS S.L.P.	\$ 0.00	261 - Contribuciones, licencias y otros	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 180,000.00	\$ 200,000.00	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	% 40.00	NO DE CUENTA Y FOLIO DE CANCELACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE SECTOR EDUCATIVO
4	Veracruz	Veracruz	2-4-PORTAFOLIOS FEDERALES	11	11	Apoyos Federales para Fortalecer la Educación Superior y la Investigación Científica	1005	PORTAFOLIO	HAYUNTAMIENTO DE AGRABILIAS S.L.P.	\$ 0.00	317 - Servicios de producción y otros	\$ 440,000.00	\$ 440,000.00	\$ 354,000.00	\$ 440,000.00	\$ 336,000.00	\$ 336,000.00	% 100.00	NO DE CUENTA Y FOLIO DE CANCELACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE SECTOR EDUCATIVO
5	Veracruz	Veracruz	2-4-PORTAFOLIOS FEDERALES	11	11	Apoyos Federales para Fortalecer la Educación Superior y la Investigación Científica	1005	PORTAFOLIO	HAYUNTAMIENTO DE AGRABILIAS S.L.P.	\$ 0.00	313 - Agua	\$ 235,200.00	\$ 235,200.00	\$ 235,200.00	\$ 235,200.00	\$ 235,200.00	\$ 235,200.00	% 100.00	NO DE CUENTA Y FOLIO DE CANCELACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE SECTOR EDUCATIVO
6	Veracruz	Veracruz	2-4-PORTAFOLIOS FEDERALES	11	11	Apoyos Federales para Fortalecer la Educación Superior y la Investigación Científica	1005	PORTAFOLIO	HAYUNTAMIENTO DE AGRABILIAS S.L.P.	\$ 0.00	436 - Salarios a la vivienda	\$ 520,000.00	\$ 520,000.00	\$ 520,000.00	\$ 520,000.00	\$ 520,000.00	\$ 520,000.00	% 100.00	NO DE CUENTA Y FOLIO DE CANCELACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE SECTOR EDUCATIVO
7	Veracruz	Veracruz	2-4-PORTAFOLIOS FEDERALES	11	11	Apoyos Federales para Fortalecer la Educación Superior y la Investigación Científica	1005	PORTAFOLIO	HAYUNTAMIENTO DE AGRABILIAS S.L.P.	\$ 0.00	619 - Trámites de sueldos en función	\$ 54,047.04	\$ 54,047.04	\$ 54,047.04	\$ 54,047.04	\$ 54,047.04	\$ 54,047.04	% 100.00	NO DE CUENTA Y FOLIO DE CANCELACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE SECTOR EDUCATIVO
8	Veracruz	Veracruz	2-4-PORTAFOLIOS FEDERALES	11	11	Apoyos Federales para Fortalecer la Educación Superior y la Investigación Científica	1005	PORTAFOLIO	HAYUNTAMIENTO DE AGRABILIAS S.L.P.	\$ 0.00	623 - Construcción de obras para el fortalecimiento de infraestructura	\$ 70,750.00	\$ 70,750.00	\$ 70,750.00	\$ 70,750.00	\$ 70,750.00	\$ 70,750.00	% 100.00	NO DE CUENTA Y FOLIO DE CANCELACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE SECTOR EDUCATIVO
9	Veracruz	Veracruz	2-4-PORTAFOLIOS FEDERALES	11	11	Apoyos Federales para Fortalecer la Educación Superior y la Investigación Científica	1005	PORTAFOLIO	HAYUNTAMIENTO DE AGRABILIAS S.L.P.	\$ 0.00	815 - Convenios de colaboración	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	% 100.00	NO DE CUENTA Y FOLIO DE CANCELACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE SECTOR EDUCATIVO
10	Veracruz	Veracruz	2-4-PORTAFOLIOS FEDERALES	11	11	Apoyos Federales para Fortalecer la Educación Superior y la Investigación Científica	1004	PORTAFOLIO	HAYUNTAMIENTO DE AGRABILIAS S.L.P.	\$ 0.00	296 - Retenciones y acciones financieras de estado de inversión	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00	% 25.50	NO DE CUENTA Y FOLIO DE CANCELACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE SECTOR EDUCATIVO

2016

1/16



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



10 AGO. 2016  
10:50 hrs  
H. COMITÉ DEL FOMATO DE SAN LUIS POTOSÍ  
EL FOMATO ÚNICO (SFU) PASH DE PARTES

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal  
SECCION: Coordinación de Desarrollo Social

LAGUNILLAS, S.L.P. A 08 DE AGOSTO DE 2016.

C. P. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

PRESENTE.-

Estimado Sr. Auditor Superior del Estado, con base a nuestras obligaciones Anexo a este oficio versión de impresión y CD con archivo digital de las obras capturadas en el Sistema del Formato Único (SFU) PASH que corresponden al informe del Segundo Trimestre 2016.

Sin más por el momento quedo de Usted enviándole un cordial saludo.



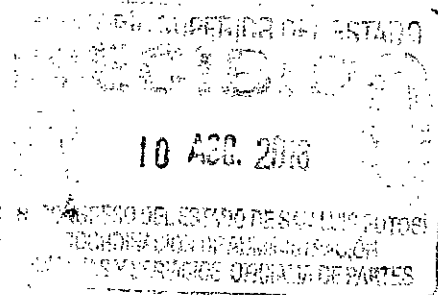
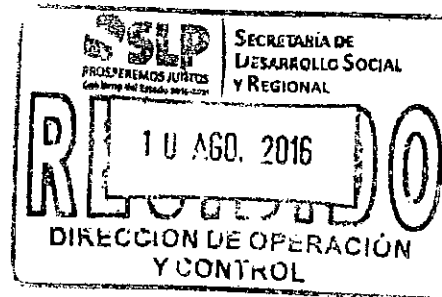
ATENTAMENTE  
**LAGUNILLAS**  
SAN LUIS POTOSI 2015-2018

*[Handwritten Signature]*  
C. LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

C.c.p. Auditoría Superior del Estado  
C.c.p. Secretaría de Desarrollo Social y Regional  
C.c.p. el archivo

SSIP SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL  
PROSPEREMOS JUNTOS  
10 AGO. 2016  
DIRECCION DE OPERACION Y CONTROL

	Proyectos Reportados	Municipios Reportados	Total de Municipios
San Luis Potosí	2	1	59





Entidad	Municipio	Estado	Año del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Descripción	Fondos				Partidas				Avance Financiero								
							Programa	Descripción	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegrado	Tipo Gasto	Partida Genérica	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Avance		
San Luis Potosí	Lagunillas	Valida observaciones	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	\$ 0.00	\$ 0.00				\$ 2,043,960.00	\$ 2,043,960.00	\$ 1,407,318.00	\$ 2,043,960.00	\$ 838,100.00	\$ 838,100.00	\$ 838,100.00		
San Luis Potosí	Lagunillas	Valida observaciones	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	0	0	2 - Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	\$ 688,000.00	\$ 688,000.00	\$ 388,000.00	\$ 688,000.00	\$ 158,240.00	\$ 158,240.00	\$ 158,240.00	\$ 158,240.00	% 23.00	
San Luis Potosí	Lagunillas	Valida observaciones	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	0	0	1 - Gasto corriente	171 - Estímulos	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 300,000.00	\$ 350,000.00	\$ 171,500.00	\$ 171,500.00	\$ 171,500.00	\$ 171,500.00	% 49.00	
San Luis Potosí	Lagunillas	Valida observaciones	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	0	0	2 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 100,000.00	\$ 200,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	% 24.00	
San Luis Potosí	Lagunillas	Valida observaciones	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	0	0	1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	\$ 480,000.00	\$ 480,000.00	\$ 293,358.00	\$ 480,000.00	\$ 134,400.00	\$ 134,400.00	\$ 134,400.00	\$ 134,400.00	% 28.00	
San Luis Potosí	Lagunillas	Valida observaciones	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	0	0	2 - Gasto de inversión	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas	\$ 70,760.00	\$ 70,760.00	\$ 70,760.00	\$ 70,760.00	\$ 70,760.00	\$ 70,760.00	\$ 70,760.00	\$ 70,760.00	% 100.00	
San Luis Potosí	Lagunillas	Valida observaciones	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	0	0	2 - Gasto de inversión	831 - Estudios, investigación y evaluación de proyectos productivos	\$ 255,200.00	\$ 255,200.00	\$ 255,200.00	\$ 255,200.00	\$ 255,200.00	\$ 255,200.00	\$ 255,200.00	\$ 255,200.00	% 100.00	
San Luis Potosí	Lagunillas	Valida observaciones	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004	FAIS Municipal y de	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	\$ 0.00				\$ 185,000.00	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00	\$ 25,900.00	\$ 25,900.00	\$ 25,900.00	\$ 25,900.00	% 14.00	
San Luis Potosí	Lagunillas	Valida observaciones	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004	FAIS Municipal y de	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	0		2 - Gasto de inversión	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00	\$ 25,900.00	\$ 25,900.00	\$ 25,900.00	\$ 25,900.00	% 14.00	

RECEIBIDO  
10 AGO. 2016  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA Y SERVICIOS OFICINA DE PARTES

CSLP SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL  
PROSPEREMOS JUNTOS  
10 AGO. 2016  
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y CONTROL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
04 MAYO 2016  
09:30hrs  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
FINANZAS Y SERVICIOS OFICIALES DE PARTES



Trabajamos para Ti

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal  
SECCION: Coordinación de Desarrollo Social

LAGUNILLAS, S.L.P. A 03 DE MAYO DE 2016.

C. P. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO

00917

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

PRESENTE.-

Estimado Sr. Auditor Superior del Estado, con base a nuestras obligaciones Anexo a este oficio versión de impresión y CD con archivo digital de las obras capturadas en el Sistema del Formato Único (SFU) PASH que corresponden al informe del Primer Trimestre 2016.

Sin más por el momento quedo de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

ADMÓN. 2015-2018

C. LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE LAGUNILLAS, S.L.P.

SSLP SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL  
Y REGIONAL  
PROSPEREMOS JUNTOS  
Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
**RECIBIDO**  
04 MAYO 2016  
OFICIALES DE PARTES

C.c.p. Auditoria Superior del Estado  
C.c.p. Secretaria de Desarrollo Social y Regional  
C.c.p. el archivo

04 MAY '16 09:54

	Proyectos Reportados	Municipios Reportados	Total de Municipios
San Luis Potosí	7	1	59
Lagunillas, San Luis Potosí	3	1	59

  
  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
AGOSTO, 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.





11 FEB '16 11:44



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS

Trabajamos para Ti

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal

LAGUNILLAS, S.L.P. A 10 DE FEBRERO DE 2016.

ING. ALBERTO ELIAS SANCHEZ

00239

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

PRESENTE.-

Estimado Sr. Secretario, con base a nuestras obligaciones Anexo a este oficio versión de impresión y CD con archivo digital de las obras capturadas en el Sistema del Formato Único (SFU) PASH que corresponden al informe del Cuarto Trimestre 2015.

Sin más por el momento quedo de Usted, enviándole un cordial saludo.

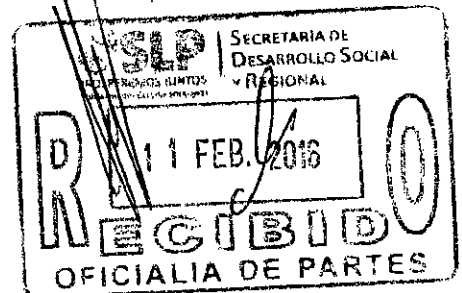
ATENTAMENTE



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

C. LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2015-2018  
DE LAGUNILLAS, S.L.P. LAGUNILLAS, S.L.P.

C.c.p. el archivo



	Proyectos Reportados	Municipios Reportados	Total de Municipios
San Luis Potosí	17	1	59

MUNICIPIO DE LAGUNILAS, S.L.P.

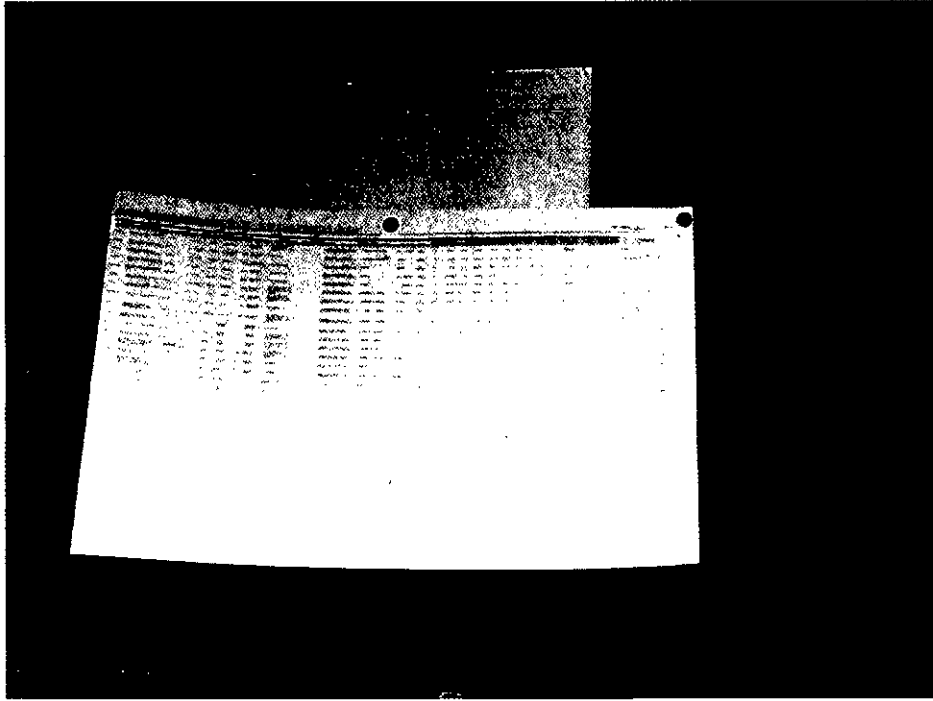
Identificación	Nombre del Proponente	Objeto del Proyecto	Modalidad	Comunidad	Beneficiarios	Valor de Inversión	Valor de Ejecución	Valor de Mantenimiento	Valor de Operación	Valor de Evaluación	Valor de Seguimiento	Valor de Cierre	Valor de Total	Valor de Ejecución	Valor de Mantenimiento	Valor de Operación	Valor de Evaluación	Valor de Seguimiento	Valor de Cierre	Valor de Total	Valor de Ejecución	Valor de Mantenimiento	Valor de Operación	Valor de Evaluación	Valor de Seguimiento	Valor de Cierre	Valor de Total
10000170	Comunidad de San Juan de los Rios	Mejora de infraestructura de caminos	Comunidad	San Juan de los Rios	100 personas	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	100.000	
10000171	Comunidad de San Juan de los Rios	Mejora de infraestructura de caminos	Comunidad	San Juan de los Rios	100 personas	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	100.000	
10000172	Comunidad de San Juan de los Rios	Mejora de infraestructura de caminos	Comunidad	San Juan de los Rios	100 personas	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	100.000	
10000173	Comunidad de San Juan de los Rios	Mejora de infraestructura de caminos	Comunidad	San Juan de los Rios	100 personas	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	100.000	
10000174	Comunidad de San Juan de los Rios	Mejora de infraestructura de caminos	Comunidad	San Juan de los Rios	100 personas	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	100.000	
10000175	Comunidad de San Juan de los Rios	Mejora de infraestructura de caminos	Comunidad	San Juan de los Rios	100 personas	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	100.000	
10000176	Comunidad de San Juan de los Rios	Mejora de infraestructura de caminos	Comunidad	San Juan de los Rios	100 personas	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	100.000	
10000177	Comunidad de San Juan de los Rios	Mejora de infraestructura de caminos	Comunidad	San Juan de los Rios	100 personas	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	100.000	
10000178	Comunidad de San Juan de los Rios	Mejora de infraestructura de caminos	Comunidad	San Juan de los Rios	100 personas	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	100.000	
10000179	Comunidad de San Juan de los Rios	Mejora de infraestructura de caminos	Comunidad	San Juan de los Rios	100 personas	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	100.000	
10000180	Comunidad de San Juan de los Rios	Mejora de infraestructura de caminos	Comunidad	San Juan de los Rios	100 personas	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	100.000	
10000181	Comunidad de San Juan de los Rios	Mejora de infraestructura de caminos	Comunidad	San Juan de los Rios	100 personas	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	100.000	
10000182	Comunidad de San Juan de los Rios	Mejora de infraestructura de caminos	Comunidad	San Juan de los Rios	100 personas	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	0	100.000	100.000	0	0	0	0	100.000	



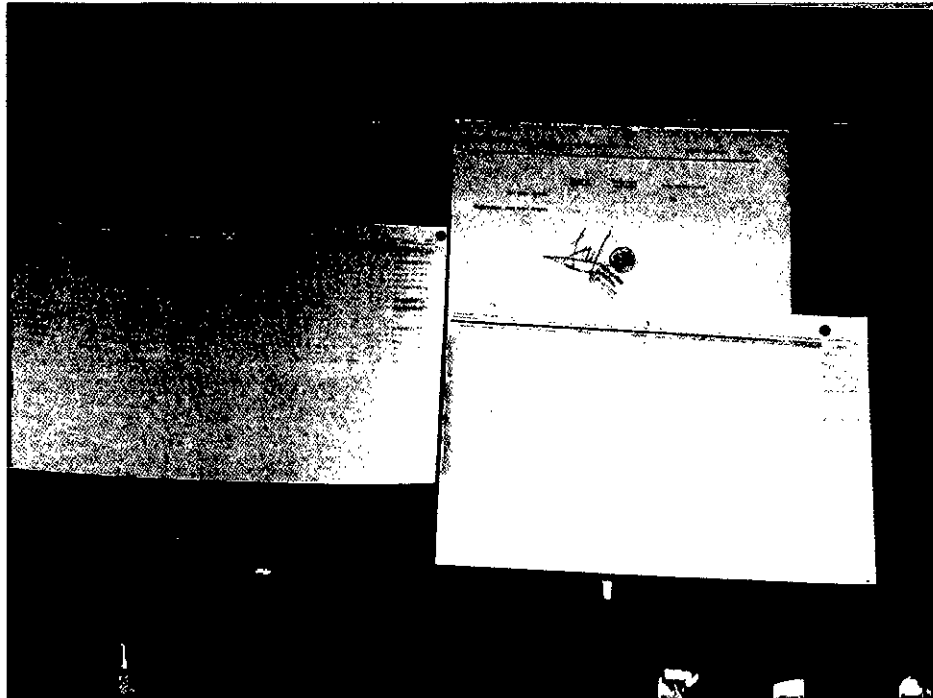
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

## PUBLICACION DE INFORMES TRIMESTRALES PRESENTADOS A LA SHCP

Cuarto Trimestre 2015



Primer Trimestre 2016





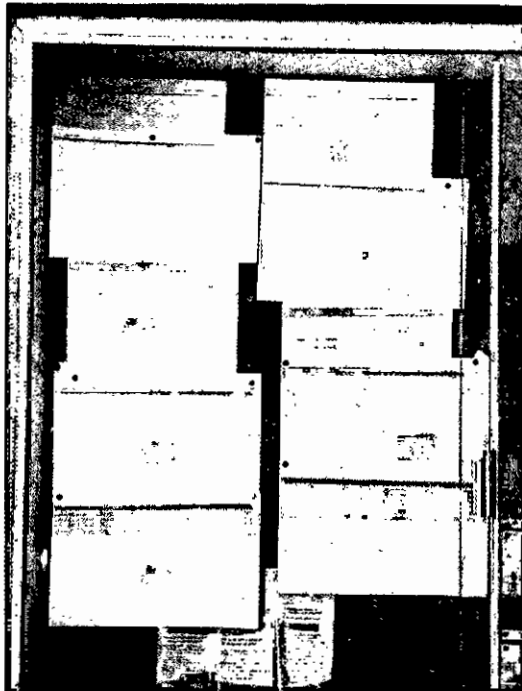
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

## PUBLICACION DE INFORMES TRIMESTRALES PRESENTADOS A LA SHCP

Segundo Trimestre 2016



Tercer Trimestre 2016





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

## PUBLICACION DE INFORMES TRIMESTRALES PRESENTADOS A LA SHCP





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS  
SAN LUIS POTOSÍ

Trabajamos para Ti



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DEPARTAMENTO: COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL.

No. DE OFICIO: LAGS/CDSM/041/2016.

Lagunillas. S.L.P. 29 de Marzo de 2016.

C.P. C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
PRESENTE.

# ACUSE

Estimado Sr. Auditor Superior del Estado, por este conducto me permito hacer entrega del **EXPEDIENTE UNITARIO** que a continuación se detalla:

No. DE EXPEDIENTE	No. DE OBRA	NOMBRE	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
001	2015-6709	CONSTRUCCION DE 15 ACCIONES DE AMPLIACION DE VIVIENDA 4 X 4.	LA RODADA Y EL COCO	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO ORIGINAL 0166 HOJAS. PROCESO LICITATORIO 0341 HOJAS (DOS TOMOS).

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLIVERA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LAGUNILLAS, S.L.P. 2015-2018



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

"2016, Año de Rafael Nieto Compeán Promotor del Sufragio Femenino, y la Autonomía Universitaria"



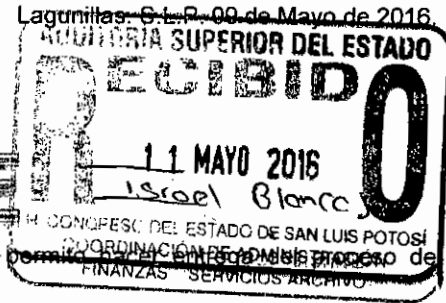
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DEPARTAMENTO: COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL.

No. DE OFICIO: LAGS/CDSM/053/2016.

C.P. C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
PRESENTE.

**ACUSE**



Estimado Sr. Auditor Superior del Estado, por este conducto me permito informarle que el presente proceso de Adjudicación Directa, mismo que a continuación se relaciona:

No de Proceso	No. DE OBRA	NOMBRE	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
001	2015-6664	CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA ESTRUCTURA REGIONAL 6X8 TIPO IEIFE	SAN RAFAEL	SE ANEXA PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA ORIGINAL 0166 HOJAS LA DOCUMENTACION QUE SE PRESENTA EN COPIA EN EL PROCESO OBRA EN PODER DE LA SEDESORE TAL Y COMO SE MUESTRA EN LOS OFICIOS QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE UNITARIO ENTREGADO A LA ASE DE FECHA 04-05-16.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLIVERA  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.



C.c.p.- el archivo.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

"2016, Año de Rafael Nieto Compeán Promotor del Sufragio Femenino, y la Autonomía Universitaria"



LAGUNILLAS  
SAN LUIS POTOSÍ 2015-2018

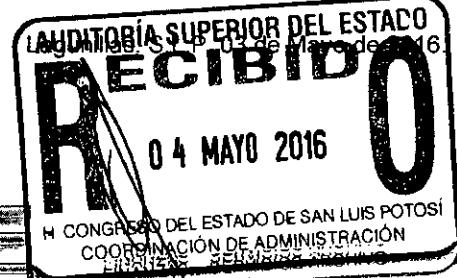
Trabajamos para Ti

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DEPARTAMENTO: COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL.

No. DE OFICIO: LAGS/CDSM/049/2016.

C.P. C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
PRESENTE.



ACUSE

Estimado Sr. Auditor Superior del Estado, por este conducto me permito hacer entrega de los Expedientes Unitarios, mismos que fueron ejecutados con recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes (FAM 2015), y a continuación se relacionan:

No. DE EXPEDIENTE	No. DE OBRA	NOMBRE	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
01	2015-6664	CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA ESTRUCTURA REGIONAL 6X8 TIPO IEIFE.	SAN RAFAEL	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO 0427 HOJAS. LA DOCUMENTACION ORIGINAL OBRA EN PODER DE LA SEDESORE, TAL COMO CONSTA EN LOS OFICIOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE.
02	2015-6665	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	VARIAS LOCALIDADES	SE ANEXA EXPEDIENTE UNITARIO 0169 HOJAS. LA DOCUMENTACION ORIGINAL OBRA EN PODER DE LA SEDESORE, TAL COMO CONSTA EN LOS OFICIOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. LIC. J. GUADALUPE CASTILLO OLVERA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LAGUNILLAS, S.L.P.





Registros contables

Operaciones Realizadas con el FORTAMUNDF																
Registro contable		Datos del pago				Datos de la Documentación Soporte										
Núm. de póliza	Fecha de la póliza	Núm. de Cheque o transfer.	Fecha de expedición	Fecha de cobro en estado de cuenta	Núm. de comprobante	Fecha del comprobante	Razón social del contratista o proveedor / beneficiario del pago	Subtotal del comprobante (con IVA)	(-) Amortización de anticipo	(-) Retención 5 al millar	(-) Retención 2 al millar	(-) Otras retenciones	(=) Neto del comprobante	Concepto del comprobante		
<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>																
Núm. de Contrato:	ADMINISTRACION MUNICIPAL															
Núm. de POA:	2016-9913	2016-9958	2016-9921	2016-9927	2016-9936	2016-9928	2016-9925	2016-9917	2016-9946	2016-9904	2016-9939	2016-9926	2016-9915	2016-9931	2016-9951	2016-9919
Obra:	PROGRAMA DE BECAS EDUCATIVAS															
RFC:																
C00334	28/06/16	CHEQUE 12	28/06/16	29/06/16			MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	174,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	174,000.00	PRIMER PAGO		
C00787	15/12/16	CHEQUE 32	15/12/16	16/12/16			MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	125,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,800.00	SEGUNDO PAGO		
								299,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299,800.00			

## Registros contables

Operaciones Realizadas con el FORTAMUNDF														
Registro contable		Datos del pago				Datos de la Documentación Soporte								
Núm. de póliza	Fecha de la póliza	Núm. de Cheque o transfer.	Fecha de expedición	Fecha de cobro en estado de cuenta	Núm. de comprobante	Fecha del comprobante	Razón social del contratista o proveedor / beneficiario del pago	Subtotal del comprobante (con IVA)	(-) Amortización de anticipo	(-) Retención 5 al millar	(-) Retención 2 al millar	(-) Otras retenciones	(=) Neto del comprobante	Concepto del comprobante
<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>														
Núm. de Contrato:		ADMINISTRACION MUNICIPAL												
Núm. de POA:		2016-620												
Acción:		PAGO DE SALARIOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL												
RFC:														
C00068	29/02/16	CHEQUE 1	29/02/16	29/02/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	PAGO DE NOMINA 2DA QUINCENA DE FEBRERO
C00120	15/03/16	CHEQUE 3	15/03/16	15/03/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	PAGO DE NOMINA 1ERA QUINCENA DE MARZO
C00121	18/03/16	CHEQUE 4	18/03/16	19/03/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	PAGO DE NOMINA 1ERA QUINCENA DE MARZO
C00122	29/03/16	CHEQUE 5	29/03/16	30/03/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	PAGO DE NOMINA 2DA QUINCENA DE MARZO
C00177	30/04/16	CHEQUE 6	15/04/16	15/04/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	PAGO DE NOMINA 1ERA QUINCENA DE ABRIL
C00178	28/04/16	CHEQUE 7	28/04/16	28/04/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	PAGO DE NOMINA 2DA QUINCENA DE ABRIL
C00253	30/05/16	CHEQUE 9	14/05/16	14/05/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	PAGO DE NOMINA 1ERA QUINCENA DE MAYO
C00261	30/05/16	CHEQUE 10	30/05/16	30/05/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	PAGO DE NOMINA 2DA QUINCENA DE MAYO
C00331	10/06/16	CHEQUE 11	10/06/16	10/06/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	PAGO DE NOMINA 1ERA QUINCENA DE JUNIO
C00335	30/06/16	CHEQUE 13	30/06/16	30/06/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	PAGO DE NOMINA 2DA QUINCENA DE JUNIO
C00408	13/07/16	CHEQUE 14	13/07/16	14/06/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	PAGO DE NOMINA 1ERA QUINCENA DE JULIO
C00409	29/07/16	CHEQUE 15	29/07/16	29/07/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	PAGO DE NOMINA 2DA QUINCENA DE JULIO
C00474	15/08/16	CHEQUE 17	15/08/16	13/08/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	PAGO DE NOMINA 1ERA QUINCENA DE AGOSTO
C00480	29/08/16	CHEQUE 19	29/08/16	30/08/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	PAGO DE NOMINA 2DA QUINCENA DE AGOSTO
C00553	20/09/16	CHEQUE 21	19/09/16	22/09/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	PAGO DE NOMINA 1ERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE
C00556	30/09/16	CHEQUE 22	30/09/16	30/09/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	PAGO DE NOMINA 2DA QUINCENA DE SEPTIEMBRE
C00625	03/10/16	CHEQUE 23	03/10/16	06/10/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	COMPLEMENTO DE 2DA QUINCENA DE SEPTIEMBRE
C00628	14/10/16	CHEQUE 25	14/10/16	14/10/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	PAGO DE NOMINA 1ERA QUINCENA DE OCTUBRE
C00632	29/10/16	CHEQUE 26	29/10/16	29/10/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	PAGO DE NOMINA 2DA QUINCENA DE OCTUBRE
C00689	14/11/16	CHEQUE 29	14/11/16	15/11/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	PAGO DE NOMINA 1ERA QUINCENA DE NOVIEMBRE
C00692	29/11/16	CHEQUE 30	29/11/16	30/11/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	PAGO DE NOMINA 2DA QUINCENA DE NOVIEMBRE
C00789	15/12/16	CHEQUE 34	15/12/16	16/12/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	PAGO DE NOMINA 1ERA QUINCENA DE DICIEMBRE
CC0788	15/12/16	CHEQUE 33	15/12/16	16/12/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	AGUINALDOS
C00794	28/12/16	CHEQUE 41	28/12/16	29/12/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	PAGO DE NOMINA 2DA QUINCENA DE DICIEMBRE
C00709	29/11/16	TRANS S/N	29/11/16	29/11/16	NOMINAS		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00	REINTEGRO DE LAS DOS QUINCENAS DE ENERO Y PRIMER QUINCENA DE FEBRERO
								507,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	507,000.00	

Registros contables

Operaciones Realizadas con el FORTAMUNDF														
Registro contable		Datos del pago				Datos de la Documentación Soporte								
Núm. de póliza	Fecha de la póliza	Núm. de Cheque o transfer.	Fecha de expedición	Fecha de cobro en estado de cuenta	Núm. de comprobante	Fecha del comprobante	Razón social del contratista o proveedor / beneficiario del pago	Subtotal del comprobante (con IVA)	(-) Amortización de anticipo	(-) Retención 5 al millar	(-) Retención 2 al millar	(-) Otras retenciones	(=) Neto del comprobante	Concepto del comprobante
<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>														
Núm. de Contrato:		ADMINISTRACION MUNICIPAL												
Núm. de POA:		2016-622												
Acción:		GASTOS DE OPERACIÓN PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL												
RFC:														
C00257	27/05/16	TRASN S/N	18/05/16	18/05/16	2641	18/05/16	ENERGETICOS DEL PUERTO RAYON S DE RL DECV (EPR140812ER4)	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	COMBUSTIBLE PARA LA DSPM
C00252	30/05/16	CHEQUE 08	05/05/16	10/05/16	29	05/05/16	ALFREDO GONZALEZ MEDINA (GOMA7401121S9)	18,386.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,386.00	MANTENIMIENTO C.R.P. 01
C00551	20/09/16	TRASN S/N	05/09/16	05/09/16	A 3992	20/08/16	ENERGETICOS DEL PUERTO RAYON S DE RL DECV (EPR140812ER4)	32,816.02	0.00	0.00	0.00	0.00	32,816.02	COMBUSTIBLE PARA LA DSPM
C00626	12/10/16	TRASN S/N	12/10/16	12/10/16	A 4730	11/10/16	ENERGETICOS DEL PUERTO RAYON S DE RL DECV (EPR140812ER4)	33,038.72	0.00	0.00	0.00	0.00	33,038.72	COMBUSTIBLE PARA LA DSPM
C00688	18/11/16	TRASN S/N	18/11/16	18/11/16	A 5353	23/11/16	ENERGETICOS DEL PUERTO RAYON S DE RL DECV (EPR140812ER4)	23,931.76	0.00	0.00	0.00	0.00	23,931.76	COMBUSTIBLE PARA LA DSPM
C00687	30/11/16	CHEQUE 27	11/11/16	15/11/16	31	11/11/11	ALFREDO GONZALEZ MEDINA (GOMA7401121S9)	41,122.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,122.00	MANTENIMIENTO C.R.P. 01
C00790	21/12/16	CHEQUE 35	21/12/16	27/12/16	A 5812	21/12/16	ENERGETICOS DEL PUERTO RAYON S DE RL DECV (EPR140812ER4)	20,705.50	0.00	0.00	0.00	0.00	20,705.50	COMBUSTIBLE PARA LA DSPM
								200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	

MUNICIPIO: LAGUNILLAS, S.L.P.

Registros contables

Operaciones Realizadas con el FISMDF - FISE														
Registro contable		Datos del pago					Datos de la Documentación Soporte							
Núm. de póliza	Fecha de la póliza	Núm. de Cheque o transfer.	Fecha de expedición	Fecha de cobro en estado de cuenta	Núm. de comprobante	Fecha del comprobante	Razón social del contratista o proveedor / beneficiario del pago	Subtotal del comprobante (con IVA)	(-) Amortización de anticipo	(-) Retención 5 al millar	(-) Retención 2 al millar	(-) Otras retenciones	(=) Neto del comprobante	Concepto del comprobante
<b>AGUA Y SANEAMIENTO</b>														
Núm. de Contrato:		MLS-CDSM-IR5-2016												
Núm. de POA:		2016-6333												
Obra:		CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADE LA LADRILLERA, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.												
RFC:		MIGEB10213GX2												
<b>OBRA CONVENIADA: FISE - FISM</b>														
C00695	11/11/16	CHEQUE 22	11/11/16	12/12/16	152	11/12/16	ERNESTO VLADIMIR MIRANDA GUERRERO						306,608.43	30% de anticipo (FISM)
C00805	21/12/16	CHEQUE 47	21/12/16	22/12/16	158	19/12/16	ERNESTO VLADIMIR MIRANDA GUERRERO	729,406.21	218,821.86	3,143.99	1,257.60	0.00	506,182.76	Estimación 1 (FISE -CHEQUE 4 Y FISM -CHEQUE 47)
C00828	21/12/16	CHEQUE 4	21/12/16	22/12/16	158	19/12/16	ERNESTO VLADIMIR MIRANDA GUERRERO							
C00830	26/12/16	CHEQUE 8	26/12/16	02/01/16	159	22/12/16	ERNESTO VLADIMIR MIRANDA GUERRERO	292,621.88	87,786.57	1,261.30	504.52	0.00	203,069.49	Estimación 2 (FISE)
								1,022,028.09	306,608.43	4,405.29	1,762.12	0.00	1,015,860.68	

MUNICIPIO: LAGUNILLAS, S.L.P.

Registros contables

Operaciones Realizadas con el FISMDF														
Registro contable		Datos del pago			Datos de la Documentación Soporte									
Núm. de póliza	Fecha de la póliza	Núm. de Cheque o transfer.	Fecha de expedición	Fecha de cobro en estado de cuenta	Núm. de comprobante	Fecha del comprobante	Razón social del contratista o proveedor / beneficiario del pago	Subtotal del comprobante (con IVA)	(-) Amortización de anticipo	(-) Retención 5 al millar	(-) Retención 2 al millar	(-) Otras retenciones	(=) Neto del comprobante	Concepto del comprobante
<b>AGUA Y SANEAMIENTO</b>														
Núm. de Contrato:	ADMINISTRACION MUNICIPAL (ACUERDO ADMINISTRATIVO 20 DE JUNIO 2016)													
Núm. de POA:	2016-5431	2016-5429	2016-5432	2016-5427										
Obra:	SUMINISTRO E INSTALACION DE 46 TOMAS DOMICILIARIAS													
RFC:														
C00402	13/07/16	CHEQUE 05	13/07/16	14/07/16	59 A	12/07/16	MILTON EMMANUEL AVILA MORENO (AIMM820221IJ9)	68,040.08	0.00	0.00	0.00	0.00	68,040.08	PAGO DE MATERIALES
C00403	18/07/16	CHEQUE 07	18/07/16	20/07/16	SEMANA 1		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	6,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,900.00	PAGO DE NOMINA
C00404	29/07/16	CHEQUE 09	29/07/16	03/08/16	SEMANA 2		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	PAGO DE NOMINA
								80,940.08	0.00	0.00	0.00	0.00	80,940.08	







MUNICIPIO: LAGUNILLAS, S.L.P.

Registros contables

Operaciones Realizadas con el FISMD - FISE														
Registro contable		Datos del pago				Datos de la Documentación Soporte								
Núm. de póliza	Fecha de la póliza	Núm. de Cheque o transfer.	Fecha de expedición	Fecha de cobro en estado de cuenta	Núm. de comprobante	Fecha del comprobante	Razón social del contratista o proveedor / beneficiario del pago	Subtotal del comprobante (con IVA)	(-) Amortización de anticipo	(-) Retención 5 al millar	(-) Retención 2 al millar	(-) Otras retenciones	(=) Neto del comprobante	Concepto del comprobante
<b>ELECTRIFICACION</b>														
Núm. de Contrato: MLS-CDSM-AD02-2016														
Núm. de POA: 2016-5620 2016-5622 2016-5619 2016-5621 2016-5617 2016-5618														
Obra: SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES														
RFC: SEP151130SW1														
<b>OBRA CONVENIDAD FISE - FISM</b>														
C00636	21/10/16	CHEQUE 01	21/10/16		A-14	12/10/16	SOLUCIONES EN ECOGENERACION PERVAL SA DE CV						68,670.84	30% de anticipo (FISE)
C00706	30/11/16	CHEQUE 02	16/11/16		A-21	15/11/16	SOLUCIONES EN ECOGENERACION PERVAL SA DE CV							
C00698	16/11/16	CHEQUE 26	16/11/16	17/11/16	A-21	15/11/16	SOLUCIONES EN ECOGENERACION PERVAL SA DE CV	228,902.80	68,670.84	986.65	394.66	0.00	158,850.65	Estimación 1 (CHEQUE 2 (FISE) Y CHEQUE 26 (FISM))
								228,902.80	68,670.84	986.65	394.66	0.00	227,521.49	











Registros contables

Operaciones Realizadas con el FISMDF - FISE														
Registro contable		Datos del pago			Datos de la Documentación Soporte									
Núm. de póliza	Fecha de la póliza	Núm. de Cheque o transfer.	Fecha de expedición	Fecha de cobro en estado de cuenta	Núm. de comprobante	Fecha del comprobante	Razón social del contratista o proveedor / beneficiario del pago	Subtotal del comprobante (con IVA)	(-) Amortización de anticipo	(-) Retención 5 al millar	(-) Retención 2 al millar	(-) Otras retenciones	(=) Neto del comprobante	Concepto del comprobante
<b>AGUA Y SANEAMIENTO</b>														
Núm. de Contrato:		MLS-CDSM-IR6-2016												
Núm. de POA:		2016-7142												
Obra:		CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE OJO DE AGUA Y EL CONCHE, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.												
RFC:		COMJ841013LA1												
OBRA CONVENIADA:		FISE - FISM												
C00701	22/11/16	CHEQUE 29	22/11/16	23/11/16	89	22/11/17	JUAN COMPEAN MENDEZ						507,004.72	30% de anticipo (FISM)
C00800	16/12/16	CHEQUE 41	16/12/16	17/12/16	94	13/12/16	JUAN COMPEAN MENDEZ	1,016,503.13	304,950.94	4,381.48	1,752.59	0.00	705,418.12	Estimación 1 (FISE -CHEQUE 03 Y FISM CHEQUE 41)
C00827	21/12/16	CHEQUE 3	16/12/16	17/12/16	94	13/12/16	JUAN COMPEAN MENDEZ							
C00832	28/12/16	CHEQUE 9	28/12/16	05/01/16	98	28/12/16	JUAN COMPEAN MENDEZ	658,688.54	202,053.78	2,839.17	1,135.77	0.00	452,659.82	Estimación 2 (FISE)
								1,675,191.67	507,004.72	7,220.65	2,888.36	0.00	1,665,082.66	







Registros contables

Operaciones Realizadas con el FISMDF														
Registro contable		Datos del pago			Datos de la Documentación Soporte									
Núm. de póliza	Fecha de la póliza	Núm. de Cheque o transfer.	Fecha de expedición	Fecha de cobro en estado de cuenta	Núm. de comprobante	Fecha del comprobante	Razón social del contratista o proveedor / beneficiario del pago	Subtotal del comprobante (con IVA)	(-) Amortización de anticipo	(-) Retención 5 al millar	(-) Retención 2 al millar	(-) Otras retenciones	(=) Neto del comprobante	Concepto del comprobante
<b>ELECTRIFICACION</b>														
Núm. de Contrato: MLS-CDSM-IR8-2016														
Núm. de POA: 2016-9852														
Obra: AMPLIACION DE LINEA Y RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA COMUNIDAD DE EL MIRADOR PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.														
RFC: RECJ710922712														
C00796	06/12/16	CHEQUE 36	06/12/16	08/12/16	A 322	05/12/16	JUAN CARLOS RESENDIZ CAMACHO	653,298.34	195,989.50	2,815.94	1,126.38	0.00	195,989.50	30% de anticipo
C00810	26/12/16	CHEQUE 52	26/12/16	03/01/17	B 337	26/12/16	JUAN CARLOS RESENDIZ CAMACHO						453,366.52	Estimación 1
								653,298.34	195,989.50	2,815.94	1,126.38	0.00	649,356.02	

Registros contables

Operaciones Realizadas con el FISMDF														
Registro contable		Datos del pago			Datos de la Documentación Soporte									
Núm. de póliza	Fecha de la póliza	Núm. de Cheque o transfer.	Fecha de expedición	Fecha de cobro en estado de cuenta	Núm. de comprobante	Fecha del comprobante	Razón social del contratista o proveedor / beneficiario del pago	Subtotal del comprobante (con IVA)	(-) Amortización de anticipo	(-) Retención 5 al millar	(-) Retención 2 al millar	(-) Otras retenciones	(=) Neto del comprobante	Concepto del comprobante
<b>ELECTRIFICACION</b>														
Núm. de Contrato:		MLS-CDSM-IR7-2016												
Núm. de POA:		2016-9854												
Obra:		AMPLIACION DE LINEA Y RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA CALLE PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS EN CABECERA MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, S.L.P.												
RFC:		RIDB661008NJ8												
C00703	30/11/16	CHEQUE 31	30/11/16	03/12/16	B 478	23/11/16	BRIGIDO RIVERA DIAZ						80,076.83	30% de anticipo
C00811	26/12/16	CHEQUE 53	26/12/16	28/12/16	B 499	26/12/16	BRIGIDO RIVERA DIAZ	266,922.76	80,076.83	1,150.53	460.21	0.00	185,235.19	Estimación 1
								266,922.76	80,076.83	1,150.53	460.21	0.00	265,312.02	

MUNICIPIO: LAGUNILLAS, S.L.P.

Registros contables

Operaciones Realizadas con el FISMDF														
Registro contable					Datos del pago					Datos de la Documentación Soporte				
Núm. de póliza	Fecha de la póliza	Núm. de Cheque o transfer.	Fecha de expedición	Fecha de cobro en estado de cuenta	Núm. de comprobante	Fecha del comprobante	Razón social del contratista o proveedor / beneficiario del pago	Subtotal del comprobante (con IVA)	(-) Amortización de anticipo	(-) Retención 5 al millar	(-) Retención 2 al millar	(-) Otras retenciones	(=) Neto del comprobante	Concepto del comprobante
<b>ELECTRIFICACION</b>														
Núm. de Contrato:		MLS-CDSM-IR7-2016												
Núm. de POA:		2016-9853												
Obra:		AMPLIACION DE LINEA Y RED DE ENERGIA ELECTRICA EN PINIHUAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.												
RFC:		RIDB661008NJ8												
C00795	06/12/16	CHEQUE 35	06/12/16	09/12/16	B 490	05/12/16	BRIGIDO RIVERA DIAZ						177,799.22	30% de anticipo
C00812	31/12/16	CHEQUE 54	26/12/16	28/12/16	B 500	26/12/16	BRIGIDO RIVERA DIAZ	592,664.08	177,799.22	2,554.59	1,021.83	0.00	411,288.44	Estimación 1
								592,664.08	177,799.22	2,554.59	1,021.83	0.00	589,087.66	

Registros contables

Operaciones Realizadas con el FIS MDF														
Registro contable		Datos del pago			Datos de la Documentación Soporte									
Núm. de póliza	Fecha de la póliza	Núm. de Cheque o transfer.	Fecha de expedición	Fecha de cobro en estado de cuenta	Núm. de comprobante	Fecha del comprobante	Razón social del contratista o proveedor / beneficiario del pago	Subtotal del comprobante (con IVA)	(-) Amortización de anticipo	(-) Retención 5 al millar	(-) Retención 2 al millar	(-) Otras retenciones	(=) Neto del comprobante	Concepto del comprobante
<b>ELECTRIFICACION</b>														
Núm. de Contrato: MLS-CDSM-AD03-2016														
Núm. de POA:		2016-9856	2016-5620											
Obra:		SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 PANELES SOLARES												
RFC:		SEP151130SW1												
C00694	11/11/16	CHEQUE 21	11/11/16	17/11/16	A-20	07/11/16	SOLUCIONES EN ECOGENERACION PERVAL SA DE CV						28,856.16	30% de anticipo
C00704	30/11/16	CHEQUE 32	30/11/16	02/12/16	A-32	29/11/16	SOLUCIONES EN ECOGENERACION PERVAL SA DE CV	96,187.20	28,856.16	414.60	165.84	0.00	66,750.60	Estimación 1
								96,187.20	28,856.16	414.60	165.84	0.00	95,606.76	

MUNICIPIO: LAGUNILLAS, S.L.P.

Registros contables

Operaciones Realizadas con el FORTAMUNDF														
Registro contable		Datos del pago			Datos de la Documentación Soporte									
Núm. de póliza	Fecha de la póliza	Núm. de Cheque o transfer.	Fecha de expedición	Fecha de cobro en estado de cuenta	Núm. de comprobante	Fecha del comprobante	Razón social del contratista o proveedor / beneficiario del pago	Subtotal del comprobante (con IVA)	(-) Amortización de anticipo	(-) Retención 5 al millar	(-) Retención 2 al millar	(-) Otras retenciones	(=) Neto del comprobante	Concepto del comprobante
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA</b>														
Núm. de Contrato:		ADMINISTRACION MUNICIPAL (ACUERDO ADMINISTRATIVO 27 NOVIEMBRE DEL 2016)												
Núm. de POA:		2016-9754												
Obra:		MEJORAMIENTO A CARRETERA ALIMENTADORA RAYON - LAGUNILLAS - ARROYO SECO MEDIANTE EN DESMONTE EN DERECHO DE VIA DE 17 KM												
RFC:														
C00786	31/12/16	CHEQUE 31	08/12/16	09/12/16	SEMANA 1 Y 2		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	11,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,220.00	NOMINA SEMANA 1
								11,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,220.00	NOMINA SEMANA 2
E00120	27/12/16	TRANSFE	27/12/16	27/12/16	SEMANA 3		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	11,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,220.00	NOMINA SEMANA 3
C00791	26/12/16	CHEQUE 38	26/12/16	27/12/16	SEMANA 4		MUNICIPIO DE LAGUNILLAS	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	NOMINA SEMANA 4
C00792	26/12/16	CHEQUE 39	26/12/16	27/12/16	A 5814	21/12/16	ENERGETICOS DEL PUERTO RAYON S DE RL DE C EPR140812ER4	203.15	0.00	0.00	0.00	0.00	203.15	COMBUSTIBLE PARA DESBROZADORA
								42,363.15	0.00	0.00	0.00	0.00	42,363.15	

MUNICIPIO: LAGUNILLAS, S.L.P.

Registros contables

Operaciones Realizadas con el FISDMF - FISE																		
Registro contable		Datos del pago				Datos de la Documentación Soporte												
Núm. de póliza	Fecha de la póliza	Núm. de Cheque o transfer.	Fecha de expedición	Fecha de cobro en estado de cuenta	Núm. de comprobante	Fecha del comprobante	Razón social del contratista o proveedor / beneficiario del pago					Subtotal del comprobante (con IVA)	(-) Amortización de anticipo	(-) Retención 5 al millar	(-) Retención 2 al millar	(-) Otras retenciones	(=) Neto del comprobante	Concepto del comprobante
<b>VIVIENDA</b>																		
Núm. de Contrato: MLS-CDSM-IR10-2016																		
Núm. de POA: 2016-8749 2016-8741 2016-8751 2016-8740 2016-8744 2016-8752 2016-8746 2016-43 2016-8745 2016-8742 2016-8747 2016-8750 2016-8739 2016-8748																		
Obra: CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO																		
RFC: EIRS840817NE9																		
<b>OBRA CONVENIADA: FISE - FISM</b>																		
C00799	13/12/16	CHEQUE 40	13/12/16	16/12/16	62	12/12/16	SOFIA ENRIQUEZ ROMERO										431,909.52	30% de anticipo (FISM)
C00807	22/12/16	CHEQUE 49	22/12/16	03/01/17	69	22/12/16	SOFIA ENRIQUEZ ROMERO					1,081,925.39	324,577.62	5,409.63	2,163.85	0.00	749,774.29	Estimación 1 (FISE -CHEQUE 7 Y FISM -CHEQUE 49)
C00829	22/12/16	CHEQUE 7	22/12/16	30/12/16	69	22/12/16	SOFIA ENRIQUEZ ROMERO											
C00833	30/12/16	CHEQUE 21	30/12/16	14/01/16	74	30/12/16	SOFIA ENRIQUEZ ROMERO					357,773.02	107,331.90	1,788.87	715.55	0.00	247,936.70	Estimación 2 (FISE)
												1,439,698.41	431,909.52	7,198.50	2,879.40	0.00	1,429,620.51	



MUNICIPIO: LAGUNILLAS, S.L.P.

Registros contables

Operaciones Realizadas con el FISMDF															
Registro contable					Datos de la Documentación Soporte										
Núm. de póliza	Fecha de la póliza	Núm. de Cheque o transfer.	Fecha de expedición	Fecha de cobro en estado de cuenta	Núm. de comprobante	Fecha del comprobante	Razón social del contratista o proveedor / beneficiario del pago	Subtotal del comprobante (con IVA)	(-) Amortización de anticipo	(-) Retención 5 al millar	(-) Retención 2 al millar	(-) Otras retenciones	(=) Neto del comprobante	Concepto del comprobante	
<b>VIVIENDA</b>															
Núm. de Contrato:		MLS-CDSM-IR9-2016													
Núm. de POA:		2016-9861	2016-9860	2016-9866	2016-9859	2016-9858	2016-9868 2016-9870 2016-9865 2016-9869 2016-9864	2016-9867	2016-9872						
Obra:		CONSTRUCCION DE 17 ACCIONES DE RECAMARAS ADICIONALES (CUARTOS DORMITORIO)													
RFC:		GALJ881124PWA													
C00798	13/12/16	CHEQUE 39	13/12/16	14/12/16	86	07/12/16	JORGE VALENTIN GARCIA LARA						221,853.92	30% de anticipo	
C00804	21/12/16	CHEQUE 45	21/12/16	28/12/16	91	21/12/16	JORGE VALENTIN GARCIA LARA	534,582.91	160,374.87	2,672.91	1,069.17	0.00	370,465.96	Estimación 1	
C008015	30/12/16	CHEQUE 61	30/12/16	12/01/17	97	30/12/16	JORGE VALENTIN GARCIA LARA	204,930.16	61,479.05	1,024.65	409.86	0.00	142,016.60	Estimación 2	
								739,513.07	221,853.92	3,697.56	1,479.03	0.00	734,336.48		





MUNICIPIO: LAGUNILLAS, S.L.P.

Registros contables

Operaciones Realizadas con el RAMO 28 ESTATAL														
Registro contable		Datos del pago				Datos de la Documentación Soporte								
Núm. de póliza	Fecha de la póliza	Núm. de Cheque o transfer.	Fecha de expedición	Fecha de cobro en estado de cuenta	Núm. de comprobante	Fecha del comprobante	Razón social del contratista o proveedor / beneficiario del pago	Subtotal del comprobante (con IVA)	(-) Amortización de anticipo	(-) Retención 5 al millar	(-) Retención 2 al millar	(-) Otras retenciones	(=) Neto del comprobante	Concepto del comprobante
<b>DESARROLLO URBANO</b>														
Núm. de Contrato:		MLS-CDSM-AD04-2016												
Núm. de POA:		2016-7235												
Obra:		CONSTRUCCION DE ESPACIO ALIMENTARIO DIF (COMEDOR COMUNITARIO)												
RFC:		FORG630510KP0												
C00821	05/12/16	CHEQUE 1	05-12-16	07/12/16	A 51	05/12/16	GERMAN FLORES REYES	53,423.43	0.00	230.27	92.11	0.00	53,101.05	Estimación 1
C00824	21/12/16	CHEQUE 4	21/12/16	23/12/16	A 52	19/12/16	GERMAN FLORES REYES	146,393.47	0.00	631.01	252.40	0.00	145,510.06	Estimación 2
								199,816.90	0.00	861.28	344.51	0.00	198,611.11	

MUNICIPIO: LAGUNILLAS, S.L.P.

Registros contables

Operaciones Realizadas con el FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2016 (RAMO 23)														
Registro contable					Datos del pago					Datos de la Documentación Soporte				
Núm. de póliza	Fecha de la póliza	Núm. de Cheque o transfer.	Fecha de expedición	Fecha de cobro en estado de cuenta	Núm. de comprobante	Fecha del comprobante	Razón social del contratista o proveedor / beneficiario del pago	Subtotal del comprobante (con IVA)	(-) Amortización de anticipo	(-) Retención 5 al millar	(-) Retención 2 al millar	(-) Otras retenciones	(=) Neto del comprobante	Concepto del comprobante
<b>DESARROLLO URBANO</b>														
Núm. de Contrato:		IO-824019976-E3-2016												
Núm. de POA:		S/N RECURSO FEDERAL												
Obra:		REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HEROES POTOSINOS ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y FRANCISCO I MADERO.												
RFC:		CHA99050471A												
C00337	13/06/16	CHEQUE 1	13/06/16	15/06/16	131	09/06/16	CONSTRUCCIONES HAIDE, SA DE CV						296,675.46	ANTICIPO 30%
C00410	29/07/16	CHEQUE 2	27/06/16	02/08/16	136	27/07/16	CONSTRUCCIONES HAIDE, SA DE CV	385,201.80	115,560.54	1,660.35	0.00	0.00	267,980.91	Estimación 1
C00559	04/09/16	CHEQUE 4	04/09/16		140	22/08/16	CONSTRUCCIONES HAIDE, SA DE CV	603,716.41	181,114.92	1,660.35	0.00	0.00	420,941.14	Estimación 2
								988,918.21	296,675.46	3,320.70	0.00	0.00	985,597.51	



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LAGUNILLAS, S.L.P.

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.

CONCILIACION BANCARIA

DICIEMBRE

SALDO EN BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

CUENTA BANORTE No

290951028

TESORERIA

\$ 188,577.10



LAGUNILLAS

*Trabajamos para Ti*

MENOS		ABONOS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO		\$ 164,880.45
FECHA	NOMBRE	No. CHEQUE	IMPORTE	
28/12/2016	MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP	323	4,789.40	
28/12/2016	MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP	325	14,550.00	
31/12/2016	CAJA POPULAR LAS HUASTECAS	327	23,737.00	
31/12/2016	SOYD ROCHA PEREZ	328	10,998.00	
31/12/2016	SOYD ROCHA PEREZ	329	12,350.01	
31/12/2016	SOYD ROCHA PEREZ	330	963.99	
31/12/2016	PEDRO PERALES CASTILLO	331	1,636.89	
31/12/2016	SERGIO GAMA DUFOUR	332	4,926.30	
31/12/2016	GENARO OLVERA SARABIA	333	6,496.00	
31/12/2016	LETRAS E IMPRESIONES DE SLP	334	5,800.00	
31/12/2016	FERRETERIA LA SELECCIÓN	335	1,874.40	
31/12/2016	CONSULTORIA ENERGETICA CENA	336	49,405.94	
31/12/2016	JOSE EDGAR LARA OVIEDO	337	10,500.00	
31/12/2016	TIRE TEK CENTER SA DE CV	338	7,832.00	
31/12/2016	IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ	339	9,020.52	
MAS	DEPOSITOS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO			0
MENOS	DEPOSITOS NO CONSIDERADOS EN NUESTROS LIBROS			0
	ABONOS NO CONSIDERADOS EN NUESTROS LIBROS			0
IGUAL	SALDO SEGÚN LIBROS			23,696.65
REVISO				
C.P. IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ				

TESORERIA 2015- 2018  
MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP  
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN  
CENTRO  
LAGUNILLAS S.L.P.  
SUCURSAL 0574 RIOVERDE  
CORREO

C.P. 79780



No. de cliente	07863917
RFC	MLS8501018KO
Plaza	9588 PLAZA SAN LUIS POTOSI
Sucursal	0574 RIOVERDE
Teléfonos Sucursal	8720258
Dirección Sucursal	PLAZA PRINCIPAL ESO DR GABRIEL MTZ O CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	1 de 12

NO. CUENTA	0290951028
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) <sup>1</sup>	N/A %
GAT NOMINAL	N/A %
GAT REAL <sup>2</sup>	0.00
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 1,237.70
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$

Enlace Global PM S/Intereses  
Diciembre 2016

<sup>1</sup> Antes de Impuestos

<sup>2</sup> La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM S/INTERESES	0290951028	\$ 209,554.69	\$ 188,577.10
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 209,554.69</b>	<b>\$ 188,577.10</b>

▼ Enlace Global Pm S/Intereses ▼

No. de CUENTA: 0290951028

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 711 00290951028 8

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período	\$ 209,554.69
(+) Depósitos	\$ 1,057,371.83
(-) Retiros	\$ 1,076,913.74
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 0.00
(-) Comisiones Cobradas	\$ 1,237.70
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 197.98
Saldo Actual	\$ 188,577.10
Saldo Disponible al día*	\$ 188,577.10
Saldo Mínimo requerido	\$ 0.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Dic al 31 Dic)	\$ 360,455.05
Días que comprende el período	031
Acumulado anual	\$ 228,802.45
Días que comprende el período anual	366

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.00%	\$ 0.00
Retención de IDE	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados	\$ 0.00

▼ \*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼

	MONTO
Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados	7
Cheques girados sin comisión	7
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES	\$ 1,237.70

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
Total Uso del débito	\$ 0.00

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-NOV-16	SALDO ANTERIOR				209,554.69
01-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000011216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0584497177 MATERIAL PARA ASFALTO AL R.F.C. PAS070807F56	MXP	5,040.00		204,514.69
01-DIC-16	Comision x Internet 011216 Transferencias Tercero Banorte	MXP	3.00		204,511.69
01-DIC-16	IVA Com x Internet 011216 Transferencias Tercero Banorte	MXP	0.48		204,511.21
02-DIC-16	002601001612020000133971 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0212168 CVE RAST: 002601001612020000133971	MXP		18.09	204,529.30
02-DIC-16	002601001612020000134516 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GESB50101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0212168 CVE RAST: 002601001612020000134516	MXP		42,013.60	246,542.90
03-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	MXP	3,693.89		242,849.01
03-DIC-16	Comision x Internet 031116 Transferencias Tercero Banorte FACT 1135 AL R.F.C. GOCR680429LR5	MXP	3.00		242,846.01
03-DIC-16	IVA Com x Internet 031116 Transferencias Tercero Banorte	MXP	0.48		242,845.53
05-DIC-16	002601001612050000159469 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0512168 CVE RAST: 002601001612050000159469	MXP		10,277.46	253,122.99
05-DIC-16	002601001612050000159606 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0512168 CVE RAST: 002601001612050000159606	MXP		49,698.52	302,821.51
06-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0061216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 002711017873151071 BEM SPEI, BCO:002 BENEFICIARIO:FRANCISCO JAVIER JUAREZ YANEZ FACT 357 CVE RASTREO: 8846CAP2201612060400200405 RFC: JUYF760124T50 IVA: 000000000000.00 BANAMEX	MXP	6,592.00		296,229.51
06-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0061216	MXP	8.90		296,220.61
06-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0061216	MXP	1.42		296,219.19

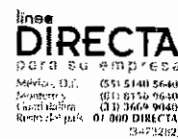
REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)



[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte  
Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830 Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención Usuarios, ubicada en Av. Paseo de Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [una@banorte.com](mailto:una@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquier de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de República al 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.



**▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm S/Intereses (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
06-DIC-16	SALDO ANTERIOR				296,219.19
06-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0061216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 002711017873151071 BEM SPEI, BCO:002 BENEFICIARIO:FRANCISCO JAVIER JUAREZ YANEZ FACT 359 CVE RASTREO: 8846APAC201612060400201784 RFC: JUYF760124T50 IVA: 000000000000.00 BANAMEX	MXP	1,624.00		294,595.19
06-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0061216	MXP	8.90		294,586.29
06-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0061216	MXP	1.42		294,584.87
06-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0061216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 002711017873151071 BEM SPEI, BCO:002 BENEFICIARIO:FRANCISCO JAVIER JUAREZ YANEZ FACT 366 CVE RASTREO: 8846CAP4201612060400202904 RFC: JUYF760124T50 IVA: 000000000000.00 BANAMEX	MXP	4,640.00		289,944.87
06-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0061216	MXP	8.90		289,935.97
06-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0061216	MXP	1.42		289,934.55
07-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000071216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0255322065 FACT 5628 AL R.F.C. EPRI4081ZER4	MXP	26,849.36		263,085.19
07-DIC-16	Comision x Internet 071216	MXP	3.00		263,082.19
07-DIC-16	Transferencias Tercero Banorte				
07-DIC-16	IVA Com x Internet 071216	MXP	0.48		263,081.71
07-DIC-16	Transferencias Tercero Banorte				
07-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0071216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 002711700162570269 BEM SPEI, BCO:002 BENEFICIARIO:BERNARDO TORRES ZAMORA FACT 89 CVE RASTREO: 8846CAP1201612070400385687 RFC: TOZB540827CC0 IVA: 000000000000.00 BANAMEX	MXP	10,080.00		253,001.71
07-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0071216	MXP	8.90		252,992.81
07-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0071216	MXP	1.42		252,991.39
07-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000071216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0515947050 PAGO PRESTAMO 2a NOVIEMBRE AL R.F.C. CPH9509017B5	MXP	23,737.00		229,254.39
07-DIC-16	Comision x Internet 071216	MXP	3.00		229,251.39
07-DIC-16	Transferencias Tercero Banorte				
07-DIC-16	IVA Com x Internet 071216	MXP	0.48		229,250.91
07-DIC-16	Transferencias Tercero Banorte				
07-DIC-16	002601001612070000109962 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0712168 CVE RAST: 002601001612070000109962	MXP		27,772.26	257,023.17

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm S/Intereses (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
07-DIC-16	SALDO ANTERIOR				257,023.17
07-DIC-16	002601001612070000110385 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU. REFERENCIA: 0712168 CVE RAST: 002601001612070000110385	MXP		273,044.98	530,068.15
07-DIC-16	002601001612070000110784 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0712168 CVE RAST: 002601001612070000110784	MXP		125,992.10	656,060.25
07-DIC-16	002601001612070000110994 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 0712168 CVE RAST: 002601001612070000110994	MXP		22,362.45	678,422.70
07-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000081216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0099924772 FACT 1133 AL R.F.C. GOCR680429LR5	MXP	2,121.16		676,301.54
08-DIC-16	Comision x Internet 081216 Transferencias Tercero Banorte	MXP	3.00		676,298.54
08-DIC-16	IVA Com x Internet 081216 Transferencias Tercero Banorte	MXP	0.48		676,298.06
08-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGD SPEI 0081216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 002711700279686091 BEM SPEI, BCO:002 BENEFICIARIO:TIRE TEK CENTER SA DE CV FACT F9943 CVE RASTREO: 8846CAP2201612080400823209 RFC: TTC120114CEI IVA: 000000000000.00 BANAMEX	MXP	1,240.00		675,058.06
08-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0081216	MXP	8.90		675,049.16
08-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0081216	MXP	1.42		675,047.74
09-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000318	MXP	4,116.00		670,931.74
09-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000317	MXP	4,500.00		666,431.74
09-DIC-16	002601001612130000295751 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 1312168 CVE RAST: 002601001612130000295751	MXP		11,346.80	677,778.54
16-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	19,907.40		657,871.14
16-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	10.00		657,861.14
16-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	1.60		657,859.54
16-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	22,230.00		635,629.54
16-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	35.00		635,594.54
16-DIC-16	IVA. COM. NDMINA LINEA	MXP	5.60		635,588.94

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF de teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)



BANORTE

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830 Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención al Usuario, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [una@banorte.com](mailto:una@banorte.com) o Teléfono: 01 800 627 22 92, así como en cualquier de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53409999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

**▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm S/Intereses (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCION OEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
16-DIC-16	SALDO ANTERIOR				635,588.94
16-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	33,379.20		602,209.74
16-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	105.00		602,104.74
16-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	16.80		602,087.94
16-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	5,931.00		596,156.94
16-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	5.00		596,151.94
16-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.80		596,151.14
16-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	11,199.20		584,951.94
16-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	15.00		584,936.94
16-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	2.40		584,934.54
16-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	15,045.80		569,888.74
16-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	20.00		569,868.74
16-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	3.20		569,865.54
16-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	3,006.00		566,859.54
16-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	5.00		566,854.54
16-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.80		566,853.74
16-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	18,706.00		548,147.74
16-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	45.00		548,102.74
16-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	7.20		548,095.54
16-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	1,706.80		546,388.74
16-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	5.00		546,383.74
16-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.80		546,382.94
16-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	1,706.80		544,676.14
16-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	5.00		544,671.14
16-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.80		544,670.34
16-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	4,752.80		539,917.54
16-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	10.00		539,907.54
16-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	1.60		539,905.94
16-DIC-16	RET PAGO AGUINALDO 54360 NL	MXP	72,278.02		467,627.92
16-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	10.00		467,617.92
16-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	1.60		467,616.32
16-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	98,019.39		369,596.93
16-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	35.00		369,561.93
16-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	5.60		369,556.33
16-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	103,840.23		265,716.10
16-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	105.00		265,611.10
16-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	16.80		265,594.30
16-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	15,156.74		250,437.56
16-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	5.00		250,432.56
16-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.80		250,431.76
16-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	35,313.05		215,118.71
16-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	15.00		215,103.71
16-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	2.40		215,101.31
16-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	41,561.84		173,539.47
16-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	20.00		173,519.47
16-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	3.20		173,516.27
16-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	8,229.35		165,286.92
16-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	5.00		165,281.92
16-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.80		165,281.12
16-DIC-16	RET PAGO AGUINALDO 54360 NL	MXP	48,045.62		117,235.50
16-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	45.00		117,190.50
16-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	7.20		117,183.30
16-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	4,523.59		112,659.71
16-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	5.00		112,654.71
16-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.80		112,653.91
16-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	4,523.59		108,130.32

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ **DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm S/Intereses (CONTINUACION)** ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
16-DIC-16	SALDO ANTERIOR				108,130.32
16-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	5.00		108,125.32
16-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.80		108,124.52
16-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	14,795.89		93,328.63
16-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	10.00		93,318.63
16-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	1.60		93,317.03
16-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000320	MXP	14,550.00		78,767.03
16-DIC-16	00260100161216D000151562	MXP		19,381.24	98,148.27
	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 1612168 CVE RAST: D02601001612160000151562				
19-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000191216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0255322065 FACT 5786 AL R.F.C. EPRI40812ER4	MXP	20,902.50		77,245.77
19-DIC-16	Comision x Internet 191216	MXP	3.00		77,242.77
	Transferencias Tercero Banorte				
C-16	IVA Com x Internet 191216	MXP	0.48		77,242.29
	Transferencias Tercero Banorte				
20-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000321	MXP	12,702.81		64,539.48
20-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000319	MXP	4,789.40		59,750.08
20-DIC-16	002601001612200000139894	MXP		2,153.47	61,903.55
	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 2012168 CVE RAST: 002601001612200000139894				
21-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000211216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0515947050 PAGO DE PRESTAMOS 1A DICIEMBRE AL R.F.C. CPH9509017B5	MXP	25,707.00		36,196.55
21-DIC-16	Comision x Internet 211216	MXP	3.00		36,193.55
	Transferencias Tercero Banorte				
21-DIC-16	IVA Com x Internet 211216	MXP	0.48		36,193.07
	Transferencias Tercero Banorte				
23-DIC-16	002601001612230000153699	MXP		390,690.02	426,883.09
	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 2312168 CVE RAST: 002601001612230000153699				
24-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000322	MXP	10,610.07		416,273.02
27-DIC-16	002601001612270000049278	MXP		43,410.00	459,683.02
	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 2712168 CVE RAST: 002601001612270000049278				

**REFERENCIA DE ABREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 o en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

**linea DIRECTA**  
P R T B S A U 9 11 0 1 0 0 0 0  
México, D.F. (55) 5140 5440  
Monterrey (81) 8152 0640  
Ciudad Juárez (33) 3669 9040  
Resto del país 01 800 DIRECTA  
(012) 2821

**BANORTE**  
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000. Colonia Primavera, C.P. 64830 Monterrey, Nuevo León. RFC. BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en la Unidad Especializada de Atención Usuarios, ubicada en Av. Paseo de Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [una@banorte.com](mailto:una@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquier de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de la República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIs por cliente por Institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

**▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm S/Intereses (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
27-DIC-16	SALDO ANTERIOR				459,683.02
27-DIC-16	002601001612270000049342 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 2712168 CVE RAST: 002601001612270000049342	MXP		17.98	459,701.00
27-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000271216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0464782304 PAGO DE ALUMBRADO DICIEMBRE AL R.F.C. CFE370814010	MXP	63,027.00		396,674.00
27-DIC-16	Comision x Internet 271216 Transferencias Tercero Banorte	MXP	3.00		396,671.00
27-DIC-16	IVA Com x Internet 271216 Transferencias Tercero Banorte	MXP	0.48		396,670.52
27-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000271216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0464782304	MXP	4,743.00		391,927.52
27-DIC-16	Comision x Internet 271216 Transferencias Tercero Banorte	MXP	3.00		391,924.52
27-DIC-16	IVA Com x Internet 271216 Transferencias Tercero Banorte	MXP	0.48		391,924.04
27-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000271216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0464782304 comite agua el limon AL R.F.C. CFE370814010	MXP	1,004.00		390,920.04
27-DIC-16	Comision x Internet 271216 Transferencias Tercero Banorte	MXP	3.00		390,917.04
27-DIC-16	IVA Com x Internet 271216 Transferencias Tercero Banorte	MXP	0.48		390,916.56
27-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000271216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0464782304 SERVICIOS DE OFICINAS Y AUDITORIO AL R.F.C. CFE370814010	MXP	5,585.00		385,331.56
27-DIC-16	Comision x Internet 271216 Transferencias Tercero Banorte	MXP	3.00		385,328.56
27-DIC-16	IVA Com x Internet 271216 Transferencias Tercero Banorte	MXP	0.48		385,328.08
27-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000271216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0464782304 POZO AGUA EL CHIMULCO AL R.F.C. CFE370814010	MXP	9,394.00		375,934.08
27-DIC-16	Comision x Internet 271216 Transferencias Tercero Banorte	MXP	3.00		375,931.08
27-DIC-16	IVA Com x Internet 271216 Transferencias Tercero Banorte	MXP	0.48		375,930.60
27-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000271216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0464782304 POZO DE AGUA SAN ISIDRO AL R.F.C. CFE370814010	MXP	4,920.00		371,010.60
27-DIC-16	Comision x Internet 271216 Transferencias Tercero Banorte	MXP	3.00		371,007.60
27-DIC-16	IVA Com x Internet 271216 Transferencias Tercero Banorte	MXP	0.48		371,007.12
28-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0281216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012711001962212542 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:TOMAS RAMOS OLVERA FACT 808 CVE RASTREO: 8846APAB201612280407143785 RFC: RA0T620724SK7 IVA: 000000000000.00 B8VA BANCOMER	MXP	6,000.00		365,007.12
28-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	8.90		364,998.22

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

## ▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm S/Intereses (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
28-DIC-16	SALDO ANTERIOR				364,998.22
28-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	1.42		364,996.80
28-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0281216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012711001962212542 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:TOMAS RAMOS OLVERA FACT 809 CVE RASTREO: 8846CAP1201612280407151431 RFC: RAOT620724SK7 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	7,545.00		357,451.80
28-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	8.90		357,442.90
28-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	1.42		357,441.48
28-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0281216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012711001962212542 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:TOMAS RAMOS OLVERA FACT 810 CVE RASTREO: 8846CAP2201612280407152763 RFC: RAOT620724SK7 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	17,629.98		339,811.50
28-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	8.90		339,802.60
28-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	1.42		339,801.18
28-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0281216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012711001962212542 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:TOMAS RAMOS OLVERA FACT 833 CVE RASTREO: 8846APAB201612280407154553 RFC: RAOT620724SK7 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	10,062.00		329,739.18
28-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	8.90		329,730.28
28-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	1.42		329,728.86
28-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0281216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012711001962212542 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:TOMAS RAMOS OLVERA FACT 834 CVE RASTREO: 8846CAP4201612280407155686 RFC: RAOT620724SK7 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER	MXP	10,695.00		319,033.86
28-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	8.90		319,024.96
28-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0281216	MXP	1.42		319,023.54
28-DIC-16	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000281216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0226043164 FACT 6577 Y 6500 AL R.F.C. STA061103BL1	MXP	1,786.80		317,236.74
28-DIC-16	Comision x Internet 281216 Transferencias Tercero Banorte	MXP	3.00		317,233.74
28-DIC-16	IVA Com x Internet 281216 Transferencias Tercero Banorte	MXP	0.48		317,233.26

## REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta  
- S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión  
-INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHEQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara  
de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830 Monterrey, Nuevo León. RFC: BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención Usuarios, ubicada en Av. Paseo de Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquier de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de República el 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

### ▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm S/Intereses (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
28-DIC-16	SALDO ANTERIOR				317,233.26
29-DIC-16	70 21292321 1414710 SEG 000430 CARGO COBRANZA DOMICILIADA LEYENDA:70 21292321 1414710 SEG BANORTE REF:70 0121292321 3 2121 1 POL92321 SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIER RFC: SBG 971124PL2 IVA: 000000000000.00	MXP	849.46		316,383.80
30-DIC-16	002601001612300000B9061 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012, BBVA BANCOMER DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI M DE LA CLABE 012700001036465210 CON RFC GES850101L4A CONCEPTO: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LU REFERENCIA: 3012168 CVE RAST: 002601001612300000089061	MXP		28,613.36	344,997.16
30-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	19,907.40		325,089.76
30-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	10.00		325,079.76
30-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	1.60		325,078.16
30-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	22,230.00		302,848.16
30-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	35.00		302,813.16
30-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	5.60		302,807.56
30-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	33,379.00		269,428.56
30-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	105.00		269,323.56
30-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	16.80		269,306.76
30-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	5,931.00		263,375.76
30-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	5.00		263,370.76
30-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.80		263,369.96
30-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	11,199.20		252,170.76
30-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	15.00		252,155.76
30-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	2.40		252,153.36
30-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	15,045.80		237,107.56
30-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	20.00		237,087.56
30-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	3.20		237,084.36
30-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	3,005.80		234,078.56
30-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	5.00		234,073.56
30-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.80		234,072.76
30-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	18,706.00		215,366.76
30-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	45.00		215,321.76
30-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	7.20		215,314.56
30-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	1,706.80		213,607.76
30-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	5.00		213,602.76
30-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.80		213,601.96
30-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	1,706.80		211,895.16
30-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	5.00		211,890.16
30-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	0.80		211,889.36
30-DIC-16	CARGO DEP ELEC N L 54360	MXP	4,752.80		207,136.56
30-DIC-16	COBRO COMISION 54360 122016	MXP	10.00		207,126.56
30-DIC-16	IVA. COM. NOMINA LINEA	MXP	1.60		207,124.96
30-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0301216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 014711655024818937 BEM SPEI, BCO:014 BENEFICIARIO:MISION RIOVERDE AC FACT 35 CVE RASTREO: 8846APA7201612300408066749 RFC: MRI071122DEA IVA: 000000000000.00 SANTANDER	MXP	2,000.00		205,124.96
30-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0301216	MXP	8.90		205,116.06
30-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0301216	MXP	1.42		205,114.64

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES Enlace Global Pm S/Intereses (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
30-DIC-16	SALDO ANTERIOR				205,114.64
30-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0301216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 012711001019076039 BEM SPEI, BCO:012 BENEFICIARIO:SERGIO GAMA DUFOUR FACT B 3080 CVE RASTREO: 8846APAC201612300408069200 RFC: GADS660627483 IVA: 000000000000.00 8BYA BANCOMER	MXP	5,191.00		199,923.64
30-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0301216	MXP	8.90		199,914.74
30-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0301216	MXP	1.42		199,913.32
30-DIC-16	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0301216 = REFERENCIA CTA/CLABE: 002711017873151071 BEM SPEI, BCO:002 BENEFICIARIO:FRANCISCO JAVIER JUAREZ YANEZ FACT 365 CVE RASTREO: 8846CAP2201612300408072096 RFC: JUYF760124T50 IVA: 000000000000.00 BANAMEX	MXP	6,592.00		193,321.32
30-DIC-16	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0301216	MXP	8.90		193,312.42
30-DIC-16	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0301216	MXP	1.42		193,311.00
30-DIC-16	CHEQUE PAGADO 0000326	MXP	14,924.12		178,386.88
30-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		1,084.00	179,470.88
30-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		850.00	180,320.88
30-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		1,050.00	181,370.88
30-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		250.00	181,620.88
30-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		600.00	182,220.88
30-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		1,234.00	183,454.88
30-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		2,100.00	185,554.88
30-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		475.00	186,029.88
30-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		1,127.50	187,157.38
30-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		275.00	187,432.38
30-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		150.00	187,582.38
30-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		984.00	188,566.38
30-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		100.00	188,666.38
30-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		300.00	188,966.38
30-DIC-16	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0000301216 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 0455122092 AL R.F.C.*MLS8501018KO	MXP	41.28		188,925.10
1C-16	COMISION POR RENTA MENSUAL RENTA BEM INTERNET MES DICIEMBRE 0000123082	MXP	300.00		188,625.10
30-DIC-16	IVA POR RENTA MENSUAL RENTA BEM INTERNET MES DICIEMBRE 0000123082	MXP	48.00		188,577.10

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta. - VEN.: Ventanilla

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)



[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830 Monterrey, Nuevo León. RFC: BMN930209927.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en la Unidad Especializada de Atención Usuarios, ubicada en Av. Paseo de Reforma No. 505 Piso 43 Colonia Cuahutémoc, C.P. 06500 Delegación Cuahutémoc, México, D.F. y por Correo Electrónico [una@banorte.com](mailto:una@banorte.com) o Teléfono 01 800 627 22 92, así como en cualquier de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria podrá acudir a la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 53400999 y desde el interior de República al 01 800 999 8080

**Advertencia:**  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones.

**El presente Estado de Cuenta no es un comprobante fiscal**



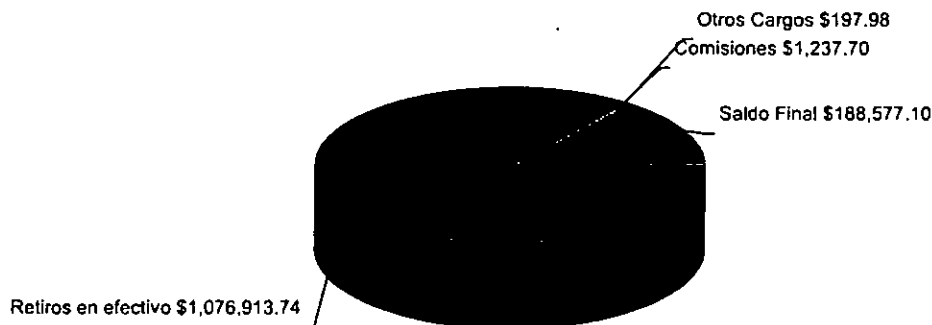
Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.



AVISO

¡DESCUBRA LAS VENTAJAS QUE LE OFRECE EL SERVICIO DE DEPOSITOS REMOTOS!  
REALICE DEPOSITOS CON CHEQUES DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y EVITE FILAS EN SUCURSAL,  
LOS DEPOSITOS REALIZADOS CON CHEQUES BANORTE SE REFLEJARAN EN SU CUENTA EL MISMO DIA,  
LA COMISION MENSUAL ES DE \$300 Y \$1 POR CADA CHEQUE PROCESADO.  
PARA MAYOR INFORMACION LO INVITAMOS A CONTACTAR A SU EJECUTIVO DE CUENTA.

(Saldo inicial de \$209,554.69)



La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del período que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

No. de cliente	07863917
RFC	MLS8501018KO
Plaza	9588 PLAZA SAN LUIS POTOSI
Sucursal	0574 RIOVERDE
Teléfonos Sucursal	8720258
Dirección Sucursal	PLAZA PRINCIPAL ESO DR GABRIEL MTZ O CENTRO
Período	De 01/Diciembre/2016 al 31/Diciembre/2016
Fecha de corte	31/Diciembre/2016
Página	12 de 12

**▼ INFORME DE DEPÓSITOS EN EFECTIVO MAYORES A \$15,000 PESOS ▼**

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP  
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN, CENTRO LAGUNILLAS S.L.P. C.P. 79780  
 RFC: MLS8501018KO

DEL MES DE **DICIEMBRE** DE 2016 NO. DE CLIENTE: **07863917**

EXCEDENTES DE DEPOSITOS	\$	0.00
TIPO DE CAMBIO	\$	20.7314
<b>RESUMEN DEL EJERCICIO 2016</b>		
MONTO EXCEDENTE DE DEPOSITOS	\$	473,251.20

\*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe, son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo la titularidad del cliente, dentro de un mes calendario.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
 GRUPO FINANCIERO BANORTE,  
 AV. REVOLUCION NO. 3000, COLONIA PRIMAVERA, C.P. 64830, MONTERREY, N.L.  
 RFC: BMN930209927

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

**AUXILIAR POR CUENTAS DE REGISTRO**

(Todas las cuentas) PERIODO SELECCIONADO DEL 01-Dic-2016 AL 31-Dic-2016

No.CUENTA/Concepto de la cuenta			SALDO			SALDO FINAL
Fecha	Cheque	No Póliza / Concepto por movimiento	INICIAL	DEBE	HABER	
<b>1112-01-0004 --&gt; BANORTE CTA 00290951028 TESORERIA 15-18</b>			<b>209,554.69</b>	<b>1,057,371.83</b>	<b>1,243,229.87</b>	<b>23,696.65</b>
01/12/2016	Tr.S/N	C00711 / PRODUCCIOENS ASFALTICAS SOLEDAD SA CV			0.48	209,554.21
01/12/2016	Tr.S/N	C00711 / PRODUCCIOENS ASFALTICAS SOLEDAD SA CV			5,040.00	204,514.21
01/12/2016	Tr.S/N	C00711 / PRODUCCIOENS ASFALTICAS SOLEDAD SA CV			3.00	204,511.21
02/12/2016	S/N	I00383 / RID-SECRETARIA DE FINANZAS		18.09		204,529.30
02/12/2016	S/N	I00384 / RID-SECRETARIA DE FINANAS		42,013.60		246,542.90
05/12/2016	S/N	I00385 / RID-SECRETARIA DE FINANAS		10,277.46		256,820.36
05/12/2016	S/N	I00386 / RID-SECRETARIA DE FINANAS		49,698.52		306,518.88
06/12/2016	Tr.S/N	C00712 / FRANCISCO JAVIER JUÁREZ YAÑEZ			1.42	306,517.46
06/12/2016	Tr.S/N	C00712 / FRANCISCO JAVIER JUÁREZ YAÑEZ			8.90	306,508.56
06/12/2016	Tr.S/N	C00712 / FRANCISCO JAVIER JUÁREZ YAÑEZ			6,592.00	299,916.56
06/12/2016	Tr.S/N	C00713 / FRANCISCO JAVIER JUÁREZ YAÑEZ			1,624.00	298,292.56
06/12/2016	Tr.S/N	C00713 / FRANCISCO JAVIER JUÁREZ YAÑEZ			1.42	298,291.14
06/12/2016	Tr.S/N	C00713 / FRANCISCO JAVIER JUÁREZ YAÑEZ			8.90	298,282.24
06/12/2016	Tr.S/N	C00714 / FRANCISCO JAVIER JUÁREZ YAÑEZ			4,640.00	293,642.24
06/12/2016	Tr.S/N	C00714 / FRANCISCO JAVIER JUÁREZ YAÑEZ			1.42	293,640.82
06/12/2016	Tr.S/N	C00714 / FRANCISCO JAVIER JUÁREZ YAÑEZ			8.90	293,631.92
07/12/2016	S/N	I00387 / RID-SECRETARIA DE FINANAS		27,772.26		321,404.18
07/12/2016	S/N	I00388 / SECRETARIA DE FINANZAS		273,044.98		594,449.16
07/12/2016	S/N	I00389 / SECRETARIA DE FINANZAS		125,992.10		720,441.26
07/12/2016	S/N	I00390 / RID-SECRETARIA DE FINANAS		22,362.45		742,803.71
07/12/2016	Tr.S/N	C00715 / ENERGÉTICOS DEL PUERTO DE RAYÓN S DE RL DE CV			3.00	742,800.71
07/12/2016	Tr.S/N	C00715 / ENERGÉTICOS DEL PUERTO DE RAYÓN S DE RL DE CV			0.48	742,800.23
07/12/2016	Tr.S/N	C00715 / ENERGÉTICOS DEL PUERTO DE RAYÓN S DE RL DE CV			26,849.36	715,950.87
07/12/2016	Tr.S/N	C00716 / BERNARDO TORRES ZAMORA			1.42	715,949.45
07/12/2016	Tr.S/N	C00716 / BERNARDO TORRES ZAMORA			10,080.00	705,869.45
07/12/2016	Tr.S/N	C00716 / BERNARDO TORRES ZAMORA			8.90	705,860.55
07/12/2016	TRANSFE	E00111 / CAJA POPULAR LAS HUASTECAS			23,737.00	682,123.55
07/12/2016	TRANSFE	E00111 / CAJA POPULAR LAS HUASTECAS			3.00	682,120.55
07/12/2016	TRANSFE	E00111 / CAJA POPULAR LAS HUASTECAS			0.48	682,120.07
08/12/2016	S/N	I00373 / RID-REGISTRO DE INGRESOS PROPIOS DEL 08 DICIEMBRE		600.00		682,720.07
08/12/2016	Tr.S/N	C00717 / TIRE TEK CENTER SA DE C V			1.42	682,718.65
08/12/2016	Tr.S/N	C00717 / TIRE TEK CENTER SA DE C V			8.90	682,709.75
08/12/2016	Tr.S/N	C00717 / TIRE TEK CENTER SA DE C V			1,240.00	681,469.75
08/12/2016	317	C00718 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			4,500.00	676,969.75
08/12/2016	318	C00719 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS			4,116.00	672,853.75
08/12/2016	Tr.S/N	C00720 / RAMÓN RAMÓN GONZÁLEZ CERVANTES			2,121.16	670,732.59
08/12/2016	Tr.S/N	C00720 / RAMÓN RAMÓN GONZÁLEZ CERVANTES			3.00	670,729.59
08/12/2016	Tr.S/N	C00720 / RAMÓN RAMÓN GONZÁLEZ CERVANTES			0.48	670,729.11
13/12/2016	S/N	I00391 / SECRETARIA DE FINANZAS		11,346.80		682,075.91
15/12/2016	S/N	I00400 / RID-SECRETARIA DE FINANAS		-2,153.47		679,922.44
16/12/2016	S/N	I00392 / RID-SECRETARIA DE FINANAS		19,381.24		699,303.68
16/12/2016	Tr.S/N	C00721 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			19,907.40	679,396.28
16/12/2016	Tr.S/N	C00721 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			10.00	679,386.28
16/12/2016	Tr.S/N	C00721 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			1.60	679,384.68
16/12/2016	Tr.S/N	C00722 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			22,230.00	657,154.68
16/12/2016	Tr.S/N	C00722 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			35.00	657,119.68
16/12/2016	Tr.S/N	C00722 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			5.60	657,114.08
16/12/2016	Tr.S/N	C00723 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			33,379.20	623,734.88
16/12/2016	Tr.S/N	C00723 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			16.80	623,718.08
16/12/2016	Tr.S/N	C00723 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			105.00	623,613.08
16/12/2016	Tr.S/N	C00724 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			5,931.00	617,682.08
16/12/2016	Tr.S/N	C00724 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			0.80	617,681.28
16/12/2016	Tr.S/N	C00724 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			5.00	617,676.28
16/12/2016	Tr.S/N	C00725 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			11,199.20	606,477.08
16/12/2016	Tr.S/N	C00725 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			15.00	606,462.08
16/12/2016	Tr.S/N	C00725 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			2.40	606,459.68

## AUXILIAR POR CUENTAS DE REGISTRO

(Todas las cuentas) PERIODO SELECCIONADO DEL 01-Dic-2016 AL 31-Dic-2016

No.CUENTA/Concepto de la cuenta			SALDO			SALDO FINAL
Fecha	Cheque	No Póliza / Concepto por movimiento	INICIAL	DEBE	HABER	
16/12/2016	Tr.S/N	C00726 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			20.00	606,439.68
16/12/2016	Tr.S/N	C00726 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			3.20	606,436.48
16/12/2016	Tr.S/N	C00726 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			15,045.80	591,390.68
16/12/2016	Tr.S/N	C00727 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			5.00	591,385.68
16/12/2016	Tr.S/N	C00727 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			0.80	591,384.88
16/12/2016	Tr.S/N	C00727 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			3,006.00	588,378.88
16/12/2016	Tr.S/N	C00728 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			7.20	588,371.68
16/12/2016	Tr.S/N	C00728 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			45.00	588,326.68
16/12/2016	Tr.S/N	C00728 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			18,706.00	569,620.68
16/12/2016	Tr.S/N	C00729 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			5.00	569,615.68
16/12/2016	Tr.S/N	C00729 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			0.80	569,614.88
16/12/2016	Tr.S/N	C00729 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			1,706.80	567,908.08
16/12/2016	Tr.S/N	C00730 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			5.00	567,903.08
16/12/2016	Tr.S/N	C00730 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			0.80	567,902.28
16/12/2016	Tr.S/N	C00730 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			1,706.80	566,195.48
16/12/2016	Tr.S/N	C00731 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			4,752.80	561,442.68
16/12/2016	Tr.S/N	C00731 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			10.00	561,432.68
16/12/2016	Tr.S/N	C00731 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			1.60	561,431.08
16/12/2016	Tr.S/N	C00732 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			74,946.60	486,484.48
16/12/2016	Tr.S/N	C00732 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			10.00	486,474.48
16/12/2016	Tr.S/N	C00732 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			1.60	486,472.88
16/12/2016	Tr.S/N	C00733 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			5.60	486,467.28
16/12/2016	Tr.S/N	C00733 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			35.00	486,432.28
16/12/2016	Tr.S/N	C00733 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			98,019.39	388,412.89
16/12/2016	Tr.S/N	C00734 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			16.80	388,396.09
16/12/2016	Tr.S/N	C00734 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			105.00	388,291.09
16/12/2016	Tr.S/N	C00734 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			103,840.23	284,450.86
16/12/2016	Tr.S/N	C00735 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			5.00	284,445.86
16/12/2016	Tr.S/N	C00735 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			0.80	284,445.06
16/12/2016	Tr.S/N	C00735 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			15,156.74	269,288.32
16/12/2016	Tr.S/N	C00736 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			15.00	269,273.32
16/12/2016	Tr.S/N	C00736 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			35,313.05	233,960.27
16/12/2016	Tr.S/N	C00736 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			2.40	233,957.87
16/12/2016	Tr.S/N	C00737 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			41,561.84	192,396.03
16/12/2016	Tr.S/N	C00737 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			20.00	192,376.03
16/12/2016	Tr.S/N	C00737 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			3.20	192,372.83
16/12/2016	Tr.S/N	C00738 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			8,229.35	184,143.48
16/12/2016	Tr.S/N	C00738 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			0.80	184,142.68
16/12/2016	Tr.S/N	C00738 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			5.00	184,137.68
16/12/2016	Tr.S/N	C00739 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			7.20	184,130.48
16/12/2016	Tr.S/N	C00739 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			45.00	184,085.48
16/12/2016	Tr.S/N	C00739 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			48,045.62	136,039.86
16/12/2016	Tr.S/N	C00740 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			5.00	136,034.86
16/12/2016	Tr.S/N	C00740 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			4,523.59	131,511.27
16/12/2016	Tr.S/N	C00740 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			0.80	131,510.47
16/12/2016	Tr.S/N	C00741 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			4,523.59	126,986.88
16/12/2016	Tr.S/N	C00741 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			0.80	126,986.08
16/12/2016	Tr.S/N	C00741 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			5.00	126,981.08
16/12/2016	Tr.S/N	C00742 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			14,795.89	112,185.19
16/12/2016	Tr.S/N	C00742 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			1.60	112,183.59
16/12/2016	Tr.S/N	C00742 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			10.00	112,173.59
16/12/2016	319	C00743 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			4,789.40	107,384.19
16/12/2016	320	C00744 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			14,550.00	92,834.19
16/12/2016	Tr.S/N	C00835 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			1.60	92,832.59
16/12/2016	Tr.S/N	C00835 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			72,278.02	20,554.57
16/12/2016	Tr.S/N	C00835 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			10.00	20,544.57
16/12/2016	Tr.S/N	C00836 / RAMÓN RAMÓN GONZÁLEZ CERVANTES			0.48	20,544.09
16/12/2016	Tr.S/N	C00836 / RAMÓN RAMÓN GONZÁLEZ CERVANTES			3.00	20,541.09

**AUXILIAR POR CUENTAS DE REGISTRO**

(Todas las cuentas) PERIODO SELECCIONADO DEL 01-Dic-2016 AL 31-Dic-2016

No.CUENTA/Concepto de la cuenta			S A L D O			
Fecha	Cheque	No Póliza / Concepto por movimiento	INICIAL	D E B E	H A B E R	SALDO FINAL
16/12/2016	Tr.S/N	C00836 / RAMÓN RAMÓN GONZÁLEZ CERVANTES			3,693.89	16,847.20
19/12/2016	321	C00745 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			12,702.81	4,144.39
19/12/2016	Tr.S/N	C00746 / ENERGÉTICOS DEL PUERTO DE RAYÓN			0.48	4,143.91
19/12/2016	Tr.S/N	C00746 / ENERGÉTICOS DEL PUERTO DE RAYÓN			3.00	4,140.91
19/12/2016	Tr.S/N	C00746 / ENERGÉTICOS DEL PUERTO DE RAYÓN			20,902.50	-16,761.59
20/12/2016	S/N	I00393 / RID-SECRETARIA DE FINANAS		2,153.47		-14,608.12
20/12/2016	S/N	I00394 / RID-SECRETARIA DE FINANAS		2,153.47		-12,454.65
21/12/2016	TRANSFE	E00112 / CAJA POPULAR LAS HUASTECAS			0.48	-12,455.13
21/12/2016	TRANSFE	E00112 / CAJA POPULAR LAS HUASTECAS			25,707.00	-38,162.13
21/12/2016	TRANSFE	E00112 / CAJA POPULAR LAS HUASTECAS			3.00	-38,165.13
23/12/2016	S/N	I00395 / SECRETARIA DE FINANZAS		390,690.02		352,524.89
23/12/2016	322	C00747 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			10,610.07	341,914.82
27/12/2016	S/N	I00396 / SECRETARIA DE FINANZAS		43,410.00		385,324.82
27/12/2016	S/N	I00397 / RID-SECRETARIA DE FINANAS		17.98		385,342.80
27/12/2016	Tr.S/N	C00750 / COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD			63,027.00	322,315.80
27/12/2016	Tr.S/N	C00750 / COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD			3.00	322,312.80
27/12/2016	Tr.S/N	C00750 / COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD			0.48	322,312.32
2 / 2016	Tr.S/N	C00751 / COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD			4,743.00	317,569.32
2 / 2016	Tr.S/N	C00751 / COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD			0.48	317,568.84
27/12/2016	Tr.S/N	C00751 / COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD			3.00	317,565.84
27/12/2016	Tr.S/N	C00752 / COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD			9,394.00	308,171.84
27/12/2016	Tr.S/N	C00752 / COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD			3.00	308,168.84
27/12/2016	Tr.S/N	C00752 / COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD			0.48	308,168.36
27/12/2016	Tr.S/N	C00753 / COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD			4,920.00	303,248.36
27/12/2016	Tr.S/N	C00753 / COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD			0.48	303,247.88
27/12/2016	Tr.S/N	C00753 / COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD			3.00	303,244.88
27/12/2016	Tr.S/N	C00837 / COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD			0.48	303,244.40
27/12/2016	Tr.S/N	C00837 / COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD			1,004.00	302,240.40
27/12/2016	Tr.S/N	C00837 / COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD			3.00	302,237.40
27/12/2016	Tr.S/N	C00838 / COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD			3.00	302,234.40
27/12/2016	Tr.S/N	C00838 / COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD			5,585.00	296,649.40
27/12/2016	Tr.S/N	C00838 / COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD			0.48	296,648.92
28/12/2016	323	C00748 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			4,789.40	291,859.52
28/12/2016	325	C00749 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			14,550.00	277,309.52
28/12/2016	Tr.S/N	C00754 / TOMÁS RAMOS OLVERA			1.42	277,308.10
28/12/2016	Tr.S/N	C00754 / TOMÁS RAMOS OLVERA			8.90	277,299.20
28 / 2016	Tr.S/N	C00754 / TOMÁS RAMOS OLVERA			6,000.00	271,299.20
28 / 2016	Tr.S/N	C00755 / TOMÁS RAMOS OLVERA			7,545.00	263,754.20
28 / 2016	Tr.S/N	C00755 / TOMÁS RAMOS OLVERA			8.90	263,745.30
28/12/2016	Tr.S/N	C00755 / TOMÁS RAMOS OLVERA			1.42	263,743.88
28/12/2016	Tr.S/N	C00756 / TOMÁS RAMOS OLVERA			17,629.98	246,113.90
28/12/2016	Tr.S/N	C00756 / TOMÁS RAMOS OLVERA			8.90	246,105.00
28/12/2016	Tr.S/N	C00756 / TOMÁS RAMOS OLVERA			1.42	246,103.58
28/12/2016	Tr.S/N	C00757 / TOMÁS RAMOS OLVERA			10,062.00	236,041.58
28/12/2016	Tr.S/N	C00757 / TOMÁS RAMOS OLVERA			8.90	236,032.68
28/12/2016	Tr.S/N	C00757 / TOMÁS RAMOS OLVERA			1.42	236,031.26
28/12/2016	Tr.S/N	C00758 / TOMÁS RAMOS OLVERA			1.42	236,029.84
28/12/2016	Tr.S/N	C00758 / TOMÁS RAMOS OLVERA			10,695.00	225,334.84
28/12/2016	Tr.S/N	C00758 / TOMÁS RAMOS OLVERA			8.90	225,325.94
28/12/2016	Tr.S/N	C00759 / STAR SATEL			3.00	225,322.94
28/12/2016	Tr.S/N	C00759 / STAR SATEL			1,786.80	223,536.14
28/12/2016	Tr.S/N	C00759 / STAR SATEL			0.48	223,535.66
28/12/2016	324	E00113 / CHEQUE 324 CANCELADO				223,535.66
28/12/2016	326	E00114 / IGNACIO BADILLO RODRIGUEZ			14,924.12	208,611.54
29/12/2016	Tr.S/N	C00839 / BANORTE			849.46	207,762.08
30/12/2016	S/N	I00369 / RID-REGISTRO DE INGRESOS PROPIOS DEL 01 DICIEMBRE		1,084.00		208,846.08
30/12/2016	S/N	I00370 / RID-REGISTRO DE INGRESOS PROPIOS DEL 02 DICIEMBRE		850.00		209,696.08
30/12/2016	S/N	I00371 / RID-REGISTRO DE INGRESOS PROPIOS DEL 06 DICIEMBRE		1,050.00		210,746.08

**AUXILIAR POR CUENTAS DE REGISTRO**

(Todas las cuentas) PERIODO SELECCIONADO DEL 01-Dic-2016 AL 31-Dic-2016

No.CUENTA/Concepto de la cuenta			S A L D O			
Fecha	Cheque	No Póliza / Concepto por movimiento	INICIAL	D E B E	H A B E R	SALDO FINAL
30/12/2016	S/N	I00372 / RID-REGISTRO DE INGRESOS PROPIOS DEL 07 DICIEMBRE		250.00		210,996.08
30/12/2016	S/N	I00374 / RID-REGISTRO DE INGRESOS PROPIOS DEL 09 DICIEMBRE		1,234.00		212,230.08
30/12/2016	S/N	I00375 / RID-REGISTRO DE INGRESOS PROPIOS DEL 13 DICIEMBRE		2,100.00		214,330.08
30/12/2016	S/N	I00376 / RID-REGISTRO DE INGRESOS PROPIOS DEL 14 DICIEMBRE		475.00		214,805.08
30/12/2016	S/N	I00377 / RID-REGISTRO DE INGRESOS PROPIOS DEL 15 DICIEMBRE		1,127.50		215,932.58
30/12/2016	S/N	I00378 / RID-REGISTRO DE INGRESOS PROPIOS DEL 16 DICIEMBRE		275.00		216,207.58
30/12/2016	S/N	I00379 / RID-REGISTRO DE INGRESOS PROPIOS DEL 18 DICIEMBRE 2		150.00		216,357.58
30/12/2016	S/N	I00380 / RID-REGISTRO DE INGRESOS PROPIOS DEL 19 DICIEMBRE		984.00		217,341.58
30/12/2016	S/N	I00381 / RID-REGISTRO DE INGRESOS PROPIOS DEL 20 DICIEMBRE		100.00		217,441.58
30/12/2016	S/N	I00382 / RID-REGISTRO DE INGRESOS PROPIOS DEL 21 DICIEMBRE		300.00		217,741.58
30/12/2016	S/N	I00398 / RID-SECRETARIA DE FINANAS		28,613.36		246,354.94
30/12/2016	Tr.S/N	C00760 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			19,907.40	226,447.54
30/12/2016	Tr.S/N	C00761 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			1.60	226,445.94
30/12/2016	Tr.S/N	C00761 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			10.00	226,435.94
30/12/2016	Tr.S/N	C00762 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			5.60	226,430.34
30/12/2016	Tr.S/N	C00762 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			22,230.00	204,200.34
30/12/2016	Tr.S/N	C00762 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			35.00	204,165.34
30/12/2016	Tr.S/N	C00763 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			33,379.00	170,786.34
30/12/2016	Tr.S/N	C00763 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			16.80	170,769.54
30/12/2016	Tr.S/N	C00763 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			105.00	170,664.54
30/12/2016	Tr.S/N	C00764 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			5.00	170,659.54
30/12/2016	Tr.S/N	C00764 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			5,931.00	164,728.54
30/12/2016	Tr.S/N	C00764 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			0.80	164,727.74
30/12/2016	Tr.S/N	C00765 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			15.00	164,712.74
30/12/2016	Tr.S/N	C00765 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			2.40	164,710.34
30/12/2016	Tr.S/N	C00765 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			11,199.20	153,511.14
30/12/2016	Tr.S/N	C00766 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			20.00	153,491.14
30/12/2016	Tr.S/N	C00766 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			3.20	153,487.94
30/12/2016	Tr.S/N	C00766 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			15,045.80	138,442.14
30/12/2016	Tr.S/N	C00767 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			0.80	138,441.34
30/12/2016	Tr.S/N	C00767 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			3,005.80	135,435.54
30/12/2016	Tr.S/N	C00767 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			5.00	135,430.54
30/12/2016	Tr.S/N	C00768 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			18,706.00	116,724.54
30/12/2016	Tr.S/N	C00768 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			45.00	116,679.54
30/12/2016	Tr.S/N	C00768 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			7.20	116,672.34
30/12/2016	Tr.S/N	C00769 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			1,706.80	114,965.54
30/12/2016	Tr.S/N	C00769 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			0.80	114,964.74
30/12/2016	Tr.S/N	C00769 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			5.00	114,959.74
30/12/2016	Tr.S/N	C00770 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			0.80	114,958.94
30/12/2016	Tr.S/N	C00770 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			5.00	114,953.94
30/12/2016	Tr.S/N	C00770 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			1,706.80	113,247.14
30/12/2016	Tr.S/N	C00771 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			4,752.80	108,494.34
30/12/2016	Tr.S/N	C00771 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			10.00	108,484.34
30/12/2016	Tr.S/N	C00771 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			1.60	108,482.74
30/12/2016	Tr.S/N	C00772 / MISIÓN RIOVERDE A.C			2,000.00	106,482.74
30/12/2016	Tr.S/N	C00772 / MISIÓN RIOVERDE A.C			8.90	106,473.84
30/12/2016	Tr.S/N	C00772 / MISIÓN RIOVERDE A.C			1.42	106,472.42
30/12/2016	Tr.S/N	C00773 / SERGIO GAMA DUFOUR			8.90	106,463.52
30/12/2016	Tr.S/N	C00773 / SERGIO GAMA DUFOUR			1.42	106,462.10
30/12/2016	Tr.S/N	C00773 / SERGIO GAMA DUFOUR			5,191.00	101,271.10
30/12/2016	Tr.S/N	C00774 / FRANCISCO JAVIER JUÁREZ YAÑEZ			6,592.00	94,679.10
30/12/2016	Tr.S/N	C00774 / FRANCISCO JAVIER JUÁREZ YAÑEZ			1.42	94,677.68
30/12/2016	Tr.S/N	C00774 / FRANCISCO JAVIER JUÁREZ YAÑEZ			8.90	94,668.78
30/12/2016	Tr.S/N	C00834 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			-74,946.60	169,615.38
30/12/2016	Tr.S/N	C00834 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			-1.60	169,616.98
30/12/2016	Tr.S/N	C00834 / MUNICIPIO DE LAGUNILLAS SLP			-10.00	169,626.98
30/12/2016	Tr.S/N	C00840 / BANORTE			300.00	169,326.98
30/12/2016	Tr.S/N	C00840 / BANORTE			48.00	169,278.98

**AUXILIAR POR CUENTAS DE REGISTRO**

(Todas las cuentas) PERIODO SELECCIONADO DEL 01-Dic-2016 AL 31-Dic-2016

No.CUENTA/Concepto de la cuenta			SALDO			SALDO FINAL
Fecha	Cheque	No Póliza / Concepto por movimiento	INICIAL	DEBE	HABER	
30/12/2016	TRANSFE	E00115 / REINTEGRO COMISIONES BANCARIAS A RAMO 28 ESTATA			41.28	169,237.70
30/12/2016	S/N	E00168 / CHEQUE 114 TESORERIA CANCELADO				169,237.70
31/12/2016	328	C00775 / SOYD ROCHA PÉREZ			10,998.00	158,239.70
31/12/2016	329	C00776 / SOYD ROCHA PÉREZ			12,350.01	145,889.69
31/12/2016	330	C00777 / SOYD ROCHA PÉREZ			963.99	144,925.70
31/12/2016	331	C00778 / PEDRO PERALES CASTILLO			1,636.89	143,288.81
31/12/2016	332	C00779 / SERGIO GAMA DUFOUR			4,926.30	138,362.51
31/12/2016	333	C00780 / GENARO OLVERA SARABIA			6,496.00	131,866.51
31/12/2016	334	C00781 / LETRAS E IMPRESIONES DE SAN LUIS POTOSÍ			5,800.00	126,066.51
31/12/2016	335	C00782 / FERRETERA LA SELECCIÓN S DE RL DE CV			1,874.40	124,192.11
31/12/2016	336	C00783 / CONSULTORIA ENERGETICA DE AMERICA CENA SA CV			49,405.94	74,786.17
31/12/2016	337	C00784 / JOSÉ EDGAR LARA OVIEDO			10,500.00	64,286.17
31/12/2016	339	C00785 / TIRE TEK CENTER SA DE C V			7,832.00	56,454.17
31/12/2016	327	E00116 / CAJA POPULAR LAS HUASTECAS			23,737.00	32,717.17
31/12/2016	338	E00117 / IGNACIO BADILLO RORIGUEZ			9,020.52	23,696.65